



Partido Nuevo Progresista

Estadidad Seguridad Progreso Igualdad



2 0
2 0



Puerto Rico Promete

Programa de Gobierno 2020
Partido Nuevo Progresista



Tabla de Contenido

Comité de Plataforma e Instituto de Política Pública Luis A. Ferré	5
Colaboradores	6
Colaboradores en Audiencias Regionales de Plataforma	7
Mensaje del Presidente - Pedro R. Pierluisi	9
Mensaje de la Comisionada Residente en Washington - Hon. Jenniffer González Colón	11
Mensaje del Director de Política Pública Luis A. Ferré - Dr. Carlos Mellado	13
Desarrollo Económico	
Introducción	15
Reconstrucción de Puerto Rico	22
Oportunidades a Corto Plazo de Ventaja Competitiva	24
Iniciativas de Facilidad de Hacer Negocios y Reformas Estructurales	26
Fortalecimiento Comercio e Industria Local	30
Lineamientos para Jóvenes, Recuperar Población y Atracción de Capital Humano	33
Promoción de Inversión y Creación de Empleos	34
Economía de Conocimiento: Impulso a la Ciencia, Tecnología e Innovación	38
Aeroespacial e Industrias Reguladas	41
Agricultura y Agroindustria	42
Cooperativas: Impulso Cooperativista	46
Economía Colaborativa	48
Energía como Sector Económico	49
eSports / eGames	51
Manufactura	52
Turismo Realidad y Oportunidades	54
Infraestructura como Pilar de Desarrollo Económico:	
Reconstrucción de Infraestructura Mejorada y Sostenible (RIMS)	58
Proyectos Estratégicos y Regionales de Mayor Impacto	65
Lineamientos para Atraer Capital y Posicionar a Puerto Rico como Capital Hemisférica	66
Lineamientos para el Desarrollo de la Región Central y Sur de Puerto Rico	67
Sistema de Permisos Simple y Funcional	68
Desarrollo de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads	74
Gobierno de Excelencia	
Introducción	76
Gobierno de Ejecución: Servicio Público de Excelencia	78
Gobierno Transparente: Recuperando la Confianza en Nuestras Instituciones	80
Gobierno Eficiente: El Ciudadano como Prioridad	82
Gobierno Eficiente: Responsabilidad Fiscal	86
Gobierno Eficiente: Fondos Federales	91
Municipios: De la Mano del Pueblo	94
Calidad de Vida	
Introducción	102
COVID-19: Preparación, Planificación Implementación Efectiva	104
Salud: Visión Integral	107
Educación de Excelencia: Clave para una Buena Calidad de Vida	119
Seguridad Pública: Propósito Común	130
Familia Puertorriqueña: Pilar de Nuestra Sociedad	141



Tabla de Contenido (continuación)

Mujer: Respeto, Equidad y Progreso	144
Adultos Mayores: Retos y Oportunidades	148
Pensionados: Compromiso de Futuro	150
Personas con Discapacidad: Desarrollo Académico, Profesional y Personal	151
Personas Sin Hogar: Atención Directa	153
Comunidades Hermanas: Todos Somos un Pueblo	154
Veteranos y Veteranas: Honor a quien honor merece	155
Base de Fe: Valores con Impacto	156
Tercer Sector: Contrato Social	158
PRIDE Puerto Rico: Identidad, Diversidad y Equidad	160
Maltrato y Sobrepoblación de Animales: Sensibilidad y Protección	162
Vivienda: Hogar y Comunidad Segura	164
Política Ambiental: Protegiendo Nuestro Entorno	166
Cultura: El Espíritu de Nuestro Pueblo	171
Recreación y Deportes: Transformación Activa	173
 Tu Fuerza en Washington - Hon. Jenniffer González Colón	
Introducción	174
Desarrollo Económico	175
Infraestructura: Como Motor Económico y Herramienta de Justicia Social	178
Salud	183
Veteranos	185
Seguridad Pública y Lucha Contra el Narcotráfico	186
Igualdad	188
 Estadidad	
Introducción	189
Estadidad: Igualdad Plena	190



Comité de Plataforma

Arq. Ricardo Álvarez
Sr. David Álvarez Castañeda
Ing. Manuel Bermúdez
Sr. Carlos Carrero
Sra. Leyda Cruz
Lcdo. Rafael Fabre
Lcdo. Josué González
Lcdo. Francisco González Magaz
Sr. José M. Huertas Torres
Lcdo. Jan M. Maduro
Sr. Omar Negrón Judice
Lcdo. Luis Pizarro
Dra. Yanira Raíces
Agro. Dorally Rivera
Sra. Ciení Rodríguez
Rep. Jaqueline Rodríguez
Sra. Isabel Rosa
Lcda. Vanessa Santodomingo
Ing. Larry Seilhamer
Sr. Willer Vélez

Instituto de Política Pública Luis A. Ferré (IPPLAF)

Dr. Carlos Mellado
Dra. Carmen Ana González Magaz
Lcdo. Javier Vázquez-Morales
Lcdo. Oreste R. Ramos
Lcdo. Juan Carlos Blanco
Lcdo. Alejandro Camporreal

Director IPPLAF
Subdirectora IPPLAF y Gerente de Proyecto - Calidad de Vida
Gerente de Proyecto – Desarrollo Económico
Gerente de Proyecto – Gobierno e Igualdad
Coordinador de Proyecto y Seguridad Pública
Enlace Temas Fiscales y Responsabilidad Fiscal



Colaboradores

Lcdo. Agustín Montañez
Sr. Alberto Toro
Sr. Alexis Torres
Lcda. Ana Quintero
Sra. Beatriz A. Valdés Alfonso
Dra. Benniliz González
Profesor Carlos Colón de Armas (QEPD)
Dra. Carmen Ruiz Fischler
Sra. Cecilia La Luz
Sra. Celianny Matos Febo
Sra. Ciení Rodríguez
Sr. David Álvarez Castañeda
Lcdo. Derek Negrón
Sr. Derek Negrón
Ing. Diana L. Bossman Sánchez
Lcdo. Diego Murgía Díaz
Agro. Dorally Rivera
Sr. Efraín Ortiz
Lcdo. Efrén Rotger Sánchez
Sr. Enrique Volckers-Nin
Sr. Epifanio Jiménez, padre
Lcda. Erika Berrios
Sr. Esteban Morales
Lcdo. Fernando Zambrana
Dra. Flor Pérez
Lcdo. Francisco González Magaz
Sr. Francisco Bartolomei
Ing. Francisco Martínez
Ing. Gabriel Hernández
Lcda. Gabriella Castiel Folch
Sr. Giancarlo Esquilin
Sr. Gilberto Fraguada
Sr. Guillermo Pierluisi
Ing. Héctor Rodríguez
Sra. Isabel Rosa
Lcdo. Jan M. Maduro
Sr. Jorge Pagán
Lcdo. José Giovanni Ojeda
Sr. José E. Velázquez
Dr. José Vicente
Lcdo. Josué González
Lcdo. Juan Masini
Sr. Julio Sepúlveda
Lcdo. Leo Díaz Urbina
Agro. Lorraine de la Cruz
Lcdo. Luis Pizarro
Lcdo. Luis Damián García Fraga
Sr. Luis R. Fortuño Vela
Lcdo. Luis B. Méndez del Nido
Sr. Luis O. Bruno

Ing. Manuel Bermúdez
Lcdo. Manuel González
Lcdo. Marcos de la Villa
Sra. Mercedes Peguero
Sra. Milmarie Rodríguez
Lcda. Monique Guillemard-Noble
Lcda. Myriam Ocasio
Sra. Nildaly Rivera
Sr. Noel Pérez Caballero
Ing. Norberto Benítez
Lcda. Olga B. Rosas
Sr. Omar Negrón Judice
Lcdo. Rafael Fabre
Sr. Rafael E. Irizarry Cuebas
Sr. Ramón González
Arq. Ricardo Álvarez
Sr. Roberto Carlos Pagán, Hijo
Sra. Rosemarie Vizcarrondo
CSM (Ret.) Segundo J. Ferro
Sra. Sylvia R. Villafañe Alvarado
Sra. Tatiana Gómez Lobos
Lcdo. Towie Rodríguez Calvo
Lcda. Vanessa Santo Domingo
Sr. Víctor Merced
BG (Ret) Víctor Pérez
Lcdo. Walter Pierluisi
Capellán Wilfredo Cameron Santiago
Lcdo. Yamil Ayala
Sra. Yamira Vargas
Dra. Yanira Raíces
Lcda. Yolanda Díaz
Lcda. Zahira Maldonado
Sra. Zulma Rovira



Colaboradores en Audiencias Regionales de Plataforma

Región Ponce

Hon. María Mayita Meléndez, Alcaldesa de Ponce, Hon. Ángel Luigi Torres, Alcalde de Yauco, Luis Omar Flores, Presidente Municipal de Sabana Grande, Hon. Víctor Torres, Representante de Distrito 23, Hon. Jackie Rodríguez, Representante Distrito 25, Yamilette González, Candidata Representante Distrito 21.

Ciudadanos:

José "Tito" Reyes, Luis Alvarado y José E. Torres

Región de Canóvanas

Hon. Lorna Soto, Alcaldesa de Canóvanas, Lymarye Escobar, Candidata Alcaldesa de Loiza, José Tanco, Presidente Municipal de Carolina, Marisita Jiménez, Candidata a Senadora Carolina Sergio Esteves, Candidato a Representante del Distrito 40. Javier Rivera, José J Díaz, Karla Nieves y Víctor Rivera

Región de Humacao

Hon. Noé Marcano, Alcalde de Naguabo, Hon. Miguel López, Alcalde de Las Piedras, Sonia Santiago, Ángel O Lafuente, Aspirante Alcaldía de Maunabo, Maritza Sánchez, Presidenta Municipal de Patillas, Ángel "Papo" García, Presidente Municipal de Yabucoa, Reinaldo Rey Vargas, Presidente Municipal de Humacao, Hon. Miguel Laureano, Senador de Distrito de Humacao, Wanda Soto, Aspirante Senadora Distrito de Humacao, Hon. Ángel Pena Representante Distrito 33 y Alejandro Martínez, Aspirante Distrito 35.

Ciudadanos:

Giovanny Ojeda, Julio A Rodríguez Héctor "Papo" Dávila

Región Central

Hon. Jesús Colon Berlingeri, Alcalde de Orocovis, Hon. William Alicea Perez, Alcalde de Aibonito, Hon. Alex Chino Roque, Senador Distrito de Guayama, Hon. Urayoan Hernandez Alvarado, Representante Distrito 26, Hon. Rafael June Rivera, Rperesentnate Distrito 28.

Ciudadanos:

Ruth Pagan Alvarado, PhD y Reinaldo Gutiérrez

Región de Manatí:

María Vega, Presidenta Municipal de Vega Alta, Ángel M Mel Balseiro, Presidente Municipal de Barceloneta, Alexander Burgos Otero, Presidente Municipal de Ciales, Andrés Volmar, Presidente Municipal de Dorado, Olvin Santiago González, Presidente Municipal de Morovis, Melvin Carrión, Presidente Municipal de Vega Baja Hon. Ángel Chayanne Martínez, Senador Distrito de Arecibo, Hon José "Joito" Pérez, Senador de Distrito de Arecibo, Isabelo Chabelo Molina, Aspirante Distrito 11, Hon. Gabriel Rodríguez Aguiló, Representante Distrito 13 y el Hon. Francisco Pares, Representante Distrito 12

Ciudadanos:

Lydia Vinales Maysonet, María Isabel Marrero, Bryan Ramos Torres, Luis Rodríguez, Ninoska Ortiz, Esteban Martínez Pérez y Francisco Pérez.

Región de La Montaña

Hon. Jaime Barlucea, Alcalde de Adjuntas, Hon. José Rodríguez, Alcalde de Lares, Jorge "Jorgito" Pérez, Presidente Municipal de Utuado, Elvin Rodríguez, Presidente Municipal de Jayuya, Hon. Michael Abid Quiñones, Representante Distrito 22

Ciudadanos:

Carmen Vázquez, Richard Ramos, Axel Morales, Emanuel Rosado, Suhai Padró y Rebeca Toledo.

Región de Arecibo:

Hon. Carlos Molina, Alcalde de Arecibo, Hon. Gabriel Hernández, Alcalde de Camuy, Alex Joe Torres, Presidente Municipal de Hatillo, David Rivera, Presidente Municipal de Quebradilla, Hon. José Memo González, Representante Distrito 14, Hon. Ángel Chayanne Martínez, Senador Distrito de Arecibo y Hon. José "Joito" Pérez, Senador Distrito de Arecibo.

Ciudadanos:

Johanexis Cruz Vélez, Carlos Vélez Hernández, Juan Tato Rojas y Juan Rosado



Región de San Juan:

Hon. Javier García, Alcalde de Aguas Buenas, Lcdo. Miguel Romero, Presidente Municipal de San Juan, Nitza Moran, Aspirante Senadora de San Juan, Hon. Eddie Charbonier, Representante de Distrito 1, Ricardo Chino Rey, Candidato Distrito de 2, Hon. Víctor Pares, Representante de Distrito 4 y Hon. Jorge Navarro, Representante de Distrito 5

Ciudadanos:

Simón Carlos, Jeirca Medina, Eduardo Sotomayor, Lcdo. Mario González, Eduardo Regis, Josephine Cortes, Jorge Bustelo, Raimundo Marrero, Joel Brens e Idel Santiago

Región de Guayama:

Hon. Javier Carrasquillo, Alcalde de Cidra, Ingrid Morales, Presidenta Municipal de Coamo, Luis Omar Bruno Collazo, Presidente Municipal de Cayey, Roberto Cora López, Presidente Municipal de Arroyo, Guillermo Irizarry, Presidente Municipal de Villalba y Raúl “El Gordo” Zayas de Salinas.

Ciudadanos:

José Cruz Martínez y Jusseph Alcala Rivera

Región de Aguadilla

Hon. Yanitsia Irizarry, Alcaldesa de Aguadilla, Ángel “Beto” Pérez, Aspirante Alcalde de Moca, Alberto “Berti” Echevarría, Aspirante Alcalde de Aguada y Melvin Concepción, Presidente Municipal de Isabela, Hon. Luis D Muñiz, Senador del Distrito Mayagüez Aguadilla, Marcos Fabián González, Candidato Senador Distrito Mayagüez Aguadilla, Hon. Félix Lasalle, Representante Distrito 16, Hon. Wilson Román, Distrito 17 y Hon. José “Che” Pérez, Representante Distrito 18

Ciudadanos:

Osvaldo López, Iliana Valcourt, John Corrales y Prof. José H Barreto.

Región Mayagüez:

Hon. Edwin Soto, Alcalde de Las Marías, Hon. Luis Daniel Muñiz, Senador de Distrito Mayagüez Aguadilla, Marcos Fabián González, Candidato Senador Distrito Mayagüez Aguadilla y el Hon. Félix Lasalle, Representante Distrito 34

Ciudadanos:

Ricky Adams, Einer Bracero y Manuel Duran Sobrino

Región de Caguas:

Hon. Rosachely Rivera, Alcaldesa de Gurabo, William Serrano, Presidente Municipal de Juncos, Roberto ALverio, Presidente Municipal de Caguas y Jaime Alverio, Presidente Municipal de San Lorenzo

Ciudadanos:

Marcos Colon, Dr. Osvaldo González, Iliana Valcourt, Michael López, Prof. José Barredo, Juan Rosado y el General Retirado Víctor Pérez

Región de Fajardo

Hon. José Aníbal Meléndez, Alcalde de Fajardo, José “Junito” Corcino, Presidente Municipal de Vieques, Mayra del Rosario, Presidenta Municipal de Río Grande, Luis Rodríguez, Presidente Municipal de Luquillo, Edilberto Romero, Presidente Municipal de Culebras y Sammy Rivera, Aspirante Alcaldía de Ceiba y Marissa Jiménez, Candidata Senadora por Distrito de Carolina.

Ciudadanos:

Geno Matas, Dr. Mariano del Ríos, Arnaldo Rodríguez, Oscar Vázquez y Ramon Felix.

Región de Bayamón:

Hon. Ángel Pérez, Alcalde de Guaynabo, Héctor Collazo, Presidente Municipal de Toa Alta, Hon. Carmelo Ríos, Senador de Distrito de Bayamón, Hon. Migdalia Padilla, Senadora de Distrito de Bayamón, Hon. Antonio Soto, Representante Distrito 6

Ciudadanos:

Cristal Velázquez, Zulma Rodríguez, Ángel Morey, Adreanalís Fuentes García, Julio Román, Adiel Martínez, Ramón Burgos, Duhamel Adames, José, Berrios, Carlos Rivera y Roberto Lefranc Fortuño.



Mensaje de Pedro R. Pierluisi

Presidente del Partido Nuevo Progresista

Estimado Progresista:

Esta agenda con Puerto Rico es el producto de muchas horas de estudio, investigación, conversaciones y reuniones con ciudadanos, líderes y expertos en las distintas áreas que comprende. También es producto de mi experiencia y visión. Al comenzar el proyecto en noviembre del 2019, la realidad puertorriqueña era muy distinta a la que hoy vive la Isla. Con la llegada del 2020, las necesidades y prioridades de nuestro pueblo cambiaron ante los terremotos de principios de año y la amenaza de la pandemia del COVID-19. Estos eventos pusieron de relieve la necesidad de que el gobierno redoble sus esfuerzos para ser más eficiente y responsivo ante las necesidades de un pueblo que ya venía experimentando las dificultades causadas por un estancamiento económico que data del 2006 y que fue exacerbado por la quiebra del gobierno y el paso de los huracanes Irma y María, los terremotos y el coronavirus.

Este documento ha sido preparado con un objetivo primordial: presentar una hoja de ruta realista, con objetivos alcanzables y enfocados en la necesidad de cambiar y ejecutar. Si los problemas de nuestra gente se resolvieran únicamente legislando y reglamentando, nuestra realidad sería muy distinta. Ahora bien, si ha habido una constante en las cientos de horas de entrevistas que han efectuado los colaboradores de este proyecto a ciudadanos, líderes y expertos es que el gobierno ha carecido de capacidad de previsión, ejecución, coordinación y colaboración efectiva entre sus instrumentalidades. Es por esa razón que nuestro enfoque es uno de coordinación, gerencia y consecución.

Otro aspecto importante de esta plataforma fue el método de su confección. Aún ante los retos presentados por la pandemia, contamos con cientos de colaboradores con



el peritaje necesario en las distintas áreas desde temprano en el proceso. Además, visité cada rincón de Puerto Rico y celebramos vistas para recibir el insumo del pueblo de forma directa y sin intermediarios.

Agradezco la entrega y compromiso de los que dijeron presente en esta gesta. Recibimos propuestas y sugerencias de la ciudadanía a través de nuestra página web, www.soyparte.com, y de conversatorios y vistas presenciales y virtuales. Desarrollamos un método de investigación que procuró indagar y explicar la realidad en las distintas áreas a ser discutidas, al igual que identificar los retos y proponer soluciones detalladas. El enfoque fue identificar qué causa la falla o dificultad, cómo prevenirla y cómo se resuelve la situación.

El documento también procura presentar las propuestas de forma ordenada y lógica, estableciendo los fundamentos y principios de nuestra administración, la cual que estará enfocada en la transparencia, sensibilidad, eficiencia y ejecución. Esos elementos son los pilares para lograr un gobierno de excelencia. Todo lo aquí propuesto descansa sobre una premisa y un objetivo fundamental: Puerto Rico necesita encaminarse hacia la igualdad con relación a los estados de Estados Unidos para poder lograr un desarrollo económico y una estabilidad social sostenible.

Te invito a **SER PARTE** de la reconstrucción de Puerto Rico.

Un abrazo,

Pedro R. Pierluisi



Mensaje de Jenniffer González Colón

**Vicepresidenta del Partido Nuevo Progresista
y Comisionada Residente en Washington D.C.**

Han sido cuatro años donde se ha puesto a prueba la fuerza y resiliencia de este Pueblo. Luego de pasar por los huracanes Irma y María, los terremotos, la pandemia global y aun sumergidos en la crisis económica comenzada en el 2006 por el gobernador del Partido Popular de aquel entonces, que cerró nuestro gobierno por dos semanas, nuestra gente ha demostrado que tiene cría y no se quita. ¡Yo tampoco me quito, y voy con más fuerza que antes a Washington por ti!

No hay mejor combinación de experiencia, resultados y compromiso con servirle a nuestro pueblo que Pedro Pierluisi y yo. Una dupla perfecta a nivel local y a nivel federal. Él, siendo demócrata y yo republicana, trabajaremos en equipo en Washington, para reconstruir a Puerto Rico y acabar la crisis fiscal en la que nos encontramos sumidos. Lograremos que los más de \$120 millones que he conseguido para Puerto Rico finalmente se pongan al servicio de Puerto Rico.

Estoy enfocada en traer más manufactura y farmacéuticas a isla para la creación de buenos empleos para ti. La pandemia nos ha dado una gran oportunidad para lograr esto y la Casa Blanca ya ha anunciado lo que vengo trabajando con ellos desde febrero, que se redirija la manufactura de suplido de equipo médico y medicinas de China a Puerto Rico. Tenemos la infraestructura, el talento local y la experiencia para lograrlo y no pararé de trabajar hasta que se cumpla.

Este próximo 3 de noviembre tenemos la oportunidad de darle un contundente Sí a la Estadidad, la cual representa la igualdad plena como ciudadanos americanos. La pregunta que se hará en este plebiscito es la misma que contestaron los demás territorios que se convirtieron en estados, ¿queremos Estadidad Sí o No? Vamos a



decirle que Sí a nuestra ciudadanía americana, Sí a los fondos federales en igualdad de condiciones con los demás estados, Sí a que, en tiempos de paz, nuestros veteranos que han sacrificado tanto por nosotros tengan los mismos beneficios que en los demás estados que con su sudor y sangre se ganaron. Danos el Sí que Pedro y yo necesitamos para que, con ese resultado claro, podamos exigirle al gobierno federal que tienen que responder a la aspiración de los residentes en Puerto Rico a convertirse en el estado 51 de nuestra gran Nación.

Pedro Pierluisi y yo vamos a trabajar mano a mano, con demócratas y republicanos para que, en lo que conseguimos la admisión de Puerto Rico a la Unión, logremos trato igualitario en los programas federales que más impactan tu vida: la salud, la nutrición, la vivienda, los programas de veteranos, entre otras áreas adicionales. ¡Dale un voto al Sí para la Estadidad, y un voto a la mejor dupla que Puerto Rico tiene para representarlos en Washington!

**¡Con más fuerza que antes
te seguiré representando en Washington!**

Hon. Jenniffer González Colón



Mensaje del Dr. Carlos Mellado

**Director de Instituto de Política Pública Luis A. Ferré
y Director del Comité de Plataforma del PNP**

Confeccionar un Programa de Gobierno es de las responsabilidades más grandes que tiene una institución política o un candidato. El Programa de Gobierno de una institución contiene la radiografía de ésta a los problemas de una jurisdicción y las propuestas para solucionarlos. Ello de por sí, implica tres grandes retos y responsabilidades: (1) identificar, comprender y ser empáticos con los problemas reales de nuestro pueblo; (2) encontrar las propuestas correctas para atender dichos problemas en beneficio del colectivo; y (3) asegurar que dichas propuestas sean alcanzables y que se cumplirán pues representan la palabra empeñada al pueblo.

Fui honrado por nuestro presidente, Pedro R. Pierluisi, a liderar los esfuerzos de la gerencia de este proyecto del Partido Nuevo Progresista. A diferencia de todas las plataformas anteriores y la de los otros candidatos a la Gobernación, Pedro Pierluisi seleccionó un médico para liderar estos esfuerzos. Como médicos, vivimos todos los días trabajando para salvar vidas y estamos en contacto continuo con nuestras poblaciones más vulnerables y necesitadas. Esa designación de nuestro presidente denota su compromiso de tener un contacto más cercano con el pueblo y un acercamiento sensible a los problemas que enfrentamos.

Otra gran diferencia de este esfuerzo fue que Pedro Pierluisi no delegó la confección de este Programa de Gobierno a un Comité de Plataforma, sino que fue el arquitecto principal de sus propuestas. Pierluisi nos acompañó y lideró las tareas de escuchar al pueblo y analizar sus problemas y propuestas en todos los rincones de Puerto Rico. Aún en tiempos de pandemia, y tomando las medidas de seguridad apropiadas, visitamos las 14 regiones políticas para recibir de primera mano las preocupaciones y propuestas de nuestros ciudadanos. En dicho esfuerzo, hicimos vistas públicas en Canóvanas, Naguabo, Orocovis, Vega Alta, Adjuntas, Arecibo, San Juan, Cidra, Aguadilla, Las Marías, Gurabo, Fajardo y Guaynabo.

Este Programa de Gobierno es el reflejo de ese contacto directo con nuestro pueblo. Este Programa de Gobierno constituye nuestra carta de tareas para traer a Puerto Rico el progreso, y a nuestros ciudadanos la justicia e igualdad de derechos. Más que promesas, este Programa de Gobierno constituye nuestra palabra empeñada para mejorar cada sector de nuestra hermosa patria.

Puerto Rico dice presente y cuenta con el compromiso de Pedro Pierluisi, Jenniffer González y los demás funcionarios del Partido Nuevo Progresista.

Que Dios bendiga a Puerto Rico,

Dr. Carlos Mellado



“

Los principales componentes de una calidad de vida digna son la seguridad, la salud, la educación, y la atención y protección de los sectores necesitados y vulnerables. Éstos son los servicios esenciales de verdad y representan la misión primordial del gobierno.

Eso es lo básico, y tenemos que hacer bien lo básico, antes que todo lo demás.

”



Puerto Rico Promete Desarrollo Económico

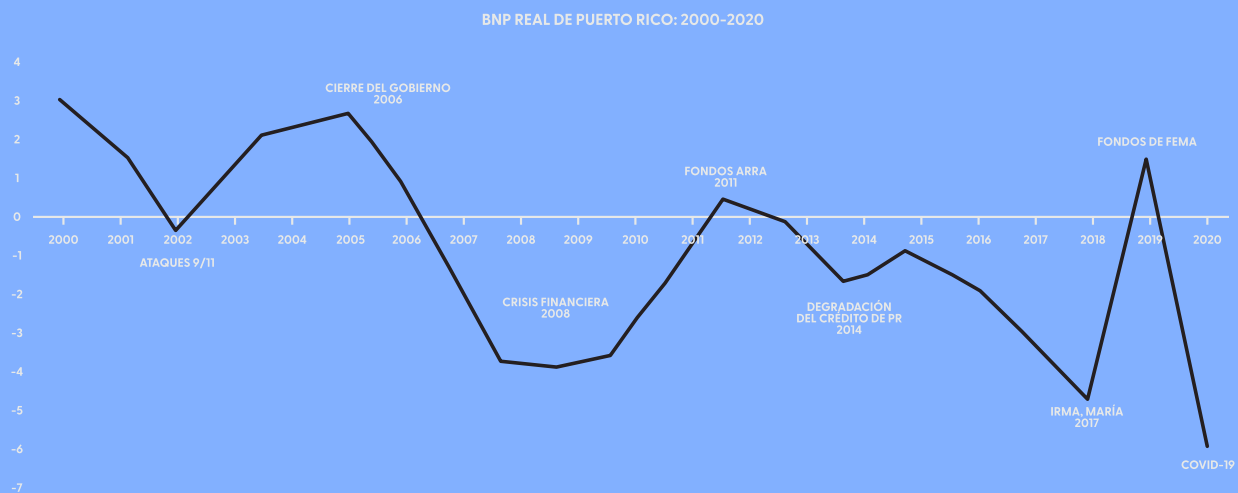
Programa de Gobierno 2020
Partido Nuevo Progresista



Desarrollo y Crecimiento Económico

Trasfondo y retos para superar: Puerto Rico atraviesa por el más significativo periodo de retos en su historia moderna. Luego de atravesar durante casi dos décadas por una depresión económica, cae inmerso en una situación de insolvencia y en un complejo proceso de supervisión fiscal y restructuración de deuda, mezclado con históricos desastres naturales y una pandemia.

Al mismo tiempo, Puerto Rico dejó de crecer. Entre el 2001 y el 2019, la economía se contrajo cerca de un 20%, unos 600,000 puertorriqueños se mudaron de la Isla, y se perdieron alrededor de 200,000 empleos.



Por Inteligencia Económica

El resultado de esta contracción económica ha llevado a un deterioro notable en el sector público, en la capacidad para financiar y modernizar nuestra infraestructura y en la calidad de servicios



públicos. En el sector privado, ha causado una pérdida de riqueza, un alza en las quiebras y una reducción de mercados por la mudanza de puertorriqueños a los estados, entre otros factores. Esto limita nuestro crecimiento, impide el desarrollo de empresas incipientes y afecta los ciclos de inversión e innovación de empresas establecidas.

Retos sin precedentes ante la pandemia: La pandemia (COVID-19), considerada como la peor crisis mundial de salud de los pasados 100 años, nos presentó en el 2020 un nuevo reto de proporciones aún desconocidas. El costo directo del COVID-19 en Puerto Rico a junio 2020, sobrepasa los \$10,000 millones con más de 300,000 empleos en riesgo. Todo el espectro económico de Puerto Rico se ha visto impactado, incluyendo sectores críticos como el de salud, comercio, pequeños y medianos empresarios, turismo, bienes raíces, agricultura y servicios. Las filas de desempleo han sido históricas y el cierre de negocios, despidos y pérdidas de inversión e ingresos de ciudadanos son preocupantes y con repercusiones que veremos por años.

Proyecciones inciertas: Las proyecciones económicas hacia el futuro se verán influenciadas por (i) los continuos efectos del COVID-19; (ii) la política pública federal con respecto a nuevos fondos de estímulo (PPP, CARES Act, entre otros); (iii) el resultado de los procesos de restructuración de deuda; (iv) los cambios en la política pública federal contributiva para la industria de la manufactura; (v) la política federal para equiparación de fondos federales para importantes programas como los de salud (Medicare y Medicaid), asistencia nutricional, subvenciones sociales, y el seguro de ingreso suplementario; (vi) la relación que Puerto Rico tenga con Estados Unidos; (vii) la política pública que a nivel local se aplique para desarrollar nuestro comercio local; y (viii) nuestra exposición a futuros desastres naturales.



Por décadas, Puerto Rico también ha visto lacerada su credibilidad en la capital federal y en los mercados de capital e inversión por actos de corrupción y el constante cambio en las leyes y reglamentos para hacer negocios en la Isla. Pero más importante aún, es la pérdida de confianza del pueblo en sus líderes e instituciones gubernamentales lo que más preocupa y que debe atenderse prioritariamente.

Corresponde a todos, sector público y privado, pero principalmente a la figura del Gobernador de Puerto Rico, en alianza con las otras ramas de gobierno, el sector privado, el Tercer Sector y el sector sindical el: volver a una ruta de crecimiento; rescatar la credibilidad de Puerto Rico; ofrecer a los ciudadanos un buen gobierno que ejecute y haga obra; y establecer un buen clima para invertir y crear empleos en Puerto Rico.

Capacidad de volver a crecer: No empecé los retos, Puerto Rico tiene la capacidad de volver a crecer, para salir de la quiebra y aspirar a mejores servicios públicos, una renovada infraestructura, mejores oportunidades económicas y una mejor calidad de vida.

El desarrollo económico es el punto de partida del futuro para nuestra Isla. Lograr una economía sostenible que genere las oportunidades y los empleos que necesitamos tiene la más alta prioridad. Tenemos que maximizar el gran potencial que tiene Puerto Rico. Esto requiere insertarnos de lleno en la economía de Estados Unidos y, al mismo tiempo, enfocarnos en la internacionalización de Puerto Rico, haciendo realidad que seamos el puente de Estados Unidos a las Américas.

Vamos a aprovechar todos los beneficios que tenemos por ser parte de la economía americana, como las Zonas de Oportunidad, los programas federales de apoyo al comercio y mejoras a la infraestructura, el creciente mercado hispano para nuestros productos y servicios, la habilidad de



aumentar el turismo desde los estados a Puerto Rico, y el redesarrollo de Roosevelt Roads. Acercarnos al mundo y otras jurisdicciones de los Estados Unidos es clave para el éxito de nuestra economía.

Trazaremos una nueva ruta de crecimiento económico con carácter de urgencia, pero con bases sostenibles. Debemos atender de manera prioritaria nuestros problemas más básicos, a saber, empleos y oportunidades económicas, salud, educación, seguridad pública e infraestructura. Ello, a la vez que sembramos nuevas raíces para el Puerto Rico del futuro que anhelamos.



Visión y Lineamientos de Desarrollo Económico para Puerto Rico

La crisis nos obliga a “pensar fuera de la caja” y construir un programa multiestratégico de iniciativas y soluciones coherentes, efectivas y realizables.

En síntesis, según se expande más adelante, proponemos una estrategia multisectorial de desarrollo económico a corto, mediano y largo plazo enfocada en:



Reconstrucción de Puerto Rico:

- Agilizar los fondos y los proyectos de recuperación
- Modernización de la infraestructura
- Integración efectiva de nuestros contratistas, suplidores y profesionales.

Restauración de la Confianza y el Clima de Inversión:

- En Washington, DC
- En los mercados de capital e inversión
- En el sector empresarial local y externo

Oportunidades a Corto Plazo de Ventaja Competitiva:

- Manufactura bio-farma y dispositivos médicos (COVID-19)
- Hub de trasbordo de carga aérea y pasajeros

Iniciativas y Reformas Estructurales para Facilidad de Hacer Negocios:

- Nuevo gobierno basado en la eficiencia y ejecución
- Simplificación y digitalización de trámites y permisos
- Permisos automáticos mediante autocertificaciones
- Reducción en los costos de operación, tales como energía e imposiciones gubernamentales
- Incremento de participación laboral y productividad
- Innovación y transformación tecnológica

Fortalecimiento del Comercio y la Industria Local:

- Atención prioritaria a PYMES post covid-19
- Permisos automáticos mediante autocertificaciones
- Capacitación empresarial
- Fondos semilla para empresas incipientes y mujeres emprendedoras
- Infraestructura de telecomunicaciones para mayor interconectividad y acceso tecnológico
- Campañas “Compra Local” y “Hecho en PR”, entre otras
- Expansión de mercados agrícolas familiares, ferias artesanales (post-Covid-19), entre otras
- Promoción de exportación de productos desde Puerto Rico
- Apoyo a la industria hípica y la industria gallística
- Promoción de la economía colaborativa y las industrias emergentes
- Apoyo a comercios dirigidos a adultos mayores (economía de la longevidad)

Retención y Recuperación de Población y Capital Humano:

- Iniciativas para retener y recuperar población perdida
- Desarrollo de capital humano
- Creación de oportunidades de empleo con la recuperación
- Repoblación de centros urbanos

Promoción Inversión y Empleos: Retención, Diversificación y Expansión:

- Atracción de inversión de capital exterior, nuevas industrias y creación de empleos
- Promoción integrada de inversión por InvestPR, el DMO y el sector privado
- Uso efectivo de herramientas de promoción de inversión con el Código de Incentivos, Programa de Zonas de Oportunidad, HUB Zones, Programas EB-5, entre otros
- Sectores económicos anclas:
 - Pequeño y mediano comerciante, manufactura, turismo y economía del visitante, agricultura, bienes raíces y construcción, telecomunicaciones e informática, salud, servicios, *supply chain*, logística y transportación.
- Sectores económicos estratégicos y emergentes:
 - Manufactura de avanzada, economía colaborativa, robótica, energía alternativa y renovable, industria aeroespacial y aeronáutica, inteligencia artificial, tecnología e informática, IoT, 5G,



Smart Cities, ciberseguridad, cine y producción digital, biotecnología agrícola, cannabis medicinal y cáñamo industrial, *eSports* y *eGaming*, *blockchain*, reciclaje y bioeconomía, fintech, centro internacional de seguros, *3D printing*, diseño e industrias creativas.

Economía de Conocimiento: Impulso a la Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Política pública de ciencia, tecnología e innovación para una nueva realidad socioeconómica
- Educación STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas)
- Investigación y desarrollo (R&D)
- Transferencia tecnológica y conocimiento
- Integración de actividades R&D con industria de las ciencias vivas
- Estudio e investigación sobre fenómenos naturales y su impacto local
- Estudio e investigación sobre seguridad alimentaria y su impacto local

Infraestructura como Pilar de Desarrollo Económico:

- Agilizar fondos y proyectos de recuperación
- Plan de infraestructura para Puerto Rico
- Simplificar e impulsar las alianzas público-privadas (P3)
- Promover *Progressive P3s* y *Proyectos Design Build*
- Simplificación y digitalización de trámites y permisos, incluyendo permisos a base de certificaciones Por profesionales autorizados;
- Desarrollo de fuerza laboral diestra en construcción
- Integración de contratistas, suplidores y profesionales locales

Proyectos Estratégicos de Impacto Mayor:

- Revitalización de cascos urbanos
- Resiliencia: infraestructura eléctrica y microrredes
- Salud: nuevo hospital de Trauma en Río Piedras y ampliación de Centro de Trauma en Mayagüez;
- proyectos regionales: redesarrollo de Roosevelt Roads, Puerto de Ponce, y *hubs* de trasbordo de carga aérea
- Infraestructura vial: agresivo plan de mejoras y reconstrucción de la infraestructura vial de Puerto Rico; extensión de la carretera PR-10 Adjuntas-Arecibo, expreso PR-2 de Hatillo-Camuy y extensión de PR-5 de Bayamón a Naranjito
- Plan de desarrollo sostenible para Vieques y Culebra

Puerto Rico como Líder Regional de las Américas:

- Posicionamiento de Puerto Rico como líder regional en sectores de servicios, manufactura, tecnología, turismo, logística y transportación; y
- Puerto Rico como *hub* de empresas latinoamericanas que utilicen a la Isla como plataforma para el mercado de los Estados Unidos continentales.

Tenemos una gran oportunidad para reconstruir a Puerto Rico, hacer la transición a una economía moderna y tecnológica, fortalecer nuestras ventajas competitivas y reposicionarnos en el escenario global si implementamos las medidas correctas para devolver a nuestra economía la capacidad de crecimiento.



Reconstrucción de Puerto Rico

La recuperación y reconstrucción de Puerto Rico es, a corto plazo, la primera prioridad para nuestro desarrollo y resiliencia. Para lograr la reconstrucción de la nuestra Isla, tenemos que agilizar y maximizar los más de \$50,000 millones de fondos directos de los programas asistencia pública y de mitigación de FEMA y el programa de CDBG-DR, además de los miles de millones de dólares aprobados bajo el CARES Act y otros fondos federales de estímulo COVID-19. Con ello atenderemos de manera agresiva los retos de la pandemia, los terremotos y los huracanes y lograremos una inyección inmediata a nuestra economía mientras modernizamos nuestra infraestructura.



Acceso a Fondos de Recuperación:

- COR3 debe trabajar sin descanso para no perder fondos y mantener la confianza del gobierno federal y del pueblo. Para ello tiene que contar con una estructura gerencial dinámica con énfasis en la gerencia de proyectos, contar con un plan de estrecha colaboración con el gobierno federal, los municipios y las comunidades, y operar bajo un grado de total transparencia.
- El plan de acción de CDBG-DR debe ser actualizado para que se destinen mayores fondos en las áreas prioritarias de revitalización de nuestra infraestructura y nuestra recuperación.
- Debemos empoderar a los municipios en esta tarea para agilizar la inversión de los fondos.
- Seremos agresivos en monitorear el uso correcto de los fondos de recuperación a través de nuestras autoridades de ley y orden y promoviendo la estrecha colaboración entre el gobierno estatal y el federal.



Iniciativas de Reconstrucción Prioritarias:

- Reconstrucción de viviendas y comunidades: impulsaremos la rehabilitación, reconstrucción y resiliencia de viviendas y comunidades afectadas por los huracanes y los terremotos.
- Revitalización de cascos urbanos de municipios damnificados: promoveremos la revitalización de cascos urbanos de los municipios afectados en la ruta de paso de los huracanes y terremotos, desde su entrada por el área de Yabucoa hasta su salida por el área de Arecibo. Además, lograremos asignaciones de fondos federales adicionales para cubrir además a los municipios del sur afectados por los terremotos.
- Infraestructura eléctrica: aseguraremos que se destinen y se agilicen los fondos de recuperación asignados para mejorar y fortalecer nuestro sistema eléctrico.
- Infraestructura de agua: mejoraremos nuestro anticuado sistema de acueductos y embalses.
- Infraestructura de Salud: Construiremos un nuevo hospital de trauma en las inmediaciones del Centro Médico de Río Piedras y mejoraremos las facilidades de trauma de Mayagüez.
- Infraestructura educativa: rehabilitaremos las escuelas públicas que no cumplen con los códigos de construcción y aprovecharemos los fondos disponibles para mejorar o reconstruir el resto de nuestras escuelas.
- Infraestructura vial: implementaremos un plan agresivo de mejoras y reconstrucción de la infraestructura vial de Puerto Rico como la extensión PR-10 Arecibo-Ponce.
- Infraestructura tecnológica: procuraremos la ampliación de infraestructura de banda ancha e interconectividad tecnológica, potenciando expansión de redes 5G y demás elementos para el desarrollo de los llamados *Smart Cities* (Ciudades Inteligentes). Además, promoveremos e invertiremos en medidas para cerrar la brecha digital en todo Puerto Rico.

Impacto a Nuestra Economía:

- Adiestraremos y capacitaremos a la nueva fuerza trabajadora que labore en la reconstrucción con las destrezas necesarias en construcción, manejo de proyectos, fondos federales, y servicios de apoyo.
- Lograremos mayor integración de contratistas, suplidores de materiales de construcción y demás recursos, productos y servicios de capital local.

Nos corresponde a todos, pero principalmente al Gobernador, rescatar y mantener la credibilidad de Puerto Rico y el buen clima de inversión y la facilidad de hacer negocios. Para ello, lideraremos un esfuerzo multisectorial para restaurar y mantener la credibilidad de la Isla en Washington y en los mercados, así como evitar los cambios constantes a las leyes y reglamentos para invertir y hacer negocios en la Isla.



Oportunidades de Corto Plazo de Ventaja Competitiva

Enfocaremos esfuerzos inmediatos en dos oportunidades a corto plazo que, junto a los proyectos de reconstrucción, representarán un impulso económico sustancial para nuestra Isla.



Manufactura Bio-farma (Covid-19): Puerto Rico tiene una gran oportunidad ante la política pública federal de promover la innovación y la manufactura de bio- farmacéuticos, dispositivos y suministros médicos en suelo americano para atender el COVID-19 y para expandir operaciones industriales bajo las iniciativas de *Manufacturing Reshoring* y *Bring Manufacturing Back*.

Para aprovechar esta oportunidad:

- Encausaremos una alianza multisectorial, bajo el liderazgo del Gobernador de Puerto Rico, para promover a la rápida expansión de las operaciones de manufactura bio-farmacéutica y de dispositivos médicos en la Isla para atender la pandemia, abriendo los canales de comunicación con Washington, DC y con las empresas de potencial de expansión.
- Junto a nuestra Comisionada Residente, impulsaremos cambios en las reglas contributivas federales aplicables a Puerto Rico para incentivar una rápida expansión de las operaciones de manufactura bio-farmacéutica y de dispositivos médicos en Puerto Rico.
- Designaremos un grupo de trabajo interagencial bajo la supervisión de la Oficina del Gobernador, para facilitar y agilizar los permisos y entrada de las nuevas inversiones y expansiones a Puerto Rico de estas empresas, así como de los proyectos de infraestructura que sirvan de apoyo a esta oportunidad.



Hub de Traslado Aéreo (Air Hub Strategy): Frente a los retos que crea la situación del COVID-19, Puerto Rico tiene una oportunidad única de convertirse en el más importante *hub* de traslado de carga aérea y pasajeros internacional de la región, tras lograr la importante exención de restricciones de traslado aéreo de carga y pasajeros aprobada por el Departamento de Transportación Federal. La oportunidad inmediata es hacia la propia industria de bio-farma y de dispositivos médicos, la cual es una gran exportadora de productos a todas partes del mundo y podría ser un catalítico para atraer nuevas líneas aéreas de carga que puedan llevar nuestros productos a los mercados nacionales e internacionales, haciendo las operaciones de *supply chain* más eficientes para esta industria. La iniciativa del *hub* aéreo creará centros de logística y distribución de carga, almacenaje, y tráfico de *e-commerce* y zonas de libre comercio, servicios y reparación de aeronaves (MROs). Esto tendrá un gran potencial de la nueva generación de inversión y empleos.

La dispensa no es autoejecutable, por ello:

- Apoyaremos la alianza multisectorial bajo el liderazgo del propio Gobernador, para promover a Puerto Rico como el más importante *hub* de traslado aéreo en toda la región del Caribe y como puente de las Américas.
- Ejecutaremos con carácter de urgencia el plan estratégico de desarrollo de negocios y de valor añadido alrededor del *Puerto Rico Air Cargo Hub Strategy* en áreas circundantes a los aeropuertos de Aguadilla, Ponce y Carolina, para el encadenamiento de industrias con presencia local, desarrollo de nuevos negocios y llenar los vacíos necesarios para la cadena de suministros y de logística de este sector,
- Designaremos un grupo de trabajo *task-force* interagencial bajo la supervisión de la Oficina del Gobernador para facilitar y agilizar los permisos y entrada de las nuevas inversiones y expansiones de estas empresas en Puerto Rico, así como los proyectos de infraestructura relacionados.



Iniciativas de Facilidad de Hacer Negocios y Reformas Estructurales

Paralelo a la reconstrucción, implementaremos sin dilación, las impostergables reformas estructurales e iniciativas dirigidas a mejorar la facilidad de hacer negocios y el clima de inversión para aumentar la productividad y competitividad de Puerto Rico y sus empresas.

Estas medidas ayudarán también a las pequeñas y medianas empresas que es nuestro sector más importante y que no pueden con los gastos de la burocracia e ineficiencia gubernamental.



Nuevo Gobierno Enfocado en la Eficiencia y Ejecución: Llevamos décadas sufriendo de los males de un gobierno disfuncional, burocrático y de falta de ejecución que afecta la calidad de los servicios públicos e impide nuestro crecimiento económico. Encaminaremos una reforma gubernamental para un gobierno que funcione, rechace y erradique la corrupción y sea partícipe activo del desarrollo económico, facilitando el hacer negocios en Puerto Rico.

Para lograr este cometido:

- Estableceremos una estructura gubernamental enfocada en la eficiencia y la ejecución
- Seguiremos las mejores prácticas de gerencia de proyectos para resultados medibles.
- Estableceremos un sistema de compras y contratación competitivo, eficiente y transparente.



Simplificación y Digitalización de Trámites Gubernamentales y Permisos: Un sistema de permisos donde se facilite la actividad económica para construir, expandir y crear nuevos negocios, mientras se es firme con su cumplimiento para la seguridad de la población y el medio ambiente, es crucial para volver a crecer.

La reforma en el tema de los permisos de uso se concentrará en:

- Un sistema de permisos automáticos a base de auto-certificaciones que estarán sujetas a cotejos e inspecciones posteriores so pena de cancelación de los permisos y penalidades.
- Reingeniería y digitalización de procesos y trámites gubernamentales para reducir la burocracia e ineficiencia y para mayor integración tecnológica con el portal único de permisos.
- Mejorar el portal único de permisos (*Single Business Portal*) para mayor funcionalidad, mayor integración con agencias y municipios, y mayor accesibilidad del usuario (*user-friendly*).
- Expansión de servicios en línea para mayor oferta de trámites gubernamentales en el portal único y en PR.GOV.
- Creación del Sistema de Identidad Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL) para que el ciudadano o entidad que solicita un permiso, solo tenga que autorizar el acceso electrónico a sus expedientes en el gobierno y no tenga que buscar y someter documentos o información que ya está en poder del Gobierno.
- Digitalización de trámites ante el Registro de la Propiedad para reducir el atraso en registros y dar certeza a los títulos propietarios y transacciones inmobiliarias.

Reducción de gastos operacionales: Estableceremos las reformas para reducir el costo de hacer negocios en Puerto Rico en particular, los costos de energía y las cargas e impuestos a los comercios.

- **Reforma Energética:** Atender de manera prioritaria la confiabilidad y la razonabilidad del costo energético:
 - Acabaremos de ejecutar la política pública energética, utilizando fuentes de energía limpias, renovables y eficientes para asegurar la resiliencia, confiabilidad y calidad del servicio a costos razonables.
 - Implementaremos el plan de transformación y modernización del sistema eléctrico, tanto el de transmisión y distribución (T&D), como el sistema de generación eléctrica, para asegurar la resiliencia, confiabilidad y calidad del servicio a costos competitivos.
 - Promoveremos el desarrollo de proyectos de energía renovable e incorporación de sistemas de almacenamiento.
 - Lograremos eficiencias en la administración y operación de la AEE.
 - Propiciaremos proyectos de generación distribuida y microrredes.
 - Aseguremos que la transformación de la AEE reduzca el costo de la luz sin alzas injustificadas.
 - Aseguremos que todos los derechos de los trabajadores de la AEE se respeten cabalmente, como establece la ley, en el proceso de la transformación de la corporación pública.
- **Política Contributiva:** Luego de varios intentos fallidos, el sistema impositivo continúa siendo uno complejo, inefectivo e injusto que fomenta la evasión contributiva y a la misma vez desalienta el trabajo. Los cambios contributivos pudieran realizarse por fases y con el objetivo de simplificar los



procesos y trámites contributivos, así como lograr una reducción gradual en las tasas contributivas personales y corporativas en la medida en que fiscalicemos más el cumplimiento y nuestra economía crezca.

Aumento de la Participación Laboral y Productividad: Puerto Rico refleja una histórica baja en la población que es parte de la fuerza laboral. La legislación en el ámbito laboral se ha centrado en la parte regulatoria de la relación empleado-patrón y no como una política pública para el desarrollo de una fuerza laboral que aumente la productividad, erradique lo más posible la pobreza y sienta las bases para contar con una fuerza laboral bien adiestrada afín con las necesidades de los tiempos. Debemos en lo inmediato, atraer a la fuerza laboral de manera inmediata aquellas personas con capacidad para trabajar, pero que, por diversas razones, se encuentran desempleadas o sin las destrezas necesarias para los trabajos de hoy. Las estrategias deben ir además dirigidas a reducir la alta tasa de pobreza en la Isla, fortalecer el seno de las familias y atender los determinantes sociales que inciden sobre la formación de nuestros jóvenes como ciudadanos productivos. En fin, para aumentar la productividad y la fuerza laboral es primordial diseñar e implementar una estrategia integral y holística en varios frentes.

A ese fin:

- Adoptaremos una política pública de capital humano para aumentar la participación laboral, atendiendo las necesidades de empleo del presente, así como el capital humano necesario para los sectores estratégicos y de futuro.
- Incentivaremos el aumento de la fuerza laboral, asegurando que nuestros empleados y trabajadores cuenten con un sistema robusto de legislación que proteja sus derechos.
- Apoyaremos iniciativas como el Crédito por Trabajo, premiando al que trabaja, para promover la autogestión, el empresarismo y la capacitación vocacional.
- Fortaleceremos el sistema de educación K-12, en particular en el currículo de las ciencias, tecnología, artes y matemáticas (STEAM), la educación bilingüe, las escuelas especializadas y vocacionales, las escuelas Montessori y la educación especial. Sobre la educación universitaria, tendremos un enfoque de apoyo a la Universidad de Puerto Rico y de incentivar mejores programas universitarios en el sistema universitario privado.
- Fortaleceremos los programas de servicios sociales de apoyo a familias y niños bajo el nivel de pobreza para atender sus necesidades y fortalecer su condición socioeconómica, teniendo en cuenta los determinantes sociales que afectan el desarrollo de ciudadanos productivos.
- Lucharemos por la igualdad en los programas federales del Crédito por Ingreso Devengado (EITC) y el Crédito Contributivo por Hijos Dependientes (CTC).
- Fortaleceremos los adiestramientos y capacitación laboral y vocacional para dotar a la ciudadanía con las destrezas y conocimientos laborales correctos para los trabajos del Siglo 21.
- Aumentaremos las oportunidades de empleo mientras nuestra economía se recupera y den fruto las demás reformas estructurales a adoptarse.

Transformación Tecnológica e Innovación: Adoptaremos la innovación y la transformación digital y tecnológica como un principio rector de transformación económica y social.

El COVID-19 reflejó la importancia de contar con una infraestructura de telecomunicaciones y de interconectividad tecnológica confiable para sostener operaciones gubernamentales, para trabajar, educar a nuestros hijos, vivir y operar de forma efectiva y eficiente. Debemos cortar los gaps tecnológicos y adentrarnos en la nueva llamada “Cuarta Revolución” de innovación y transformación tecnológica como un factor importante de competitividad.



Ello, lo lograremos:

- En el sector público, estableciendo como política pública la transformación de los servicios y trámites gubernamentales para que sean automatizados y digitalizados. En particular, lograr la interoperabilidad de los sistemas de las agencias de gobierno de manera que se puedan comunicar en una plataforma integrada basada en la nube y demás propuestas presentadas en este programa de gobierno.
- En el sector privado, expandiendo la infraestructura de banda ancha y tecnología de telecomunicaciones (tecnología 5G y nuevas tecnologías) para mayor interconectividad para los ciudadanos y negocios para el desarrollo de soluciones tecnológicas bajo el *Internet of Things* (IoT), y para el desarrollo de los llamados *Smart Cities* (ciudades inteligentes), donde empresas puedan interconectarse con activos o base de datos del gobierno, o abiertos en la red, para rendir servicios y productos a nivel del ciudadano y de beneficio público.
- Acelerando la difusión y uso de la tecnología para las PYMES, particularmente maximizando el comercio electrónico (*e-commerce*), facilitando el trabajo desde el hogar, aumentando de la productividad laboral, digitalizando los trámites con el gobierno, y maximizando el potencial de la educación a distancia.
- Expandiendo el acceso a internet para la ciudadanía, en particular para que nuestros jóvenes estudiantes tengan la capacidad de hacer estudio a distancia y nuestra fuerza laboral pueda hacer trabajo a distancia.
- Fomentando el emprendimiento, el desarrollo de empresas de tecnología, el mercadeo digital, los servicios de avanzada y las industrias creativas como parte de un plan de desarrollo económico basado en la innovación y el conocimiento.



Fortalecimiento del Comercio y la Industria Local

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y la industria local requieren de atención inmediata ante los efectos del cierre de comercios debido al COVID-19. Estimados apuntan a que en Puerto Rico, antes del impacto de la pandemia, operaban 45,000 PYMES en todos los sectores de la economía. El impacto del COVID-19 amenaza con llevar a la quiebra a cerca del 25% de estas empresas que son parte integral de nuestra economía.

Los retos de las PYMES e industria local, que preceden la pandemia, también siguen presentes y representando grandes obstáculos de desarrollo: (i) los problemas con la burocracia y los permisos gubernamentales; (ii) los altos costos operacionales como la luz, los impuestos del gobierno y la legislación anti-negocios; (iii) la falta de acceso a capital para arrancar, operar y sobrevivir ante la crisis; (iv) los cambios de mercado y patrones de consumo; (v) la falta de acceso a inteligencia de negocios; (vi) la falta de acceso a tecnología; y (vii) la competencia desleal.

Muchos de estos retos son intrínsecos de una economía de libre comercio, y otros pueden y deben ser atendidos y facilitados por el gobierno al implementar las reformas estructurales y puntuales necesarias para facilitar el ambiente de hacer negocios en Puerto Rico y el aumento de la productividad y competitividad.





Encausaremos las siguientes iniciativas en total apoyo a los microempresarios y pequeños y medianos comerciantes (PYMES):

- **Atención Prioritaria PYMES post-COVID-19:** Atenderemos de manera prioritaria el manejo y desembolso de los fondos federales de estímulo a empresas (PPP, CARES Act, entre otros) y abogaremos por la inclusión de Puerto Rico en todos los nuevos programas federales de estímulo económico.
- **Simplificación del Sistema de Permisos:** Simplificaremos el sistema de trámites y permisos gubernamentales; en particular, el permiso único y las trabas para su renovación anual, impulsando los permisos automáticos a base de autocertificaciones.
- **Fondo Semilla para Primer Negocio:** crearemos programas de incentivo de capital semilla para jóvenes que deseen emprender sus propios negocios y para mujeres emprendedoras jefas de familia.
- **Incubadoras y Aceleradoras para Empresas Incipientes (Start-Ups):** Apoyaremos los programas de incubadoras y aceleradoras de negocios de empresas incipientes (*start-ups*) como Parallel 18, Grupo Guayacán, incubadoras regionales y programas de desarrollo de innovación y tecnología.
- **Capacitación Empresarial:** Bajo los Programas de Desarrollo Laboral del Gobierno, la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) y la colaboración con cooperativas, consorcios municipales e industriales, universidades y entidades sin fines de lucro, expandiremos los programas de capacitación empresarial en áreas como: transformación tecnológica, planificación estratégica, desarrollo de plan de negocios y presupuestos, exportación de productos y servicios, robótica e inteligencia artificial y mercadeo digital. Ello, para preparar a nuestros empresarios para emprender y lograr el desarrollo de sus ideas y proyectos.
- **Comercio y Exportación al Servicio de las PYMES:** estableceremos una nueva política pública dirigida a promover a las PYMES dentro de la Compañía de Comercio y Exportación (ahora un programa del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio) y estableceremos y/o expandiremos los programas para:
 - Orientación y facilitación de trámites gubernamentales.
 - Integración con y apoyo a las entidades sin fines de lucro, ofreciendo recursos a las PYMES como PRIMEX, los consorcios regionales e incubadoras de negocios.
 - Desarrollo de programa de inteligencia de negocios y mercado al acceso de las PYMES.
 - Adiestrar y capacitar de forma presencial y virtual a empresarios sobre la preparación de planes de negocios, presupuestos, mercadeo digital, uso de tecnología en la administración de un negocio e incentivos económicos.
- **Comercio Electrónico:** Ante la amenaza de las grandes empresas de venta digital y los retos ante la pandemia, apoyaremos la capacitación empresarial y digital de PYMES para que puedan aumentar su capacidad de venta en línea y su distribución a nivel isla.
- **Financiamiento PYMES:** Desarrollaremos un programa de financiamiento maximizando los programas de 7A y 504 para que la banca y las cooperativas puedan expandir sus capacidades de financiamiento de las PYMES, tomando en cuenta las áreas de oportunidad dentro de la nueva realidad post COVID-19.
- **Preferencia PYMES en Compras de Gobierno:** Apoyaremos y fortaleceremos el programa de reservas en las compras del gobierno para las empresas locales y PYMES.



- **Incentivos PYMES:** Continuaremos y expandiremos los programas de incentivos ofrecidos a las PYMES en el Código de Incentivos como PYMES Innovadoras.
- **Campaña Compra Local:** El sector de comercio al detal necesita recuperar la confianza del consumidor y contrarrestar la tendencia de compras en línea fuera de Puerto Rico.

Para ello debemos:

- Apoyar iniciativas para el desarrollo de campañas de compra local y de productos Hecho en Puerto Rico, en particular de productos agrícolas, artesanía, servicios y productos de marca puertorriqueña.
- Apoyar y expandir los mercados familiares agrícolas, ferias artesanales y productos artesanales.
- Fiscalizar los recaudos de contribuciones de compras en línea.
- **Apoyo a la Exportación:** Fortaleceremos los programas para capacitar a empresas puertorriqueñas a que exporten sus productos y servicios al exterior. Haremos esto con mayor integración con los programas de exportación del Departamento de Comercio Federal.
- **Apoyo al Sector Cooperativista:** Fortaleceremos y protegeremos el movimiento cooperativista como importante componente de desarrollo económico y de gestión ciudadana.
- **Comercios en Apoyo a Adultos Mayores:** Apoyaremos y fortaleceremos toda la cadena de sectores sin fines de lucro, comercios y servicios de apoyo a nuestros adultos mayores. Este sector compone la llamada “economía de la longevidad” que representa un importante componente de nuestra población y requiere de una atención especial y de más y mejores servicios y productos.
- **Apoyo a la Industria Hípica y Gallística:** Los deportes hípicos y gallístico representan parte importante de la cultura y economía puertorriqueña. Ambos deportes se practican en el Isla hace más de 200 años y generan, respectivamente, sobre 8,000 y 20,000 empleos directos e indirectos. Por tal razón, continuaremos el apoyo al hipismo, incentivaremos la crianza de ejemplares nativos y promoveremos que se mejoren las condiciones de empleo de los jinetes y mozos de cuadras, entre otras iniciativas. Asimismo, arreciaremos la defensa de la industria gallística y encaminaremos esfuerzos ante el nuevo Congreso y el Presidente en contra de la prohibición federal del deporte del pico y las espuelas. Además, promoveremos la expansión de la industria gallística con nuevos elementos de atracción moderna como los e-Sport y sports betting.
- **Economía Colaborativa e Industrias Emergentes:** Promoveremos la economía colaborativa e industria local PYME en mercados emergentes como *sport betting*, *eSports* y *eGaming* con medidas eficientemente implementadas en otras jurisdicciones de la Nación. Fomentaremos los *eSports* y otras plataformas, promoviendo que Puerto Rico sea sede (*hub*) de eventos internacionales y apoyando el *eTourism*.



Lineamientos para Jóvenes, Recuperar Población y Atracción de Capital Humano

Necesitamos volver a crecer, y eso incluye recuperar la población perdida. En especial, debemos recuperar nuestros jóvenes trabajadores y profesionales para aumentar la participación laboral. Debemos promover la repoblación de nuestros cascos urbanos y comunidades. Necesitamos volver a atraer aquellos buenos trabajadores, profesionales, médicos, enfermeros/as y profesionales de la salud, trabajadores de construcción, artistas, jóvenes y empresarios, para que vuelvan a la Isla a vivir y producir.

Con un Puerto Rico en ruta a una recuperación y con las iniciativas de crecimiento económico, se presentarán nuevas oportunidades de empleo y de disfrute en nuestra isla, en particular para nuestros jóvenes. Aun así, y conforme con la propuesta creación de una política de capital humano y de incremento de la fuerza laboral, es necesario implementar estrategias complementarias puntuales para retener a los que viven en la Isla, atraer de vuelta a los que se han mudado y abrazar aquéllos que deciden relocalizarse aquí, haciendo de Puerto Rico su casa.

- **Política Pública de Recursos Humanos y Aumento de Participación Laboral:** La adopción de la política pública de capital humano iría dirigida a la retención y a atraer de vuelta población laboral, atendiendo las necesidades de empleo del momento, así como el capital humano necesario para los sectores estratégicos y de futuro.
- **Programa de Becas:** Promoveremos un programa de becas para atraer egresados a ocupaciones y profesiones claves de alta demanda en Puerto Rico, en particular en las áreas de salud y sectores estratégicos. Ello, para que nuestros jóvenes tengan esa oportunidad educativa y, una vez graduados, rindan sus servicios en la Isla por un tiempo determinado acordado con el gobierno a cambio del incentivo.
- **Fondo para Primer Empleo:** Crearemos un fondo para el desarrollo de un programa de servicio civil sin precedentes que fomentará el reclutamiento de jóvenes recién graduados para que obtengan su primera oportunidad de empleo y con ello las destrezas necesarias para su desarrollo ocupacional y profesional.
- **Fondo Semilla para Primer Negocio:** Utilizaremos el programa de capital semilla para que jóvenes recién graduados puedan convertirse en emprendedores de su propio negocio.
- **Puerto Rico como Destino para Inversionistas de América Latina:** Promoveremos a la Isla como un destino para inmigrantes profesionales y empresarios de América Latina aprovechando programas de incentivos como el Programa EB-5, que provee una visa para inversionistas que invierten sobre \$500,000 en proyectos en territorio de Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico. Puerto Rico pudiera atraer inversionistas y profesionales de toda la región del Caribe, América Central y América del Sur. Esto pudiera crear una masa crítica de capital humano que compense la pérdida de población puertorriqueña al tiempo que atrae inversión y empleos.



Promoción de Inversión y Creación de Empleos

Puerto Rico tiene que atraer inversión de capital del exterior y promover el establecimiento de nuevas industrias para crear actividad económica nueva, generar empleos, allegar nuevos recaudos al fisco y volver a crecer.

Por otro lado, debemos atender de manera proactiva los sectores económicos y negocios existentes en la isla, pues suplen y mantienen al mercado local y crean desarrollo económico a diario. Por ello, enfocaremos nuestros esfuerzos en desarrollar e implementar una estrategia multisectorial para crecer nuestra economía en varios frentes.

Para potenciar a la industria local, mejoraremos sustancialmente la facilidad de hacer negocios en la Isla, simplificando nuestro complicado sistema de permisos y contributivo, y reduciendo los costos e imposiciones gubernamentales que inciden en la competitividad de los negocios, incluyendo el costo de energía. También modernizaremos nuestra deteriorada infraestructura y ejecutar agresivamente las iniciativas para una verdadera transformación tecnológica y de innovación en Puerto Rico, promoviendo las ciencias, la investigación y desarrollo e innovación.

En el ámbito de sectores de inversión extranjera, Puerto Rico, a pesar de los retos, tiene una gran oferta de valor y de ventajas competitivas que pudiera explotar más con un buen y coordinado plan de promoción y de facilidad de hacer negocios en la Isla.

Atenderemos lo siguiente para contar con un programa de promoción de inversión de Puerto Rico efectivo:

- **Invertir en Nuestras Ventajas Competitivas:** Es imperativo invertir efectiva e inteligentemente en nuestros *revenue centers* (centros de generación de ingresos), que son aquellas industrias de mayor ventaja competitiva y que generan el mayor retorno de inversión y efectos multiplicadores en la economía. Entre otras, la manufactura y los servicios industriales, el turismo y la economía del visitante, la industria de los servicios, la relocalización de sedes corporativas (*headquarters*), las operaciones de innovación y tecnología, las industrias reguladas como la aeroespacial y de informática y la manufactura de avanzada. Para ello, las operaciones del gobierno que atienden estos sectores, ahora en conjunto con Invest Puerto Rico, deben tener los recursos suficientes para promoverlos.
- **Potenciar a Invest Puerto Rico:** Es prioritario promover la inversión agresiva e inteligente por parte de Invest Puerto Rico, la entidad público-privada creada en el 2017 para promover la inversión de forma integrada con el gobierno, con los gremios y *stakeholders* industriales y empresariales.
- **Atención a Operaciones Existentes de Manufactura (Operaciones Legacy):** Dado que la retención y atención de las operaciones industriales existentes, y los empleos que representan, como es el



caso del sector bio-farma, dispositivos médicos y manufactura general (*operaciones legacy*), son tan importantes como la misma promoción de nueva inversión (que en adelante hará Invest Puerto Rico), nos aseguraremos que continuamos invirtiendo los recursos y esfuerzos necesarios en el DDEC/PRIDCO, para elevar el profesionalismo, la agilidad en la identificación de oportunidades, la facilidad de hacer negocios y la promoción y la retención de operaciones y nuevos negocios de primer orden. Haremos esto, pues, estas gestiones representan un importante componente de la economía y los recaudos al fisco.

- **Facilidad de Hacer Negocios:** Aparte de la ciencia y manera de llevar a cabo la promoción de inversión de Puerto Rico, es imperativo además atender las áreas que impactan nuestra oferta de valor como destino de inversión. Éstas incluyen las deficiencias en infraestructura y los costos de operación y facilidad de hacer negocios; el alto costo energético; el cambio constante en las reglas contributivas; la complejidad del sistema de permisos; y el deterioro de la infraestructura. Éstas, no ayudan a Puerto Rico en su gesta de atraer nueva inversión y desarrollarse en su máxima expresión.
- **Credibilidad:** La credibilidad de Puerto Rico se ha visto afectada por los constantes cambios en las reglas de juego a nivel contributivo y requiere de esfuerzo genuino y multisectorial para recobrarla. Esto comienza con la figura del Gobernador quien deberá liderar el esfuerzo de recuperar la confianza del sector empresarial e inversor.
- **Rezago en los Índices de Competitividad:** Nuestras deficiencias se han reflejado en el rezago de Puerto Rico en los índices de competitividad y de facilidad de hacer negocios que publica anualmente el Banco Mundial, el cual es consultado por múltiples empresas a la hora de decidir dónde invertir. Adoptaremos los criterios e índices de competitividad como estándares a seguir para elevar nuestros esfuerzos y nivel de ejecución sin afectar nuestra calidad de vida y nuestra fuerza laboral.

Plan estratégico de promoción: retención, diversificación y expansión

Visión y Lineamiento Estratégico

- La composición principal de la economía de Puerto Rico la constituye la manufactura multinacional y servicios industriales, la que es cerca del 46% del Producto Interno Bruto de la Isla. El sector de manufactura lo representa principalmente el sector de las ciencias vivas (farmacéuticas, dispositivos médicos y biotecnología), aunque existe además una amplia diversidad de operaciones industriales de gran importancia como la aeroespacial y aeronáutica, la tecnológica e informática, los aparatos electrónicos, los servicios industriales y de cadena de abastos, y la indumentaria militar.
- El sector de la manufactura es, y continuará siendo, un componente importante del desarrollo económico de Puerto Rico. Protegeremos y expandiremos este sector como una de nuestras ventajas competitivas. Implementaremos un plan multisectorial y de diversificación de nuestra cartera de industrias, atrayendo sectores económicos importantes con gran potencial de desarrollo como es el turismo y la economía del visitante, la agricultura, la economía del conocimiento basado en la transformación tecnológica y de innovación, y los sectores estratégicos y emergentes.
- La manufactura de avanzada, el sector de servicios, la tecnología e innovación son los motores de crecimiento futuro de muchas de las economías modernas y diversificadas. La posición privilegiada de Puerto Rico por su reconocido talento humano posiciona a la Isla como un centro clave de manufactura de avanzada, tecnología e innovación y servicios de conocimiento. Ello, se incrementa si buscamos lazos igualatorios y permanentes con los Estados Unidos.
- Las industrias globales emergentes basadas en la tecnología, innovación y el conocimiento como inteligencia artificial, la robótica y automatización, la ciberseguridad, *3D printing*, drones, tecnología IoT, 5G inalámbrico, *Smart Cities*, *blockchain*, la creación y distribución de contenido digital, la medicina personalizada, la exploración espacial, las industrias del cannabis y del cáñamo, las apuestas electrónicas y los *e-sports*, deben ser bienvenidos en Puerto Rico y desarrollaremos ecosistemas de apoyo y marcos regulatorios para fomentar su crecimiento.



Sectores Económicos de Promoción y Desarrollo Económico

- El plan de desarrollo económico y de promoción estará basado en la retención, diversificación, expansión y nueva inversión, y estará enfocado en los sectores económicos anclas, en particular la manufactura, el turismo, la agricultura, la construcción y el comercio, y todo su *supply chain*; los sectores estratégicos, en particular aquellas industrias reguladas bajo la bandera americana como la aeroespacial y la aeronáutica, la defensa, la contratación federal, la manufactura bio-farma regulada, y los sectores emergentes como los relacionados a la tecnología e innovación.

• Sectores Económicos Anclas

- Manufactura y servicios industriales
- Construcción y bienes raíces
- Turismo y economía del visitante
- Energía y combustibles
- PYMES y comercio al detal
- Telecomunicaciones e informática
- Agricultura y agroindustria
- Logística y transportación
- Servicios / servicios de exportación
- Banca e instituciones financieras
- Salud y hospitales
- Seguros y servicios financieros

• Sectores Económicos Estratégicos y Emergentes

- Manufactura de avanzada
- *Blockchain* y desarrollo de *software*
- Biotecnología
- Diseño e industrias creativas
- Aeroespacial y aeronáutica
- Cine y producción digital
- Inteligencia artificial (AI)
- Cannabis medicinal
- *Smart cities* y tecnología 5G
- Cáñamo industrial
- Ciberseguridad
- Biotecnología agrícola (AgBio)
- *3D printing*
- Reciclaje y bioeconomía
- Robótica y automatización
- Agroturismo y ecoturismo
- Exportación de servicios avanzados
- Turismo médico, cultural y deportivo
- Tecnología agrícola (Agrotech)
- *Fintech*
- *eSports*, *eGaming*, *sports betting*
- Centro internacional de seguros
- Investigación y desarrollo (R&D)
- Centro internacional bancario



Estrategias Específicas y Ejecutables de Promoción de Inversión

- Promover a Puerto Rico como la opción más atractiva para invertir y hacer negocios dentro de la jurisdicción de Estados Unidos.
- Desarrollo de plan estratégico de promoción y mensaje de oferta de valor por sector empresarial e industrial.
- Reclutamiento de promotores y desarrollo de negocios de primer orden.
- Desarrollo de banco de inteligencia de negocios, identificación de oportunidades y tendencias regionales y globales.
- Colaboración efectiva con los gremios y *stakeholders* locales para identificación de oportunidades, relaciones y contactos estratégicos con sedes corporativas, ejecutivos y empresas de potencial de expansión.
- El Gobernador asumirá el rol de principal oficial de promoción de inversión, contactando y reuniéndose con altos ejecutivos de empresas multinacionales y aquellas de potencial expansión para llevar un mensaje de apertura de negocios y creación de buenos empleos.
- Apoyo y recursos a Invest Puerto Rico y los programas de promoción del DDEC/PRIDCO para lograr una mayor integración entre ambos programas.
- Promoción del Código de Incentivos (Ley 60-2019) y programas de incentivos de inversión federales extensivos a Puerto Rico como el Programa de Zonas de Oportunidad, *HUB Zones*, y Programas de Inversión Extranjera como EB-5, como herramientas importantes de oferta de valor de Puerto Rico y atracción de inversión.
- Promoción industrial dirigida a empresas medianas que no son multinacionales, con sede en los estados o en el extranjero, para expansión en Puerto Rico, así como promoción de empresas familiares y compañías incipientes (*start-ups*) y emergentes en crecimiento.
- Establecer como meta el mejorar en los 10 renglones más importantes de los índices de facilidad de hacer negocios y competitividad que publica el Banco Mundial sin afectar nuestra calidad de vida ni a los trabajadores.
- Promover el establecimiento en Puerto Rico de sedes corporativas principales o regionales (*corporate headquarters*), promoviendo incentivos económicos competitivos que tengan retorno de inversión sustancial.
- Promoción e integración de los proyectos estratégicos de impacto mayor como lo son: el redesarrollo de la antigua base de Roosevelt Roads, el *Hub* de Traslado Aéreo, el Puerto de Ponce y el Centro Comprensivo de Cáncer.



Economía de Conocimiento: Impulso a la Ciencia, Tecnología e Innovación

Puerto Rico necesita enfocar esfuerzos y tomar pasos acelerados para adelantar la política pública de impulso de la ciencia, la tecnología e innovación como una importante estrategia de corto, mediano y largo plazo para la formación educativa y del desarrollo de nuestro capital humano; todo ello enfocado en la resiliencia de nuestra isla y su reconocimiento como un centro de investigación e innovación a nivel mundial.

A pesar de ciertos avances e importantes iniciativas del Fideicomiso de Ciencias Tecnología e Investigación de Puerto Rico, el porcentaje de participación de investigación y desarrollo (R&D) en el Producto Bruto Interno de Puerto Rico es de sólo 0.44% en comparación con los estados de la Unión, cuyo promedio en el agregado es de 2.73%, y con Costa Rica que es de 0.56%, y Méjico que es de 0.54%.

La inversión en ciencia, tecnología e innovación dentro del sector de las biociencias provee un lugar importante, ya que estamos reconocidos a nivel global en el área y poseemos el talento para atraer y generar mayor crecimiento en la investigación y desarrollo conducente a la comercialización. Con esto lograremos impactar el Producto Interno Bruto de Puerto Rico para estar a la par con otras jurisdicciones líderes en los estados de la Unión y el Mundo.

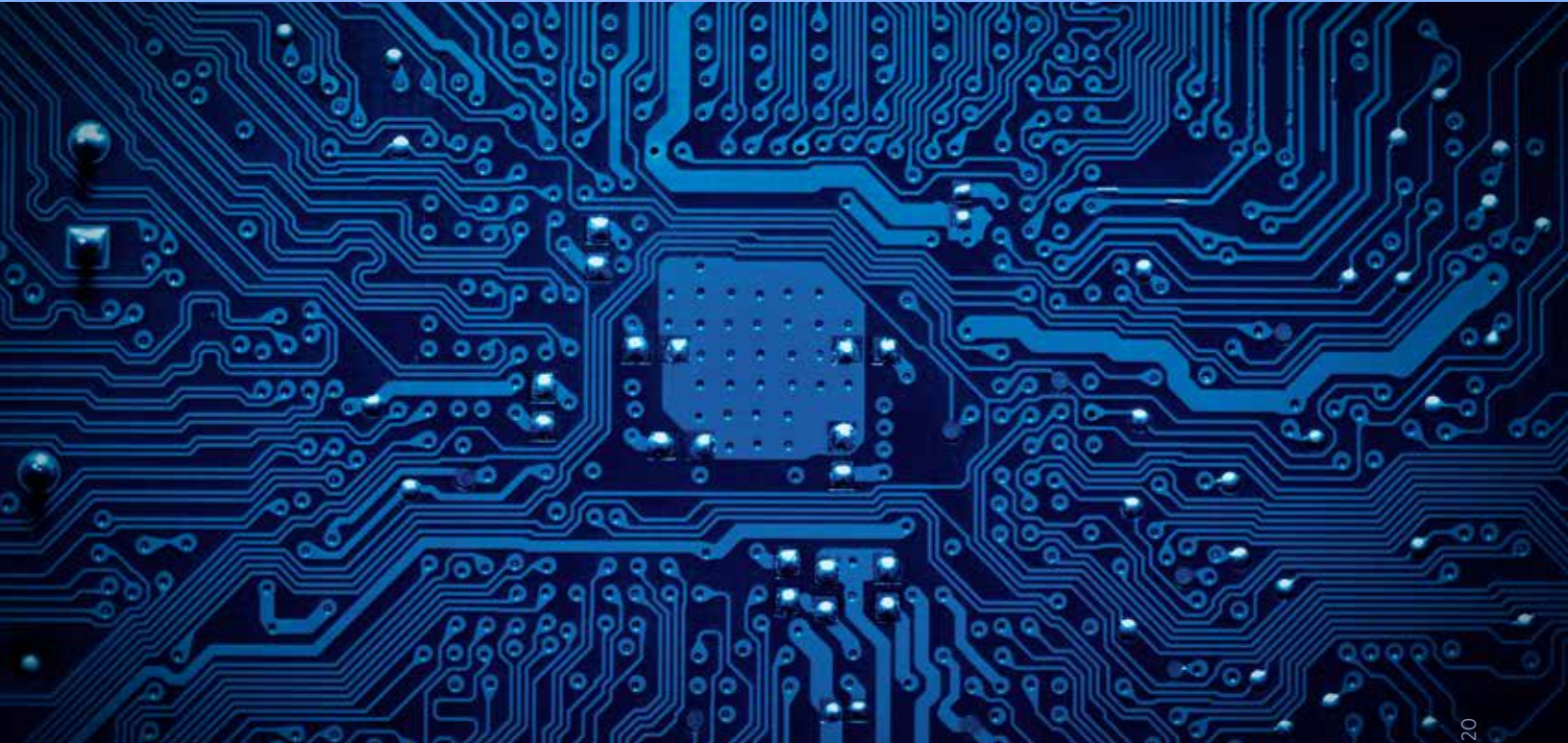
Por otro lado, hemos presenciado cómo, por la amenaza del COVID-19, ha sido necesario recurrir a la ciencia y expertos científicos para atender el manejo de la pandemia, así como el desarrollo de diagnósticos, medicamentos, vacunas y dispositivos y suministros médicos para el tratamiento y erradicación de este virus. Asimismo, la amenaza constante de fenómenos naturales nos obliga a mejorar la capacidad de desarrollar y adaptar nuevas tecnologías y soluciones para lidiar con diversos eventos con resiliencia.

El desarrollo integrado de las ciencias, tecnología e innovación nos acercará más a una economía basada en el conocimiento y el apalancamiento con nuestra industria de manufactura de productos bio-farma y dispositivos médicos y nuestros sectores de tecnología e innovación.

La formación de nuestros jóvenes en las materias de ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (STEAM) es vital para prepararlos para las necesidades laborales y empresariales del presente y futuro. El alto nivel de especialización en STEAM genera el capital humano necesario para implementar la política pública en ciencia y tecnología.



La implementación exitosa de una política pública de ciencia, tecnología e innovación requiere el desarrollo de una infraestructura y el conocimiento de nuevas tecnologías y oportunidades empresariales y sus implicaciones en la economía. Además, se requiere la capacidad de atraer todos los sectores a la mesa, trabajando en el manejo e implementación de planes con el propósito de comercialización de productos y servicios, guiados por métricas de resultados.



Entre las iniciativas puntuales:

- Adoptaremos e implementaremos una política pública clara e integrada para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación como un componente importante de desarrollo de la economía del conocimiento. En particular, la haremos parte de la formación educativa y el desarrollo de nuestro capital humano, de forma que fomentemos la sustentabilidad y resiliencia de nuestra isla. Además, fomentaremos la investigación científica, convirtiendo a Puerto Rico en un centro de innovación de reconocimiento nacional y mundial.
- Apoyaremos y expandiremos los programas de innovación, investigación y desarrollo e incubación de empresas del Fideicomiso de Ciencias y Tecnología de Puerto Rico, así como los programas relacionados de entidades e instituciones sin fines de lucro como INDUNIV, entidad que une a la academia, la industria, al gobierno y a la Universidad de Puerto Rico.
- Fortaleceremos los programas de educación y currículos en las materias STEAM, ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, desde K-12 hasta nivel universitario, así como la oferta de talleres y actividades extracurriculares y oportunidades de pasantías en estas materias.
- Fortaleceremos programas de estudio e investigación de fenómenos naturales a los que Puerto Rico está expuesto como huracanes y terremotos. Además, enfocaremos en tener comunidades más resilientes y sustentables para convertirnos en un líder regional en estas materias.



- Fortaleceremos los programas de transferencia de tecnología y de conocimiento en el sector público y privado para el acceso de fondos federales (SBIR's STTR's, *grants*, *unsolicited proposals*, RFP's, etc.) dirigidos a la investigación, desarrollo y comercialización de productos.
- Promoveremos actividades de investigación y desarrollo (R&D) para condiciones y padecimientos, así como estudios e investigación clínica, y medicina personalizada. De igual modo daremos énfasis a la tecnología en el sector aeroespacial y aeronáutica, y a la inversión en actividades de empresarismo científico e innovación.
- Fomentaremos el establecimiento del Pharmaceutical Research & Manufacturing Institute de Puerto Rico en colaboración con la industria para el desarrollo y manufactura de productos farmacéuticos de lotes clínicos y apoyo en la transferencia tecnológica a compañías que intentan establecerse en Puerto Rico. Estos centros ya existen en países y estados que compiten con nuestra Isla tales como Irlanda, Nueva Jersey, Carolina del Norte y Pennsylvania.
- Invertiremos en una infraestructura de vanguardia en nuestras instituciones universitarias dedicadas a la investigación y desarrollo de nuevos productos y tecnologías mientras se fortalece la educación de grados avanzados a nivel de doctorados y post-graduados.
- Desarrollaremos campañas de educación que creen conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de la ciencia, tecnología y la innovación y su correlación con la sostenibilidad y resiliencia de Puerto Rico.
- Promoveremos el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y de interconectividad tecnológica pues es vital para facilitar la innovación en el campo tecnológico y de informática.

Propuestas Sectoriales de Desarrollo Económico:

- La estrategia de promoción de desarrollo económico será una multisectorial, atendiendo no sólo al comercio local y los pequeños y medianos empresarios, sino a los sectores económicos anclas, las industrias estratégicas y emergentes, para crear efectos multiplicadores sobre la economía en varios frentes. Para cada sector se desarrollará un plan estratégico de implementación en colaboración con los gremios y organizaciones comerciales e industriales.
- A continuación, una representación de propuestas estratégicas de sectores de interés y enfoque, los cuales, en conjunto con otros sectores igualmente importantes que serán además promovidos, componen el espectro económico y de crecimiento de Puerto Rico.



Industria Aeroespacial e Industrias Reguladas

Impulsaremos la expansión de las industrias reguladas bajo la bandera americana como el sector aeroespacial y de aeronáutica, la exploración espacial, la manufactura de defensa, contratación federal y la ciberseguridad. En estos sectores Puerto Rico compite favorablemente por ser parte de Estados Unidos, por su posición geográfica estratégica y por su capital humano altamente diestro, en particular nuestros ingenieros. El sector aeroespacial y de industrias reguladas está en expansión y tiene un gran potencial de mayor crecimiento en Puerto Rico con empleos bien renumerados.

Promoveremos a Puerto Rico como un importante *hub* aeroespacial y de aviación, apalancando el reconocimiento de nuestros ingenieros a nivel mundial y aprovechando el Puerto Rico Air Hub Strategy, entre otras iniciativas para el desarrollo del *cluster* aeroespacial, así como el *supply chain* de apoyo.

En este sector nos enfocaremos en:

- Servicios de ingeniería de avanzada, informática y logística
- Aeronaves comerciales/militares/alas giratorias
- Drones/sistemas
- Comercialización del espacio
- Manufactura aeroespacial
- Mantenimiento/Reparación/Reacondicionamiento (“MRO”)
- R&D de biocombustible de aviación

Apoyaremos la consolidación del oeste de Puerto Rico como el “Corredor Aeroespacial y Tecnológico”, fortaleciendo los programas de ingeniería del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y demás universidades privadas, incluyendo la oferta de bachilleratos en el área aeroespacial y la reactivación y apoyo al Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR). Además, aunaremos esfuerzos con colaboradores (*stakeholders*) locales, nacionales e internacionales para continuar desarrollando el sector aeroespacial y el establecimiento de nuevas empresas relacionadas (*support-chain*).



Agricultura y Agroindustria

La producción de alimentos es una necesidad básica de todas las sociedades del mundo. Los gobiernos tienen la obligación de garantizar los derechos y necesidades más elementales de su población, incluyendo su nutrición. Por tanto, las industrias agrícolas tienen un rol fundamental en la planificación de un gobierno íntegro que sirva adecuadamente a sus constituyentes y atienda la seguridad alimentaria local.

La sociedad puertorriqueña del presente está consciente de la importancia de la agricultura y la consideran como una oportunidad de negocios real. La agricultura es una parte integral de nuestra herencia como pueblo y de nuestra historia económica y social. Hoy en día, somos testigos de cómo los jóvenes están abrazando cada día más la tierra y ven la agricultura como un modo de sustento económico y modo de vida, lo que es esperanzador y refleja una tendencia que apoyaremos y potenciaremos con todos los recursos disponibles del gobierno.

El desarrollo y uso de la tecnología en la agricultura (*agrotech*) es un elemento importante que impulsaremos para fortalecer la agricultura local y para adentrarnos en las mejores prácticas y de innovación global con aplicación en Puerto Rico.

Con el respaldo de una política pública dirigida al aumento en la actividad económica agrícola proponemos la creación de programas de incentivos adecuados y el facilitar los procesos para adquirirlos.

Es necesario estabilizar la producción agrícola, históricamente afectada por eventos atmosféricos típicos de nuestro clima y otros factores económicos como las fluctuaciones de precio de insumos importados. Para ello, es imperativo asistir a los agricultores en la reducción de sus costos de producción e incrementar el uso de la tecnología de manera que se logre consistencia en la producción, calidad y precio. Además, debemos diversificar la oferta agrícola para atender la demanda local de productos agrícolas y para que seamos capaces de exportar sus productos.

El Gobierno de Puerto Rico liderará el camino para que los consumidores permitan que la agricultura local alimente más a los puertorriqueños, y reducir la dependencia de alimentos importados. Aumentar la oferta y presencia de alimentos locales en los colmados, supermercados y megatiendas será parte de nuestra meta, trazada con un plan multidisciplinario y multisectorial. Queremos colocar los alimentos locales más accesibles a las pequeñas empresas y a las manos de los trabajadores puertorriqueños que merecen tener mayores y mejores oportunidades de seleccionar productos de Puerto Rico.



Sectores agrícolas para proteger y promover:

• Pecuarios

- Ganadería de leche
- Ganadería de carne
- Porcinocultura
- Pequeños rumiantes - cabras y ovejas
- Avicultura: gallinas ponedoras / pollos parrilleros
- Apicultura: abejas
- Acuicultura: peces y otras especies acuáticas de agua dulce o salada
- Pesca
- Cunicultura: conejos
- Equinotecnia: caballos de carrera, paso fino, paseo, trabajo

• Cultivos Hortícolas

- Café
- Hortalizas: tomate, calabaza, pepinillo, cebolla, repollo, ají dulce, berenjena, chayote, y cilantrillo
- Recao
- Lechuga local
- Repollo
- Farináceos: plátano, guineo, batata, ñame, malanga, yautía, apio, yuca, panapén
- Frutas: guineo, piña, mangó, aguacate, cidra, coco, sandía, papaya, parcha, acerola, guanábana, quenepa, limón, tamarindo, toronja, melón honey dew, melón cantaloupe

• Legumbres

- Gandul, habichuela tierna, habichuelas

Retos y Problemáticas para Atender:

- Altos costos de producción - Costos fijos: materia prima, electricidad, agua potable y no potable para riego y ganado, financiamiento y otros.
- Consistencia insuficiente para supermercados y megatiendas en la producción y precio.
- Seguridad alimentaria: Necesidad de cubrir una mayor porción de la demanda de alimentos.
- Escasez de mano de obra.
- Industria lechera: Es el sector que más aporta a la economía agrícola y el más regulado. Promoveremos su crecimiento para el desarrollo óptimo de las fincas productoras de leche y sus mercados presentes y futuros.
- Falta de educación y orientación sobre los programas del gobierno.
- Brecha entre la producción y el consumidor.



Propuestas e Iniciativas para el Sector Agrícola:

• Incentivos Agrícolas

- Para aumentar la oferta de productos y lograr estabilidad en la calidad, cantidad y precio, según demandan los supermercados, es necesario enfocar los incentivos en reducir costos de producción: infraestructura, materia prima (semillas, alimento etc.), mecanización y nueva tecnología.
- Aprovechar al máximo el Programa Renacer Agrícola - \$97 millones del programa CDBG-DR.
- Revisar los programas existentes y sus respectivos reglamentos de las distintas dependencias del Departamento de Agricultura.
- Subsidiar los costos asociados al cumplimiento con la regulación de USDA sobre inocuidad de alimentos, a nivel de finca.

• Enmiendas al Código de Incentivos de Puerto Rico

- Revisar el Programa de Incentivo por Producción y evaluar el restablecimiento del subsidio salarial.
- Replantear el rol del Departamento de Agricultura en el proceso de certificación de Agricultor Bonafide y proponer enmiendas al respecto en el Código de Incentivos de Puerto Rico.
- Evaluar y proponer establecer un crédito contributivo a las pequeñas empresas (PYMES) por auspiciar la producción agrícola local.

• Aumentar Oferta Agrícola

- Crear un programa para ampliar la presencia de productos locales en todos los colmados, supermercados y megatiendas. Esto debe incluir acuerdos con las cadenas de supermercados y los respectivos sectores agrícolas.
- Publicidad efectiva para promover el consumo de alimentos locales.

• Escasez de Mano de Obra

- Promover acuerdos con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico.
- Programa de trabajo para confinados de custodia mínima.
- Coordinación entre el Departamento de Agricultura federal y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico para potenciar el *H-2A Temporary Agricultural Program* para atraer trabajadores extranjeros para llevar a cabo labores de campo por temporada.

• Arrendamiento de Fincas

- Revisar y reevaluar cánones de arrendamiento de fincas de la Autoridad de Tierras para hacerlos razonables sin perder de perspectiva su propósito de oferta de bajo costo para la producción agrícola.
- Crear un inventario de predios remanentes de terrenos públicos para destinarlos a usos agrícolas.



• Industria Lechera

- Tomando en cuenta los altos costos de producción, evaluar posibles enmiendas a la estructura de valoración y pago de la leche cruda a los ganaderos.
- Promover el consumo de leche fresca y otros productos lácteos elaborados con leche producida en fincas ganaderas puertorriqueñas con publicidad efectiva.

• Cáñamo Industrial

- Crear, mediante legislación, la oficina para promover y reglamentar la producción de cáñamo industrial en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico.

• Café

- Revisar y reformular los incentivos en la industria del café para atender sus necesidades reales y aumentar la oferta de café de alta calidad.

• Agricultura Urbana

- Promover la agricultura urbana con reglamentación especial, incluyendo parámetros de calificación, uso y construcción en el Reglamento Conjunto de la Junta de Planificación.

• Cultivos Orgánicos

- Promover la certificación de cultivos orgánicos, fomentando la participación en el *National Organic Certification Cost Share Program* (NOCCSP)
- Programa que provee asistencia para obtener la certificación como productor o distribuidor de productos orgánicos en todos los estados y territorios, incluyendo a Puerto Rico.

• Digitalización de Trámites y Estadísticas Agrícolas

- Digitalizar todos los trámites de solicitudes y servicios del Departamento de Agricultura y sus agencias adscritas y consolidarlos en una sola plataforma gubernamental, como el *Single Business Portal*.
- Automatizar la recopilación de datos y formulación de estadísticas de producción, así como el ingreso de datos de cada agricultor, en la plataforma única del gobierno.
- Dar publicidad sobre las temporadas de cosecha de cada cultivo y promover su consumo.
- La plataforma digital deberá facilitar la orientación y educación sobre programas, ayudas y planes del gobierno para el sector agrícola.

• Sustainable Agriculture Research and Education (SARE)

- Aumentar la participación de proyectos e iniciativas de Puerto Rico en este programa de donativos (*grants*) competitivos de USDA. El programa SARE lleva el propósito de promover la agricultura sustentable, rentable y de alta calidad a través de la investigación enfocada en la realidad de los agricultores.



Cooperativas: Impulso Cooperativista

Las cooperativas han ganado popularidad y lealtad entre sus clientes puertorriqueños, en parte porque cada cliente también es accionista de la institución. Este sector representa aproximadamente a un millón de nuestros residentes y es una prioridad en nuestra economía. Las cooperativas ofrecen una experiencia más personalizada y muchas compiten efectivamente con otras instituciones bancarias grandes. Muchas comunidades alrededor de la Isla valoran a su cooperativa local, y estas instituciones sin fines de lucro son miembros activos de esas comunidades.

Al igual que el resto de la industria financiera en Puerto Rico, las cooperativas de ahorro y crédito han visto una reducción en el número de entidades. Sin embargo, durante los últimos ocho años estas cooperativas han ganado participación de mercado, a diferencia de la banca comercial. Por ejemplo, la cantidad de depósitos asegurados en las cooperativas aumentó casi un 150%.

El sistema cooperativo es importante para nuestro desarrollo económico ya que ofrece alternativas de productos y contacto local que no ofrece ningún otro sector de la industria financiera. Por esto, debemos aprovechar las oportunidades para fortalecer y atender efectivamente las necesidades de este valioso sector y de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), ente gubernamental encargado de asegurar los depósitos, supervisar y promover el modelo cooperativista.

Confiamos que COSSEC cuenta con capital adecuado para realizar sus tareas reguladoras y de seguros en escenarios ordinarios. Sin embargo, reconocemos que COSSEC enfrentaría retos en escenarios extraordinarios como pérdidas sustanciales en cooperativas y reclamaciones de depositantes asegurados, o en caso de escorrentía de acciones y depósitos de clientes debido a la pérdida de confianza en el sistema. Para atender esto, trabajaremos para reformar el marco reglamentario y fortalecer el capital de las cooperativas para asegurar la confianza a todos sus accionistas y depositantes.





- **Atención a COSSEC:** Atenderemos responsablemente los riesgos potenciales en COSSEC, incluyendo riesgos de capital, riesgos regulatorios o riesgos operacionales, mientras respetamos y reafirmamos la importancia de mantener su independencia como regulador de la industria con participación vigorosa de sus miembros.
- **Estándar de Contabilidad:** Incentivaremos a las cooperativas que adopten los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) dentro de un tiempo razonable y mediante un proceso de transición ordenado para facilitar la supervisión, confiabilidad y expansión de las instituciones cooperativistas.
- **Valorando el Cooperativismo:** Promoveremos las cooperativas como centro de formación social y empresarial que fortalece los valores y principios de nuestro pueblo.
- **Capital para Expansión:** Evaluaremos nuevas fuentes de recursos económicos y asistencia a nivel local y federal, tales como el Programa Federal *Community Development Financial Institutions Fund* (CDFIs) administrado por el Departamento de Tesoro Federal.



Economía Colaborativa

Apoyaremos la expansión de la economía colaborativa (*sharing economy*), la cual ha representado un importante motor de desarrollo económico y creación de empleos, en particular para jóvenes emprendedores, aún durante los tiempos de pandemia.

La economía colaborativa es un modelo de negocio en la cual los consumidores rentan bienes y servicios entre ellos. Este modelo abarca todo tipo de bienes y servicios compartidos o intercambiados, tanto para beneficios monetarios como no monetarios. En este tipo de servicios, el consumidor tiene, por medio de la tecnología, acceso fácil al servicio y dicta la demanda y calidad del servicio con sus evaluaciones simultáneas y/o frecuencia de su uso.

La economía colaborativa cubre una gama de sectores e industrias tales como servicios y experiencia turística, transportación, alojamiento, consumo de alimentos, venta al por menor, bienes de consumo, medios de comunicación y entretenimiento.

Promoveremos la expansión de este sector como una importante oportunidad de creación de empleos que fomenta la autogestión y el emprendimiento. Para ello, buscaremos que el gobierno sea un agente facilitador de este sector en crecimiento.





Energía como Sector Económico

El sector energético se ha convertido en una importante industria con gran potencial de crecimiento y aportación al desarrollo económico de Puerto Rico. La necesidad de contar con sistemas de generación alternos al de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) ha llevado a la ciudadanía y al sector comercial e industrial, a aprovechar las fuentes renovables de sol y viento y a adquirir o contratar con sistemas de generación energética para suplir sus necesidades energéticas para mayor redundancia y resiliencia.

Este sector, compuesto por desarrolladores, instaladores y contratistas, ingenieros, peritos electricistas, ejecutivos de ventas, operadores de sistemas, empresas de mantenimiento y reparación, suplidores y distribuidores de equipo y componentes de sistemas energéticos, entidades financieras, compañías de seguros y profesionales de apoyo, representa un importante sector económico y el gobierno debe facilitar su funcionamiento y crecimiento.

A pesar de las leyes de reformas energéticas que establecen la política pública para la promoción de proyectos de energía renovable, proconsumidores, las microrredes de energía y demás industria energética, los procesos de permisos siguen siendo un obstáculo para el desarrollo de la industria. Particularmente, los procesos en la AEE siguen siendo burocráticos e impiden el desarrollo de la industria, particularmente en lo que concierne a la interconexión de sistemas energéticos y los programas de medición neta.





Una industria energética robusta nos hará más competitivos y redundará en desarrollo económico. Las propuestas específicas para impulsar la energía como un servicio esencial y un componente clave del desarrollo económico de Puerto Rico se dirigen a:

- Limitar cualquier cargo o impuesto sobre la producción de electricidad solar en los hogares o negocios, conocido como el “impuesto al sol”, para que no constituya un impuesto o penalidad onerosa a quienes opten por estos sistemas.
- Asegurar que se implementa el proceso expedito dispuesto en la “Ley de Política Pública Energética” (Ley 17-2019) para la otorgación de permisos para proyectos de energía renovable, y se amplíe el alcance de dicho proceso para que incluya proyectos de generación altamente eficiente.
- Apoyar los incentivos dispuestos en el Código de Incentivos (Ley 60-2019) para la inversión y operación de negocios dedicados a la generación y venta de energía renovable y de energía altamente eficiente.
- Reducir la pérdida de energía y los costos del servicio eléctrico mediante el establecimiento de un programa abarcador de eficiencia energética (*demand side management*), que otorgue incentivos a personas de escasos y medianos recursos, así como a pequeños y medianos comerciantes, para la adquisición de enseres y equipos eléctricos de alta eficiencia.
- Capitalizar el Fideicomiso de Energía Verde creado por la Ley 17-2019 para que se concedan incentivos económicos a familias de bajos y medianos ingresos, así como a pequeños y medianos comerciantes para la adquisición de sistemas de energía renovable.
- Promover el desarrollo de microrredes para añadir resiliencia al sistema eléctrico.
- Establecer un proceso de medición neta centralizado en un tiempo justo y razonable para los clientes, según lo requiere la Ley 17-2019.
- Promover el trasbordo para que el sector industrial pueda comprar energía eléctrica a proveedores privados.
- Promover que todas las formas de energía renovable se ajusten adecuadamente a los atributos climatológicos de la isla, incluyendo energías que utilicen nuestros mares como fuentes de energía.
- Promover la manufactura o ensamblaje de equipos, componentes y sistemas energéticos en Puerto Rico para suplir el mercado local y exterior.



eSports / eGames

Como industria regulada por la Comisión de Juegos de Puerto Rico, eSports está creciendo significativamente a nivel mundial. De igual forma, están creciendo las compañías y organizaciones que habitan con este sector y con ello vienen nuevas oportunidades de trabajo y promociones. Habiendo estudiado las nuevas tendencias a nivel mundial, estableceremos la reglamentación necesaria de forma prioritaria y la implementaremos con urgencia con el fin de abrir las puertas al licenciamiento de proveedores y operadores, así como el cumplimiento de las reglas.

eSports y eGaming se han establecido en la corriente popular, transformándose de un nicho vibrante a una forma de entretenimiento general a nivel mundial. Puerto Rico, isla innovadora, ha adoptado esta nueva industria que ha pasado de dejar ser un subgrupo a crecer como industria en su propio derecho. Mientras la industria de eSports y eGaming se cimenta en la cultura popular, inversionistas, marcas, medios y consumidores han prestado atención. Ahora con el COVID-19, esta nueva modalidad de juegos y apuestas va a tomar relevancia en el entretenimiento del público y la forma de hacer negocios, creando empleos y atrayendo dinero nuevo a nuestra economía. Es importante fomentar el crecimiento de empresas locales en esta industria.

Como sector incipiente dentro de eSports, eGames trae a Puerto Rico una joven industria con tendencia mundial que va a evolucionar. Teniendo en mente que un 60% de los adultos juega videojuegos y un 10% se consideran gamers es difícil encontrar lugares de reunión públicos o privados que atiendan sus necesidades. Por lo cual, estaremos ayudando a los comercios entender este nicho para que comprendan las necesidades del sector.





Manufactura

La manufactura, pilar de la economía de Puerto Rico, representa el 46% del Producto Bruto Interno y es de los más importantes contribuyentes al fisco como sector. Este sector se potenciará para retener, diversificar y expandir sus inversiones, operaciones y empleos. Integrado con las iniciativas y reformas de facilitar hacer negocios, los lineamientos generales para la promoción de inversión y desarrollo económico presentados en este programa de gobierno, añadimos las siguientes iniciativas para la manufactura y toda su cadena de valor y suministros (*supply chain*):



- **Retención, Diversificación y Expansión:** Tendremos un plan de inversión y apoyaremos a los sectores industriales probados como la industria farmacéutica, biotecnológica y de dispositivos médicos y en los que tenemos mayor ventaja competitiva como las industrias reguladas federales y de defensa nacional, incluyendo la aeroespacial, la indumentaria militar, la informática y tecnología, y los servicios avanzados de exportación.
- **Rescate de Nuestra Credibilidad:** Corresponde a todos, sector público y privado, pero principalmente al Gobernador y a las Ramas Ejecutiva y Legislativa, rescatar y mantener la credibilidad de Puerto Rico y el buen clima de inversión y de facilidad de hacer negocios en nuestra isla. Esto incluye evitar el cambio constante en las reglas de juego en la esfera contributiva y lograr mayor comunicación entre el Gobierno y los sectores industriales.



- **Apostando a Nuestras Ventajas Competitivas:** Apostaremos a nuestra mayor ventaja competitiva, nuestro capital humano altamente diestro en manufactura de excelencia y servicios especializados e industriales de reconocimiento mundial. Daremos énfasis en la educación y continuo desarrollo y capacitación de las áreas de mayor potencial de Puerto Rico.
- **Innovación y Alta Tecnología:** Puerto Rico tiene mayor potencial en la manufactura de avanzada (*advanced manufacturing*) y de alta tecnología, también conocida como *smart manufacturing*, con el uso de la última tecnología (*cutting-edge technology*), la robótica, el *Internet of Things* (IoT), *3D printing*, inteligencia artificial y automatización, análisis de data e informática de avanzada (*advanced data analytics*), sistemas de logística y ciberseguridad, entre otros. Vamos a fomentar la protección de la propiedad intelectual y el valor añadido, apalancando el gran conocimiento local en manufactura de excelencia y bajo el marco regulatorio de Estados Unidos.
- **Empleos Americanos de Manufactura en Puerto Rico:** Nos integraremos plenamente a la visión del gobierno federal de atraer empleos de manufactura de vuelta a suelo americano. Puerto Rico, con su reconocida excelencia en manufactura, la capacidad de plantas en cumplimiento con regulaciones del FDA y siendo territorio americano estratégicamente localizado, debe ser pieza clave en la atracción de empleos y manufactura regulada a nivel federal.
- **Retención y Promoción:** Tan importante es la promoción de nueva inversión e industrias estratégicas emergentes, como la retención de la base industrial existente por lo que hoy representa a nuestra economía; en particular el sector de las ciencias vivas (bio-farma, dispositivos médicos, biotecnología), la manufactura general, los *data centers* y la industria regulada de defensa y del área aeroespacial.
- **Industria Resiliente:** La industria de manufactura es altamente resiliente. Mientras muchas industrias dejaron de operar por causa de los desastres naturales recientes, como en el caso del huracán María y ahora con la situación del coronavirus, la industria de manufactura se mantuvo activa aportando al fisco y a nuestra economía. La preservación y continuidad de sus operaciones será de la más alta prioridad.
- **Promoción de Inversión:** Será prioridad el desarrollo de un esfuerzo de promoción estratégica de inversión para atraer operaciones e inversiones que resulten en el mayor impacto económico y de mayor retorno de inversión por los incentivos ofrecidos. Desarrollaremos planes estratégicos de promoción de inversión por sector industrial y toda su cadena de eslabonamiento y de suministros (*supply chain*).
- **Alto Costo Energético:** Resolveremos el problema del alto costo energético pues frecuentemente es el principal obstáculo para la atracción de inversión y la saludable operación de las industrias de manufactura existentes.
- **Modernización de Infraestructura:** Modernizaremos y fortaleceremos la infraestructura de Puerto Rico, en particular, el sistema eléctrico, de agua y alcantarillado, las carreteras, los muelles, los puertos y los aeropuertos, y el sistema de telecomunicaciones, incluyendo la expansión de la infraestructura de banda ancha e interconectividad.



Turismo: Realidad y Oportunidades

El turismo es uno de los sectores económicos más importantes y de mayor crecimiento a nivel mundial, con un crecimiento promedio anual de 2.5% durante la última década. Por ello, y debido a nuestros encantos naturales y culturales, apostamos al turismo y a la economía del visitante como uno de los pilares más importantes para nuestro desarrollo económico y creación de empleos.

Uno de los sectores que más se ha visto afectado por el COVID-19 es el turismo. En términos de tiempo de recuperación, por experiencia con epidemias previas, estiman un tiempo promedio de recuperación de 19 meses.

Sin embargo, a pesar de las crisis y fluctuaciones recientes, se proyecta que, gracias a nuevas tendencias y a la eventual reapertura de los destinos una vez se estabilicen los efectos de la pandemia, el turismo se reactivará y saldrá más fortalecido.

Algunas de las tendencias más importantes, en las cuales Puerto Rico compite y tiene gran potencial de expandir, son el desarrollo del turismo sostenible, la integración de plataformas digitales, la economía colaborativa, los hoteles no tradicionales, el ecoturismo, y el turismo médico, deportivo y de aventura, cultural, y gastronómico, entre otros.

Por otro lado, también es importante velar las tendencias generacionales con miras a poder responder a éstas y poder mantenernos competitivos dentro de los mercados turísticos. Como sabemos, los viajeros tienen opciones y Puerto Rico tiene que hacer el máximo para mantenerse relevante y competitivo.

Debemos capitalizar además en la infraestructura existente para continuar expandiendo y convertirnos en un líder regional en el turismo de grupos y convenciones, tal como lo es el Distrito del Centro de Convenciones y toda el área turística del área metropolitana de San Juan.

Según el Economic Impact of Travel & Tourism Report publicado por el WTTC, durante el año 2019 el turismo en Puerto Rico generó a \$3,821.5 millones y aproximadamente 100,000 empleos. Recibimos 4.9 millones de visitantes el año pasado, incluyendo 1.8 millones de cruceristas, récord para esa industria. Sin embargo, Puerto Rico continúa sin maximizar su potencial turístico. Por ejemplo, nuestro promedio de estadía es de 2.8 noches, cuando en la región del Caribe es de 4 a 6 noches.



El COVID-19 también ha impactado severamente la industria de cruceros. Se prevé que no habrá un reinicio de la industria hasta el 2021. El año pasado (2019) se estableció un récord en Puerto Rico con la llegada de 1.8 millones de cruceristas. Según el último estudio del *Business Research & Economic Advisor*, (BREA 2017-2018), el impacto económico fue de \$151.2 millones, generando unos 1,947 empleos directos.

Por último, la industria de vuelos en Puerto Rico también se ha visto afectada en los últimos años. Puerto Rico ha perdido conectividad y vuelos directos a otras ciudades de Estados Unidos, el Caribe y Europa. Según la Junta de Planificación, 2,838,00 turistas llegaron a nuestros aeropuertos en 2019, incluyendo 337,000 de países extranjeros. Actualmente existe poca integración de la Compañía de Turismo, la Autoridad de los Puertos y la operadora del aeropuerto (Aerostar) para el desarrollo e implementación de estrategias coordinadas para aumentar la conectividad aérea. No existe una planificación efectiva que permita integrar estas entidades bajo una política uniforme de planificación, promoción y atracción.



Visión e Iniciativas para el Desarrollo de la Economía del Visitante:

- Establecer el desarrollo de la economía del visitante como prioridad para el Gobierno de Puerto Rico con la meta de doblar de 7% a 14% su aportación en el Producto Interno Bruto (PIB).
- Convertir a Puerto Rico en el más importante *hub* de trasbordo aéreo de pasajeros internacionales en el Caribe, como parte del *Puerto Rico Air Hub Strategy* y la dispensa del Departamento de Transportación Federal.
- Mejorar la experiencia del turista enfocándonos en el servicio.



- Apoyar los esfuerzos de promoción del Destination Marketing Organization (DMO), Discover Puerto Rico, para la promoción efectiva de Puerto Rico como destino turístico en mercados de Estados Unidos continentales y mercados claves internacionales.
- Impulsar el desarrollo acelerado de la oferta turística en Puerto Rico.
- Promover la revolución digital del turismo en Puerto Rico y uso de *Big Data*.
- Promover los hoteles de Puerto Rico.
- Apoyar y promover la economía colaborativa de forma sustentable.
- Identificar, embellecer y mantener los atractivos turísticos culturales.
- Identificar y maximizar el uso de activos del gobierno y del sector privado.
- Embellecer y mantener las áreas, así como fortalecer la seguridad pública, de las zonas turísticas desde Isla Verde hasta el Viejo San Juan.
- Promover agresivamente los mercados nichos.
- Aumentar el presupuesto para promover a Puerto Rico como destino seguro.
- Potenciar el comercio y la oferta turística en los puertos.
- Integrar la tecnología para seguridad y comunicaciones en áreas turísticas.
- Desarrollar los muelles turísticos y aeropuertos regionales como ejes de desarrollo económico y apoyo a la industria turística.
- Mejorar la presencia de Puerto Rico en exhibiciones y convenciones turísticas y la búsqueda de fondos para ofrecer incentivos para grupos y convenciones (MICE – *meetings, incentives, conventions and events*).
- Ampliar las funciones de la Corporación para el Desarrollo Hotelero.
- Agilizar los procesos de la Comisión de Juegos de Azar.
- Optimizar los procesos para el desarrollo de la infraestructura hotelera en Puerto Rico.
- Promover y apoyar las atracciones icónicas o *magnet attractions* fuera del área metropolitana. Ejemplo de ello son: las Cavernas de Camuy, el Observatorio de Arecibo, Mar Chiquita, Playa Flamenco, bahías bioluminiscentes, entre muchos otros encantos de Puerto Rico.
- Promover del turismo urbano, alrededor de las plazas públicas y áreas turísticas de nuestros cascos urbanos, la calle Loíza de San Juan, las plazas de mercado, entre otros, con oferta de restaurantes, artesanía y arte, áreas recreativas, estacionamiento y seguridad. Potenciar estas iniciativas en toda la isla y pueblos fuera del área metropolitana.

Plan de Reactivación del Sector Turístico con el COVID-19:

- Este sector, más que ninguna otra actividad económica con impacto social, se basa en la interacción entre las personas. Dicho esto, debe ser la prioridad de la Compañía de Turismo y del DMO manejar la respuesta del sector del turismo en varios frentes, así como promover la implementación de los protocolos de salud y prevención ya establecidos. La idea es promover un turismo seguro.



- Apoyar a las PYMES del sector turístico, agilizando las ayudas y programas de estímulos federales y los permisos y autorizaciones gubernamentales.
- Manejo de COVID-19
- Ante todo, las personas: Reconocimiento de que la prioridad ante todo es la seguridad y bienestar de los residentes y visitantes a Puerto Rico y que a esos efectos a nivel Isla se están tomando las medidas necesarias para garantizar dicha seguridad.
 - **Bio Barrier:** Establecer propiamente un protocolo robusto en los aeropuertos para garantizar que todo residente, visitante, persona de negocio, llegue a la Isla con una prueba COVID-19 o proveer las facilidades para hacerse la prueba en el aeropuerto.
 - **Puerto Rico Destino Seguro:** El sector turístico tiene que ser proactivo y buscar presentarle a los turistas/potenciales visitantes que estamos haciendo las cosas bien, así como ofrecerles la orientación necesaria para poder cumplir con las medidas de distanciamiento, higiene y otras recomendaciones del Departamento de Salud.
 - **Apoyo a la Recuperación - Operadores, Hospedajes y PYMES:** Coordinación entre el DDEC, la Compañía de Turismo y el DMO con el propósito de poder orientar a los operadores y dueños de negocios directamente dependientes del turismo sobre todos los programas disponibles de asistencia económica para el cual pudieran solicitar, así como facilitar la coordinación necesaria para la implementación de los protocolos que se vayan estableciendo.
 - **Viajero Responsable, Ciudadano Saludable:** La responsabilidad personal es el paso más importante que las personas pueden dar para protegerse a sí mismas y a otras personas del COVID19. El Gobierno tiene que hacer campañas masivas de promoción para que todo viajero y residente de la isla sepa el comportamiento que se espera de ellos en Puerto Rico, las limitaciones existentes y las penalidades a las que se exponen.
- **Prioridades**
 - Mercadeo y promoción de Puerto Rico como un destino seguro.
 - Potenciación y maximización de productos locales y oferta turística.
 - Identificación, embellecimiento y mantenimiento de atractivos turísticos culturales.
 - Identificación y maximización del uso de los activos del Gobierno y del sector privado.
 - Alumbrado, embellecimiento, mantenimiento y seguridad en las zonas turísticas desde Isla Verde hasta el Viejo San Juan, incluyendo nuestros balnearios y demás atracciones turísticas.
 - Desarrollo del plan de mejoramiento, conservación y monetización de cultura, monumentos y áreas históricas.
 - Atracción de líneas aéreas *legacy*.
 - Atracción de cruceros.
 - Apoyo al desarrollo y la continuidad de operación de PYMES que sirvan la industria.
 - Capacitación empresarial a los empleados del sector turístico.
 - Atracción de inversión extranjera y nacional.



Infraestructura como Pilar de Desarrollo Económico: Reconstrucción de Infraestructura Mejorada y Sostenible (RIMS)

Realidad del estado de nuestra infraestructura

La condición, funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura es necesaria para la salud, seguridad, educación y el desarrollo económico de un pueblo. En el *Infrastructure Report Card del 2019* el American Society of Civil Engineers (“ASCE”) le otorgó a Puerto Rico una nota promedio de D- en infraestructura. En otras palabras, la infraestructura de la Isla está en deterioro y a riesgo. Los constantes embates de fenómenos naturales han agravado el estado de nuestra infraestructura.

Gran parte del problema es que el Gobierno dejó de invertir y darle mantenimiento a su infraestructura. El ASCE establece como punto de referencia que la inversión en infraestructura debe constituir cerca del 3.5% del Producto Interno Bruto (“PIB”) de la jurisdicción. La última vez que la inversión en infraestructura alcanzó el 3% del PIB en Puerto Rico fue en el año 2000, cuando se registró un nivel de inversión equivalente al 3.3% del PIB. En promedio, Puerto Rico ha experimentado un nivel de inversión en infraestructura de solo 1.5% del PIB desde el año fiscal 2001 al 2018. Puerto Rico necesita aumentar la inversión en infraestructura de \$ 1.3 a \$ 2.3 mil millones anuales para alcanzar un rango deseado de 2.5% - 3.5% del PIB.

Nuestras prioridades en infraestructura crítica son:

- Energía
- Salud
- Transportación y carreteras
- Seguridad
- Educación
- Telecomunicaciones
- Desperdicios sólidos
- Puertos y costas
- Agua potable
- Aguas negras
- Banca y finanzas



Misión Programa RIMS

Desarrollar, fortalecer y modernizar la infraestructura crítica de Puerto Rico con miras a satisfacer las necesidades actuales y futuras de todos los puertorriqueños.

Principios Rectores de los Esfuerzos de Reconstrucción

- Maximizar el beneficio social y económico en todas las inversiones y estrategias del gobierno. Por medio de la buena administración y el mejor uso de los fondos federales lograremos la creación de miles de empleos.
- Garantizar la transparencia en todos los niveles: planificación, desarrollo, implementación y cumplimiento de política pública.
- Mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños.
- Enfatizar y fomentar la coordinación y colaboración en todos los niveles.
- Enfoque en soluciones reales y de avanzada, no en remendar.
- Promover el acceso a los mercados nacionales e internacionales.
- Maximizar el uso de contratistas, suplidores y profesionales locales para proyectos de reconstrucción para mayor impacto económico.

Metodología

Adoptaremos las mejores y más sanas prácticas de gestión y administración, entre éstas la adopción de una metodología estandarizada para la selección y priorización de proyectos de desarrollo y mantenimiento de infraestructura crítica según su impacto económico, social, ambiental y su efecto sobre la competitividad de Puerto Rico. La metodología en referencia responde a una estrategia a largo plazo cuya meta es incrementar la competitividad de Puerto Rico a nivel mundial.



Propuestas para Ejecución en el Programa RIMS

- Agilizar los fondos y proyectos de recuperación y reconstrucción.
- Adoptar la política pública para desarrollo de un Plan de Infraestructura de Puerto Rico con el fin de evaluar, atender y mejorar el estado de la infraestructura en Puerto Rico, con énfasis en las siguientes áreas: carreteras, puentes, embalses, agua potable, energía, puertos, aeropuertos, desperdicios sólidos y aguas residuales.
- Revisaremos y optimizaremos el Plan Operacional Conjunto para Incidentes Catastróficos.
- Optimizaremos el Sistema Integrado de Comunicación de Infraestructura Crítica de Puerto Rico.
- Revisaremos y optimizaremos el Plan de Inversión de Cuatro Años de Puerto Rico.
- Impulsaremos el Programa de Identificación y Mitigación de Infraestructura Crítica, específicamente aquella que está a riesgo de ser afectada por deslizamientos de tierras e inundaciones.
- Aumentaremos paulatinamente la inversión en infraestructura para alcanzar un rango deseado sostenido.
- Simplificar e impulsar el uso de Alianzas Público-Privadas (P3) para la modernización y/o uso de infraestructura, incluyendo la adopción de alianzas público-privadas progresistas (*Progressive P3s*) y Proyectos *Design Build* mediante enmiendas a la Ley de las Alianzas Público-Privadas (Ley 29-2009).
- Establecer comunicación e interactuar con organizaciones reconocidas de la industria enfocadas en infraestructura y construcción para el estudio de las mejores prácticas en modernización, construcción y financiamiento de infraestructura y para búsqueda de soluciones a problemas con la infraestructura de Puerto Rico.
- Establecer comunicaciones constantes con las agencias contrapartes en el gobierno federal para asegurar orientación, apoyo, participación en programas de fondos y para agilizar fondos aprobados.
- Simplificación y digitalización de trámites procesales y permisos conforme a las reformas estructurales propuestas.
- Desarrollo de fuerza laboral diestra en manejo de proyectos y construcción.
- Integración de contratistas, proveedores y profesionales locales en los proyectos de recuperación y construcción de infraestructura.
- Estudio para la consideración de crear un Fondo de Garantías e Inversión en Infraestructura, a destacarse en AAFAF.
- Agilizar el estudio y los procesos de alianzas público-privadas.

Infraestructura Crítica por Sector

Atención a cada uno de los componentes de la infraestructura crítica de Puerto Rico para encausar su modernización y fortalecimiento conforme a los recursos existentes, incluyendo los fondos de recuperación.

Energía y Sistema Eléctrico

Energía como servicio esencial e infraestructura crítica. La energía eléctrica es un servicio esencial y es parte de la infraestructura crítica de Puerto Rico. Su deterioro por la falta de mejoras capitales y mantenimiento que no realizó la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE) ha sido exacerbado por la crisis fiscal y los fenómenos naturales de los últimos años, lacerando la calidad del servicio, nuestra competitividad y el desarrollo económico.



Para ello es indispensable encausar de manera expedita, la modernización y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica, la diversificación de fuentes energéticas y la incorporación de sistemas de generación altamente eficientes con el objetivo de que el servicio eléctrico sea uno confiable, eficiente y a un costo justo y razonable.

Retos y Desafíos. El sistema e infraestructura eléctrica de Puerto Rico debe superar múltiples retos que afectan nuestro quehacer e inciden en nuestra competitividad y oportunidades de desarrollo económico.

- El costo de la energía en Puerto Rico ha tenido la tendencia de exceder los 20 centavos por kWh.
- El sistema eléctrico sigue frágil y deteriorado, permitiendo apagones constantes.
- No se han desembolsado los más de \$9,000 millones en fondos federales para la reconstrucción del sistema eléctrico.
- La AEE no ha concretado un acuerdo para la reestructuración de su deuda y poder culminar su proceso de reestructuración.
- El desperdicio o pérdida de energía impide que se reduzcan los costos del servicio eléctrico.
- Cumplir con las métricas de la cartera de energía renovable para los años 2022 (20%) y 2025 (40%) será un gran reto y será nuestra prioridad.
- El servicio no es confiable ni resistente a fenómenos naturales.

Propuestas para un renovado y eficiente sistema energético. Propuestas específicas para impulsar la energía como servicio esencial y componente clave de nuestro desarrollo económico:

- Nuestro programa de gobierno tiene como prioridad revitalizar y transformar el sistema eléctrico de Puerto Rico de manera que sea uno más resiliente, confiable y no dependiente del uso de combustibles fósiles. Para lograr estos objetivos, nos enfocaremos en realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para que el gobierno federal agilice el desembolso de los fondos asignados a la Isla para la reconstrucción del sistema eléctrico como consecuencia del paso de los huracanes y los terremotos, principalmente en:
 - Reconstruir las líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de manera que resistan el impacto de vientos de 150 mph.
 - Relocalizar las subestaciones afectadas por los huracanes de manera que no estén en zonas inundables y que, de igual manera, resistan vientos de 150 mph.
 - Reparar la infraestructura afectada en las centrales generatrices.

En paralelo con esa reconstrucción de la red eléctrica, continuaremos con la modernización de la infraestructura de producción de energía y otros componentes del sistema de manera que permita la inyección de más energía producida por medios renovables sin que se comprometa la estabilidad, calidad y suministro de la energía eléctrica en Puerto Rico.

- Promover un acuerdo para la reestructuración de la deuda de la AEE que sea justo y razonable para el pueblo, que no imponga cargos a la autogeneración con fuentes renovables y que considere los efectos del COVID-19 en la economía.
- Fiscalizar el contrato del concesionario del sistema de transmisión y distribución (T&D) (LUMA ENERGY) y asegurar se ejecute el plan de modernización del sistema de T&D y eficiencias en la operación para beneficio del pueblo de Puerto Rico. Para ello, no se le permitirá que afecte derechos de los trabajadores como dispone la ley ni que imponga aumentos al costo de la energía por sus gastos administrativos.



- Agilizar los procesos de solicitudes de propuestas para establecer nuevas unidades de generación de energía de base altamente eficientes mediante el modelo de alianzas público-privadas, de conformidad con el Plan Integrado de Recursos que adopte el Negociado de Energía de Puerto Rico.
- Mejorar los sistemas de servicio al cliente de la AEE.
- Mantener inventarios suficientes de postes, cables eléctricos, transformadores y demás equipo y materiales de la AEE para tener disponible para emergencias y desastres naturales.
- Mantener un plan de contingencia y de continuidad de negocios para manejo de emergencias y desastres naturales en la AEE.
- Implementaremos un plan de reducción de consumo y eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas, al igual que mediante la instalación de fuentes de generación de energía renovable, programas de conservación y eficiencia energética.
- Reducir la pérdida de energía y los costos del servicio eléctrico mediante el establecimiento de un programa abarcador de eficiencia energética (*demand side management*) que otorgue incentivos a personas de escasos y medianos recursos, así como a pequeños y medianos comerciantes, para la adquisición de enseres y equipos eléctricos de alta eficiencia.
- Facilitar el desarrollo de generación distribuida, microrredes y cooperativas de energía para añadir resiliencia al sistema eléctrico.
- Promoveremos el trasbordo para que el sector industrial pueda comprar energía eléctrica a proveedores privados.
- Promoveremos todas las formas de energía renovable que se ajusten adecuadamente a los atributos climatológicos de la isla y no afecten al ambiente.
- Mantendremos presente la necesidad de desarrollar un sistema energético resiliente ante fenómenos naturales y que a su vez sea uno que no agrave los efectos del cambio climático.
- Nos aseguraremos de fortalecer el programa de poda de árboles en coordinación con los alcaldes y agencias pertinentes.
- Cumplir con el objetivo de reemplazar el 100% del alumbrado eléctrico público por luces electroluminiscentes (*light emitting diode* o “LED”) o renovables para el 2030.
- Eliminar totalmente el uso del carbón como fuente de generación de energía para el fin del 2027 como establece la ley y propiciar su transición a fuentes de energía renovable con antelación a esa fecha.
- Cumplir con los objetivos de reducción de un 5% de consumo eléctrico en los edificios gubernamentales conforme a lo requerido por la Ley 57-2014, según enmendada por la Ley 57-2019.
- Promover una cultura de eficiencia energética en las agencias de gobierno estatales y municipales, en cumplimiento con regulación federal CFR 420.15 (*Minimum Criteria for required program activities for plans*). Para ello, se implementará una campaña educativa en las agencias de gobierno para concientizar sobre la conservación energética.
- Ejecutar el Programa de Climatización de Hogares (Weatherization Assistance Program) y aumentar el número de hogares a climatizar asistiendo a familias de ingresos bajos a invertir en equipos y enseres eficientes.



Transportación y Carreteras

- Proveeremos un plan agresivo de mejoras y reconstrucción de la infraestructura vial de Puerto Rico.
- Nos enfocaremos en tener una infraestructura vial más resiliente y segura, encaminando proyectos estratégicos para nuevas alineaciones que provean mayor capacidad y accesibilidad, tales como mejoras al acceso del aeropuerto de Aguadilla, el conector Cidra, la extensión de la PR-5 de Bayamón a Naranjito, entre otros.
- Impulsaremos el desarrollo económico de la región central de Puerto Rico completando la conexión de la PR-10 de Ponce a Arecibo.
- Encaminaremos la extensión de la PR 22, sin impactar el área del carso, y/o la conversión en expreso de la PR-2 desde Hatillo a Aguadilla.
- Impulsaremos la conversión en expreso de la PR-2 desde Ponce a Mayagüez.
- Encaminaremos proyectos para el manejo de congestión en diversos lugares de la isla para disminuir el tiempo de viaje de los usuarios y mejorar su calidad de vida.
- Adoptaremos el Plan para la Integración de Fuentes Alternas de Energía en la infraestructura de carreteras.
- Aseguraremos se complete y opere la APP del servicio de transportación marítima a Culebra y Vieques en beneficio de los residentes y visitantes de nuestras islas municipios.
- Daremos atención a áreas propensas a desprendimientos, rotulación y reconstrucciones de carreteras, alumbrado, pavimentación, seguridad y mantenimiento.

Puertos y Costas

- Impulsaremos el *Puerto Rico Air Hub Strategy* para maximizar el desarrollo de nuestros aeropuertos como importantes puntos de trasbordo y logística de carga aérea y pasajeros internacionales, aprovechando la dispensa extendida a Puerto Rico por el Departamento de Transportación Federal.
- Aseguraremos que Puerto Rico cuente con un sólido sector naviero, compuesto por barcos y servicios de transportación y manejo de carga marítima, para el ininterrumpido suministro de alimentos, mercancías, equipos y productos para Puerto Rico, en particular para su continua operación luego de desastres naturales.
- Programa de promoción, desarrollo y reacondicionamiento de marinas y puertos/muelles en puntos estratégicos de Puerto Rico.
- Evaluaremos el desarrollo de un puerto adicional para cruceros regionales en la zona oeste.
- Modernizaremos los Muelles 11-14 para añadir cabida para dos barcos cruceros adicionales en la bahía de San Juan.
- Impulsaremos el dragado de la bahía de San Juan.
- Impulsaremos el desarrollo y buena operación de los aeropuertos regionales de la Isla.
- Elaboraremos un programa de monitoreo, prevención y mitigación de erosión costera.
- Revisaremos y actualizaremos el Plan Maestro de Acceso Público a las costas de Puerto Rico.
- Cumpliremos con la política pública con relación al cambio climático y su efecto en nuestras costas, según



la Ley 33-2019.

Agua Potable

- Integraremos la tecnología en la AAA para lograr identificar y reducir los salideros o pérdida de agua física mientras trabajamos, utilizando la misma tecnología, para atacar la pérdida de agua comercial. Ello con el propósito de lograr economías y poder hacer inversiones capitales.
- Desarrollaremos un programa estratégico para la protección de los abastos de agua existentes.
- Desarrollaremos un programa para la identificación, planificación, desarrollo e integración de nuevas fuentes de abasto.
- Impulsaremos un programa de dragado y mantenimiento preventivo de embalses.

Aguas Negras

- Desarrollaremos el Programa de Integración de Uso de Energía Renovable en facilidades de tratamiento de aguas negras.
- Identificaremos, renovaremos y remplazaremos los acueductos y alcantarillados en estado de deterioro.

Manejo de Desperdicios Sólidos y Reciclaje

- Integraremos la tecnología para el desarrollo de lo que en su momento será el Nuevo Sistema de Manejo de Desperdicios Sólidos.
- Revisaremos la Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico para atemperarla a la visión del sistema de manejo de desperdicios sólidos y reciclaje del nuevo gobierno.
- Implantaremos un programa de descontaminación y desarrollo de vertederos verdes en Puerto Rico con miras a desarrollar un proyecto de *Landfill Gas to Energy*.
- Fomentaremos la creación de consorcios municipales y alianzas con el sector privado para impulsar el reciclaje.
- Promoveremos el desarrollo y administración de plantas de reciclaje en Puerto Rico por medio de las alianzas público-privadas.
- Trabajaremos con los municipios para establecer en todo Puerto Rico sistemas obligatorios de reciclaje para residentes y comercios.
- En un término de dos (2) años, aseguraremos que todos los vertederos están en cumplimiento con las regulaciones ambientales o que cierren.

Telecomunicaciones y Banda Ancha

- Impulso para expandir y optimizar la infraestructura de banda ancha a nivel isla y el desarrollo de la tecnología 5G, y nuevas tecnologías, para una mayor interconectividad.
- Apoyaremos propuestas dirigidas a un proyecto de instalación de cable de fibra óptica ultramarino que venga directo de los EE. UU. continentales al Sur de Puerto Rico para dotar a esa zona con su primer cable ultramarino de telecomunicaciones para mayor resiliencia en la interconectividad con el exterior.



Proyectos Estratégicos y Regionales de Impacto Mayor

Implementaremos el plan de ejecución para el desarrollo de proyectos estratégicos claves especialmente seleccionados para causar un impacto regional y de desarrollo económico sostenible para Puerto Rico.

Impulsaremos proyectos previamente planificados que han quedado inconclusos y sin ejecutar, como nuevos proyectos estratégicos de gran potencial y beneficio socioeconómico.

Tendremos mayor consideración y utilización de estructuras de alianzas público-privadas (APP) para encausar proyectos de envergadura de infraestructura y para servicios a la ciudadanía y crecimiento económico.

Los proyectos estratégicos tendrán prioridad en la identificación de fondos disponibles de apoyo y se beneficiarán de un proceso ágil de permisos y autorizaciones gubernamentales que se supervisarán desde la Oficina del Gobernador. El estatus de planificación y desarrollo de los proyectos estratégicos será informado periódicamente en el Portal Informativo del Ciudadano (*PIC dashboard*) para que el pueblo siga su progreso y desarrollo.

Proyectos Estratégicos de Impacto Mayor:

- Revitalización de centros urbanos afectados por los huracanes Irma y María, así como por los terremotos.
- Infraestructura de banda ancha, 5G y *Smart Cities*.
- Redesarrollo de la antigua base de Roosevelt Roads (Ceiba/Naguabo).
- Construcción de un nuevo hospital de trauma en las inmediaciones del Centro Médico (Río Piedras).
- Ampliación y mejoras al Centro de Trauma de Mayagüez.
- Extensión de la PR-10 entre Ponce y Arecibo.
- Extensión de la PR-22 (sin impactar el área del carso), y/o convertir la PR-2 entre Hatillo y Aguadilla en expreso con uso de elevados.
- Extensión de la PR-5 de Bayamón a Naranjito
- Proyecto Air Hub Strategy para trasbordo aéreo y *hub* de carga aérea.
- Desarrollo de Bahía Urbana y Distrito de Centro de Convenciones.
- Desarrollo del Puerto de Ponce.
- Desarrollo económico sostenible en Vieques y Culebra.



Lineamientos para Atraer Capital y Posicionar a Puerto Rico como Capital Hemisférica

Ante la crisis creada por el COVID-19, muchas de las economías de Latinoamérica están y quedarán afectadas. Sin una solución a corto plazo, empresarios y profesionales procedentes de economías de la región estarán dispuestos a relocalizar sus operaciones y mover su capital a un lugar que ofrezca estabilidad política y macroeconómica.

En ese escenario, Puerto Rico puede jugar un rol estratégico para posicionarse como un potencial destino hemisférico. Nuestra cercanía geográfica y afinidad cultural son los principales activos para comenzar a acercarnos al empresariado de las economías regionales. Además, nuestra ciudadanía americana y conocimiento del sistema regulatorio de Estados Unidos nos dan otra ventaja.

Los empresarios de la región pueden ser elegibles para las leyes de incentivos económicos y demás programas que promueve el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Las empresas de servicios pudieran utilizar a Puerto Rico como plataforma para exportar servicios a cualquier parte del mundo, incluyendo a otras jurisdicciones de los Estados Unidos.

Entre los sectores de alto interés promocional se encuentran la banca internacional (IFE), el Centro Internacional de Seguros (CIS), la manufactura, la innovación y la tecnología.

Debemos priorizar la agilidad y la facilidad de hacer negocios para los fondos de capital que a su vez sirven de fuentes de financiamiento para actividad local, así incrementando la actividad crediticia en nuestra economía.

El sector privado y el gobierno trabajarán de la mano para promover a Puerto Rico como un destino para la inversión.



Lineamientos para el Desarrollo de la Región Central y Sur de Puerto Rico

La regiones sureste y central fueron de las más afectadas por el huracán María en el 2017. Los terremotos del 2020 han devastado estructuras, centros urbanos y comunidades en la Región Sur.

A esos fines, es importante priorizar esfuerzos de reconstrucción en estas regiones en la que más de 500,000 personas se han visto afectadas por los dos eventos naturales.

Esfuerzos deben establecerse en paralelo al programa de reconstrucción para dar apoyo a los municipios, a los damnificados y el sector privado de estas regiones, tomando en cuenta cuatro áreas fundamentales.

Revitalización de Cascos Urbanos e Infraestructura: Un programa estratégico de inversión en cascos urbanos, carreteras, puentes, sistemas de energía, agua, alcantarillados, y telecomunicaciones que modernice la infraestructura y fortalezca la competitividad de la región para la atracción de industrias y residentes y fomentar mayor actividad económica. El financiamiento de este programa puede provenir de fondos federales (CDBG-DR).

Planificación Urbana: La buena planificación sostenible de nuestros municipios, las viviendas y comunidades, la creación de redes de apoyo y refugios, centros de atención médica y demás elementos para hacer de nuestras comunidades unas más resilientes y preparadas para enfrentar nuevos desastres naturales.

Desarrollo Económico: Un plan de desarrollo económico regional que permita a los gobiernos municipales, junto con el sector privado y el gobierno central, promover el desarrollo de industrias en las cuáles la región tenga mayores ventajas competitivas. La región debe visualizarse como un ente integrado para atraer el turismo y fomentar la agricultura, entre otros sectores.

Energía: La promoción de cooperativas de energía y microrredes comunitarias para mayor confiabilidad, resiliencia y reducción de costos.



Sistema de Permisos Simple y Funcional

Hacia un Puerto Rico competitivo: facilidad de hacer negocios

Uno de los renglones más importantes de competitividad y de crecimiento económico es la facilidad de hacer negocios. Un sistema de permisos donde se facilite la actividad económica para construir, expandir y crear nuevos negocios, mientras se es firme con su cumplimiento para la seguridad de la población, es crucial para volver a crecer. En estos momentos de recuperación y reconstrucción, contar con un sistema de permisos ágil, certero y funcional es de vital importancia.

Los renglones por enfocar son (i) los permisos de negocios, para el establecimiento y renovación de negocios; y (ii) los permisos de construcción, para la construcción y desarrollo de infraestructura, facilidades de todo tipo y residencias. Ello, tomando medidas para asegurar protegemos el ambiente e implementamos la política para hacer frente al cambio climático.

Establecer como una prioridad en la política pública, aumentar el *ranking* de Puerto Rico en los índices de competitividad del Banco Mundial en el renglón de Facilidad para Hacer Negocios (Ease of Doing Business), como un vehículo y herramienta para mejorar nuestro sistema de permisos.





Retos a superar:

- Puerto Rico lleva años poniendo parchos y creando múltiples leyes, capas de cumplimiento y constantes cambios de reglas en su sistema de permisos. Teniendo como resultado mayor inestabilidad. Las reformas de permisos se siguen concentrando o enfocando en crear nuevas leyes y reglamentos sin considerar cómo será su ejecución y cuán factible será su digitalización y funcionalidad.
- El sistema de permisos se ha distinguido por un elevado grado de intervención del estado sin redundar en beneficios al pueblo.
- Los trámites de gobierno son complejos, impredecibles e injustificadamente prolongados, contribuyendo a: (i) la construcción informal e incumplimiento legal; (ii) el incremento innecesario en el costo de hacer negocios en Puerto Rico; y (iii) desincentivar la inversión en actividad económica nueva. Peor aún, fomenta la corrupción y la intervención de terceros como medida para superar los obstáculos inherentes al mismo.
- El sistema de permisos vigente debe moverse a uno de procesos que sean ágiles, sencillos, digitalizados y certeros, con términos adjudicativos específicos para su evaluación y expedición; y donde el criterio que sea utilizado sean los parámetros de planificación e impacto ambiental. La información falsa o fraudulenta se castigará criminalmente.
- La implementación de las figuras de profesional e inspector autorizados fueron creadas con el propósito de facilitar, agilizar y aliviar la carga de trabajo de las agencias de gobierno. No obstante, no se ha educado al público sobre la existencia y funciones de los profesionales e inspectores autorizados y no se han certificado suficientes profesionales.
- El Reglamento Conjunto de Permisos es muy complejo, convirtiéndose en un obstáculo para propulsar la actividad económica planificada y sostenible, los proyectos de recuperación y la economía en general.
- Un sector de la población no tiene acceso a profesionales de la ingeniería y arquitectura para orientarse y cumplir con los parámetros para construcción segura en cumplimiento con los códigos de construcción y los permisos aplicables. Es necesario dotar a ese sector de acceso a diseños y planos de construcción de cumplimiento legal.
- La falta de alineamiento y coordinación interagencial y con los municipios ha contribuido a la burocracia de los procesos de permisos. La relación del gobierno central debe ser de ayuda y colaboración con los municipios para que puedan ser más efectivos.
- La escasez de recursos profesionales adiestrados para realizar las inspecciones y la fiscalización han contribuido al atraso en la adjudicación de los permisos y a su cumplimiento.

Propuestas para un Sistema de Permisos Ágil, Certero y Funcional

- Nombramiento del Coordinador de Reingeniería de Permisos y Comité Anti-Burocracia (*Red-Tape Committee*): Nombrar un coordinador de reingeniería de permisos para: (i) identificar ineficiencias en los procesos de permisos y recomendaciones de las agencias gubernamentales y en el Reglamento Conjunto de Permisos; y (ii) simplificar, agilizar, consolidar y automatizar digitalmente los trámites y procesos para eliminar la burocracia gubernamental. Esta figura se requirió en la Ley 19-2017 y el proceso de reingeniería de permisos quedó inconcluso. Además, el coordinador de reingeniería será el representante del Gobierno de Puerto Rico y la persona encargada de analizar e implementar las recomendaciones que serán presentadas por el Comité Anti-Burocracia (*Red-Tape Committee*) y apoyadas por el Gobernador.
- Mejoras al Portal Tecnológico de Permisos; Permitting Performance Dashboard: Optimizar los procesos del portal único de permisos (*Single Business Portal*) para aumentar la satisfacción y experiencia del usuario



para que sea una herramienta asequible y fácil de usar. La plataforma debe ser robusta, eficiente y funcional para que todos los trámites y procesos necesarios para hacer negocios y desarrollo de proyectos puedan ejecutarse en un sólo lugar.

- Las mejoras en el sistema deben ser centralizadas en la experiencia del ciudadano (*citizen-centric*) para que sea simple y fácil de usar.
 - El sistema debe contar con altos niveles de seguridad, redundancia, mantenimiento y actualización continua para evitar ataques cibernéticos, contar con las contingencias apropiadas para evitar interrupciones y estar modernizado con lo último en la tecnología y las mejoras prácticas.
 - El portal debe integrar un sistema de métricas y *dashboard* de medición (Permitting Performance Dashboard) para todos los trámites y permisos presentados. Una herramienta que será utilizada para agilizar los procesos de permisos y rendición de cuentas. Debe ser capaz de medir tiempo de adjudicación de los permisos. El *dashboard* proveerá mayor transparencia y medición de logros.
 - Una robusta plataforma digital de permisos fortalece y facilita los esfuerzos en la capacitación, las inspecciones y la fiscalización. Se propone otorgar ciertos permisos de negocios de manera automática a base de auto-certificaciones (so pena de nulidad y multas en casos de fraude o incumplimiento).
- **Sistema de Identidad Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL):** Implementación de IDEAL para consolidar y digitalizar toda documentación y certificaciones que tiene el gobierno y que solicitan las agencias para trámites gubernamentales. Será el mismo Gobierno que facilitará la información al ciudadano o empresa para que estos no tengan que buscar y someter dichos documentos que se encuentran en poder del estado, facilitando el proceso para completar los requisitos requeridos.
 - **Integración Efectiva de los Municipios:** Será prioridad fortalecer la capacitación y uniformidad en los procesos de permisos y un sistema de métricas. Integraremos ciertos permisos y servicios que son realizados únicamente por los municipios autónomos.
 - Los municipios deben promover, integrar y facilitar dentro de sus límites territoriales la figura de los profesionales e inspectores autorizados.
 - Aunque manteniendo su autonomía, en particular en el área de fiscalización de permisos, debe proveerse incentivos a los municipios para que sean parte y utilicen el sistema uniforme de permisos en cumplimiento con la ley y reglamento.
 - **Coordinación entre la Junta de Planificación, OGPe y el DDEC:** Aunque la integración de la Junta de Planificación y la OGPe en el DDEC como parte de la reorganización de la sombrilla es un paso importante para dar énfasis a la correlación de desarrollo económico con la facilidad de hacer negocios en los permisos y planificación de uso de terrenos; su estructura no puede convertirse en un embudo que obstaculice la agilidad y eficiencia para la toma de decisiones que es la meta principal esbozada para la reorganización. Por ello, implementaremos medidas y estrategias para evitar cualquier efecto burocrático.
 - **Permisos Automáticos por Autocertificación:** Proponemos un sistema de permisos automáticos por medio de autocertificaciones, cuando no medie impacto ambiental o actividad de peligrosidad, responsabilizando al dueño del negocio a cumplir con los requerimientos y sujeto a inspecciones so pena de cancelación del permiso e imposición de multas.
 - **Renovaciones Simplificadas:** Se simplificarán los requisitos de renovación de permisos y se extenderán las vigencias de los mismos. Se permitirá añadir usos adicionales sin la necesidad de radicar un nuevo Permiso Único y se pagará sólo por las licencias y el nuevo uso.



- **Reclutamiento y Capacitación de Personal de la OGPe:** Daremos énfasis en la Ejecución. Atenderemos de manera urgente la falta de inspectores y personal de la OGPe mediante: (i) la expansión del programa de profesionales autorizados; (ii) el reclutamiento y adiestramiento de personal e inspectores únicos en la OGPe, aprovechando fondos federales a ser asignados por FEMA; y (iii) logrando una integración más eficiente de los inspectores de Salud y Bomberos con sus debidos adiestramientos como inspectores únicos. Adiestraremos propiamente al personal de la OGPe y enfatizaremos en la importancia de la ejecución y el desempeño (*performance*) con un sistema de medición y métricas.
 - La coordinación en OGPe de todos los inspectores (profesionales autorizados y los de Bomberos y Salud) debe ser virtual. Esto beneficia al ciudadano y a las medianas y pequeñas empresas con la plataforma de permisos mientras se limitan las gestiones y visitas a distintas agencias.
 - Estableceremos un programa de educación continua para el personal de la OGPe sobre los procesos de permisos, uso del portal cibernético, incluyendo todas sus actualizaciones, inspecciones adecuadas y mejores prácticas de servicio al cliente.
- **Unidad de Regulación, Adiestramiento y Desarrollo de Inspectores Únicos y Profesionales e Inspectores Autorizados:** Crearemos la Unidad de Regulación, Adiestramiento y Desarrollo en OGPe para regular la figura del Profesional e Inspector Autorizado y expandir el programa de adiestramiento y capacitación del personal de la OGPe, inspectores únicos y profesionales e inspectores autorizados. Daremos mayor promoción y divulgación, y reduciremos las trabas para el funcionamiento de los profesionales autorizados para compensar la falta de personal y agilizar los procesos de permisos con la integración del sector privado cualificado y certificado.
 - Crearemos un programa especializado de adiestramientos y certificaciones para profesionales e inspectores autorizados, asignando los recursos necesarios para su implementación.
 - Aumentaremos la supervisión y fiscalización de los permisos otorgados por los profesionales autorizados mediante inspecciones y auditorías aleatorias, para identificar y evitar el fraude, corrupción e irregularidades.
- **Tarifas Justas y Claras:** La estructura de tarifas para la obtención de permisos debe adoptarse por un proceso de reglamento sujeto a vistas públicas y no por orden administrativa de poco conocimiento público. La estructura debe ser una consistente y estructurada con aumentos escalonados ya incluidos, para así disminuir incertidumbre y cambios que hacen difícil la fiscalización de procesos.
- **Implementación de Mejores Prácticas y Códigos de Construcción:** Fomentaremos las mejoras prácticas de diseño y construcción sustentable de obras y estructuras que sean reflejadas en la radicación de los permisos de construcción y los llamados permisos verdes. Implementaremos de manera sistemática actualizaciones a los códigos de construcción, tomando en cuenta que su implementación debe ser paulatina o en fases, permitiendo exenciones o *waivers* (*grandfather clauses*) en casos meritorios para mitigar el incremento en costos para su adopción, mientras se fiscaliza su cumplimiento conforme a la reglamentación aplicable.
- **Más Inspecciones y Mayor Fiscalización:** Con la simplificación de los procesos de permisos será necesario aumentar las inspecciones y fiscalización para asegurar cumplimiento con los reglamentos y códigos de construcción para asegurar la salud y seguridad de la ciudadanía y las estructuras. Igualmente, las inspecciones y fiscalización del trabajo de los profesionales autorizados serán necesarias para asegurar el fiel cumplimiento con la ley y reglamentos aplicables.
- **Programa de Justicia Social:** Acceso a diseño, permisos y construcción formal. Crearemos un programa de justicia social para personas de escasos recursos para darle acceso a diseños, planos de construcción, permisos y modelos de construcción formal. Este novel programa sería implementado en conjunto con las universidades locales, por estudiantes y profesores de ingeniería y arquitectura, y con la asistencia de ingenieros y arquitectos licenciados, colaborando en un programa de servicio comunitario de oficio (como



ocurre en la profesión legal) y cobijados por la Ley del Buen Samaritano para darle acceso a la población indigente y de escasos recursos, a:

- Orientación general sobre las leyes y reglamentos aplicables para el diseño y construcción formal de estructuras, así como los permisos aplicables
 - Desarrollo, adopción y uso de planos modelos preautorizados, expandiendo el programa de plano seguro de la OGPe
 - Implementación de mejores prácticas en diseño y construcción sustentable y resiliente y contra desastres naturales mediante consultorías cobijadas por la Ley del Buen Samaritano
- **Orientación General Sobre Sistema de Permisos y Cumplimiento:** Implementaremos una campaña de orientación a la ciudadanía sobre la existencia e importancia del cumplimiento con los permisos y códigos de construcción. Esto debe ser un esfuerzo activo y continuo para llevar el conocimiento necesario al pueblo, lo que permitirá a los ciudadanos ser más conscientes de la importancia del cumplimiento. La campaña de orientación a la ciudadanía deberá extenderse a:
 - El uso del portal digital de permisos, incluyendo videos y material simple para su registro y uso;
 - La existencia y rol del profesional autorizado;
 - La importancia de cumplir con el sistema de permisos y la construcción formal para la seguridad de la ciudadanía
 - La creación en su día, del programa de justicia social para acceso a diseños, planos, permisos y modelos de construcción formal, para las personas de escasos recursos.
 - **Proceso Expedito para Proyectos de Reconstrucción:** Declararemos todos los proyectos de reconstrucción con fondos subvencionados de FEMA, CDBG-DR y otros, como proyectos críticos a beneficiarse de un proceso expedito de permisos a ser dirigido por un *task force* interagencial conforme a la Ley 19-2017 y Ley 76-2000. Haremos esto asegurando que se cumplen con todas las normas ambientales aplicables y que se atiende la política pública para hacerle frente al cambio climático.
 - **Ventana Única de Permisos:** Crearemos un programa para mejorar la satisfacción de los servicios para los ciudadanos. El sistema de permisos necesita apoyar al emprendedor mediante un servicio de excelencia con:
 - Apoyo y orientación para la presentación de solicitudes mediante la plataforma digital.
 - Orientación profesional sobre los requisitos de presentación de solicitudes.
 - Implementación de *chat* y centro de llamadas.
 - Herramientas digitales como videos y tutoriales.

Propuestas para los Permisos de Construcción:

Asuntos Generales

- Los requisitos o exigencias del sistema de permisos deben fundamentarse en la complejidad de la acción propuesta teniendo como base lo significativo de sus impactos ambientales. No todos los proyectos tienen el mismo impacto, por lo cual no deben analizarse de la misma manera ni con el mismo personal. Así nos aseguramos que se analizan con la agilidad requerida según su complejidad.



- **Propuestos cambios a considerarse en el Reglamento Conjunto de 2019:**

- Las exclusiones categóricas donde no se requiera construcción y la acción sea solo ministerial, debe ser autorizada y emitida de manera automática.
- Ejemplos: Cambios de dueño o de nombre; adquisición de operaciones por otra persona o entidad.
- Exclusiones categóricas donde se requiera construcción, remodelación o determinación de cumplimiento con condiciones preestablecidas se deben aprobar en un máximo de 14 días. Transcurrido el término sin contestación debe considerarse aprobado con autorizaciones emitidas automáticamente por el sistema.
- Permisos individuales de cumplimiento ambiental vía DIA se deben aprobar en un máximo de 90 días. Transcurrido el término sin contestación debe considerarse con autorizaciones emitidas automáticamente por el sistema.
- Renovaciones de licencias: Se emitirán licencias temporeras, de manera automática, luego de que se valide que todos los documentos requeridos han sido sometidos. Las renovaciones no dependerán de entidades gubernamentales o inspectores autorizados para recibir la misma.

Licencias Sanitarias

- Se recomienda que los Profesionales e Inspectores Autorizados podrán emitir licencias sanitarias. Sin embargo, los mismos deben recibir una certificación de OGPe que se adiestraron en el tema y que seguirán los protocolos aplicables. (Ejemplo: certificarse en manejo de alimentos para restaurantes).

Permiso Verde

- Un proyecto que tenga cualquier certificación generalmente aceptada en construcción sostenible (i.e. USGBC, ICC700, *Energy Star*, *Enterprise Communities*) cualifica automáticamente para el proceso de permiso verde.
- Proceso actual de permiso verde debe ser una alternativa adicional.



Desarrollo de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads

La antigua base naval Roosevelt Roads es una joya que tiene Puerto Rico y que cuenta con terrenos, recursos naturales e infraestructura única.

El redesarrollo de Roosevelt Roads y la promoción de actividad económica será una prioridad. Su crecimiento será vital para revertir la depresión económica de la Región Sureste/Este, en particular para los pueblos de Ceiba y Naguabo y la región mayor de Humacao y Yabucoa que tienen una alta tasa de desempleo y fueron impactadas significativamente por el huracán María.

Propuestas para reactivar el desarrollo de Roosevelt Roads:

- **Plan de Ejecución para Impacto Inmediato:** Ejecutaremos el plan de redesarrollo de Roosevelt Roads como un proyecto estratégico importante para causar un impacto inmediato en empleos y actividad económica en la región y en todo Puerto Rico.
- **Promoción Multisectorial:** Utilizaremos todos los recursos disponibles de los sectores públicos y privados para promover a Roosevelt Roads como un destino de inversión y de oportunidades de desarrollo en las áreas de turismo, hotelería, vivienda, tecnología e innovación, aeronáutica, y aeroespacial, *call centers*, manufactura liviana, entre otros.
- **Fondos CDBG-DR para Infraestructura Abandonada:** Usaremos fondos CDBG-DR del Programa de Revitalización de la Ciudad (*City Revitalization Program*) para mejorar la infraestructura y las facilidades de carreteras, red eléctrica y zona portuaria.
- **Mayores poderes a la Autoridad de Roosevelt Roads:** Enmendaremos la Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads para proveerle mayor flexibilidad, recursos y herramientas similares a las que tiene la Autoridad para el Distrito del Centro de Convenciones, el cual es un modelo que ha funcionado. Entablaremos las conversaciones que sean necesarias con el Gobierno de los Estados Unidos y el U.S. Navy para lograr flexibilidad en las restricciones de desarrollo. Entre los poderes y derechos deben incluirse la facultad para conceder derechos inmobiliarios y para el financiamiento de los proyectos de construcción y desarrollo.
- **Turismo:** Desarrollaremos el turismo en Roosevelt Roads triangulado con Vieques y Culebra e incluyendo el desarrollo de proyectos hoteleros sustentables. Además, enfocaremos en el entorno e infraestructura turística, el frente portuario, la promoción de industria marítima y de minicruceros, industria de megayates, apoyo a la alianza público-privada para el servicio de *ferries* para Vieques y Culebra desde el Terminal de Ceiba y en el incremento de vuelos en el aeropuerto de Ceiba.
- **Microrred Energética:** Haremos una prioridad la operación de la microrred de energía propuesta para Roosevelt Roads para suplir energía a los inquilinos y para la atracción de inversión en Roosevelt Roads.
- **Centro de Reciclaje y Acopio:** Estableceremos un centro de acopio de material o desperdicios sólidos y un “parque de reciclaje”, incluyendo estación de transbordo, en terrenos de Roosevelt Roads como una infraestructura importante para el distrito.



- **Adiestramiento Laboral:** Promoveremos el establecimiento de colegios tecnológicos o vocacionales en Roosevelt Roads para enfatizar el adiestramiento laboral y disciplinas necesarias para los tipos de trabajos necesarios en Roosevelt Roads con prioridad puesta en los ciudadanos de la región de Ceiba y Naguabo, quienes de por sí deberán tener prioridad para reclutamiento en Roosevelt Roads.
- **Memorando de Entendimiento:** Promoveremos un Memorando de Entendimiento y Colaborativo entre la Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads, la Compañía de Turismo, el DMO Discover Puerto Rico, los municipios de Ceiba, Naguabo, Vieques y Culebra, la compañía a ser seleccionada como operador de los servicios de *ferries* de Vieques y Culebra, representantes de las aerolíneas dando servicio a Vieques y Culebra desde el aeropuerto de Ceiba y representantes del sector de los hoteles y/o de la comunidad de Vieques y Culebra para el desarrollo de un plan de promoción turística y de servicio al cliente en apoyo al turista para las áreas de Roosevelt Roads, Vieques y Culebra.
- **Espacios Recreativos y Conservación Ambiental:** Promoveremos el desarrollo de parques pasivos y recreacionales en Roosevelt Roads para el disfrute de la ciudadanía, y fomentaremos la conservación de las áreas ecológicamente sensitivas. Revisaremos los planes en consulta con Para la Naturaleza con el objetivo de armonizarlos con el rediseño de Roosevelt Roads y que logren el debido balance entre el desarrollo económico y la conservación del ambiente.
- **Zona Libre de Usos Múltiples:** Convertiremos los terrenos de Roosevelt Roads en una Zona Libre de Usos Múltiples con diversidad de actividades, incluyendo desarrollo de industrias portuarias, turísticas, aeroespacial, aeronáutica y marítima, entre otras. Evaluaremos la relocalización de las secciones marítimas y de aviación de la Guardia Nacional de Puerto Rico a Roosevelt Roads, aumentando la densidad y actividad económica de manera inmediata.



Puerto Rico Promete Gobierno de Excelencia

Programa de Gobierno 2020
Partido Nuevo Progresista



Gobierno de Excelencia

Llevamos años sufriendo de un gobierno disfuncional, burocrático y de falta de ejecución que afecta la calidad de los servicios públicos e impide nuestro crecimiento económico. Es prioridad encaminar una nueva forma de gobernar enfocada en la excelencia, la ejecución y la transparencia.

La piedra angular de toda organización es su recurso humano. Las instituciones de gobierno no son la excepción. La buena administración de toda organización requiere que sus miembros estén comprometidos con sus principios y actúen a base de ellos. La visión viene de sus líderes, quienes establecen la dirección del gobierno, supervisan su gestión y sientan el ejemplo con buenas conductas y prácticas.

Un gobierno de excelencia tiene cuatro componentes fundamentales: la transparencia, ejecución, sensibilidad y responsabilidad fiscal.

Para lograr un gobierno limpio y transparente, es necesario:

- Devolver el orgullo al servicio público, apoderando, compensando y adiestrando adecuadamente a nuestros servidores e integrándolos a la agenda de la rama ejecutiva.
- Reclutar hombres y mujeres de valores y principios para las posiciones de alta jerarquía en el gobierno.
- Asegurar que se utiliza el principio del mérito cuando se recluta al personal de carrera del gobierno.



Gobierno de Ejecución: Servicio Público de Excelencia

Gerencia y supervisión: Enfocaremos la agenda gubernamental en el desarrollo de recursos internos a base de las mejores prácticas de gerencia de proyectos y supervisión. Ello, para dotar al gobierno con la capacidad de ejecutar proyectos y atender necesidades sin depender de consultores externos para todo. La capacitación del empleado público para abordar proyectos y problemáticas con mentalidad de gerencia de proyectos y ejecución, redundará en un mejor servicio público que produzca resultados, particularmente en proyectos estratégicos.

Con ese fin:

- Estableceremos el Programa de Desarrollo de Gerentes de Proyectos del Gobierno para adiestrar y crear capacidades dentro del mismo gobierno con el objetivo de que éste se ayude a sí mismo en la gerencia de proyectos y en la atención de necesidades y problemas.
- Requeriremos el adiestramiento y certificación como gerentes de proyecto de al menos dos empleados públicos de carrera en cada agencia para que se ocupen de los proyectos especiales en sus agencias.
- Crearemos el Cuerpo de Gerentes de Proyecto del gobierno a ser nutrido por los más de 200 gerentes de proyectos adiestrados bajo el Programa para que compongan diversos equipos de ejecución a desplegarse a través de las agencias para apoyar proyectos y necesidades especiales.
- Crearemos un programa de educación continua para el Cuerpo de Gerentes de Proyecto como parte de un servicio público con seminarios sobre mejores prácticas de gerencia y ejecución de proyectos.
- Estableceremos un sistema de supervisión y monitoreo de progreso de proyectos estratégicos.

Capital Humano: Nuestras agencias tienen que contar con personal que conozca las agencias y tenga las destrezas necesarias para que éstas cumplan con su misión.

Por ello, como política pública:

- Los jefes de agencia y personal de confianza serán seleccionados por su conocimiento sustantivo de la agencia o instrumentalidad.
- Aseguraremos que el mérito, el profesionalismo y el logro de resultados sean las métricas imperantes para el reclutamiento de los servidores públicos en general y rechazamos el amiguismo como factor en esos procesos.

Enfocaremos nuestro reclutamiento en áreas necesarias de contabilidad, cumplimiento, estadísticas, finanzas, gerencia y tecnología.

- Crearemos oportunidades para que retirados puedan trabajar a tiempo parcial en el gobierno, sin afectar sus beneficios de retiro, para devolver la memoria institucional y complementar la labor del personal que labora a tiempo parcial.
- Reduiremos la dependencia en consultores externos.
- Integraremos al proceso de selección de funcionarios íntegros a la investigación detallada del nuevo personal en consulta con la Oficina de Ética Gubernamental.



Compromiso con la Agenda: Un gobierno efectivo requiere que todos los jefes de agencia y su equipo estén comprometidos con su programa de gobierno.

Por eso:

- Todo jefe de agencia y funcionario en el servicio de confianza tendrá que estar bien familiarizado y comprometido con el programa de gobierno.
- Estableceremos un enfoque de gerencia de proyectos para programas emblemáticos.
- Adiestraremos a personal clave de carrera en las agencias sobre las mejores prácticas en gerencia de proyectos.
- No toleraremos el sabotaje entre agencias e instrumentalidades del gobierno, ni la mentalidad de finquitas o ranchos en las mismas.

Para lograr echar hacia adelante nuestro programa de gobierno:

- Mediremos el desempeño y progreso del programa de gobierno desde la Fortaleza mediante el uso de tecnología en tiempo real (*dash board*) y reuniones periódicas con los jefes de agencias para dar seguimiento continuo.
- De igual modo, todo jefe de agencia tendrá que rendir cuentas periódicamente y contestar preguntas del pueblo y miembros de la prensa en foros virtuales tipo “*town hall*”.

Manejar Eficientemente los Recursos: La reducción de cerca de 70,000 empleados del gobierno para atender la crisis fiscal ha deteriorado la calidad de los servicios gubernamentales. No importa la situación fiscal, el gobierno tiene que funcionar y servirle bien al pueblo. Para mantener la disciplina fiscal, debemos ser un gobierno más eficiente. El gobierno tiene que ser exigente con la utilización y el rendimiento de los recursos disponibles. Para el manejo eficiente del recurso humano en el gobierno, crearemos un grupo interagencial entre la Fortaleza, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y el *Puerto Rico Innovation and Technology Service* (PRITS) para maximizar el recurso humano y agilizar su movimiento a base de necesidades reales. Este grupo supervisará la ejecución de los Planes de Eficiencia y Eficacia Gubernamental (PEEG) a través de toda la rama ejecutiva, utilizando legislación existente y dando prioridad a las entidades gubernamentales que rinden servicios directos a la ciudadanía.

Fortalecer Competencias del Servicio Civil: Debemos asegurar que la inversión de recursos gubernamentales con conocimiento se mantiene en las agencias y se comparte con las nuevas generaciones de servidores públicos.

Para ello:

- Nos enfocaremos en el reclutamiento de personal de carrera adicional para reducir los contratos de servicios profesionales del gobierno.
- Convertiremos la Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos (OARTH) en la Oficina de Administración de Personal (OAP), utilizando el modelo federal de *Office of Personnel Management* (OPM), para centralizar el reclutamiento de todo el personal del gobierno de Puerto Rico a base de los requerimientos de pericia y para que rija el principio del mérito.
- Requeriremos a los consultores que, como parte de sus contratos, transfieran conocimiento a la agencia y adiestren a los empleados de carrera en su área de contratación.
- Crearemos el programa de Jóvenes al Servicio Público para reclutar estudiantes recién graduados, ofreciéndoles su primera oportunidad de empleo para atender áreas de necesidad en las agencias y así mejorar el servicio al ciudadano.
- Invitaremos a nuestros retirados a trabajar a tiempo parcial en las agencias de las que se retiraron, sin afectar sus beneficios de pensión, para aprovechar su conocimiento, experiencia y devolver la memoria institucional.



Gobierno Transparente: Recuperando la Confianza en Nuestras Instituciones

Un gobierno limpio es aquél en el cual la gente confía y cree en sus instituciones. Devolveremos esa confianza en nuestras instituciones públicas, a través de estrategias para energizar a nuestras agencias y servidores públicos.



Transparencia desde el primer día: La transparencia es fundamental en todo gobierno. Y nuestro gobierno sentará el tono desde el primer día, es decir, desde el proceso de transición.

Para empezar con el pie correcto:

- Le daremos cobertura sin precedentes a las vistas de transición a través de medios y redes sociales, permitiendo turnos de preguntas y respuestas en tiempo real de la prensa, el público y sectores de interés, y crearemos un repositorio virtual con todo documento intercambiado.
- Los jefes de agencias publicarán su calendario de trabajo mensual y rendirán cuentas de sus logros y ejecuciones.
- Se publicarán las métricas para medir el cumplimiento de cada agencia con las metas y objetivos del Gobierno y su programa.

Ofrecer Acceso a Información: La transparencia requiere un sistema de acceso ágil a documentos e información por parte del pueblo. La actitud de un gobierno transparente debe ser de apertura y no de suspicacia ante una solicitud de información. Sin embargo, el gobierno debe tener la capacidad tecnológica para recopilar y digitalizar información para poder ser responsivo a las solicitudes de información de la prensa, gremios y el pueblo en general.



Para lograr un mejor acceso a la información pública resulta necesario:

- Desarrollar un mapa tecnológico por agencia, para identificar deficiencias e implementar soluciones de automatización y digitalización de procesos y documentos.
- Implementar un sistema de intercomunicación e interoperabilidad entre las agencias.
- Emular las mejores prácticas de acceso a información de gobierno, como el *Tel- Aviv Open Data Initiative*.

Protocolo de Comunicación Entre Oficiales del Gobierno: De igual modo como medida para asegurar el uso apropiado de las herramientas de comunicación, estableceremos una orden ejecutiva que regule las comunicaciones oficiales por redes sociales y sistemas de comunicación electrónica.

Transparencia en la Contratación: El germen de la corrupción se manifiesta en gran medida en el proceso de contratación pública.

Reformaremos el proceso de contratación a base de los siguientes principios:

- Todo contrato de una cuantía sustancial, incluyendo el de servicios profesionales, tendrá que pasar por un proceso de competencia, clara y transparente.
- El proceso de evaluación debe ser uno ágil y claro con términos definidos para su evaluación y aprobación.
- Cualquier licitador tendrá que divulgar quiénes son sus principales accionistas, socios y afiliadas.
- Fortaleceremos y aseguraremos el cumplimiento de las leyes de financiamiento de campañas y anticorrupción.
- Atacaremos el inversionismo político, incluyendo la prohibición a los donativos por parte de individuos propietarios y oficiales de empresas que liciten o contraten con el gobierno a 90 días o menos de su otorgación o renovación. También prohibiremos los donativos hechos a menos de 90 días luego de otorgarse o renovarse un contrato.

Transparencia e Información para Mejorar Servicios: La desinformación no solamente lacera la confianza del pueblo, si no que afecta nuestra credibilidad ante las agencias federales y nuestra capacidad de participar en igualdad de condiciones en programas de beneficencia al pueblo que requieren la recopilación y disponibilidad de estadísticas confiables y actualizadas. Para ello, promoveremos la participación en censos a nivel federal, tales como: *Bureau of Economic Analysis, National Center for Education Statistics, National Agricultural Statistical Service, Bureau of Justice Statistics, National Survey on Drug Use and Health, el National Center for Health Statistics y National Emergency Information Administration*. Ello nos permitirá acceder fondos federales que requieren de información a través de estos censos.

Transparencia en el Cabildeo: Todas las dependencias del gobierno deberán llevar una bitácora digital de reuniones oficiales donde se identifique a todas las personas que hayan participado. Emularemos y adaptaremos las mejores prácticas utilizadas a nivel federal en el área de transparencia en el cabildeo y estableceremos, por orden ejecutiva, las normas aplicables para tener transparencia y eliminar las influencias indebidas.



Gobierno Eficiente: El Ciudadano como Prioridad

El enfoque del aparato gubernamental tiene que ser la ejecución y el servicio centrado en el ciudadano (*Citizen Centric Government*). Para ello, tenemos que remover las barreras que impiden que el gobierno se modernice. Por eso tenemos que adoptar la innovación y la transformación digital como un principio rector para un gobierno eficiente y moderno.



Establecer una Cultura de Servicio y Sensibilidad: Resulta imprescindible zanjar la brecha que existe entre el gobierno y el pueblo, y necesitamos tomar medidas que hagan del gobierno uno más sensible a las necesidades del pueblo. Para ello, crearemos un plan piloto en las agencias de mayor contacto al público sobre concientización de servicio al cliente y cada agencia identificará a un oficial de satisfacción al cliente cuyo desempeño se medirá y publicará. La cultura de servicio requiere flexibilidad y versatilidad y es imprescindible que nuestras dependencias sean conscientes que las necesidades de servicio de nuestra gente no sean estáticas. Tenemos que ser sensibles y flexibles al momento de prestar servicios, especialmente a aquéllos que no cuentan con el conocimiento o los recursos de la tecnología. Muchos de nuestros ciudadanos son adultos mayores y tenemos que ser empáticos al momento de proveerles servicios.

Implementar Nueva Tecnología: Estableceremos como política pública prioritaria la automatización y digitalización de procesos, trámites y servicios gubernamentales en áreas claves como permisos, servicios sociales, seguridad, trámites contributivos, salud, educación, transportación, agricultura y contratación gubernamental. La infraestructura de tecnología y comunicaciones es parte de la infraestructura crítica del gobierno. A pesar de la inversión millonaria a través de los años en distintos esfuerzos de modernización, la infraestructura de sistema y tecnología de servicios en el gobierno es deficiente. La implementación tecnológica ha carecido de la planificación estratégica, autoridad y controles para asegurar el éxito de estas iniciativas.



Para atender esta situación:

- Desarrollaremos la infraestructura crítica para permitir la transformación digital de Puerto Rico y de las operaciones gubernamentales como herramienta para mejorar servicios, lograr mayor resiliencia, maximizar eficiencias y reducir gastos.
- Atenderemos la necesidad urgente de establecer el marco correspondiente para lograr la interoperabilidad e intercomunicación entre las diversas plataformas tecnológicas del gobierno como, por ejemplo, los sistemas de compras, contabilidad, estadísticas y permisos.
- Para establecer la arquitectura de interoperabilidad, haremos un inventario de tecnología, capacidad de banda ancha y accesos, capacidad de servicios en la nube, marcos regulatorios, niveles y controles de ciberseguridad y la necesidad de adiestramientos a nuestros servidores públicos.
- Dotaremos al PRITS con la autoridad y recursos necesarios para llevar a cabo su misión de lograr la transformación digital en el gobierno e implementar una política coordinada inter e intra-agencial.
- Expandiremos y modernizaremos los servicios en línea (PR.gov) y canales alternos de servicios (por terminales remotos, teléfonos y servicios por terceros) para mayor accesibilidad a servicios y trámites gubernamentales, tales como sacar citas, efectuar pagos y solicitar servicios.
- Expandiremos el uso del sistema 311 como un canal alternativo de servicio al ciudadano para orientación de trámites y servicios gubernamentales y para la utilización por agencias de gobierno como centro de manejo de llamadas (*call centers*).
- Crearemos el Sistema de Identidad Electrónica de Acceso en Línea (IDEAL) para individuos y negocios poder hacer gestiones y contrataciones gubernamentales sin necesidad de someter documentos que ya tiene el gobierno, emulando las mejores prácticas de países tales como Corea de Sur, Dinamarca y Estonia.
- Enfocaremos esfuerzos y recursos para garantizar la continuidad de servicios en el gobierno durante interrupciones y emergencias, dando prioridad al sistema de educación a distancia del sistema público, tomando las medidas para aquellos para los que dicho método es infructuoso, y de trabajo remoto en el gobierno.

PIC - Portal Informativo Ciudadano: Desarrollaremos un portal informativo tipo ‘Dashboard’ para los ciudadanos, donde el gobierno publique y provea acceso a toda la información sobre los servicios que el gobierno ofrece, sobre detalles específicos del momento y que incluya enlaces para otras fuentes de información del Gobierno.

- En los momentos en que vivimos es esencial que el ciudadano tenga un lugar de fácil acceso que le brinde la información necesaria, en español y en inglés, así como para 100% informado de todos los aspectos del gobierno, los servicios que ofrece y el estatus de los mismos. Con el portal informativo se promoverá la transparencia gubernamental, donde no solamente el ciudadano ve la información de todos los servicios si no que tiene acceso a la información sobre la contratación gubernamental.
- El Portal Informativo del Ciudadano tendrá una sección donde el ciudadano podrá reportar detalles a las diferentes dependencias que les ofrecen servicios. Mediante una plataforma móvil, cada dependencia tendrá una ‘interfase’ con capacidad GPS en la que el ciudadano podrá reportar salideros, hoyos en carreteras, fallas en el servicio eléctrico y de agua, problemas de tendido eléctrico, deslizamientos, accidentes, robos, crímenes, entre otros.

Ejemplos de data que existirá en el Portal Informativo Ciudadano:

- Información de Emergencias
- Información de Desastres



- Orientación Ciudadana
- Capacidad y Niveles de Embalses, cantidad de abonados con servicio y sin servicio.
- Capacidad de generación eléctrica, cantidad de abonados con servicio y sin servicio.
- Identificar mediante GPS las propiedades destruidas que requieren intervención en situaciones de desastre.
- Faltas de sistema en agencias de servicio al ciudadano
- Semáforos activos y en reparación
- Carreteras en construcción, reparación, bacheo de huecos y mejoras.
- Tráfico o accidentes en las diferentes carreteras.
- Detalles de empleo y desempleo tanto en el gobierno como en la industria privada

Legislación y Reglamentación con Visión y Propósito: En Puerto Rico existe un exceso de leyes y reglamentos que crean burocracia, atentan contra la justicia social, la calidad de los servicios gubernamentales y socavan nuestra competitividad. Por otro lado, es común que se promulguen leyes y reglamentos sin tomar en cuenta su necesidad, funcionalidad, ni el costo de su implementación. Tampoco se considera cómo se va a medir y evaluar su efectividad e impacto en el pueblo, nuestro entorno y en el clima de inversión.

Para atender esto, es imprescindible:

- Revisar o derogar aquellas leyes y reglamentos existentes que atentan contra la calidad y eficiencia de servicios gubernamentales, que estén obsoletos, representen burocracias improductivas o que sean ambiguos.
- Hacer inmediatamente un inventario de reglamentos pendientes a promulgar para ser eficientes en el proceso.
- Exigir que toda propuesta legislativa esté alineada con los objetivos de convertir a Puerto Rico en un lugar más justo y en una economía más competitiva y sostenible.
- Incluir como parte del proceso evaluativo métricas objetivas como, por ejemplo, nuestra posición en los índices de facilidad de hacer negocios del Banco Mundial.
- Emitir una orden ejecutiva que establezca los criterios rectores para toda reglamentación, incluyendo evaluar su impacto costo-beneficio, el parecer del público y su especificidad.
- Codificar la reglamentación en español y en inglés, similar al *Code of Federal Regulations*, como herramienta de desarrollo económico, atracción de inversión y claridad del marco reglamentario.

Apoyar a Nuestros Municipios: Los municipios son la primera línea de respuesta para nuestra gente. La solvencia y viabilidad fiscal de cada uno de los 78 municipios es de alto interés público para la continuidad de servicios esenciales, tales como salud, seguridad, vivienda, recogido de basura, mantenimiento de calles y áreas públicas, promoción de actividad comercial, fomento de la cultura, el deporte y el entretenimiento.

Necesitamos que nuestros municipios estén social y económicamente saludables. Para ello, utilizaremos los recursos disponibles para lograr eficiencias y allegar fondos a ellos a base de las siguientes iniciativas:

- Daremos asistencia a los municipios para la obtención recurrente de fondos federales como *Moving Back to Work*, *Pay for Success*, TIFIA y *Build Grants*, entre otros.
- Implementaremos un sistema menos burocrático y centralizado de gobierno para dar más facultades y recursos a los municipios. Se evaluarán todos los servicios que los municipios pueden dar de forma más eficiente, ya sea individualmente o a través de consorcios.
- Promoveremos que los proyectos de reconstrucción sean manejados por los municipios sin intervención de la burocracia del Gobierno central.
- Vamos a establecer una política pública que dará prioridad a los municipios en relación al uso y



desarrollo de las escuelas cerradas y otras estructuras en desuso por el gobierno central.

- Apoyaremos los consorcios municipales y servicios compartidos (*shared services*) en áreas claves como recogido de basura, seguridad pública, finanzas, contabilidad y recursos humanos.
- Agilizaremos los procesos para identificar y hacer disponibles propiedades del gobierno estatal en desuso y que no generan ingresos para fines de desarrollo económico y servicios municipales, como refugios permanentes y para establecer convenios para la administración de instalaciones recreativas, hospederías y centros vacacionales.
- Impulsaremos un programa de aprobación acelerada para la transferencia de propiedades del gobierno central en desuso a los municipios del sur afectados por los terremotos para agilizar el reemplazo de escuelas y estructuras afectadas.
- Apoyaremos y agilizaremos el desembolso de los fondos y el desarrollo de proyectos de recuperación y reconstrucción (FEMA, HUD, CDBG-DR, entre otros) de los municipios.
- Buscaremos opciones a la descapitalización del Fondo de Equiparación cuyo apoyo desaparece para el año 2024 como resultado del plan fiscal.
- Promoveremos la reingeniería y modernización de los sistemas y servicios del Centro de Recaudos de Impuestos Municipales (CRIM) para aumentar eficiencias en sus servicios y aumentar la captación de sus ingresos mediante la utilización de tecnología y externalización de recursos.
- Continuaremos apoyando la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI) de los municipios a la Autoridad de Energía Eléctrica con los debidos controles de conservación y eficiencia energética.
- Apoyaremos programas de recuperación para ayudar a los municipios afectados por los terremotos del 2020.
- Facilitaremos los permisos, la actividad económica y creación de empleos para aumentar recaudos municipales. Para ello, el gobierno debe asegurar un plan de diversificación económica mediante la retención, expansión y nueva inversión de actividad comercial.
- Fomentaremos alianzas público-privadas municipales para funciones, servicios y proyectos estratégicos de impacto regional, con un enfoque en creación de empleos y aumento de recaudos.
- Promoveremos el desarrollo de infraestructura de banda ancha y telecomunicaciones 5G para mayor interconectividad ciudadana y establecer las bases para el desarrollo de servicios municipales innovadores y los elementos, capacidades y promoción de negocios de las llamadas ciudades inteligentes (*Smart Cities*). Para ello, promoveremos las mejores prácticas adoptadas en ciudades a través del mundo.



Gobierno Eficiente: Responsabilidad Fiscal

Por décadas, el Gobierno de Puerto Rico gastó más de lo que recaudó. La práctica de financiar déficits a través de la emisión de deuda y del mal manejo de fondos públicos causó el cierre del gobierno en el 2006, bajo la administración Aníbal Acevedo Vilá. A pesar de los esfuerzos de la administración de Luis Fortuño para enderezar las finanzas del gobierno, la administración de Alejandro García Padilla nos lanzó a un precipicio fiscal que culminó con la aprobación de la Ley PROMESA.

En el 2017 comenzó el proceso de restructuración de la deuda de Puerto Rico y aunque ha habido algunos adelantos, el proceso ha sido uno lento, atropellado y excesivamente costoso. Tenemos que terminar de restructurar la deuda de Puerto Rico de forma eficiente y justa y ser responsables fiscalmente para salir de la Junta de Supervisión lo antes posible. El Plan Fiscal debe ser revisado para recortar aún más el costo de la deuda de Puerto Rico pues las emergencias han cambiado la realidad de la Isla.

Vamos a apoyar una auditoría de la deuda liderada por la Oficina del Contralor de Puerto Rico con el insumo de expertos y líderes cívicos y sindicales. Dicho proceso nos permitirá fijar responsabilidades y tomar medidas para que no vuelva a ocurrir la crisis fiscal que atravesamos.

La visión fiscal de nuestro gobierno no puede ser distinta a la de una familia responsable con sus finanzas. Debemos ser responsables en la utilización y gasto de fondos públicos. En cuanto a recaudos, tenemos que dejar de abusar de los contribuyentes y de los negocios en nuestra política contributiva. No podemos seguir empobreciendo a nuestra gente, ni desalentando la inversión en la Isla a través de la imposición de contribuciones abusivas. Para ello debemos ser efectivos en la captación de recaudos y procesar a los evasores contributivos.

Establecer una Política Contributiva que nos lleve hacia un Sistema Justo, Claro y Eficiente: Los cambios sustanciales y frecuentes a las leyes contributivas de Puerto Rico son motivo de confusión y reducen la confianza del pueblo y de los negocios. Cada año, los contribuyentes, tanto individuos como negocios, continuamente tienen que descifrar cuáles son las reglas aplicables y hemos llegado al punto donde los cambios y la complicación son la norma. Estos cambios, a su vez, causan desconocimiento sobre las obligaciones para cumplir con el fisco, aumentan el costo de cumplimiento para todos los contribuyentes y refleja que Puerto Rico no ha formulado una estrategia fiscal a largo plazo.

Empresas que evalúan jurisdicciones para expandir sus operaciones necesitan certeza de los modelos económicos y sistemas contributivos que usan para medir el retorno sobre su inversión. El costo en contribuciones figura como elemento crítico en este análisis. La imagen de Puerto Rico como una



jurisdicción que implementa reformas contributivas cada cuatro años es devastadora en este proceso de selección. Esto no significa que no es necesario evaluar cambios que puedan mejorar el funcionamiento del sistema y lograr mayor justicia contributiva, pero sí reconocer que luego de un periodo extendido de cambios radicales debemos enfocar en la simplificación, la reducción de contribuciones, la implementación y la fiscalización de las leyes actuales.

Para lograr un sistema contributivo que proteja a nuestros individuos y promueva la inversión y la actividad económica, es necesario tomar iniciativas que simplifiquen nuestro sistema contributivo, alivien la carga contributiva a individuos y a comercios, y mejoren la captación.

De igual forma, debemos implementar medidas contributivas que reconozcan el esfuerzo del empresario local y que lo ponga en igualdad de condiciones con otros contribuyentes que gozan de incentivos sustanciales.

Simplificar el Cumplimiento con Obligaciones Contributivas: La complejidad de los procesos, trámites y cargas impositivas son uno de los mayores costos y obstáculos para hacer negocios en Puerto Rico. La materia contributiva es un tema complejo y árido para la gran mayoría de las personas. La complejidad crea una excusa para el incumplimiento y la evasión – especialmente cuando el desconocimiento resulta en ahorros. Un sistema contributivo debe estar diseñado de manera tal que los individuos y comerciantes de menor conocimiento en el área fiscal puedan cumplir con sus obligaciones con un grado de esfuerzo razonable y sin estar obligados a contratar los servicios profesionales de un contador o abogado perito en la materia. En los últimos años hemos visto avances en algunas áreas – particularmente las enmiendas al Código de Rentas Internas que introdujeron la contribución opcional que permite a ciertos proveedores de servicios profesionales cumplir con la totalidad de su responsabilidad contributiva a través de retenciones.

Sin embargo, en otras áreas la legislación reciente y existente, continúa transfiriendo el peso de fiscalización a los mismos contribuyentes – como lo es el andamiaje de planillas informativas que se tienen que someter y revisar para permitir deducciones. Este cambio, a manera de ilustración, aumenta la carga administrativa para cumplir con el Código de Rentas Internas y requiere que muchos comerciantes tengan que: i) gastar recursos para hacer el análisis y cumplir, ii) no hacer el análisis y pagar contribuciones adicionales por perder derecho a reclamar deducciones contra ingreso o iii) tomar posturas agresivas que los lleven a evadir su responsabilidad contributiva. Esas no deben ser las opciones, ni el comportamiento que nuestro sistema invite. El sistema tiene que balancear el objetivo de recaudar y fomentar ciertos comportamientos como evitar crear cargas onerosas. Un sistema que conceptualmente puede lucir atractivo, en la práctica puede resultar ser imposible de entender para una gran mayoría de la población y eso, a su vez, impacta su eficacia y erosiona su legitimidad. Por eso debemos promover aquellas áreas que pueden ser simplificadas sin desvirtuar aquellos controles que son meritorios y que han logrado ser eficaces en la función de fiscalización. Y, si algunos cambios nos hacen dejar a un lado controles onerosos que han servido para aumentar recaudos, entonces ahí le toca al Departamento de Hacienda asumir su función como ente fiscalizador.

Nivelar el Terreno de Juego: A través de los años, el Departamento de Hacienda ha enfocado sus esfuerzos de fiscalización en aquellos contribuyentes que se encuentran en sus sistemas; es decir, los que están registrados y que regularmente radican planillas. Eso incluye en gran medida los asalariados que quedan retratados con una W-2, proveedores de servicios que son constatados a través de declaraciones informativas y otros comerciantes de diversos perfiles que habitualmente cumplen con su responsabilidad contributiva. En efecto, los contribuyentes que cumplen son el objeto de la gran mayoría de los esfuerzos de fiscalización del Departamento de Hacienda. No obstante, aquellos evasores que no radican planillas, ni pagan contribuciones, no entran en el “radar” del Departamento de Hacienda y raramente son objeto de auditorías y otros esfuerzos de fiscalización. Esta ausencia de esfuerzos de fiscalización dirigida hacia algunos grupos ocasiona inequidad horizontal, donde contribuyentes similarmente situados en términos de capacidad de generar ingresos y gastos, pagan contribuciones dispares. Permitir que esto ocurra con impunidad crea un desnivel en el campo de juego y desvirtúa el sistema contributivo.



Para combatir esta tendencia:

- Asignaremos los recursos y promoveremos los adiestramientos al Departamento de Hacienda para funcionarios existentes.
- Dotaremos y adiestramientos al personal técnico con las herramientas tecnológicas, como inteligencia artificial, que permitan maximizar los esfuerzos de fiscalización y cobros.

Reformaremos la imagen del Departamento de Hacienda como un ente ágil, capaz y justo que vela por los fondos públicos de los puertorriqueños.

Usar la Tecnología para los Trámites: Durante los últimos años, el Departamento de Hacienda ha mostrado una tendencia hacia el uso de plataformas digitales, como el Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI). No obstante, aún queda mucho trecho por recorrer.

Para ello, resulta necesario:

- Aumentar la cantidad de trámites ante el Departamento de Hacienda que se hagan por teléfono o a través del internet, evitando así que individuos y empresas tengan que desperdiciar su tiempo visitando la agencia.
- Promover la adopción de un sistema de servicio al contribuyente -similar al del servicio de rentas internas federal (IRS)- donde los trámites contributivos tomen lugar a través del teléfono o internet.

Fortalecer al Departamento de Hacienda: Frecuentemente nuestro Código de Rentas Internas es sujeto de muchas enmiendas. Algunas enmiendas son necesarias para actualizar y adaptar nuestras normas contributivas al ambiente político, económico y social que vivimos. Sin embargo, a través de los años, no se ha analizado a fondo si el Departamento de Hacienda tiene los recursos para implementar estos cambios. Como regla general, cada enmienda al código añade cargas al Departamento de Hacienda y se toma por hecho que el departamento posee los recursos para implementar y fiscalizar las mismas. En este contexto, distintos recursos se refieren a personal con las destrezas y conocimiento técnico, facilidades, equipo, tecnología, entre otros, para asegurar la ejecución de la ley.

Por ello,

- Asignaremos los recursos necesarios para lograr que el Departamento de Hacienda pueda tener una operación cónsona con las expectativas de fiscalización y recaudos en la ejecución de las leyes contributivas de la Isla.

Combatir la Evasión Contributiva: Aunque expertos discrepan sobre la extensión de la economía informal en Puerto Rico, el consenso es que compone una parte sustancial del producto bruto interno de la Isla. Fiscalizar los ingresos procedentes de actividad criminal o subterránea tiene que ocupar un rol central en todo lo relacionado a la política contributiva, no tan sólo por el motivo obvio de combatir conducta delictiva, pero en lo que conlleva la imagen del Departamento de Hacienda. No es posible que el ciudadano promedio comprenda que el Departamento de Hacienda hace su función de manera pensada y completa si hay una fiscalización laxa, potencialmente selectiva y sin controles.

Restaurar la imagen del Departamento de Hacienda conlleva un esfuerzo de fiscalización severo en todas las escalas económicas y sectores; es decir, no sólo estamos buscando los grandes evasores responsables por actividad económica millonaria. Ciertamente estos últimos son un enfoque primordial, pero los esfuerzos se tienen que sentir en todos los sectores si vamos a lograr cambiar la percepción de que el Departamento de Hacienda no está haciendo su trabajo. Es un proceso de “educación” que se debe comunicar a todos por igual. También requiere de coordinación efectiva con el Departamento de Justicia. Bajo nuestra propuesta de seguridad, evaluaremos facultar agentes del Departamento de Hacienda con poderes adicionales para investigar y hacer valer las leyes fiscales y contributivas.

Apoyar el Aumento de la Manufactura en Puerto Rico: En tiempos recientes, la pandemia del COVID-19 nos ha presentado con lo que posiblemente sea la oportunidad de una generación para aumentar la



actividad económica en Puerto Rico. Cada día que Puerto Rico, como jurisdicción americana, no esté enfocada en conseguir, fomentar y apoyar un aumento en actividad económica de gran envergadura, específicamente en el sector de manufactura, equivale a cederle nuestra oportunidad a otras jurisdicciones nacionales e internacionales. El sector industrial de Puerto Rico representa uno de nuestros principales motores de actividad económica. No debemos perder esta oportunidad única y debemos hacer esfuerzos para conseguir que cualquier legislación federal que tenga el objetivo de aumentar la manufactura a nivel nacional, incluya a Puerto Rico, en donde la Isla pueda presentarse como la jurisdicción idónea para aumentar la producción de productos bio-farmacéuticos y dispositivos y suministros médicos, entre otros, para continuar construyendo y expandiendo nuestra base industrial.

Opciones al Arbitrio de la Ley 154-2011: Seremos proactivos en la consideración e implementación de alternativas para atender inmediatamente el potencial cambio en el régimen de los créditos que toman las corporaciones foráneas controladas con operaciones en Puerto Rico. Como parte de este esfuerzo, lideraremos conversaciones con los principales oficiales contributivos de dichas entidades y con el Departamento del Tesoro federal para evitar una disminución en los ingresos del Gobierno y en la industria manufacturera que genera empleos bien remunerados en la Isla.

Reducir Impuestos: Las medidas antes descritas deben ir de la mano de una reducción en el peso contributivo que tienen nuestros individuos y negocios. Debemos procurar que Puerto Rico sea atractivo para vivir y hacer negocios, no a base de parchos, sino a base de una política pública fiscal que vele por el gasto prudente de fondos públicos, la inversión sabia en mejoras capitales y su mantenimiento, la captación efectiva y la reducción en contribuciones para todos.

Activos del Gobierno: Actualmente el gobierno central cuenta con activos y propiedades inmuebles que no generan ingresos y que no están gravados. La disposición de éstos brindaría una fuente de ingresos y liquidez para el gobierno.

Para viabilizar esta iniciativa:

- Crearemos la Junta Interagencial de Disposición de Propiedad Inmueble constituida por las entidades gubernamentales que disponen de propiedades inmuebles en el curso normal de sus operaciones, tales como la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, la Autoridad de Edificios Públicos, la Administración de Terrenos de Puerto Rico, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la Junta de Planificación, el Departamento de Hacienda y el CRIM.
- La Junta establecerá procesos uniformes y eficientes de mercadeo, arrendamiento y venta de las propiedades inmuebles de las entidades gubernamentales que la componen. Ello, sin menoscabar las facultades y deberes reconocidos a cada una de estas entidades en sus leyes habilitadoras para administrar y disponer de sus propiedades.
- La Junta perseguirá una estrategia que consiste en integrar procesos y funciones de las agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas, mediante una red de colaboración interagencial formal, que permita disponer o administrar de forma eficiente, efectiva y transparente de las propiedades inmuebles del Gobierno de Puerto Rico, ya sea mediante el arrendamiento, venta o planes de desarrollo que impulsen el desarrollo económico.

Crear la Oficina del Principal Oficial Financiero: Apoderaremos al Secretario de Hacienda como el Principal Oficial Financiero del Gobierno de Puerto Rico ("CFO"). El Departamento de Hacienda, como departamento sombrilla, liderará la política pública contributiva y de captación de ingresos del gobierno, apoyada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) en la reestructuración de la deuda pública y por la Oficina de Gerencia y Presupuesto en la elaboración del presupuesto y las eficiencias gubernamentales.

El Gobierno ante la Junta de Supervisión Fiscal y bajo PROMESA: Para poder eliminar la Junta de Supervisión Fiscal es necesario presentar un presupuesto balanceado por cuatro años fiscales consecutivos.



Un Puerto Rico sin Junta requiere que el Gobierno cumpla con iniciativas concretas como las siguientes:

- Crearemos un grupo de trabajo de PROMESA justo después de la elección encabezado por el gobernador electo para establecer un itinerario de reuniones con la Junta entre noviembre y diciembre para desarrollar un plan de acción y reglas de juego, especialmente ante la nueva composición de ésta y su plan de salida.
- El Gobernador será el representante del gobierno ante la Junta de Supervisión Fiscal y no delegará dicha función.
- Llevaremos el mensaje a la Junta para que reconozca que al amparo de la sección 205 de PROMESA, el gobierno electo tiene la autoridad de pautar la política pública sin intervención.
- Plantaremos bandera con la Junta a los efectos de no permitir más recortes a los pensionados, ni a la Universidad de Puerto Rico, y para que reconozca que un gobierno que funcione tiene que compensar bien a sus empleados, haciéndole justicia salarial, y que los municipios puedan proveer sus servicios esenciales al pueblo.
- Desarrollaremos cuanto antes un plan fiscal del gobierno central certificado por la Junta que vislumbre mayores recortes de la deuda ante nuestra nueva realidad.
- Promoveremos una auditoría de la deuda del Gobierno de Puerto Rico bajo la dirección de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
- Potenciaremos a AAFAF bajo la Ley 2-2017 y a la Oficina del CFO en conjunto con las entidades cubiertas para elaborar los planes fiscales del gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios.
- Daremos la prioridad y los recursos necesarios para que se entreguen a tiempo los estados financieros auditados del gobierno y de las corporaciones públicas como mecanismo para ganar credibilidad y confianza.



Gobierno Eficiente: Fondos Federales

Punto de Partida: La condición territorial es una desventaja natural para obtener fondos federales en igualdad de condiciones. La cláusula territorial permite el trato desigual. Por eso, más que ser un tema de división, el estatus y la necesidad de igualdad es un tema por el que todos tenemos que unir esfuerzos.

Aspecto operacional y estructural que hay que mejorar:

- El Gobierno central y los municipios tienen que maximizar los recursos para obtener fondos federales.
- Hay situaciones que surgen de la aprensión por el tema del inglés, por lo que trabajaremos para que eso no sea un obstáculo para tener más recursos federales.
- Hay aprensión a trabajar con gobierno federal en algunas dependencias y municipios cuando no debe verse así. Hay falta de coordinación.
- Sólo competimos en 225 programas federales de los más de 800 programas disponibles.





Podemos lograr mucho más:

- Capacitaremos a nuestros empleados en el proceso de solicitud, uso, administración y recurrencia de la obtención de fondos federales.
- Vamos a integrar a nuestros estudiantes de los distintos recintos de la universidad para que conozcan el proceso federal de solicitud y administración de fondos.
- Vamos a hacer consorcios a nivel municipal para este esfuerzo.
- La Oficina de Gerencia y Presupuesto se enfocará en el monitoreo y uso de fondos federales para agencias y municipios.
- Vamos a trabajar con el Tercer Sector, pues cuenta con gran experiencia en el área.
- La Comisionada Residente es importantísima en este esfuerzo, no sólo por su trabajo en el Congreso, sino también por sus relaciones con el liderato del Partido Republicano y su trabajo en equipo con Pedro Pierluisi, quien tiene excelentes relaciones con el liderato del Partido Demócrata.

Áreas en las que debemos competir o hacer más:

- Como parte de esta estrategia, tenemos que insertar a la Isla y aumentar significativamente los censos en los que participa a nivel federal porque estas estadísticas aumentan las probabilidades de que las agencias federales pertinentes entiendan mejor la situación de Puerto Rico.
- En ese sentido procuraremos que el gobierno maximice la información estadística provista por el Negociado de Análisis Económico (*Bureau of Economic Analysis*) del Departamento de Comercio de los Estados Unidos.
- También trabajaremos con el Jefe de Estadísticas de los Estados Unidos y con el Negociado del Censo para aumentar la cantidad de información que se le provee de la Isla en sus programas de estadísticas, como, por ejemplo, el *American Housing Survey*.
- También procuraremos participar en los censos del *National Center for Education Statistics*, el *National Agricultural Statistical Service*, el *Bureau of Justice Statistics*, el *National Survey on Drug Use and Health*, el *National Center for Health Statistics*, y el *National Emergency Information Administration*, entre otros.

Otras iniciativas:

- **El *Transportation Infrastructure Finance and Innovation Act* (TIFIA):** Este programa federal está destinado a financiar obra mediante préstamos a bajo intereses para el desarrollo de obras de infraestructura. Fomentaremos el que los municipios participen de este programa como proponente o como participantes en otras propuestas.
- ***Moving to Work*:** Éste programa ayuda a familias necesitadas a ser auto-suficientes. El programa confiere flexibilidad para combinar e intercambiar las sumas de fondos federales que se reciben para vivienda y los vales de vivienda de Sección 8. Usualmente los *block grants* son distribuidos a agencias sin necesariamente parrear la utilidad de los fondos con las responsabilidades de dichas agencias.
- ***Community Service Block Grants* (CSBG) y *Social Services Block Grants*:** ODSEC ha demostrado tener una estructura ágil de desembolso de fondos obtenidos bajo estos programas que son muy útiles en momentos de emergencia o acontecimientos atmosféricos.



- Establecer un nuevo mecanismo de financiamiento de obras de carácter social mediante alianzas con el Sector Privado y el Tercer Sector. En los estados este concepto es conocido bajo el nombre de *Social Impact Bonds* o “SIB’s” y en la actualidad ha producido beneficios significativos en estados como Nueva York e Illinois. Identificaremos las poblaciones de necesidad, estableceremos metas claras y medibles, y abriremos una convocatoria pública para proveer este tipo de servicios y alcanzar sus metas. El Tercer Sector entonces participará de las convocatorias a través de propuestas competitivas y una vez obtenido el contrato, la organización convocará al respectivo fondo de inversión social y lo mercadeará por medio de bonos para la empresa privada.
- Recientemente el Primer Circuito confirmó la sentencia del juez federal Gustavo Gelpí en el caso del ciudadano Luis Vaello Madero, que determinó que éste no tiene que devolver el dinero del Programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SIS), del Seguro Social luego de haberse mudado de Nueva York a Puerto Rico. Puerto Rico no participa de este programa, sino que cuenta con el *Aid to the Aged, Blind and Disabled Program* (AABD), mediante el cual se tiene que realizar un pareo del 25% de los fondos que se reciben. A través del AABD, la Isla recibe \$24 millones al año, por lo que sólo se pueden proveer pagos de \$74 al mes. Por el contrario, si Puerto Rico fuera tratado igual que los estados bajo el programa de SSI, el gasto federal estimado por la GAO fluctuaría entre \$1,500 millones y \$1,800 millones. En otras palabras, se recibiría mucho más de lo que actualmente ocurre si se tratara a Puerto Rico en igualdad de condiciones con los estados. Se estima que alrededor de 300,000 ciudadanos americanos residentes en la Isla podrían cualificar para recibir beneficios del SSI.
- El Subsidio por Bajos Ingresos, conocido en inglés como *Low Income Subsidy* (LIS), fue aprobado a través del *Medicare Prescription Drug, Improvement and Modernization Act of 2003* (MMA), al igual que la Parte D de Medicare. Este subsidio provee asistencia a aquellos ciudadanos que están por debajo del 150% del nivel de pobreza federal, conocido como *Federal Poverty Level* (FPL), para el pago de la prima del seguro para la Parte D del Medicare, así como los deducibles y copagos relacionados al costo de los medicamentos. Al convertir este por ciento en cifras, los ingresos requeridos son de \$17,820 en los 48 estados y el Distrito de Columbia. En conjunto con la Comisionada Residente, se presentarán medidas dirigidas a incluir a Puerto Rico en el *Low Income Subsidy* y así, los ciudadanos americanos que residen en la Isla disfrutarán de mayores beneficios para pagar sus medicamentos. Para ellos, podemos aprovechar los \$200 millones más al año para beneficiarios del Medicare que solicitaremos.
- El Tercer Sector es un socio clave a la hora de que Puerto Rico pueda allegar mayores fondos federales para Puerto Rico. Resulta imperativo capacitar a más organizaciones para que estas puedan a su vez procurar mayores oportunidades de fondos federales.



Municipios: De la Mano del Pueblo

Reconocemos que los Municipios representan la estructura de gobierno y de servicio más importante y cercana al ciudadano. A tales efectos, es nuestro compromiso proveer los mecanismos necesarios para su fortalecimiento en un marco de alianza con el Gobierno Central.

Luego de las emergencias vividas durante los pasados años a causa de huracanes, terremotos y pandemias, tenemos la obligación de reconocer que fueron los municipios el brazo ejecutor de la inmensa mayoría de las iniciativas de atención directa a las necesidades de los damnificados, en muchas ocasiones con limitación de recursos, y que son los gobiernos municipales además los que dan un paso al frente cuando el Gobierno Central falla en cumplir con sus obligaciones.

Nuestra administración tendrá un genuino compromiso con los municipios de Puerto Rico. Es por esta razón que proponemos las siguientes iniciativas las cuales serán parte de la política pública de nuestra administración

- Crear la posición de Secretario Auxiliar de Asuntos Municipales en La Fortaleza, brindándole el poder y las herramientas necesarias para trabajar en conjunto a los secretarios y jefes de agencias en favor de los municipios y sus residentes.
- Trabajaremos en la descentralización de aquellos servicios que actualmente brinda el gobierno central y que pueden brindarse de forma más eficiente y económica por los municipios.
- Estableceremos un programa de compensación económica de los gastos incurridos por los municipios en la prestación de servicios que corresponden al gobierno central, tales como el mantenimiento de carreteras estatales, escuelas, facilidades deportivas, y otros.
- Procuraremos que toda legislación aprobada por el gobierno central respete la autonomía municipal y no grave los presupuestos municipales.
- Trabajaremos para que en el presupuesto del gobierno central se logren incluir los recursos necesarios para liberar a los municipios de las aportaciones a los Sistemas de Retiro y al Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Para ello, defenderemos nuestra postura frente a la Junta de Supervisión Fiscal.
- Estableceremos cánones de arrendamiento especiales y preferenciales para los municipios en el arrendamiento de propiedades del Estado y estructuras comerciales de PRIDCO para el desarrollo de proyectos de servicios y desarrollo económico.



- Daremos prioridad en el otorgamiento de contratos de arrendamiento de escuelas en desuso a aquellos municipios que deseen convertirlas en refugios o desarrollar cualquier proyecto de desarrollo económico, proyectos comunitarios o educativos y programas de servicios.
- Promoveremos acuerdos de colaboración a los fines de transferir a los municipios el control y la administración de instalaciones recreativas, balnearios, hospederías, centros vacacionales y cualquier otra instalación de igual naturaleza que puedan administrar y mantener.
- Promoveremos la creación de consorcios intermunicipales con el fin de desarrollar micro-redes de energía, oficinas de otorgación de permisos o cualquier proyecto de desarrollo económico regional, y brindaremos las herramientas necesarias para el alcance y cumplimiento de sus objetivos. De igual forma, fomentaremos la creación de consorcios intermunicipales en municipios con una población menor a 50,000 habitantes con el propósito de ser recipientes directos de fondos federales, tales como CDBG



Teniendo en cuenta la necesidad apremiante de reconstruir a Puerto Rico y de incentivar el desarrollo económico en toda la Isla, nos comprometemos en apoyar los siguientes proyectos regionales:

Región San Juan:

- Coordinación entre agencias estatales, federales y municipales; ampliaremos el trabajo de los “equitable sharing task force” y el “cyber task force” con el DOJ, FBI, HSA y trabajaremos para aumentar los fondos disponibles en el programa “High Intensity Drug Trafficking Area”.
- Optimización de vías municipales; reparación y mantenimiento de las calles, avenidas, aceras municipales, semáforos, iluminación, y cualquier otro problema en las vías de rodaje. Estableceremos una plataforma digital para que los residentes de la ciudad de San Juan puedan reportar y



presentar cualquier tipo de querellas sobre los trabajos en las vías públicas y de igual forma para conocer, en tiempo real, la situación del tránsito en las principales carreteras y avenidas. Para esto, trabajaremos en equipo con el Municipio de San Juan a través de una alianza con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP).

- Fomentaremos el uso de celdas solares y baterías propias, al igual que el uso de sistemas con capacidad de sensores que puedan utilizarse para el mantenimiento de dicha infraestructura.
- Alianzas y/o acuerdos entre OGPe y el Municipio para agilizar el proceso de otorgamiento de permisos; promoción de incentivos locales tales como Ley 96-2017 y Ley 270-2018; alianzas estratégicas con el Departamento de la Vivienda para lograr la mayoría inversión con fondos CDBG-DR en la infraestructura de San Juan; establecer un consejo de desarrollo económico; proponer la creación del “*Grants Management Program*” (GMP).
- Estableceremos un programa estratégico de los 500 años del Viejo San Juan para fortalecer las posibilidades del desarrollo económico y la promoción de turismo; crearemos una alianza entre el Municipio de San Juan, la Compañía de Turismo de PR y la Organización de Mercadeo de Destino (DMO).

Región Bayamón:

- Trabajaremos en colaboración con el Municipio de Guaynabo para la construcción de un nuevo Centro de Operaciones de Emergencia (COE); un nuevo Centro *Head Start* y *Early Head Start* en el barrio Vietnam; un proyecto de vivienda de interés social para los sectores Vietnam, Juan Domingo y Los Filtros; parque recreacional para niños y jóvenes en el área del pueblo y un *sport complex* en el área sur; y la ampliación de Amelia industrial Park para provocar mayor desarrollo económico, entre otros proyectos.
- Trabajaremos junto al Municipio de Toa Alta en lograr las mejoras en el vertedero para buscar una solución al problema de manejo de desperdicios sólidos, y buscaremos vías disponibles mediante fondos estatales y federales para desarrollar el área industrial de la ciudad.
- Maximizaremos el valor ecoturístico de Toa Alta y ayudaremos a nuestros agricultores para solicitar financiamiento, permisos y el desarrollo de propuestas agrícolas.
- Trabajaremos junto al Municipio de Bayamón en el proyecto que culminará la extensión de la PR-5 desde Santa Juanita hasta el puente atirantado de Naranjito

Región Manatí:

- Trabajaremos junto a la Comisionada Residente y el Municipio de Manatí para identificar los fondos y reiniciar los trabajos de la construcción de la entrada del Barrio Cortés en la carretera # 2 en conexión con las carreteras 666 y 667, lo que resolverá el problema de incomunicación de esta comunidad cuando ocurren inundaciones causadas por la creciente del Río Grande de Manatí. De igual manera, iniciaremos la construcción de la canalización las aguas del caño Nacho en la entrada de la comunidad de San José en Manatí.
- Buscaremos una solución al problema de agua potable en el barrio Pajonal del Municipio de Florida mediante la instalación de una bomba para suministrar presión al agua de la comunidad Alturas de Pajonal.
- Trabajaremos junto al Municipio de Florida en la identificación de fondos para la construcción de aceras en varios sectores e instalaremos tubería nueva en el Complejo de Viviendas Villas de Florida I para solucionar el problema de las inundaciones en la Carr. 642, Km. 11.8 interior, sector Pueblo Viejo. Además, promoveremos la construcción de viviendas en un terreno ubicado en la Carr. 641, Km. 1.3 y



mejoraremos la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario en las parcelas Selgas hacia el Casco Urbano.

- Colaboraremos con el Municipio de Ciales en la remodelación de las principales facilidades deportivas, las cuales se vieron afectadas por el paso del Huracán María, y habilitaremos un área para la práctica del deporte del 4 x 4.
- Buscaremos soluciones para mejorar la infraestructura de los servicios de energía eléctrica y agua potable, los cuales se ven interrumpidos con frecuencia en las comunidades de Ciales.
- Crearemos acuerdos entre el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Municipio de Ciales para aumentar el desarrollo económico y la creación de nuevos empleos.
- Estableceremos un acuerdo de colaboración entre el Municipio de Morovis y el Departamento de la Vivienda para que empleados municipales puedan trabajar en asuntos de fondos federales CDBG y CDBG-DR y trabajaremos con el Municipio en la creación de un Centro Deportivo Moroveño para proveer programas 'after-school'.
- Fomentaremos el desarrollo de microempresas en toda la región mediante la otorgación de incentivos contributivos a pequeñas empresas.
- Trabajaremos junto a la Comisionada Residente en Washington para identificar fondos federales para completar la conexión del desvío de la avenida José Efrón en Dorado con el expreso 22 y colaboraremos junto al Municipio en la rehabilitación del antiguo Coliseo Municipal y la extensión a los fines de establecer una escuela de deportes y bellas artes.
- Firmaremos acuerdos de colaboración de todas aquellas instalaciones que componen el Parque Nacional de Cerro Gordo, incluyendo el balneario del Estado al Municipio de Vega Alta y se establecerán espacios para el desarrollo de microempresas.
- Suscribiremos acuerdos con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para la conversión del Bosque de la Vega a uno forestado, desarrollado y el manejo adecuado del mismo.
- Fomentaremos las PyMes en Vega Alta y solicitaremos a la Compañía de Fomento Industrial que arriende a bajo costo sus espacios industriales a empresas especializadas en desperdicios sólidos y fomentaremos la orientación técnica y administrativa a agricultores..

Región Arecibo:

- Trabajaremos con la reapertura del Parque de las Cavernas del Río Camuy, con la reapertura de este Parque se estará generando un proyecto de desarrollo socioeconómico y turismo eco-ambiental, con potencial de generar nueva actividad económica importante y necesaria para Puerto Rico.
- Impulsaremos un programa de mejoras para las plantas de tratamiento de aguas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, además la construcción de un sistema de bombeo de aguas pluviales para los pueblos que comprenden la región.
- Estudiaremos la posible creación de una cooperativa agrícola, de esta manera se evita el problema de pérdida de cosechas de nuestros agricultores y se garantiza el acceso a los mercados de un producto local y fresco para la zona.
- Colaboraremos con el Municipio de Arecibo para la creación de una planta de reciclaje regional que pueda procesar el material recolectado con capacidad de producir o manufacturar un producto final. Esta planta podrá elaborar un producto final con base en plástico o cartón, tales como cajas envases, zafacones y materiales de construcción. Esta planta ayudará a toda la región, además impulsará la creación de empleos y aportará a la economía.



- Nos aseguraremos que se continúe con la construcción y la canalización del Río Grande de Arecibo para el mismo se han asignado 174 millones de dólares

Región Aguadilla:

- Promoveremos alianzas público-privadas para el Aeropuerto Rafael Hernández e incentivaremos el aumento de vuelos con destinos domésticos e internacionales, convirtiendo al Aeropuerto de Aguadilla en uno de clase mundial.
- Promoveremos el turismo en toda la región oeste, utilizando como atractivo las bellezas naturales, sus hospederías de primera y la gastronomía de la región.

Región Mayagüez:

- Trabajaremos para convertir el Centro de Trauma de Mayagüez en el Centro Médico del Oeste, de modo que los residentes de la región puedan recibir las atenciones médicas y los servicios de primera que todos los hermanos del área oeste merecen.
- Estudiaremos la viabilidad de establecer alianza entre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la administración municipal de Cabo Rojo para que sea el municipio, en un acuerdo colaborativo, quien pueda administrar a largo plazo el Balneario de Cabo Rojo.
- Impulsaremos la promoción y el desarrollo de la ruta turística de Porta del Sol para de esta forma atraer el turismo y al mismo tiempo fomentar el desarrollo económico, dando especial énfasis en la gastronomía y en los atractivos naturales de la meca del “surf”, el Oeste.
- Al igual que en la Región de Ponce, impulsaremos un programa de mejoras en la distribución de agua de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para la región, puntualizando en aquellas áreas que históricamente confrontan interrupciones de servicio, baja presión y calidad deficiente.

Región Ponce:

- Impulsaremos un programa de mejoras en la distribución de agua de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para la región, puntualizando en aquellas áreas que históricamente confrontan interrupciones de servicio, baja presión y calidad deficiente.
- Mediante la identificación de programas federales aplicables, fomentaremos la limpieza de los terrenos de la antigua refinería CORCO. De esta forma, promoveremos el desarrollo de nuevas industrias que impulsen la economía del área sur.
- Nos aseguraremos de que las facilidades de “La Guancha” en Ponce, sean reconstruidas conforme a las necesidades actuales, proveyendo aquellas medidas de seguridad necesarias que aminoren el impacto de posibles eventos atmosféricos futuros, al tiempo que fomentamos la visita de miles de puertorriqueños y turistas que impacten la economía local y regional.
- Colaboraremos con el Municipio de Ponce en la rehabilitación y restauración del Parque Julio Monagas, buscando un nuevo enfoque y propósito en su uso, de manera que la comunidad disfrute de diferentes experiencias conforme a sus gustos, edades y necesidades, a la vez que se incentiva la actividad comercial y cultural de Ponce.
- Tras años en la búsqueda de alternativas viables para el Puerto de las Américas, éste aún no se encuentra en su nivel de desarrollo óptimo. Promoveremos su plena y máxima utilización para la transportación de carga y la llegada de turistas, de manera que este importante activo sea un pilar del desarrollo económico y turístico de la región sur de Puerto Rico.



- Trabajaremos incansablemente para lograr la reconstrucción de todos los pueblos afectados por los sismos acontecidos en el área suroeste, enfatizando en aquellas alternativas disponibles que nos permitan establecer una infraestructura regional más resistente a estos eventos, de modo que nuestros hermanos y hermanas que tuvieron que abandonar sus pueblos, puedan retornar con tranquilidad y seguridad a sus hogares.
- Promoveremos que la Autoridad de Tierras, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, PRIDCO y cualquier otro ente gubernamental que posea propiedades en desuso en la zona sur, establezcan acuerdos colaborativos con los gobiernos municipales de la región para que estas estructuras puedan ser utilizadas para reubicar los servicios de aquellas que fueron afectadas por los temblores, incluyendo uso que fomente el desarrollo económico.
- Trabajaremos junto al municipio de Guánica para rescatar el Distrito Histórico de Ensenada y estudiaremos la viabilidad de convertirlo en el Distrito Histórico Especial, enfatizando su desarrollo en tres elementos especiales: el plan de área del Distrito Histórico de Ensenada, su rehabilitación urbana y el desarrollo del Corredor Agro-Industrial de la PR-116.
- Brindaremos apoyo al Municipio de Guánica y trabajaremos en conjunto para ofrecerle una Casa Segura a todos aquellos residentes cuyos hogares fueron afectados por los terremotos, mediante la rehabilitación y reconstrucción de unas 1,384 unidades de vivienda en cumplimiento con el código sísmico.

Región Guayama:

- Apoyaremos a los pequeños comerciantes para la creación de rutas gastronómicas y rehabilitación de los cascos urbanos de esta región.
- Crearemos programas de incentivos económicos para los agricultores y reforzaremos con estos programas el consumo del producto y los mercados agrícolas.
- Trabajaremos con los pueblos de Juana Díaz y Guayama en la apertura de dos bibliotecas electrónicas. Estas bibliotecas ofrecerán servicios de tutorías especializadas en matemáticas y ciencias con horarios extendidos para el uso de los estudiantes universitarios.

Región Central:

- Fortaleceremos el sistema eléctrico de los pueblos de la región y apoyaremos proyectos de energía renovable como el Consorcio Energético de la Montaña, el cual proveerá energía eléctrica limpia y más económica a los municipios de Villalba, Orocovis, Barranquitas, Morovis y Ciales.
- Promoveremos el turismo en toda la región central, utilizando como atractivo las bellezas naturales y la gastronomía de la región.
- Comprometidos con atender los problemas de suministro de agua potable en la región, realizaremos trabajos de limpieza y dragado en los embalses, para de esta forma optimizar su capacidad de almacenamiento. A manera de ejemplo, construiremos en el barrio Achiote del Municipio de Naranjito una planta de filtración, como parte de las mejoras a la infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.
- Trabajaremos junto a nuestra Comisionada Residente en la identificación de fondos federales para las mejoras a la Carr. 167 de Comerío la cual se encuentra en un estado crítico luego del impacto de los huracanes Irma y María, y/o para la construcción de alguna vía alterna.
- Repavimentaremos las carreteras PR-803 y PR-618 en el Municipio de Corozal y realizaremos las mejoras necesarias a la PR-142, incluyendo la instalación de alumbrado eléctrico.



Región Montaña:

- Brindaremos especial atención a la seguridad de los pueblos de la montaña, asignando agentes de la policía adicionales para velar por la paz y tranquilidad de sus residentes.
- Promoveremos el turismo en toda la zona montañosa de nuestra Isla, utilizando como atractivo las bellezas naturales y la gastronomía de la región.
- Reafirmamos nuestro compromiso con la reconstrucción de viviendas e infraestructura pública y brindaremos apoyo a los pueblos de la montaña en la solicitud de fondos federales asignados para la recuperación.

Región Humacao:

- Rehabilitaremos el área recreativa del Bosque Carite con el interés de desarrollarlo como un centro de atracción turística y familiar. Se identificarán los fondos para la remodelación del área para el disfrute de la naturaleza y que a su vez provea espacio para pequeños empresarios que interesen de establecer sus negocios de venta de artesanía, comida, etc.
- Remodelaremos la Villa Pesquera de Patillas y se construirá un muelle que le provea a los pescadores el espacio para sus embarcaciones y que además pueda servir como punta de lanza para el desarrollo turístico de la zona.
- Brindaremos apoyo al Municipio de Yabucoa para su proyecto de rehabilitación del casco urbano, identificando fondos federales del programa de Rehabilitación de la Ciudad que administra el Departamento de Vivienda y construiremos un acueducto con una planta de filtración de un millón de galones de agua en el Bo. Guayabota de Yabucoa, para darle servicio por gravedad a Calabazas, Jacanas y Limones.
- Firmaremos acuerdos de colaboración entre el Gobierno Estatal y el Municipio de Maunabo para la rehabilitación de los edificios que pertenecen a la Compañía de Fomento Industrial con el fin de crear nuevos y mejores empleos y colaboraremos con el Municipio en la construcción de un Centro de Salud Integral y de un Centro Integral Educativo Maunabeño que ofrecerá servicios de biblioteca digital, salones de estudios, examen de cuarto año para adultos, atención a la familia con niños de educación especial o discapacitados, clases de música, teatro y baile, entre otros, para el desarrollo académico de nuestros estudiantes y pueblos adyacentes.

Región Caguas:

- Identificaremos fondos federales para proyectos que permitan transitar por el Municipio de Caguas de manera más eficiente, comenzando con un amplio programa de mejoramiento de vías públicas tanto en las zonas urbanas como en los campos y colaboraremos con el municipio en la creación de una empresa municipal para el desarrollo de la agricultura, utilizando terrenos estatales en desuso para la siembra de productos que serán consumidos en escuelas y restaurantes.
- Crearemos acuerdos con el Municipio de Caguas para facilitar Escuelas Especializadas y de Educación Especial e incluir un nuevo currículo a la altura de nuestros tiempos que despierten el interés, la visión y la investigación entre nuestros niños.

Región Fajardo:

- Crearemos proyectos para atender la problemática de acceso al agua potable que por años han tenido los residentes de las zonas rurales de toda la región.
- Promoveremos el turismo en toda la zona noreste, utilizando como atractivo las bellezas naturales, sus hospederías de primera y la gastronomía de la región.



- Trabajaremos para tener un sistema de transporte marítima eficiente y que se ajuste a las necesidades de los residentes de las islas municipios.
- Identificaremos los fondos y brindaremos apoyo al Municipio de Vieques para la construcción de un nuevo hospital con el personal y equipo necesario para atender cualquier situación de emergencia en la Isla Nena.
- Fomentaremos el desarrollo económico en las islas municipios de Vieques y Culebra, y crearemos más y mejores empleos estableciendo industrias alternas al turismo.

Región Carolina:

- Colaboraremos con el Municipio de Loíza en la conversión de la Sala de Urgencias a Sala de Emergencias en el Centro de Salud y relocalizaremos nuevamente en el Municipio la Oficina del Registro Demográfico.
- Trabajaremos junto a la Comisionada Residente para identificar fondos federales para el proyecto de canalización del Río Grande de Loíza y una ruta de escape en caso de marejada ciclónica o terremotos.
- Otorgaremos al Municipio de Canóvanas un contrato de arrendamiento de escuelas en desuso por \$1 mensual para la creación de una Escuela de Deportes, una Escuela de Agricultura y un Refugio para albergar personas que vivan en zonas vulnerables a desastres naturales o que estén en riesgo de contagio durante una pandemia.



Puerto Rico Promete Calidad de Vida

Programa de Gobierno 2020
Partido Nuevo Progresista



Calidad de Vida

A pesar de todas las dificultades por las que hemos atravesado como pueblo, los puertorriqueños amamos nuestra tierra y nos enorgullece llamarla nuestro hogar. Muchos puertorriqueños se ven obligados a mudarse hacia un estado en busca de una mejor calidad de vida. Esto, porque, en la tierra que los vio nacer, no reciben los servicios y la calidad de vida que necesitan.

Nuestra misión es lograr que Puerto Rico sea un lugar en el que cada puertorriqueño viva la calidad de vida que merece. Queremos que nuestras familias y comunidades permanezcan unidas, compartiendo experiencias y alegrías.

Los cimientos de una buena calidad de vida consisten en:

1. Un buen sistema de salud que sea asequible, ágil y de calidad.
2. Una educación pública de excelencia, a nivel preescolar, K-12 y superior; (universitario, vocacional y técnico).
3. Una sociedad segura frente al crimen y a eventos naturales.
4. Una comunidad que resalte los derechos civiles y la igualdad de sus integrantes.
5. Un ecosistema de respeto al ambiente y protección de nuestros recursos naturales.

Un gobierno garantiza una buena calidad de vida cuando brinda a todos sus residentes las herramientas para progresar, especialmente a grupos históricamente marginados. Estas propuestas establecen las medidas necesarias para corregir las deficiencias que datan de décadas para darle a los puertorriqueños la calidad de vida que se merecen.



COVID-19: Preparación, Planificación e Implementación Efectiva

- 1. Pruebas:** Continuaremos los procesos de adquisición de pruebas para que haya accesibilidad adecuada de pruebas para toda nuestra gente. Asimismo, nos aseguraremos de estar listos para adquirir las pruebas diagnósticas rápidas nuevas que se están desarrollando que van a facilitar el rastreo de casos del COVID-19. El Departamento de Salud, en su labor administrativa, velará por que los fondos relacionados al COVID se repartan equitativamente con los centros primarios y grupos médicos que estén dando el servicio, y con otros constituyentes claves en la prestación de servicios de salud y en el manejo de las pruebas de COVID.
- 2. Rastreo de Contacto:** Crearemos alianzas concretas con las escuelas de salud pública y de medicina para lograr la efectividad de los esfuerzos de rastreo de contacto, utilizando los fondos del CARES Act y de otros potenciales paquetes de ayuda federal. Como parte de este esfuerzo, los municipios ocuparán un rol aún más activo en los programas de rastreo de contacto. Además, crearemos una mejor red de comunicación con los proveedores de salud para maximizar la información de contagios a través de Puerto Rico.
- 3. Vacunación:** En preparación para la vacuna certificada por el CDC contra el COVID-19, los esfuerzos de vacunación se harán en cumplimiento con las disposiciones de la ley federal, el *Public Health Emergency Act* y la declaración de emergencia.
 - En primer lugar, estableceremos el pedido oficial al gobierno federal para que Puerto Rico tenga acceso justo y equitativo a las vacunas, asegurando que no se le discrimine a nuestra gente en la distribución de las mismas.
 - Implantaremos el orden secuencial y prioritario en acorde con la ley, dando énfasis a los grupos de vulnerables, tales como *first responders*, niños, personas con condiciones críticas, y adultos mayores.
 - Constituiremos procesos de distribución y administración de vacunas a través de toda la Isla, incluyendo en centros de salud estatales, municipales y privados, hospitales, grupos IPA, entre otros.



- Trabajaremos el proceso de vacunación en coordinación con el Departamento de Defensa y Salud Federal y la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- El esfuerzo será liderado por el Departamento de Salud de Puerto Rico en coordinación con la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), los Centros de Medicare & Medicaid (CMS) para las poblaciones de Medicare y Medicaid; y la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) para el segmento privado, y todos los sectores claves del sistema de salud. Nuestra administración contará con el apoyo y colaboración de instituciones sin fines de lucro, como VOCES particularmente, quien tiene un rol crucial en los esfuerzos de coordinación masiva de vacunación en Puerto Rico para garantizar el acceso a todos.

4. Cambios en la estructura del Departamento de Salud para atender el COVID

y demás epidemias: Crearemos el primer Medical Corps, fortaleciendo los esfuerzos de la Guardia Nacional de Puerto Rico con médicos, enfermeras, tecnólogos médicos para darle un enfoque más salubrista, de prevención y promoción de la salud al departamento. Algunos ejemplos de los cambios en la estructura del Departamento de Salud, sobre los cuales estaremos trabajando incluyen, pero no se limitan a:

- Reorganizar el rol del Secretario de Salud y el equipo gerencial del departamento para proyectar claramente las prioridades salubristas del departamento, a través de la figura del Secretario de Salud, como el médico del estado. La gerencia del departamento de salud contará con un Subsecretario de asuntos clínicos que liderará el departamento de epidemiología, en donde participen infectólogos, neumólogos, tecnólogos médicos y otros profesionales de salud que se entienda necesario.
- Restablecer la figura del director regional de salud, en un médico que cuente con el apoyo de un epidemiólogo regional y una estructura de apoyo regional.
- Identificar los fondos necesarios para la obtención de máquinas de PCR en los diferentes puntos de la isla, no sólo para atender COVID, si no también para la influenza, dengue, zika y chikunguña, entre otras enfermedades.
- Considerar el uso del hospital de Bayamón (HURRA), además de alianzas con otras facilidades, como Centro de COVID y de cualquier otra condición contagiosa de ser necesario para casos extremos, garantizando el equipo de ventiladores y camas necesarias para atender cualquier aumento exponencial de casos.



5. Coordinación entre el Departamento de Salud y Departamento de Educación para Reapertura de las Escuelas: Ambos departamentos trabajarán en conjunto para implantar el proceso ordenado de regreso a clases.

- Comenzaremos de inmediato con un plan de desinfección y limpieza para habilitar los planteles escolares, incluyendo posibles facilidades alternas para aumentar capacidad o sustituir planteles que no están en condiciones seguras.
- Daremos prioridad a la adquisición y distribución de equipo de protección personal (PPE) necesario y pruebas de COVID-19 para todos los estudiantes, maestros y personal de apoyo.
- Revisaremos y concretizaremos diversos escenarios alternos donde sea necesario continuar con los métodos de enseñanza virtual en combinación con enseñanza presencial, tales como:
 - Limitación de un máximo de 50% de ocupación en cada salón
 - Horarios de *interlocking*
 - Uso del correo o carpas servi-carro en los colegios para recoger el material de estudio en los casos que así lo necesiten
 - Dar preferencia a estudiantes de escuela elemental para enseñanza presencial, mientras los mayores utilizan métodos de enseñanza virtual
- Las alternativas deben establecerse de forma regional, atendiendo las particularidades de cada distrito escolar.



Salud: Visión Integral

La salud de los puertorriqueños es una de nuestras más altas prioridades. Eventos recientes han realzado las deficiencias e inequidades en nuestro sistema. El impacto de los huracanes Irma y María, los terremotos que afectan nuestra isla desde diciembre del 2019, y la pandemia del coronavirus han dejado una pérdida de vidas irremplazable y, con ello, lecciones aprendidas que requieren acción y soluciones concretas.

Luego de las recientes asignaciones de fondos federales, el mayor problema en materia de salud ha sido la falta de acción y utilización con eficiencia de los recursos estatales y federales. Vamos a utilizar dichos fondos de forma prioritaria en beneficio de los pacientes y proveedores de salud.

Durante los próximos cuatro años, transformaremos nuestro sistema de salud, público y privado, asegurando los recursos necesarios para un servicio de salud de excelencia. Vamos a concentrar nuestros esfuerzos en tener facilidades y servicios resilientes en atención a los retos que nos afectan hoy y en preparación para los retos futuros.

Trabajaremos incansablemente hasta lograr un sistema de salud que asegure el acceso a todo el que lo necesite; provea acceso oportuno sin retrasos; e incentive y mejore las condiciones de trabajo para retener y atraer a los mejores profesionales de salud como personal médico, de enfermería, terapistas, farmacéuticos, técnicos de laboratorios, entre otros.

Es indispensable que hagamos un inventario abarcador de todas las instalaciones de salud existentes a través de toda la Isla, incluyendo las estatales, municipales y privadas. Nos vamos a asegurar de que haya una instalación de salud primaria y secundaria a una distancia razonable para todo residente de Puerto Rico. Promoveremos a Puerto Rico para convertirnos en eje de servicios médicos e investigación en áreas como la neurociencia, la oncología, la inmunología y la salud mental. Crearemos un nuevo ecosistema para retener y atraer médicos, desarrollar investigadores y promover investigación científica que contribuya al conocimiento y la actividad económica. Simultáneamente, y junto a la Comisionada Residente, incentivaremos el restablecimiento de la industria biofarmacéutica y de dispositivos médicos en Puerto Rico, así como servicios médicos de primera para pacientes de toda la región.



Vamos a devolverle la confianza al pueblo y al gobierno federal en los procesos de compras, contrataciones y sana administración de los recursos del gobierno en los programas de salud. Protegeremos nuestro sistema de salud del estancamiento ocasionado por los constantes cambios políticos vividos en las últimas cinco décadas. Crearemos un sistema para garantizar la sustentabilidad de los servicios del plan de salud del Gobierno de Puerto Rico (VITAL) y de nuestra red de hospitales públicos y vamos a atender de manera innovadora la salud mental que tanto afecta a todos los renglones de nuestra sociedad y economía.

Principalmente, nuestro programa de salud está cimentado en seis pilares:

1. Enfoque en el **PACIENTE**.
2. Fortalecer y ayudar a nuestros **PROVEEDORES** de salud.
3. Modernizar nuestra **INFRAESTRUCTURA**.
4. **INTEROPERABILIDAD** e integración de los sistemas de salud y otras dependencias.
5. Un sistema de salud que incentive la **CALIDAD** de los servicios, siendo ágil y efectivo.
6. Establecer y regirnos por los más altos estándares de **INTEGRIDAD, ÉTICA y CUMPLIMIENTO**.



El Paciente, Centro de Nuestro Sistema de Salud: Los miles de millones de dólares que el gobierno federal y el gobierno de Puerto Rico destinan a la salud tienen que beneficiar primordialmente al paciente. Cada residente de Puerto Rico debe tener acceso cercano a servicios de salud de excelencia con la menor burocracia posible. Particularmente, debemos enfocar recursos en los principales problemas de salud que consistentemente afectan a gran parte de nuestro pueblo: traumas, condiciones cardiovasculares y derrames cerebrales, diabetes, hipotiroidismo, cáncer, hepatitis C, enfermedades renales y problemas respiratorios.



Nuestras prioridades en esa dirección son las siguientes:

- Estableceremos un enfoque en bienestar (*wellness*) y prevención como herramienta de salud y reducción de gastos.
- Priorizaremos acceso rápido, de calidad, cercano y con menor burocracia para nuestros pacientes que sufren condiciones crónicas como hipertensión, obesidad, diabetes, problemas respiratorios, cáncer, condiciones renales y hepáticas, entre otras.
- Procuraremos trascender el modelo clínico tradicional, atendiendo los determinantes sociales de la salud que afectan a nuestros beneficiarios y redirigiendo recursos de nuestro sistema para lograr mejores resultados en beneficio de todos los pacientes.

Énfasis en la Medicina Primaria y Preventiva: Nuevo enfoque en servicios y educación de impacto social para ser verdaderamente efectivo, nuestro sistema de salud debe atender el problema en su origen. Esto requiere esfuerzos dirigidos a la prevención de enfermedades crónicas, así como una atención a los determinantes sociales de la salud. Una de las metas principales del sistema debe ser fomentar una responsabilidad colectiva por mantenernos saludables. Según la Asociación Americana de Hospitales, el 80% de la salud de las personas tiene que ver con factores sociales, económicos, ambientales, así como su comportamiento. Este enfoque permite atender retos como los “super usuarios” (*super-utilizers*) – ese 5% de pacientes que requieren más del 60% de los recursos, y que en el sistema de salud del Gobierno de Puerto Rico representan sobre el 30% del presupuesto de Medicaid. Modelos exitosos de prevención comprueban que un pequeño aumento en inversión de cuidado primario genera economías significativas en costos de servicio. Por ejemplo, el estado de Rhode Island logró sobre \$88 millones de ahorro en servicios médicos con tan solo un aumento de 1% en la inversión en cuidado primario.

Para lograr esto:

- Expandiremos los servicios de cuidado primario a través de todo el sistema de salud pública.
- Daremos prioridad a la prevención, a la educación del paciente sobre su salud (bienestar, sana alimentación y ejercicio) con programas dirigidos a mantenernos saludables y mejoraremos nuestra infraestructura para permitirlo.
- Exigiremos a las aseguradoras, como parte de los requisitos del Programa de Salud del Gobierno, aumentar la inversión en el cuidado primario de alta calidad y lo integraremos con los servicios comunitarios, incluyendo el Tercer Sector, que mejoran el entorno del paciente.
- Integraremos los servicios de salud y los servicios sociales, reconceptualizando el Departamento de Salud para implementar programas educativos de impacto social.
- Alinearemos programas federales de servicios sociales para apoyar la gestión de mantener a la gente saludable, incluyendo la coordinación con programas municipales.
- Destinaremos recursos para erradicar la Hepatitis C de Puerto Rico para el 2030 siguiendo las guías de la Organización Mundial de la Salud mediante proyectos de micro eliminación y prevención, ofreciendo pruebas de cernimiento, asegurando fondos para atender pacientes contagiados e impactando, por primera vez, la población de pacientes confinados, en donde la prevalencia de este virus ha sido mayor.
- Reduiremos el riesgo de enfermedades prevenibles promoviendo el acceso de medicamentos costo-efectivos y vacunas para niños y adultos.

Dar Atención Prioritaria a la Salud Mental: Los problemas de salud mental en Puerto Rico son una epidemia que nos afecta hace tiempo, cada día con más intensidad. Inciden en problemas de alcoholismo, abuso de drogas medicadas, abuso de sustancias ilegales, maltrato y agresiones domésticas, ausentismo laboral,



desempleo, violencia, criminalidad y otros males sociales. Para mejorar la salud mental debemos trabajar con la prevención y educación. Debemos asegurar el acceso a servicios de salud mental apropiados y efectivos. Sobre todo, debemos trabajar para erradicar el estigma social que muchas veces impide identificar temprana y adecuadamente los problemas de salud mental. Nuestro sistema de educación, los tribunales, las facilidades de salud, los médicos primarios, las iglesias y las entidades sin fines de lucro tienen que ser reeducados para poder identificar y dirigir adecuadamente al paciente con sospecha de una condición de salud mental.

Para atender esta situación:

- Estableceremos programas de educación sobre salud y trastornos mentales, enfocados en los factores de riesgo que predisponen a las personas a enfermedades mentales y los factores protectores que evitan su desarrollo.
- Crearemos la figura del intercesor de salud mental, quienes estarán asignados a las salas de investigación de los tribunales para identificar y tratar adecuadamente casos de pacientes mentales.
- Adoptaremos modelos de prevención y tratamiento inherentemente interdisciplinarios con adaptabilidad de estrategias, incluyendo la atención de pacientes afectados por los huracanes, terremotos y el COVID-19.
- Desarrollaremos un sistema de codificación uniforme que requerirá readiestramiento del personal médico en el modelo colaborativo recomendado por la Asociación Americana de Psiquiatría, incluyendo los protocolos de escalas (autoevaluación) que ayudan en la identificación temprana y en el tratamiento efectivo.
- Estableceremos un sistema de agilización de citas, dando prioridad a pacientes con condiciones de salud mental serias (SMI, en inglés) para asegurar el acceso a los profesionales de salud, medicamentos necesarios, seguimiento y medición.
- Crearemos centros de adiestramiento para empleados públicos para atender a pacientes mentales y a la ciudadanía afectada luego de un desastre o emergencia. Estos centros deben apoyar además a la capacitación de personal en hogares de adultos mayores y de menores removidos.
- Atenderemos la identificación e intervención temprana, particularmente trastornos mentales, emocionales y de comportamiento a temprana edad, incluyendo el entorno escolar, reconociendo que la mayor oportunidad de prevención es entre los jóvenes.
- Reforzaremos al Hospital de Psiquiatría para lograr su acreditación.
- Estableceremos sistemas de vigilancia y recopilación de datos para implementar prácticas efectivas para casos fatales y no fatales de casos de sobredosis y suicidios.
- Aplicaremos las recomendaciones del Instituto de Medicina (IOM) sobre estrategias de prevención multidisciplinarias a nivel comunitario que apoyen el desarrollo de los niños en entornos sociales saludables.
- Trabajaremos en programas de intervenciones preventivas para reducir el abuso de sustancias, el trastorno de conducta, el comportamiento antisocial, la agresión y el maltrato infantil.
- Eliminaremos la criminalización y métodos punitivos para atender emergencias de salud mental, excepto en casos de peligro extremo y que atenten contra la seguridad pública.
- Daremos énfasis al acceso a nuevos medicamentos que prueben ser efectivos para el tratamiento de trastornos mentales.
- Crearemos cuerpos de voluntarios adiestrados para asistir en emergencias y casos de riesgos.



- Daremos especial énfasis a nuestros adultos mayores y les daremos asistencia y apoyo promoviendo la autonomía de éstos con la ayuda que necesitan.

Proyectos de Innovación al Servicio del Paciente: En Puerto Rico existe una alta incidencia de problemas de salud como nacimientos prematuros, problemas respiratorios, dificultades en el manejo de diabetes y condiciones renales, que amenaza nuestro sistema de salud pública. Actualmente, el modelo de prestación de servicios está diseñado de manera fraccionada para principalmente abordar problemas agudos en interacciones episódicas entre el médico y el paciente. Para atender estas condiciones y, a la vez, manejar el costo que representa para el sistema de salud pública, promoveremos la contratación directa con proveedores de salud para programas piloto en las siguientes áreas:

- **Cuidado Prenatal Grupal:** Ofreceremos atención regular a mujeres con embarazos de alto riesgo bajo un modelo de atención médica grupal que incorpora tres componentes principales: evaluación, educación y apoyo.
- **Hogar Médico para Pacientes Pediátricos de Asma:** Implementaremos el modelo desarrollado por la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) para brindar atención primaria accesible, continua, integral, coordinada, compasiva para los niños y jóvenes que padecen problemas respiratorios crónicos.
- **Cuidado Primario para Tratamiento Comprensivo de Diabetes:** Fortaleceremos la atención primaria mediante varias iniciativas, incluyendo un programa piloto de hogar médico centrado en el paciente, para atender la diabetes, uno de los principales problemas de salud que afecta sobre 500,000 personas en Puerto Rico.
- **Prevención de las Enfermedades Crónicas Renales y Vecindarios Médicos Renales (*Chronic Kidney Disease Prevention and Renal Medical Neighborhood o “CKDP”*):** Transformaremos fundamentalmente la forma en que se prestan los servicios a los pacientes con Enfermedad Crónica Renal, desde el tratamiento reactivo de la enfermedad renal hasta la promoción y el logro de la salud renal, mediante un enfoque de atención multidisciplinario en equipo compuesto por internistas, enfermeras practicantes, nefrólogos, endocrinólogos, cardiólogos, consejeros de salud mental, farmacéuticos clínicos, dietistas renales y trabajadores sociales.

Resolver la Disparidad de Beneficios Medicaid en Puerto Rico: Como territorio, Puerto Rico recibe mucho menos aportación del gobierno federal en comparación con los 50 estados. Los 50 estados reciben fondos federales de Medicaid de manera abierta, con una tasa federal de igualación (llamado FMAP, por sus siglas en inglés - Porcentaje de Asistencia Médica Federal) que varía según el ingreso estatal per cápita. A diferencia de los estados, Puerto Rico recibe fondos federales limitados de Medicaid, con un tope y una tasa fija de conciliación federal de Medicaid, que es menor que la tasa que recibiríamos si fuésemos un estado. Esta situación provoca que el Plan VITAL sea exageradamente costoso de mantener para el

Gobierno de Puerto Rico, y pone en peligro los beneficios y la cubierta de servicios. Puerto Rico tiene una asignación federal limitada que no cambia en respuesta a los costos del programa. Según la fórmula establecida por el Congreso para el año fiscal federal 2020 y 2021, la Isla recibe un pareo federal temporero de 76% aproximadamente. Si la tasa de pareo federal se determinara utilizando la misma fórmula utilizada para los estados, el territorio recibiría la tasa máxima permitida del 83%. Por otro lado, actualmente hay miles de puertorriqueños que, por sus ingresos serían elegibles a los beneficios de Medicaid en cualquier estado, pero no cualifican para dichos beneficios por una disparidad en la Tasa de Nivel de Pobreza que el Gobierno Federal aplica a Puerto Rico.

Para resolver esta disparidad:

- Continuaremos los esfuerzos ante el Congreso para recibir trato igual mediante la paridad de fondos en el programa Medicaid para Puerto Rico, logrando, por primera vez, la auto sustentabilidad del Plan VITAL.



- Implementaremos las más estrictas medidas de integridad y transparencia en el programa Medicaid para combatir cualquier fraude, abuso o despilfarro de fondos públicos, demostrando al Congreso nuestra capacidad para hacer buen uso de fondos y fortalecer nuestros reclamos legítimos de paridad permanente.
- Priorizaremos una implementación efectiva de los fondos federales adicionales asignados para el año fiscal federal 2020 y 2021 para lograr el ofrecimiento de beneficios nuevos y medidas críticas de sostenibilidad en el Plan Vital. De esta forma, desarrollaremos la credibilidad necesaria para obtener el aumento en asignación de fondos prospectivamente.
- Trabajaremos para lograr el ajuste de la métrica del nivel de pobreza para aumentar la elegibilidad del programa de Medicaid en Puerto Rico a 200,000 nuevos beneficiarios y con ello un aumento proporcional en la asignación de Medicaid.
- Analizaremos cualquier cambio de política pública federal en la aplicabilidad del Programa de Reembolso de Medicamentos de Medicaid (Medicaid Drug Rebate Program) y la política de Best Price en el financiamiento del Plan VITAL y la oferta de beneficios de medicamentos para los pacientes de VITAL.

Mejorar el Acceso y los Beneficios a Nuestros Adultos Mayores Beneficiarios-Duales de Medicare y Medicaid (Programa de Medicare Platino): Se estima que 340,000 residentes de Puerto Rico mayores de 65 años en Puerto Rico son elegibles para los programas de Medicare (por edad) y Medicaid (por indigencia). Sin embargo, muchos no tienen acceso a este beneficio, pues no tienen los recursos económicos para su aportación a la Parte B, requisito para poder tener la doble elegibilidad. A diferencia de los estados, el gobierno no cubre esa aportación a residentes de Puerto Rico. Además de ser un beneficio para nuestra población de mayor edad y desventajada económicamente, la doble elegibilidad reduciría significativamente el costo del Plan VITAL y proveería mejores recursos a nuestros proveedores y a la economía en el área de la salud.

Con ello en mente:

- Procuraremos la cubierta de la Parte B de Medicare para beneficiarios duales de Medicaid y Medicare en el Programa de Medicare Platino del Plan VITAL, tal y como se proporciona en todos los Estados.
- Presentaremos legislación a nivel federal para identificar fondos y asignar paridad a nuestros adultos mayores para que tengan su cubierta de Parte B subsidiada por el gobierno federal y el gobierno estatal y así aumentar la participación de elegibles en el programa de Medicare Advantage (a través del Programa de Medicare Platino), mientras se reducen los costos del programa de salud del Plan VITAL.
- De igual forma, existen otras disparidades en beneficios al momento de comparar la cubierta de salud de Puerto Rico y los demás estados. En vista de las asignaciones federales adicionales para el año fiscal federal 2020 y 2021, es imprescindible considerar añadir en la cubierta de salud beneficios nuevos, tales como: transportación a citas médicas, servicios de salud en el hogar o basados en la comunidad, servicios de cuidado prolongado, vacunas para adultos mayores, equipo médico, y lancetas y tirillas para pacientes diabéticos.

Establecer Agenda Activa de Propuestas y un Plan De Trabajo Tanto en el Congreso Como en el Departamento de Salud Federal para Lograr la Equidad en el Programa de Medicare que Beneficia a Nuestros Adultos Mayores y Proveedores: Puerto Rico tiene sobre 600,000 beneficiarios y adultos mayores afiliados en el programa de Medicare Advantage (MA), siendo la octava población de MA más grande en los Estados Unidos. Lamentablemente, los reembolsos de Medicare a Puerto Rico han disminuido por siete años a un nivel que está 43% por debajo del promedio en los Estados Unidos, y 25% por debajo de las Islas Vírgenes. Al disminuir los flujos de fondos a Puerto Rico, menos beneficios y recursos llegan a los pacientes y proveedores. La crisis económica, la devastación catastrófica del huracán María y ahora los embates del



COVID-19 han afectado la infraestructura del sistema de salud y el éxodo de proveedores. Por otro lado, y debido a nuestro estatus político, Puerto Rico está excluido del subsidio de medicamentos para personas de bajos ingresos en la Parte D de Medicare (*Low Income Subsidy* o LIS). El LIS ayuda a los beneficiarios de Medicare de bajos ingresos a tener un subsidio mensual para costear sus medicamentos y tener una cubierta más abarcadora a través de su plan médico.

Como parte de este plan de trabajo:

- Estableceremos la agenda de política pública federal con el apoyo de nuestra Comisionada Residente, expertos y representantes del sistema de salud de Puerto Rico para desarrollar, junto al Congreso y el Departamento de Salud Federal, reformas que atiendan la insuficiencia histórica de pagos históricos de programas de condiciones crónicas y mejoras al programa de Medicare y MA en Puerto Rico.
- Lucharemos por eliminar la exclusión del LIS a los puertorriqueños. En el pasado, el Departamento de Salud Federal ha estimado que el LIS pudiese mejorar beneficios a alrededor de 400,000 adultos mayores y traer sobre \$200 millones en nuevos beneficios en la cubierta de farmacia. Estos fondos ayudarían tanto a los adultos mayores con su cubierta como a las farmacias de Puerto Rico.

Fortalecer a Nuestros proveedores: Por años nuestros proveedores de salud han sido fuertemente impactados por las bajas tarifas pagadas por los planes de seguros de salud. Esto, sumado a factores que incrementan el costo de operar en Puerto Rico, ha causado la fuga de profesionales que buscan en otros lugares las condiciones de calidad de vida personal y profesional que hemos perdido en Puerto Rico. Es momento de implementar medidas que promuevan e incentiven a estos profesionales a todos los niveles.

Para lograr este cometido:

- Extenderemos el beneficio del 4% a todos los médicos en Puerto Rico. Esto nos ayudará a retener e incentivar el regreso de la clase médica como hemos visto con el incentivo parcialmente otorgado.
- Utilizaremos el aumento de fondos Medicaid para la implementación de Medidas Críticas de Sostenibilidad, que fueron la base del cálculo actuarial y financiero hecho por el Congreso para el nivel de fondos aprobados.
- Aseguraremos que las medidas de compensación cumplan con requisitos de ley federal, por ejemplo, con el mínimo de reembolso para los servicios que cualifican bajo el tarifario de la Parte B de Medicare.
- Aseguraremos además que todo aumento en compensación sea en igual proporción a los médicos primarios que estén bajo acuerdos capitados, así como a los dentistas.
- Crearemos un tarifario de “pago mínimo” y obligatorio en el Plan VITAL para hacerle justicia a la clase médica y ayudar al mejoramiento de la infraestructura de nuestros hospitales. Este tarifario cumplirá con la reglamentación vigente y con las medidas críticas de sustentabilidad, que fueron la base del cálculo actuarial y financiero hecho por el Congreso para el nivel de fondos aprobados.
- ASES establecerá directamente las directrices de la red de los proveedores a ser contratados por las aseguradoras participantes del Plan VITAL y asegurará que no haya cancelaciones de contrato sin justa causa. ASES velará por el cumplimiento con el tarifario establecido y que no se retengan injustamente pagos a los proveedores.
- Estableceremos un sistema de contratación basado en métricas y resultados de calidad para incentivar y retener nuestro talento médico, mientras se mejora la calidad de los servicios.
- Incentivaremos aquellas especialidades que están escasas y que son necesarias para atender a nuestra población en áreas de mayor necesidad médica.



- Facilitaremos un aumento considerable en las residencias médicas en la isla, las cuales requerirán dos años de servicio al programa de salud del gobierno. Esas residencias en todas las especialidades ayudarán a que Puerto Rico tenga una nueva cantera de médicos disponible.
- Enmendaremos la Ley de Pago Puntual para permitir el pago de forma expedita del 80% de la reclamación sometida mientras se viabiliza un mecanismo de reconciliación con la aseguradora u organización de servicios de salud.
- Estableceremos mecanismos de justicia de compensación a todos los proveedores de salud y personal de apoyo, como el personal de enfermería, terapistas, farmacéuticos, técnicos de laboratorios, y otros.
- Garantizaremos la participación de todas las farmacias de la comunidad ante la externalización de servicios de farmacias por cualquier instrumentalidad de gobierno, siempre y cuando se cumpla con la reglamentación y los estándares de calidad aplicables.
- Como parte del Plan VITAL, se promoverá el realizar un Estudio de Costo de Dispensación de las farmacias, para determinar el costo real de dispensación de medicamentos recetados en el mercado de Puerto Rico.
- Apoyaremos la regulación, fiscalización y cumplimiento efectivo de las aseguradoras y los PBMs en protección de los proveedores y pacientes.

Trato Igual a Entidades de Salud Públicas: Actualmente las instalaciones de salud del estado como el Centro Médico, el Hospital de Trauma, el Hospital Universitario de Adultos, el Hospital Pediátrico Universitario, el Hospital Regional de Bayamón y el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe, reciben menor paga por servicios, muchas veces más especializados, que lo que los planes médicos pagan a hospitales privados. Esto contribuye significativamente al déficit presupuestario en las facilidades de salud del estado.

Para atender esta situación:

- Aumentaremos los ingresos propios de los hospitales del estado, creando justicia económica para las principales instituciones de salud pública de Puerto Rico y el Caribe.
- Aprobaremos nueva legislación que obligue a los planes médicos de Puerto Rico a que, como requisito para hacer negocios en la Isla, vengán obligados a pagarle a las entidades de salud del estado la tarifa pagada a cualquier entidad privada por igual servicio. En el caso de servicios únicos o supraterciarios para los cuales no hay comparable, vendrán obligados los planes médicos a pagar aquella cantidad que el Center for Medicaid and Medicare Services (CMS) fije para dichos servicios a nivel federal, reducida solamente por cualquier ajuste necesario por las condiciones de Puerto Rico.

Acceso a tu Proveedor: Propiciar la retención de todos nuestros médicos es en el mejor interés de nuestros ciudadanos. Parte de este esfuerzo debe enfocarse en promover un mejor acceso tanto para el paciente como para los proveedores de servicio.

En atención a esa necesidad:

- Requeriremos a las compañías de seguros de salud establecer una política de “cualquier proveedor disponible” (*any willing provider*) para contratar con todos los médicos debidamente licenciados para ofrecer servicios de salud, siempre y cuando se cumpla con la reglamentación vigente y los estándares de calidad del programa.
- Incluiremos como parte de este requisito establecer la evaluación de proveedores por parte de los planes a base de métricas de calidad mientras se permite la creación de redes preferidas o escalonadas para que sus pacientes reciban servicios de proveedores de alta calidad.



- Proponemos además un sistema único de credencialización de proveedores de salud para reducir la duplicidad y simplificar el proceso a todos los proveedores con todas las aseguradoras.

Sistema Basado en Valor: La iniciativa hacia sistemas de salud basados en valor (*value-based*) del Departamento de Salud Federal incluye transformar la manera en la que operan y se financian los proveedores de salud que proveen servicios al 43% de las personas con seguro de salud en Puerto Rico cubiertos por el programa Medicaid y el 23% cubiertos por Medicare.

En vista de lo anterior:

- Desarrollaremos medidas e incentivos que apoyen a nuestros proveedores a transformar al sistema de salud en uno basado en valor que recompense el éxito de los proveedores que demuestren la capacidad de mejorar la salud de la población.

Establecer un Programa de Mejoramiento de Calidad: Los sistemas de mejoramiento de calidad son fundamentales para cualquier esfuerzo enfocado en mejorar la salud de la población. Además, son prerequisite para la transición a modelos de pago basados en valor, incluyendo los programas federales de pagos de incentivos. El gobierno, las aseguradoras, las PBMs y los proveedores deben continuar invirtiendo en la implementación de sistemas y metodologías para el mejoramiento continuo de la calidad en los servicios de salud que se brindan en Puerto Rico. El mejoramiento de la calidad es un proceso constante y conlleva cambios en la cultura, los procesos y el manejo de los datos.

Para potenciar ese proceso de mejoramiento proponemos lo siguiente:

- Promoveremos la adopción de un Programa de Mejoramiento de Calidad para toda la industria de servicios de salud en Puerto Rico como medida para aumentar el acceso a servicios de salud, reducir tiempo de espera en beneficio de pacientes y mejorar la coordinación entre proveedores.
- Trabajaremos con el liderato de las organizaciones de salud para asegurar su compromiso con estos programas.
- Promoveremos adiestramientos en áreas claves como la reestructuración de flujo de trabajo y adopción de tecnología.
- Tanto las farmacias como las organizaciones de servicios de salud deben alinear sus esfuerzos para expandir los programas existentes de calidad y la promoción de la adherencia de medicamentos en los beneficiarios del Plan VITAL.

Infraestructura, Modernización de Red de Servicios y Hospitales: El paso del Huracán María demostró la precariedad de nuestra red de salud, particularmente la de los hospitales. Aun cuando el Centro Médico demostró su capacidad y continuó operando durante la emergencia, aprendimos que es necesario fortalecer nuestra red de hospitales privados para garantizar la disponibilidad de servicios en toda la isla no importa las circunstancias. De igual forma es necesario modernizar el Centro Médico con la construcción de nuevas instalaciones en preparación para los nuevos retos previsibles.

En atención a esto:

- Viabilizaremos mecanismos de desarrollo económico para hospitales privados para redefinir el rol de cada hospital en el sistema de salud y maximizar las oportunidades de subespecialización.
- Crearemos junto con las entidades de salud públicas y privadas el Sistema de Manejo de Trauma de Puerto Rico para hacer disponible en distintos puntos las instalaciones, el equipo, el personal y la protección del estado para atender adecuadamente los pacientes de trauma sin necesidad de trasladar a todos los pacientes al Centro Médico.
- Gestionaremos la construcción de un nuevo hospital de trauma en las inmediaciones del Centro Médico resistente a desastres y con fondos del programa CDBG-DR, se expandirán las facilidades y los servicios en el Centro de Trauma del Oeste y se aumentarán de residencias de traumatología en la Isla.



- Dotaremos al Centro Médico y otras instalaciones médicas del sistema público de la más alta tecnología, de mejores sistemas de contabilidad y de equipo médico moderno que mejore los servicios a la ciudadanía.

De Centro Médico a Ciudad Médica: Es momento de atemperar nuestras principales instituciones de salud médico-hospitalarias con la modernización y tecnología necesaria para afrontar las necesidades del Puerto Rico de hoy y anticipar las necesidades de salud pública del futuro.

Para esto:

- Comenzaremos la transformación del Centro Médico a la Ciudad Médica, como parte de un esfuerzo en conmemoración en el 2022 de los 60 años de aniversario del Centro Médico de Río Piedras.
- Derogaremos la ley existente de ASEM y adoptaremos una nueva Ley del Centro Médico/Ciudad Médica bajo una nueva corporación pública ágil, eficiente y transparente, con una administración profesional que no esté sujeta a los cambios políticos y garantice la ejecución que por años ha estado estancada.
- Comenzaremos el desarrollo del nuevo Hospital de Puerto Rico para consolidar los servicios de salud terciaria y supraterciaria del Centro Médico.
- Garantizaremos la eficiencia en la contratación entre servicios médicos del estado y el Plan VITAL, incluyendo revisar y enmendar las leyes pertinentes para permitir contratación directa.

Centro de Trauma de Puerto Rico: Resulta necesaria la construcción de un nuevo Centro de Trauma en Río Piedras y la ampliación de la instalaciones y servicios del Centro de Trauma de Mayagüez para atender eventos catastróficos tales como terremotos.

Vamos a convertir al Centro de Trauma de Río Piedras en uno certificado por el Comité de Trauma del Colegio Americano de Cirujanos para que se considere como un Centro de Trauma Nivel I. Al presente, 37 estados cuentan con al menos un Centro de Trauma certificado y Puerto Rico no. Dicha certificación permitirá acceder a mayores fondos federales para reforzar una de las estructuras hospitalarias más importantes de nuestro sistema. Para ello, daremos más recursos y autonomía al Centro de Trauma con apoyo de la comunidad universitaria médica.

Establecer un Sistema de Comunicación y un Centro de Intercambio de Datos: Nuestras instalaciones públicas y privadas han quedado rezagadas en la adopción de nuevas tecnologías de comunicación que faciliten el traspaso de datos y la interoperabilidad de los sistemas. Urge implementar un Centro de Intercambio de Datos de Salud (HIN, por sus siglas en inglés), similar a lo que existe en los estados y que fomente las guías y estándares federales de interoperabilidad. Estos sistemas son financiados con fondos federales del CMS. En atención a ello, estableceremos una alianza tecnológica entre entidades públicas y privadas para expandir las capacidades de comunicación digital y transferencia de datos entre los miembros de esta red.

Adopción de Tele-Salud: Los impactos económicos y sociales de la pandemia del COVID-19 tendrán implicaciones de largo alcance en nuestro sistema de salud, particularmente para la atención primaria. El gobierno federal ha realizado importantes inversiones en tele-salud para apoyar la capacidad del paciente de quedarse en su hogar y ha instituido regulaciones y políticas de pago que permiten su implementación. La crisis ha impulsado mejoras operacionales en la forma de brindar atención primaria a distancia, pero requiere desarrollar estrategias que respalden su implementación efectiva.

Para ello:

- Promoveremos la inclusión de Tele-Salud para expandir el acceso en el modelo de salud preventiva, particularmente para pacientes vulnerables basado en los principios de “Salud de la Población”, el acceso centrado en el paciente y los estándares de continuidad de la atención desarrollados por la Coalición Nacional para el Aseguramiento de la Calidad (NCQA).



- Buscaremos garantizar un pago completo de la tarifa regular por el servicio de Tele-Salud que redundará en mayor acceso a especialistas por parte de nuestros pacientes.

Sistema Ágil: Reafirmamos nuestro compromiso de mantener el Centro Médico como el principal centro de salud pública y convertirlo en una Ciudad Médica, pero es necesario reforzar y reenfocar nuestro sistema y modelo de salud para implementar alianzas entre entidades existentes que permitan interconexión, comunicación y coordinación. Es importante establecer medidas efectivas de fiscalización de las aseguradoras.

En atención a ello:

- Revisaremos la estructura de la Administración de Servicios de Salud (ASES) para enfatizar las competencias gerenciales y líneas de responsabilidad. ASES tendrá un rol protagónico en la contratación de proveedores para el Plan VITAL.
- Utilizando el modelo de CMS, ASES se convertirá en un ente verdaderamente fiscalizador y facilitador como parte de las mejoras a la administración del Plan VITAL.
- Promoveremos que el equipo técnico y administrativo de ASES esté compuesto principalmente por profesionales de carrera que garanticen la continuidad de los trabajos, y promoveremos una cultura de crecimiento de talento profesional para minimizar la dependencia de recursos externos transitorios.
- Todos los servicios que requiera ASES, incluyendo aquellos consultivos y de intermediarios con proveedores, estarán sujetos a un proceso público y abierto a la competencia para su contratación.
- Propiciaremos el uso de récords médicos electrónicos a nivel de todo el sistema de salud en Puerto Rico, público y privado. Lograremos operacionalizar (con carácter de urgencia) las funciones del PRHIN para lograr la interoperabilidad y gerencia de pacientes.
- Viabilizaremos el aumento significativo de turismo médico.
- Daremos especial énfasis en la ayuda y contratación de pequeños y medianos comerciantes en el renglón de proveedores de servicios en el Plan Vital.
- Crearemos el puesto de Oficial de Cumplimiento de ASES para manejar la implementación y administración de las medidas de integridad programáticas en las áreas de cumplimiento, fraude, abuso y despilfarro de recursos.
- Estableceremos el plan organizacional junto a los municipios y representantes del sistema de salud para manejar enfermedades contagiosas y posibles pandemias, que incluirá respuesta rápida con carpas de contención, un hospital designado, tecnología de rastreo y estrategia de coordinación con todos los sectores salubristas y económicos en Puerto Rico.
- Fomentaremos alianzas y la disponibilidad de métodos alternativos de pago, similares a los modelos de *Accountable Care Organizations* (ACOs) entre grupos médicos primarios, con capacidad probada, y otros proveedores de servicios, en cumplimiento con la reglamentación y los estándares de calidad aplicables.

Reestructuración en la Gerencia del Departamento de Salud para Propiciar una Sana Administración Bajo un Marco de Integridad, Ética y Cumplimiento: Nuestra propuesta incluye transformaciones profundas en el Departamento de Salud. Vamos a devolverle la confianza al gobierno federal y al pueblo de Puerto Rico. Por esto, nuestras propuestas están enmarcadas en un programa robusto de cumplimiento siguiendo, entre otros, los modelos recomendados por el gobierno federal.



En atención a lo anterior:

- Reenfocaremos la plaza del Secretario de Salud para incorporarle las funciones de un Cirujano General del Estado. De esta manera se promoverán estrategias de salud pública necesarias para afrontar cualquier crisis salubrista. Para apoyar al secretario de Salud en esta encomienda, se nombrará un subsecretario de Salud de Asuntos Clínicos que supervise al personal clínico y el contingente profesional relacionado con la prestación de servicios de la salud.
- De igual forma, para mejorar la administración del departamento, se nombrará un subsecretario de Salud como Principal Administrador Ejecutivo del Departamento de Salud, quien asistirá al secretario de Salud en la administración de las operaciones y de los nuevos programas que vamos a implementar, la reformulación y reestructuración del Departamento de Salud, la transformación de nuestras instalaciones públicas y el nuevo sistema de salud. Este subsecretario también supervisará la estructura de finanzas, manejo de informática (IT), subastas, personal del departamento, como también al director ejecutivo de ASES que administre las operaciones del Plan VITAL.
- Crearemos el Principal Oficial de Cumplimiento para la Salud y estableceremos la Oficina de Ética y Cumplimiento del Departamento de Salud.
- Implementaremos políticas y procedimientos claros y precisos, alineados con las reglas y reglamentos federales aplicables, así como un Código de Conducta en todos los componentes del sistema de salud.
- Conduciremos los adiestramientos adecuados y recurrentes en los controles de sana administración y manejo de los asuntos gubernamentales en todos los componentes del sistema de salud.
- Desarrollaremos líneas efectivas de comunicación o *hot-lines* para que las personas, pacientes, visitantes, empleados y pueblo en general puedan reportar fallas de ética y cumplimiento.
- Se establecerán controles y conducirán auditorías de cumplimiento y se reportarán los hallazgos trimestralmente al secretario de Salud con copia al gobernador.
- Implementaremos un plan exhaustivo de cumplimiento para garantizar el buen manejo y administración de fondos y reestablecer la credibilidad administrativa del sistema de salud de Puerto Rico dando prioridad, entre otros, a implementar políticas y procedimientos claros y precisos, promover controles de sana administración y desarrollar mejores líneas de comunicación para informar fallas de ética.



Educación de Excelencia: Clave para una Buena Calidad de Vida

La Constitución de Puerto Rico establece que “toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales”. El deber ministerial de velar por proteger este derecho recae en el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR). Es deber del Departamento y sus diversos componentes proveer las herramientas necesarias para dotar a nuestros estudiantes con los conocimientos, las disciplinas y las experiencias educativas que les permitan insertarse productivamente en la sociedad.

La educación sirve de punta de lanza para el desarrollo social y económico de un pueblo. La mayoría de los niños en Puerto Rico reciben el pan de la enseñanza del sistema educativo público. En una proyección de futuro mejor para Puerto Rico, el gobierno debe apostar al desarrollo del capital humano y, por consiguiente, al cierre de la brecha de la pobreza para alcanzar una economía sustentable y una buena calidad de vida. Es por tal razón, que el énfasis de las estrategias y actividades que se realicen debe ser en crear una experiencia educativa donde nuestros estudiantes se desenvuelvan en las destrezas que los convertirán en seres productivos y ciudadanos de pensamiento crítico e independiente.

“La inversión en la educación paga el mejor interés”

- Benjamín Franklin

Nuestra propuesta educativa se centra en los siguientes principios de una educación de excelencia para todos los estudiantes:

- Apoderamiento de nuestros directores escolares y maestros de las escuelas.
- Descentralizar el Departamento de Educación para acercarlo a nuestras comunidades escolares y empoderar a nuestros directores escolares para que puedan guiarlas.
- Invertir en infraestructura tecnológica para garantizar la educación y la recopilación de datos, especialmente en momentos de pandemias y emergencias, y modernizarla a los tiempos corrientes.
- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, teniendo presente el desarrollo en otras jurisdicciones y su desarrollo en las competencias del Siglo XXI.



- Fortalecer a la Universidad de Puerto Rico sin recortes adicionales y brindándole la autonomía universitaria que requiere.

La crisis económica, el paso de los huracanes del 2017 y los terremotos y el COVID-19 han tenido un impacto devastador en el sistema de educación de Puerto Rico, afectando cientos de miles de niños y jóvenes que hoy no tienen acceso a una educación adecuada.

Como veremos en esta sección, es importante que:

- Reforcemos nuestra infraestructura tecnológica para brindar educación en tiempos de emergencia.
- Utilicemos los fondos federales de reconstrucción eficientemente para tener planteles seguros, modernos y resilientes.
- Proveamos de inmediato a nuestros estudiantes, maestros, consejeros, trabajadores sociales y psicólogos el equipo computadorizado ya adquirido para educar a distancia.
- Cerremos la brecha digital y proveamos a todos los estudiantes acceso a internet y a un equipo computadorizado.
- Utilicemos los recursos del gobierno como la Corporación para la Difusión Pública para apoyar la educación en tiempos de emergencia.
- Establezcamos sistemas de cursos en línea adecuados como se implementan en muchas instituciones privadas.
- Tomemos las medidas necesarias y adoptemos los protocolos adecuados para tener un reinicio de clases presencial seguro.
- Procuremos el inicio de clases presenciales de forma segura tomando medidas que se adapten a cada plantel o comunidad.
- Utilicemos programas federales y estatales para asistir a padres que requieren de cuidado y tutoría mientras trabajan, sin que sus hijos puedan tomar clases de forma presencial.



Ofrecer Educación Preescolar y K-12 de Excelencia para todos los Estudiantes: Aspiramos a que nuestros niños de hoy maximicen sus fortalezas y atiendan sus áreas de oportunidad a través de sus años de formación educativa formal. Aspiramos a un sistema de educación pública de excelencia. Para lograr este objetivo debemos fortalecer a nuestros líderes escolares; reclutar, adiestrar, motivar y compensar a nuestros maestros; motivar y retener a nuestros estudiantes y mejorar nuestro currículo y ofrecimiento académico para que atienda las necesidades de nuestros estudiantes.

Debemos mejorar la oferta académica con programas competitivos y experiencias variadas que incorporen la investigación, práctica y tecnología.

Desarrollar Líderes Transformadores: La clave del éxito de nuestro sistema de educación pública recae en gran medida en la calidad de tanto nuestros maestros y directores escolares como de la gerencia y supervisión del Departamento.

Para ello:

- Promoveremos el desarrollo continuo de nuestros directores escolares, siguiendo un modelo centrado en las mejores prácticas de liderazgo.
- Brindaremos autonomía en su gerencia escolar.
- Asignaremos los recursos necesarios para permitirles efectuar cambios significativos en sus comunidades escolares por medio de la administración presupuestaria y el reclutamiento de personal docente y no docente, usando el criterio de mérito.
- Escucharemos su insumo para establecer políticas sobre el sistema como son las distintas estrategias para normalizar los cursos escolares tras una emergencia como el COVID-19. Permitiremos que abran las escuelas si cumplen con las guías establecidas, por las agencias reguladores y siguiendo modelos efectivos de prevención de contagio.

Incentivar la Carrera del Magisterio: El DEPR tiene que incentivar la carrera de nuestros maestros. Para contar con un número mayor de maestros bien adiestrados en nuestro sistema de educación pública:

- Otorgaremos alzas salariales a los maestros y daremos garantías de que recibirán sus pensiones sin recortes.
- Fomentaremos los acuerdos de certificación y readiestramientos de maestros con la Universidad de Puerto Rico. De igual forma, viabilizaremos que los maestros que quieran hacer maestrías en la UPR las puedan hacer con una matrícula descontada o financiada totalmente por el Departamento.



- Promoveremos que nuestros maestros puedan participar de programas de intercambio y calificar para aumentos salariales y beneficios marginales adicionales, a base de su desempeño.
- Procuraremos que los maestros puedan cotizar para el Seguro Social con las debidas aportaciones patronales y sin que reciban una disminución en su salario actual.

Desarrollo Temprano de Nuestros Estudiantes: Para lograr nuestra misión de excelencia educativa, es necesario comenzar desde temprano con la educación de nuestros niños.

Para ello:

- Ampliaremos los programas de desarrollo temprano, tales como las alianzas con el Programa *Head Start* municipal y *Early Head Start* para la utilización de los espacios disponibles en las escuelas del sistema del DEPR, y proveeremos el servicio de desarrollo de la niñez temprana, incluyendo a menores con discapacidades, según las disposiciones federales.

Horario Extendido: El desarrollo de un programa de horario extendido es una pieza clave para evitar la deserción escolar y fomentar la cultura académica. A través de este programa, le brindaremos al estudiante el espacio de 3 a 6 de la tarde para el refuerzo en las materias básicas y las destrezas para desarrollar y adquirir nuevas aptitudes en disciplinas que añadan valor a su formación y a su comunidad, tales como idiomas, tecnología, deportes, artes y valores cívicos.

Como parte de nuestra propuesta de horario extendido:

- Reclutaremos nuestros maestros retirados, sin afectar su pensión, para que asistan en el programa.
- Ofreceremos tutorías y tiempo de estudio para reforzar destrezas y asistir a nuestros padres y madres que trabajan fuera del hogar. Ello incluirá proyectos especiales para la educación del inglés, labor comunitaria, bellas artes y ligas deportivas, entre otras.
- Facultaremos a nuestros directores escolares para que dirijan esfuerzos en conjunto con el alcalde del municipio donde esté la escuela y un representante del sector empresarial, la comunidad y/o el tercer sector para permitir mayor colaboración e integración entre sectores claves de nuestra comunidad. Las alianzas enriquecerán la experiencia educativa de nuestros jóvenes y promoverán la transición hacia el campo laboral.
- Utilizaremos las bellas artes y los deportes como estrategias para integrar destrezas de contenido de las materias básicas, como las ciencias, español, inglés y matemáticas.
- Promoveremos proyectos de labor comunitaria.
- Fomentaremos una mayor integración familiar en nuestros programas de horarios extendidos como herramienta para crear una cultura educativa inclusiva.
- Presentaremos la escuela como un centro comunitario y lugar de encuentro participativo.

Establecer el Programa Adopta un Estudiante: En Puerto Rico hay niños que no tienen padre ni madre. Impulsaremos el Programa Adopta un Estudiante para que familias, individuos y negocios a través del Departamento de Educación y el Tercer Sector brinden apoyo económico y social a jóvenes sin padres y madres en sus años de formación educativa.

Establecer un Proyecto de Rutas Pedagógicas: Tenemos como misión establecer una nueva ruta educativa para que nuestros niños de hoy sean hombres y mujeres de provecho mañana. Enfocaremos nuestro proyecto de rutas pedagógicas en las siguientes iniciativas:

Escuelas Vocacionales, Especializadas y Técnicas: Nuestra Ruta Educativa también tiene el enfoque de preparar a nuestros jóvenes para un mercado laboral competitivo y un futuro educativo post secundario.



Para cumplir con ese propósito es necesario reestructurar las escuelas vocacionales, especializadas y técnicas del DEPR, promoviendo una nueva política pública para un sistema independiente del Departamento de Educación. Coordinaremos un inventario de empleos con el Departamento del Trabajo y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico con el propósito de reenfocar el currículo y los programas que se deben fomentar en las escuelas vocacionales.

- Como parte de nuestra propuesta se establecerán programas de aprendizaje basados en el empleo (Internados Ocupacionales) y coordinados para hacer una combinación con los fondos WIOA que administran las Juntas Locales del Programa de Desarrollo Laboral y la Administración de Rehabilitación Vocacional. A través de las escuelas vocacionales se establecerá un programa de pasantía para estudiantes (*Apprenticeship Program*) con la finalidad de atraer desertores escolares y comenzar a insertarlos en el mercado laboral.
- **Ruta Montessori:** Aumentaremos el número de escuelas Montessori en la isla a 100 para el año 2025 como herramienta de integración familiar y comunitaria y como parte de nuestra estrategia para reducir la deserción escolar y promover la paz. Tenemos que fortalecer la experiencia Montessori, respetando la Ley 277 y el reglamento existente sobre educación montessoriana, dándole la autonomía y recursos necesarios.
- **Escuelas Bilingües:** estarán enfocadas en la educación dual mediante la cual se comienza en kindergarten con un 80% de educación en español y un 20% en inglés. Mientras los estudiantes avanzan de grado el porcentaje de español se disminuye por 10% y el inglés aumenta un 10%. Por consiguiente, la instrucción en inglés incrementará gradualmente hasta lograr un balance sostenido de 50/50 cuando los estudiantes avancen al tercer grado.
- **Escuelas STEAM:** La Ruta STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas) deberá desarrollar 28 escuelas, con la adquisición de los equipos necesarios, para que los estudiantes participantes del programa tengan acceso a la tecnología que incluya la creación y el fortalecimiento de salones de integración de estas materias. Como parte del programa se continuará con la capacitación a maestros en el currículo STEAM para potenciar su desarrollo.
- **Currículo Transversal: El Civismo.** Muchos de los problemas presentes en nuestra sociedad pueden reducirse en la medida que poseamos mejores herramientas de interacción social. Por eso impulsaremos un currículo que vele por fomentar las mejores prácticas sobre civismo, sana convivencia y resolución de conflictos, entre otros. Enfocaremos en una educación libre de prejuicios y discriminación por razón alguna. El Departamento de Educación deberá proponer el currículo y los materiales a ser utilizados para la enseñanza con perspectiva de género, y proveer un proceso para que los maestros y los padres puedan expresarse al respecto.
- **Escuelas de Bellas Artes:** La integración de las artes y el aprendizaje académico puede ser aprovechada por nuestros estudiantes, mejorando de esta forma sus competencias como la motivación y el compromiso, y fomentando la formación integral.

Educación Especial: Aproximadamente el 40% de los estudiantes del sistema han sido asignados al Programa de Educación Especial. Sin embargo, cerca del 90 % de los maestros de escuela pública no tienen la preparación necesaria para atender nuestra comunidad de educación especial, pues el DEPR ha fallado en su adiestramiento.

La cantidad de papeleo y regulaciones con los que tienen que cumplir los maestros, padres y trabajadores sociales por cada estudiante es abrumadora. Mientras tanto el estudiante y sus padres siguen sin los servicios necesarios para poder lograr el progreso académico. Similar al DEPR en general, la mayoría del dinero del programa de Educación Especial se va en la administración del programa y en el pago de multas millonarias, en vez de en los servicios académicos que realmente necesitan los estudiantes. Tenemos que darles las herramientas a los padres, terapeutas, asistentes, los T-1, y al Programa de Educación Especial, para que logre educar exitosamente a nuestros estudiantes.



De igual modo, debemos procurar porque los diagnósticos de rezago en aprendizaje reflejen la realidad de nuestros estudiantes. Actualmente, el Departamento de Educación cuenta con sobre 5,500 asistentes de servicios para la población estudiantil de Educación Especial y, de éstos, sobre 3,000 son contratados por jornada anual, lo que provoca un desfase entre el inicio del curso escolar y el servicio disponible para el estudiante, así como un aumento en costos al ser contratados de forma provisional e inestable. Debemos promover la permanencia de estos recursos de forma escalonada para asegurar que los estudiantes del programa cuenten con los recursos necesarios.

Además, vamos a concentrarnos en:

- Adoptar modelos y prácticas que han sido efectivos en el cumplimiento y exitosos en el resultado para los menores con discapacidades.
- Dirigir los fondos de Educación Especial a nuestros estudiantes en lugar de gastarlos en burocracia y multas.
- Dejar de litigar contra los padres y enfocarnos en los estudiantes, atendiendo sus reclamos sin confrontación.
- Darles permanencia en su empleo a los asistentes T-1 de educación especial.

Aprovechamiento Académico: Lo anterior, reconociendo que las metas anuales de los menores con discapacidades parten de sus necesidades particulares. Nuestra propuesta tiene el objetivo de reformular el sistema educativo en función del estudiante, siendo indispensable incluir en todos los niveles educativos la evaluación del estudiante y el aprendizaje como elemento constitutivo del proceso de su formación. Por ello, es necesario evaluar el aprovechamiento académico de los estudiantes a través de los informes de progreso académico y las pruebas estandarizadas (*bench marks*), las cuales sirven como instrumento de medición para conocer el aprovechamiento de los estudiantes. Tanto los informes como las pruebas nos ayudan a tomar decisiones informadas respecto a todos los procesos dentro del DEPR, que comprenden desde el manejo del presupuesto y la reforma del currículo a cómo satisfacer las necesidades de enseñanza-aprendizaje y la capacitación y/o readiestramiento de los docentes.

Estableceremos programas efectivos en las Escuelas de Bellas Artes y Deportes con requisitos balanceados y concentrados en destrezas y no solo en promedios académicos.

Nuestra propuesta es establecer alianzas con el sector público, privado y organizaciones sin fines de lucro para proveer cursos de articulación universitaria y educación dual (*Dual Enrollment*) en nuestras escuelas.

Integración Familiar: Una educación de excelencia requiere más que el mejoramiento del currículo, el rediseño organizacional del departamento y la renovación de infraestructura. La integración de las comunidades, padres, madres o encargados en los procesos educativos y toma de decisiones es un indicador de calidad en la gestión educativa. La participación de éstos en los procesos educativos representa un área de oportunidad que nos permitirá concientizar sobre la importancia de apoyar los esfuerzos de la escuela, visualizando el desarrollo de un estudiante proficiente con las competencias del estudiante del siglo XXI. Un aspecto medular es apoyar a los funcionarios escolares en el desarrollo de iniciativas para promover a la escuela como centro de las comunidades.

Servicios de Apoyo al Estudiante: El éxito de un sistema de enseñanza de calidad se refleja en los servicios que se le proveen a los estudiantes, comenzando con el Programa de Educación Especial, y desarrollar iniciativas regionales para ofrecer los servicios del Programa de Educación para Adultos. Nuestro sistema de educación debe proveer capacitación a los trabajadores sociales, consejeros escolares, psicólogos, enfermeras escolares y otros recursos destacados en las escuelas con la finalidad de ofrecer apoyo social y académico a nuestros estudiantes, así como desarrollar un sistema de apoyo a las escuelas que evidencien mayor nivel de incidencias.

Reenfocar al Departamento de Educación: A pesar de que el presupuesto del DEPR es mayor al de cualquier otra agencia del gobierno, la educación pública en Puerto Rico no está a la altura de otras jurisdicciones, ni cumple con impartir una educación innovadora y efectiva que promueva el interés y desarrollo del estudiante y le abra oportunidades.



No se trata de falta de fondos. Se trata, entre otras cosas, de lo excesivamente burocrático que es el DEPR. Un dato relevante identificado en los presupuestos de los pasados años del DEPR es la cantidad del presupuesto asignado a gastos operacionales. Dicho gasto le resta a otros servicios necesarios o directos al estudiante. El DEPR requiere una reingeniería organizacional desde la oficina central hasta las escuelas.

Tenemos que implementar una reingeniería organizacional desde la oficina central hasta las escuelas para eliminar la burocracia y dirigir los fondos a los estudiantes.

Importancia de los Directores Escolares: Un activo valiosísimo en el éxito del proceso educativo estriba en el director de la comunidad escolar. Las escuelas más exitosas son las que cuentan con líderes efectivos. El director debe jugar un rol proactivo y, a su vez, ser un ente facilitador para el cumplimiento de la política pública establecida por la agencia.

Aunque la Ley 85-2018 le brinda autonomía al director escolar en los procesos administrativos, en la práctica esto no se ha materializado al nivel deseado. Debemos dotar a nuestros directores con mayor injerencia decisonal dentro de un marco legal y reglamentario de la agencia, brindándoles la flexibilidad necesaria para liderar su comunidad escolar desde su base y no mediante excesivas órdenes administrativas emitidas desde el nivel central del Departamento. Además, debemos apoyar a los directores escolares para fomentar su liderazgo activo y efectivo.

Oficinas Regionales Educativas: Ejercer el cargo de director requiere del apoyo directo de los funcionarios asignados a las Oficinas Regionales Educativas. Sin embargo, actualmente las Oficinas Regionales Educativas no cuentan con el personal requerido para ofrecer el apoyo técnico a los directores y las comunidades escolares. Esto representa un reto para lograr las metas establecidas en la Ley 85. Para maximizar la operación de las divisiones establecidas bajo la estructura organizacional de la ORE, es necesario descentralizar el sistema, brindándole autonomía real a las regiones educativas según dispone la Ley 85. Aunque la política pública se dirigirá desde el nivel central, es importante permitir que las OREs tengan control gerencial del quehacer diario de sus escuelas para que cierren la brecha académica de los estudiantes.

Esto requerirá:

- Maximizar la operación autónoma de las Oficinas Regionales Educativas, permitiendo que operen áreas esenciales como manejo de presupuesto, y tener relación directa y coordinada con el DEPR e independencia en la administración de los recursos humanos. Esto requerirá transparencia total por medio de la divulgación en tiempo real de datos, presupuestos, reclutamientos y contrataciones.
- Diseñar una estructura de servicios y credibilidad.
- Reestructurar las oficinas centrales para que se encarguen del establecimiento de la política pública en general del sistema de educación de Puerto Rico.
- En busca de la eficacia de los procesos, desarrollar la automatización de tareas a través de la tecnología y establecer métricas de medición con rendición de cuentas.
- Desarrollar e implementar tecnología y plataformas que agilicen los procesos y mejoren la calidad de servicio.
- Revisar las metodologías y atemperarlas en comparación con otras jurisdicciones, pero alineadas a las necesidades del contexto local.
- Evaluar las estructuras burocráticas, desde la ubicación del presupuesto hasta los procesos de contratación, compras y otros, que limitan la habilidad de los funcionarios a todos los niveles de lograr las metas educativas, para asegurar que los recursos lleguen a las escuelas y a los estudiantes.



- Nombrar la plantilla de empleados que corresponda al número de estudiantes y docentes de cada escuela según su Diseño de Excelencia Escolar, aun cuando maestros puedan considerarse excedentes pero su presencia se entiende imprescindible para la tarea de educar.
- Fortalecer el capital humano en las Oficinas Regionales Educativas.
- Desarrollar en cada ORE centros de capacitación para la docencia, empleados clasificados, estudiantes, padres, madres y encargados.
- Desarrollar un consejo escolar regional que ayude y trabaje de la mano con el superintendente escolar en la toma de decisiones para atender las necesidades de la región educativa. Este consejo regional deberá tener representación del personal docente, no docente, padres, madres o encargados, municipio, Tercer Sector y sector privado de la comunidad.
- Proveerle un presupuesto a cada ORE para el desarrollo de proyectos o programas que atiendan las necesidades de su población estudiantil y docente.
- Promover mayor credibilidad en la rendición de cuentas y uso adecuado de los fondos estatales y federales de forma transparente.
- Promover la contratación de empleados de carrera que se responsabilicen de los procesos administrativos, eliminando los contratos de servicios privados no necesarios.
- Promover la creación de la división de redacción de propuestas para la adquisición de mayores fondos federales, tanto en la Oficina Central del DEPR como a nivel regional.
- Desarrollar un plan de visitas manejado por los gerentes académicos (currículos básicos y complementarios), quienes deberán participar en el proceso de las intervenciones educativas ofrecidas a las escuelas tales como clases demostrativas, mentoría, *coaching* y visitas de observación en la sala de clases. Los gerentes académicos deben garantizar la calidad en la prestación de los servicios a las escuelas por parte de los facilitadores docentes y deberán analizar los datos que reciban de la Unidad.
- Evaluar los criterios y la metodología vigente del Sistema de Evaluación al personal docente, estableciendo controles que evidencien la evaluación y ejecución del personal.
- Establecer un perfil de cada escuela teniendo en cuenta sus particularidades (clima escolar, aprovechamiento académico, resultados de pruebas estandarizadas, incidencias, ausentismo de personal y estudiantes, localización y condición física, incluyendo datos cuantitativos y cualitativos).
- Maximizar el uso y manejo de las plataformas disponibles actualmente (*Star Frame*, *School Card Report*, etc.) y lograr que las plataformas existentes puedan comunicarse entre sí.
- Asignar estadísticos a las escuelas con la finalidad de ofrecer apoyo en el análisis e interpretación de los datos.

Operaciones: Desde el aspecto operacional, debemos establecer mejores controles en los procesos de compras y asignar el personal necesario para ofrecer apoyo en ese proceso. Cuando el DEPR reciba la aprobación del presupuesto, cada dependencia debe establecer un tiempo determinado para obligar los objetos de gastos en cada partida. Para tener un mejor control de la operación se debe hacer un inventario de propiedades y activos de la ORE, y el inventario de necesidades de cada planta física.

Gerencia Escolar: Asignaremos un gerente escolar a cargo de una cantidad determinada de escuelas según el perfil. El gerente deberá visitar con regularidad a las escuelas que tienen prioridad en los aspectos docentes administrativos. Sin embargo, se debe fomentar el liderazgo académico en los directores escolares de forma que su función no se limite únicamente a fomentar el cumplimiento con el proceso



administrativo. El director debe ser conocedor de la docencia para poder administrar una escuela. Para apoyar al director escolar se deben revisar las funciones (DE-16) de los directores y gerentes escolares, revisar el sistema de evaluación al director, y preparar academias de contenido para los directores (académicos).

Recursos Humanos: El DEPR, a través de las ORE, deberá mantener el ritmo en los procesos de reclutamiento del personal de las escuelas en las fechas establecidas (planteamientos, asignación de puestos, etc.). Las regiones deben contar con un banco de puestos autorizados con el cual se pueda disponer al surgir renuncias o situaciones de enfermedad de maestros y asignar el personal requerido para ofrecer los servicios en la unidad de recursos humanos.

Infraestructura Física y Tecnológica: La calidad de un plantel escolar hace una gran diferencia en la experiencia y desarrollo educativo de nuestros niños. Ahora bien, una buena infraestructura requiere tanto estructura física, como tecnológica. La necesidad de una buena estructura tecnológica cobró importancia durante el principio de 2020 con los terremotos y la pandemia del COVID-19 que causaron la suspensión y atraso del año escolar.

La infraestructura tecnológica no sólo debe ser robusta en nuestras escuelas, sino también a través de todo Puerto Rico, de modo que pueda permitir que nuestros estudiantes puedan educarse efectivamente a distancia. Contamos con pobre conectividad y acceso a banda ancha en muchas escuelas y muchos puntos en Puerto Rico. Tenemos que atender las necesidades de nuestros estudiantes, maestros, padres y la comunidad escolar en general referente al uso y manejo de los recursos tecnológicos y el internet.

Nuevamente, no se trata de falta de recursos. A pesar de la gran inversión del DEPR en equipos tecnológicos, éste no ha logrado cultivar una cultura tecnológica en el personal docente, no docente, estudiantes y comunidad en general. El enfoque primordial debe partir desde la perspectiva de los servicios a ofrecerles a los estudiantes por parte de los maestros, integrando el uso y manejo de los recursos tecnológicos. De igual manera, la escuela tiene la responsabilidad de educar a los padres, madres o encargados en el uso y manejo de los recursos tecnológicos con la finalidad de que puedan convertirse en un verdadero apoyo para darles una educación de calidad a nuestros estudiantes.

Educación a Distancia: Tenemos que actuar a favor de nuestros niños con la mayor rapidez para asegurarle la educación durante estos tiempos de pandemia.

Para ello:

- El secretario de Educación tiene que establecer y mantener al día un plan concreto de contingencia en la eventualidad de un desastre natural o un brote de alguna enfermedad. Este debe trabajar con las regiones y, a su vez, con las escuelas para asegurarse que los canales de comunicación con padres y encargados y de tecnología estén al día.
- De igual modo, cada plantel escolar debe tener un programa de contingencia que asegure el flujo de movimiento, el distanciamiento social, opciones de itinerarios alternos, incluyendo entradas y salidas escalonadas, y de días de asistencia y de tele-estudio, protocolos de reducción de presencia física en la escuela en caso de un brote que atente contra la salud, la presencia de personal de salud física y emocional, la disponibilidad de salones de aislamiento, ofrecimiento de alimentos que vele por la seguridad de estudiantes, empleados y maestros y limpieza, y ventilación adecuada. El Departamento tiene que prestar particular atención a nuestros estudiantes y familias de educación especial.
- Utilizaremos los medios de comunicación televisiva, radial y medios sociales de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y lograremos alianzas con Radio Universidad para proveer educación a distancia en vivo y grabada.
- Crearemos un repositorio de clases grabadas en canales de YouTube del DEPR por grado.



- Estableceremos acuerdos de colaboración con entidades de tecnología, como lo han hecho California y Texas con compañías como Google, para la obtención de *hot spots* y computadoras.
- A pesar de la necesidad de potenciar la oferta de educación a distancia, tenemos que ser conscientes que la experiencia educativa es más que estar tomando clases. También incluye las vivencias e interacciones sociales y recreativas de nuestros niños, por lo que la educación tiene que ser más que tomar clases a distancia.

Educación Universitaria: Puerto Rico cuenta con un número considerable de instituciones de educación superior, universitaria y de nivel técnico vocacional. El sector de la educación superior está compuesto por 58 instituciones y cerca de 150 unidades, mientras que en el nivel técnico hay 267 instituciones. Estas entidades ofrecen aproximadamente 6,000 certificados y programas autorizados.

El porcentaje de nuestra población que alcanza un grado postsecundario o universitario es mayor al de 25 estados de la unión. En Puerto Rico, el logro de un grado postsecundario es de 47.1% en comparación con 47.6% a nivel nacional. Para el año 2017-18, Puerto Rico recibió cerca de \$814 millones en fondos de becas Pell, beneficiando a 178,000 estudiantes. A pesar de ello, existe una tasa baja de graduación en comparación con la tasa de matrícula inicial en instituciones universitarias y postsecundarias en la Isla.

La Universidad de Puerto Rico es la institución con la mayor matrícula y ofrecimiento, e históricamente ha sido la más asequible. Sin embargo, en años recientes, las instituciones privadas son las que han atendido los estudiantes de niveles económicos más bajos dadas las deficiencias en la educación pública universitaria.

Los retos que enfrenta Puerto Rico pueden agravar la situación fiscal por la que atraviesan muchas de nuestras instituciones de educación superior. El descenso poblacional causado por una reducción en la tasa de natalidad y el alza de personas que se mudan de Puerto Rico hacia los estados, los retos presentados por la pandemia del COVID-19 a la educación presencial, el atraso en la implementación de una estructura tecnológica que permita la educación a distancia efectiva y el aumento en la competencia de instituciones universitarias en los estados para atraer estudiantes son algunos de estos retos.

La educación secundaria y vocacional es una pieza clave para el desarrollo económico y social de un pueblo. En el aspecto individual, un grado de educación superior ayuda a que la persona alcance su potencial y le da un sentido de autoestima, estabilidad y seguridad. La educación es una herramienta indispensable para el desarrollo económico de una sociedad.

Conscientes de ello y de los retos que presenta la situación económica que enfrenta nuestra Isla y nuestras instituciones de educación superior, tenemos que atender la necesidad de fortalecer nuestro sistema de educación superior y técnico de manera prioritaria.

Universidad de Puerto Rico: La Universidad de Puerto Rico es una gran universidad y debe considerarse así por las ramas de Gobierno. A esos efectos, tenemos que reconocer que la universidad del estado provee un servicio esencial y de umbral para el desarrollo económico y social de nuestra Isla. La UPR, compuesta por 11 recintos y 55,000 estudiantes, es una cantera de talento innegable que ha logrado educar a una inmensa cantidad de las personas que han logrado que Puerto Rico haya sido un lugar de desarrollo económico, social y cultural.

La práctica de recortes a la universidad por parte de la Junta de Supervisión Fiscal está reñida con el desarrollo económico que necesita la Isla a corto, mediano y largo plazo. En fin, decirle que sí a los recortes es decirle que no a Puerto Rico, en su presente y en su futuro. Ahora bien, reconocemos que resulta necesario asegurarnos de que los recursos del primer centro de educación superior de la Isla se utilicen de manera eficiente, todo ello reconociendo la autonomía e independencia con la que debe contar la universidad. Para lograr su potencial, tenemos que apoyar a la Universidad de Puerto Rico a:

- Fortalecer su infraestructura física y tecnológica.
- Mantener su actual estructura y recintos con apoyo central o regional.



- Destinarle los recursos que necesita sin más recortes a las asignaciones del Estado y a su presupuesto.
- Promover su estabilidad presupuestaria, administrativa y financiera.
- Agilizar sus procesos internos, administrativos y académicos para mejorar el servicio a la comunidad universitaria.
- Promover mayor autonomía académica y presupuestaria en sus unidades académicas.
- Reclutar y mantener una facultad con grados académicos terminales en la materia que enseñan.
- Publicar anualmente en su página de internet y redes sociales un resumen de los logros alcanzados y cómo los mismos atan con el progreso para Puerto Rico.
- Apoyar activamente a la Universidad de Puerto Rico a levantar un balance significativo en su fondo dotal (*endowment fund*).
- Integrar a la UPR en la iniciativa de *State Authorization Reciprocity Agreements*.
- Fomentar una alianza del gobierno central, los municipios y las comunidades para convertir a los recintos en ciudades universitarias, que cuenten con los recursos necesarios de seguridad, vivienda, actividad comercial, cultural e infraestructura tecnológica y de transportación.
- Fomentar mayor integración de la UPR con universidades en los estados y países del Caribe y América Latina a través de programas de intercambio, reclutamiento, deporte y educación a distancia.
- Apoyar la integración gradual de la UPR en la asociación intercolegial nacional de deportes (NCAA) como método de atracción de atletas, fanáticos e ingresos.
- Crear iniciativas para inculcar en la comunidad universitaria un espíritu colegial y de identidad como exalumnos de la UPR, como ocurre en otras grandes universidades en los estados.
- Atraer estudiantes de comunidades hispanas de los estados y de países hispanos para que estudien en la UPR.
- Emular las mejores prácticas de presidentes universitarios como embajadores universitarios y recaudadores de fondos para sus instituciones.
- Crear alianzas con la Universidad para poblar el Programa de Jóvenes al Servicio del Pueblo.

Otras Instituciones Públicas: Aparte de la UPR, hay otras instituciones públicas de educación superior que promueven las artes musicales y plásticas, como el Conservatorio de Música de Puerto Rico y la Escuela de Artes Plásticas y Diseño. Estamos comprometidos con fomentar y promover la cultura puertorriqueña no sólo por la importancia que ello representa para nuestro pueblo, sino también como motor de desarrollo económico. Al igual que con la Universidad de Puerto Rico, plantaremos bandera para defender estas instituciones y evitar recortes presupuestarios, respetando siempre la autonomía educativa.

Institutos Tecnológicos Públicos: Los grados tecnológicos son de suma importancia en el desarrollo del individuo que interesa proceder con una carrera en el campo tecnológico. Debemos reconocer la importancia de este sector y apoyarlo no solamente en el aspecto técnico subyacente, sino mediante una filosofía de enseñanza que dote a sus estudiantes con el potencial de convertirse en empresarios y proveedores de servicio. El fortalecimiento curricular STEAM a nivel K-12 es imprescindible para que nuestra fuerza diestra no tenga que ser siempre empleada por otro, sino que pueda ser dueña de sus propios negocios y proveer servicios por cuenta propia.



Seguridad Pública: Propósito Común

La seguridad es un derecho fundamental que todos debemos disfrutar sin distinción de condición social, género, nacionalidad, nivel de escolaridad, raza, religión, u orientación sexual. Ya sea ante eventos extraordinarios como huracanes, terremotos o pandemias, o en la interacción social cotidiana, el gobierno tiene la obligación de mantener un ambiente seguro para cada persona que reside o visite a Puerto Rico, en todo momento y en todo lugar.

Las experiencias vividas en Puerto Rico durante los años recientes evidencian la importancia de la planificación, la preparación y la implementación de una política pública de seguridad en todas sus dimensiones. La sociedad desarrollada y progresista a la que aspiramos comienza con la sana convivencia y respeto. Para lograrlo, debemos recuperar la relación de confianza entre el pueblo y las instituciones encargadas de mantener nuestra seguridad. Estas instituciones y sus miembros tienen el deber de servir bien a todos y estar presentes cuando el pueblo los necesite.

Reconocemos además que no toda situación requiere una “respuesta policiaca” ni su criminalización. Hay mejores maneras de responder y atender situaciones en nuestra sociedad relacionadas al desamparo del hogar, la adicción y problemas de maltrato, acoso o “*bullying*”. Nuestro sistema de justicia no está para criminalizar a las víctimas y a los más vulnerables que necesitan ayuda y asistencia.

Como gobierno, implementaremos un Plan Integral de Seguridad, liderando estrategias y trabajando de manera transparente y coordinada a todos los niveles, incluyendo las comunidades, los municipios y al gobierno estatal y federal. Atenderemos responsablemente los retos y aprovecharemos las oportunidades para mejorar el sistema con la reforma de la Policía de Puerto Rico y con la asignación de recursos fiscales.

Para esto, construiremos nuestro Plan Integral de Seguridad sobre cinco principios:

- Implementación de **TECNOLOGÍA** para lograr eficiencias y agilidad en la utilización de recursos y en la prestación de servicios.
- Comunicación, intercambio de información y **COORDINACIÓN** de estrategias entre los componentes de seguridad, incluyendo a los municipios y a las comunidades.



- Estructuras gerenciales y líneas de responsabilidad claras para una **BUENA GERENCIA** que promueva y reconozca la preparación, el mérito y el profesionalismo.
- Planificación estratégica y **PROACTIVIDAD** para responder ante cualquier amenaza y acabar con la impunidad.
- Promover y recompensar una **CULTURA DE RESPETO** y crear el Consejo Social Permanente.

Establecer un Plan Integral de Seguridad: Bajo nuestro gobierno, Puerto Rico contará con un equipo de seguridad integrado que reunirá recursos comunitarios, municipales, estatales y federales bajo un plan integral. Como en todo equipo, es esencial que cada uno de estos componentes tenga un rol claro y definido que aprovecha al máximo su fortaleza. A través de la planificación y la coordinación, lograremos que la efectividad combinada de estos componentes sea mayor que su valor individual. Reconocemos, además, que la prevención requiere lazos de confianza que comienzan con presencia activa y una relación de respeto mutuo con cada comunidad.



Para esto, el Plan Integral de Seguridad incluye:

Implementar un Patrullaje Coordinado: Implementaremos planes coordinados de patrullaje preventivo combinando recursos de la policía estatal y policías municipales para acercar al policía a la comunidad y reforzar la vigilancia en áreas urbanas, rurales, comerciales e industriales.

Prioridad de Recursos: Estableceremos un nuevo sistema gerencial y operacional para identificar, procurar



y asignar recursos, incluyendo oficiales de orden público tanto estatales como municipales, que se ocupen del patrullaje y el contacto directo con el ciudadano en comunidades y pueblos.

Participación Municipal: Trabajaremos con los municipios y consorcios regionales en la elaboración e implementación de planes locales de seguridad, incluyendo el adiestramiento práctico de policías municipales en el Colegio Universitario de Justicia Criminal (Academia de la Policía) y su participación en programas de desarrollo profesional. Debemos promover consorcios de seguridad para que varios municipios atiendan con más recursos la criminalidad de forma coordinada. Integraremos a las policías municipales al sistema 9-1-1 de despacho directo.

Colaboración Federal: Ampliaremos la colaboración y comunicación con las autoridades federales para brindar seguridad a nuestro pueblo, trabajando hombro con hombro para enfrentar la criminalidad con recursos compartidos y estrategias coordinadas.

Decisiones Informadas: Enfatizaremos en la recopilación y el análisis de estadísticas como parte esencial del diseño de nuestras estrategias y para la asignación de recursos. Utilizaremos los análisis estadísticos para implementar iniciativas proactivas basadas en un análisis riguroso de datos y en modelos predictivos informados.

Proyectos de Eficiencia: Estableceremos procesos de evaluación continua de iniciativas con métricas que correlacionen la utilización de recursos con resultados específicos para reforzar lo que funciona y descartar lo que no produce resultados positivos.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Exigiremos cumplimiento estricto en la publicación de estadísticas y resultados de las medidas implementadas para ser transparentes con el pueblo. Se establecerá un proceso uniforme, público y en tiempo real de publicación de datos, incluyendo durante emergencias.

Departamento de Seguridad Pública: La implementación de la Ley Núm. 20 de 10 de abril de 2017, que estableció el Departamento de Seguridad Pública (DSP) y unificó bajo una sombrilla siete agencias e instrumentalidades, ha presentado retos y debe reevaluarse para evitar la burocracia sin un beneficio medible.

Para atender esto:

- Evaluaremos los negociados y organismos auxiliares creados por la Ley 20 para determinar la necesidad de presentar enmiendas.
- Estabilizaremos al DSP mediante la aclaración de roles y responsabilidades y objetivos de política pública de seguridad.
- Utilizaremos el DSP para lograr eficiencias administrativas y fiscales, para la coordinación de esfuerzos y para establecer planes de trabajo en áreas críticas como implementación de tecnología y comunicaciones.
- Atenderemos con prioridad la adopción de reglamentos pendientes y necesarios para implementar la Ley 20 de acuerdo a la política pública y tomando en consideración la experiencia en su implementación.

Negociado de Investigaciones Especiales: La transferencia del Negociado de Investigaciones Especiales no ha producido resultados tangibles en la investigación y el Departamento de Justicia perdió su brazo investigativo para atajar la corrupción gubernamental. La asignación del NIE al DSP atenta contra la autonomía del Departamento de Justicia y su capacidad de investigar independientemente.

Para atender esto:

- Devolveremos este cuerpo de investigación al Departamento de Justicia y lo enfocaremos en la investigación de fraude, delitos de cuello blanco, corrupción gubernamental y violaciones de derechos civiles.



- Aseguraremos que este cuerpo de investigación cuente con los recursos, apoyo y adiestramientos necesarios.

Investigación Forense: Los servicios del Instituto de Ciencias Forenses a través del Laboratorio de Criminalística y la División de Investigación Forense son esenciales para el proceso investigativo de justicia criminal. Igualmente, como morgue del estado, el Instituto es responsable por el manejo digno de cadáveres.

Para mejorar este componente esencial para nuestra seguridad:

- Expandiremos la capacidad del Laboratorio de Criminalística y de la División de Investigación Forense mediante la tecnología y utilización de recursos adicionales.
- Daremos prioridad a la compensación de empleos especializados para detener la fuga de talento y atraer nuevos recursos.
- Requeriremos protocolos claros para el manejo de cadáveres, incluyendo el manejo de información y la transparencia con seres queridos en espera.
- Estableceremos protocolos adecuados de emergencia para asegurar su operación en tiempos de emergencia.

Investigación Contributiva: Integraremos la investigación contributiva en las investigaciones criminales, particularmente en las investigaciones de fraude, crimen de cuello blanco y corrupción, y daremos poderes adicionales a agentes del Departamento de Hacienda para investigar y hacer valer las leyes fiscales y contributivas.

Desarrollo Profesional: Estableceremos un programa de desarrollo individualizado para todo oficial de seguridad (Policía, NIE, Justicia, Corrección, Manejo de Emergencias, Bomberos), tomando en consideración sus metas profesionales, y le daremos la responsabilidad a los supervisores por el seguimiento de dicho programa.

Prioridad a la Salud: Daremos prioridad a programas de salud para todos los oficiales de seguridad, incluyendo programas de bienestar físico y mental, y nos comprometemos a trabajar junto a los oficiales para identificar oportunidades para maximizar los recursos disponibles a través de sus planes de salud.

Iniciativas de Tecnología: El uso de la tecnología ha evolucionado rápidamente en los últimos años y ha causado cambios en la vida de todos. Desafortunadamente, las agencias de seguridad en Puerto Rico, comenzando con la Policía de Puerto Rico, no se han mantenido a la par con los avances tecnológicos.

Hemos quedado rezagados en el tiempo mientras otras jurisdicciones avanzan y mejoran su operación e integración con el mundo moderno, donde no existen barreras geográficas, y la información es accesible en cualquier lugar, en tiempo real y mediante una gran versatilidad de dispositivos. Cuesta admitirlo, pero hasta las organizaciones criminales nos llevan ventaja en la adopción de tecnología. Encaminaremos un nuevo enfoque en el uso de tecnología para:

- Reducir el tiempo de respuesta.
- Facilitar la investigación y prevención.
- Proveer información y herramientas a nuestros oficiales mientras se protege su seguridad.
- Reducir el trabajo administrativo e incrementar la cantidad de oficiales en la calle.
- Monitorear en tiempo real y auditar el uso correcto de las herramientas tecnológicas por parte del gobierno.



- Ampliar tecnologías de otras entidades gubernamentales para ser más efectivos en la vigilancia y prevención sin la intervención policiaca.

Nuestras iniciativas y proyectos prioritarios de tecnología incluyen:

- **Interoperabilidad de Información Compartida:** Estableceremos la interoperabilidad como política pública y prioridad en la implementación de planes de trabajo, y requeriremos a las dependencias de seguridad colaboración y coordinación de estrategias de tecnología, incluyendo la utilización de sistemas compatibles para el manejo de información y comunicación para poner fin a esfuerzos inconexos y al desperdicio de recursos en iniciativas aisladas e incompatibles. Enfocaremos recursos en reducir el tiempo de respuesta a las emergencias e incidentes criminales.
- **Respuesta Rápida – Interconexión y Despacho Directo a Través del Sistema 9-1-1:** Transformaremos el 9-1-1 en el punto de interconexión de seguridad y sistema de “despacho directo” con capacidad de identificar las unidades más cercanas y dirigir las al lugar de la emergencia, conectando directamente a los oficiales de la Policía, las estaciones del Cuerpo de Bomberos, personal de Emergencias Médicas y toda otra entidad de seguridad y manejo de emergencias, incluyendo organizaciones municipales, y adoptaremos medidas de transparencia siguiendo modelos como el portal de informes de rendimiento de la ciudad de Nueva York (*911 Performance Reporting*).
- **Tecnología Móvil en Patrullas:** Daremos a nuestros policías equipo móvil inteligente y acceso de banda ancha en las patrullas, utilizando equipo y fondos disponibles, para expandir la capacidad de comunicación, como, por ejemplo, poder recibir fotos de alta resolución, acceder y enviar videos en vivo, entre otras.
- **Lector Automático de Tablillas (Automatic License Plate Reader o ALPR):** Evaluaremos la viabilidad de implementar un sistema de ALPR en Puerto Rico que funcionaría en conjunto con los esfuerzos de interoperabilidad y tecnología móvil en las patrullas.
- **Ampliar Tecnología Actual:** Utilizar el sistema de vigilancia y monitoreo del Departamento de Educación de forma integrada para combatir el crimen sin intervención policiaca. Mejoraremos y ampliaremos dicho programa con nuevas tecnologías para la identificación de amenazas en tiempo real con inteligencia artificial.
- **Radicación de Querellas en Línea:** Estableceremos un sistema para facilitar al ciudadano la radicación en línea (incluyendo a través de teléfono móvil) de ciertos tipos de querellas en situaciones que no son emergencias; por ejemplo, accidentes de un solo carro o en los que no existe controversia, o en casos de pérdida de propiedad, sin la necesidad de esperar por un policía que deja de hacer otras labores importantes.
- **Emergencias y Querellas Ambientales:** Estableceremos acuerdos de colaboración con el Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales, la Junta de Calidad Ambiental y otras entidades relacionadas para recibir querellas, notificaciones de incidentes, emergencias y posibles violaciones a leyes ambientales a través del sistema 9-1-1 y, de no ser emergencias, a través de un nuevo sistema en línea.
- **Investigación Digitalizada y Sistema de Manejo de Casos:** Adoptaremos las mejores prácticas para incrementar la colaboración mediante tecnología a lo largo del ciclo de vida de una investigación, utilizando sistemas y procesos que faciliten la recopilación y el almacenamiento de información, que protejan la confidencialidad investigativa y que permitan la integración de varias fuentes de información.
- **Nueva Huella Digital:** Expandiremos el campo de investigación criminal para buscar al criminal donde esté, incluyendo las redes sociales, y adiestraremos al personal investigativo en la búsqueda, manejo, protección y protocolos de obtención de evidencia digital.



- **Ciberseguridad:** Aseguraremos que la unidad anticrimen cibernético de la Policía de Puerto Rico cuente con los recursos y el personal adecuado, y trabaje en coordinación con las agencias federales e internacionales. Trabajaremos con distintos grupos gubernamentales y privados, incluyendo organizaciones sin fines de lucro, para orientar a la ciudadanía sobre el crimen cibernético con énfasis en los menores de edad y en los adultos mayores.
- **Tech Foraging – Puerto Rico Centro de Innovación:** Promoveremos la participación de las dependencias de seguridad y desarrolladores de tecnología radicados en Puerto Rico en iniciativas como *tech foraging* del Departamento de Homeland Security y otras entidades a nivel federal, así como otros foros públicos y privados de intercambio de ideas de innovación.
- **Programa de Supervisión del Uso de Tecnología:** Estableceremos protocolos sobre el uso de tecnología por las agencias de seguridad, incluyendo manejo de información, acceso a sistemas y ciberseguridad, y asignaremos recursos para monitorear en tiempo real y auditar el uso correcto de estas herramientas tecnológicas.

Policía de Puerto Rico: No podemos mejorar nuestra seguridad con una Policía sin recursos y alejada del pueblo. Nuestros policías continúan trabajando comprometidos con el pueblo a pesar de la escasez de equipo y poco apoyo. Pero no podemos perder de perspectiva que, al igual que se garantizan los derechos civiles a los ciudadanos, también debemos garantizar la seguridad y condiciones de trabajo de los oficiales de orden público y miembros de la Policía de Puerto Rico. Hay que asegurar que tengan una compensación adecuada y que se les pague a tiempo por las horas extra trabajadas. Por otro lado, no podemos tolerar incidentes de violencia contra nuestros policías.

Nuestro plan para continuar el mejoramiento de la Policía de Puerto Rico incluye:

- **Cumplimiento con la Reforma:** Estamos comprometidos con cada una de las 11 Áreas de Cumplimiento según establecidas en el acuerdo entre el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Justicia federal de julio de 2013 y el cual vence en 2023. Seremos responsivos y responsables en ejecutar los planes de acción para que la reforma sea sostenible y de beneficio para nuestros oficiales y ciudadanía, para lograr los objetivos del proceso de reforma y para la terminación del Acuerdo.
- **Policía en la Calle y al Servicio del Pueblo:** Reclutaremos personal civil para tareas administrativas y así devolver al servicio directo al pueblo cerca de 1,000 oficiales actualmente haciendo labores administrativas.
- **Regreso Incentivado:** Ofreceremos el regreso incentivado a tiempo parcial a agentes retirados sin afectar sus beneficios de retiro como medida transitoria de apoyo, particularmente en tareas administrativas.
- **Nuevos Reclutamientos:** Implementaremos un proceso de reclutamiento expandido para identificar nuevos recursos y otros con perfiles especializados, incluyendo expertos en informática.
- **Colegio Universitario de Justicia Criminal:** Estableceremos acuerdos de colaboración para preparación académica básica mientras la Academia se enfoca en la preparación profesional del cadete.
- **Desarrollo Profesional:** Ayudaremos a los policías a completar estudios académicos, incluyendo bachillerato y maestrías, en colaboración con la Universidad de Puerto Rico y sistemas universitarios privados.
- **Profesionalización y mérito:** Exigiremos mayor rigurosidad en el proceso de ascensos para que sea resultado de la preparación, el profesionalismo y el mérito de un oficial.
- **Tecnología:** Implementaremos tecnología como las querellas en línea para liberar recursos.



- **Programas de Salud:** Revisaremos los procedimientos administrativos de selección en cumplimiento con las leyes existentes para asegurar a nuestros oficiales activos acceso a planes de salud con los mejores beneficios posibles, incluyendo beneficios de farmacia y salud mental.

Garantía de Retiro Digno para los Policías: Atenderemos con carácter de urgencia los procesos relacionados al retiro de nuestros policías, y reiteramos nuestro compromiso de cero recortes a sus pensiones. Protegeremos particularmente a los policías que no cotizaron para el Seguro Social en el pasado y, por lo tanto, no cuentan con ese suplemento para su retiro. Igualmente, buscaremos alternativas para que todo oficial retirado tenga acceso a un plan médico que atienda sus necesidades, incluyendo acceso al Plan VITAL.

Establecer un Programa de Seguridad de Destino: La capacidad de un destino de proveer un ambiente seguro a sus visitantes es un factor que consistentemente influye la elección de todo turista y visitante. Igualmente, la presencia de visitantes representa retos – y oportunidades – para los residentes de Puerto Rico, particularmente aquellos que residen en áreas de alto volumen turístico.

Para propulsar el desarrollo de Puerto Rico como destino:

- **Implementaremos un Programa de Seguridad de Destino para todo Puerto Rico que persiga tres objetivos fundamentales:** (1) Informar al visitante para prevenir riesgos, (2) mejorar el recibimiento y la atención al visitante, y asegurar su atención en caso de ocurrir algún incidente, y (3) atender las necesidades de los residentes impactados directa o indirectamente por el turismo.
- Asignaremos roles y responsabilidades en la administración de la seguridad de Puerto Rico como destino. Estableceremos prácticas comunes y estándares de calidad, así como prioridades de acuerdo con los recursos disponibles y las necesidades identificadas.
- Facilitaremos planes de trabajo específicos a nivel local o regional para atemperar las estrategias según las necesidades de cada región.
- Identificaremos las zonas turísticas junto a la industria y los municipios, e incorporaremos a los residentes de dichas zonas en los planes de seguridad.
- Estableceremos protocolos uniformes para recopilar y compartir información entre los colaboradores públicos y privados.
- Crearemos grupos de trabajo con representación de todos los negociados de seguridad del gobierno y el sector privado para manejar iniciativas como programas de adiestramiento, coordinación de ejercicios de preparación y respuesta para emergencias, así como los protocolos de comunicación directa con visitantes y público en general en casos de emergencias.
- Incorporaremos el adiestramiento continuo de todos los participantes de la industria del turismo, particularmente los oficiales de seguridad privados.
- Daremos énfasis al desarrollo de destrezas de comunicación básica de nuestros oficiales en distintos idiomas, incluyendo lenguaje de señas, para asegurar una comunicación efectiva con el visitante y ciudadano.
- Trabajaremos con la industria para reclutar recursos, incluyendo voluntarios y particularmente personas retiradas, para crear un cuerpo debidamente identificado y visible con presencia activa en distintos puntos de interés turístico.

Fortalecer la Seguridad en Nuestros Puertos y Fronteras: Como isla, Puerto Rico depende de puertos aéreos y marítimos para mantener nuestro enlace con Estados Unidos y el mundo. Miles de personas y toneladas



de carga fluyen por nuestros puertos diariamente. Sin embargo, nuestro gobierno no cuenta con una organización de ley y orden estatal dedicada a la seguridad portuaria. La seguridad portuaria y fronteriza de Puerto Rico es además un asunto de seguridad nacional por lo que se requiere la participación y recursos del gobierno federal para garantizar la integridad de nuestros puntos de entrada a Estados Unidos.

- **Seguridad en Puertos:** Estableceremos un cuerpo de ley y orden especializado en operaciones portuarias aéreas y marítimas con oficiales propios y jurisdicción clara para establecer planes de seguridad y velar por el manejo de todos los aspectos de seguridad en los puertos que corresponden al gobierno estatal, así como ser el ente coordinador entre el gobierno estatal y el gobierno federal en cuanto a seguridad portuaria.
- **Inclusión como Infraestructura Crítica:** Aseguraremos la inclusión de los aeropuertos y puertos marítimos en los planes de seguridad, incluyendo los planes anticrimen y planes para el manejo de emergencias.
- **Frontera Segura:** Exigiremos la asignación de recursos federales para mejorar la seguridad en todos los puntos de entrada a nuestra isla, tanto puntos legítimos como clandestinos.

Manejo de Emergencias: El proceso de manejo de emergencias requiere varias etapas constantes de preparación para una mejor respuesta y mitigación una vez ocurre la emergencia. Las emergencias de los pasados años, que incluyen los huracanes Irma y María, los terremotos y la pandemia, dejaron al descubierto la importancia de este proceso continuo de preparación. Puerto Rico llevaba varios años sin enfrentar una emergencia o desastre mayor, y la falta de experiencia práctica ha sido evidente. Ahora nos toca a todos aplicar las lecciones aprendidas para estar mejor preparados para eventos futuros.

Nuestra propuesta para lograr una preparación y respuesta más efectiva ante emergencias futuras incluye:

- **Regionalización y Municipalización:** Los municipios son el primer frente de respuesta, pero necesitan recursos y coordinación. Reasignaremos recursos y funciones de respuesta a municipios o consorcios regionales, en caso de municipios pequeños, para acción de manera coordinada. Enfocaremos en adiestramientos específicos para casos de pandemias, terremotos, huracanes y otras emergencias con posibilidad de ocurrir en Puerto Rico.
- **Consejo Consultivo:** Estableceremos el Consejo Consultivo de Manejo de Emergencias compuesto por pasados directores y personal que hayan servido bajo distintos gobiernos para aprovechar su experiencia, desarrollar nuevos talentos y remover los vicios partidistas del manejo de emergencias.
- **Centros de Emergencia:** Estableceremos más centros de emergencia para el almacenamiento de equipo y alimentos para una atención con premura. Tomaremos como prioridad las comunidades remotas que se vieron más afectadas por los huracanes del 2017 y los terremotos.
- **Academia de Manejo de Emergencias:** Desarrollaremos la Academia de Manejo de Emergencias para ser un centro de colaboración y adiestramiento de funcionarios de entidades locales, federales e internacionales.
- **Capacitación Sobre Manejo de Emergencias:** Estableceremos un programa de adiestramiento sobre manejo de emergencias y desastres de estricto cumplimiento para todas las dependencias gubernamentales y proveedores de servicios e infraestructura esencial, por ejemplo, proveedores de servicio de comunicación.
- **Cuerpo de Voluntarios, Credencialización y Profesionalización:** Revisaremos los reglamentos existentes para incentivar y organizar el voluntariado, lo que permite la expansión de la capacidad de respuesta, y retomaremos modelos de voluntariado similares a la antigua Defensa Civil para aumentar la participación ciudadana en la preparación y respuesta.



- **Transparencia:** Crearemos los mecanismos para dar prioridad a la recopilación de información y publicación de datos relevantes durante una emergencia, incluyendo herramientas para transparencia en los procesos de compras y contrataciones durante una emergencia declarada.
- **Centros de Mando:** Estableceremos un plan de evaluación y mejoras incluyendo sistemas de comunicaciones para asegurar el acceso continuo durante las emergencias de los centros de mando estatales y municipales.

Respuesta a Emergencias – Bomberos y Emergencias Médicas: Nuestros bomberos, técnicos de emergencias médicas y paramédicos comparten las mismas preocupaciones que sus compañeros del componente de seguridad pública: no quieren más promesas, quieren un gobierno que facilite las mejores condiciones laborales posibles y que reconozca su profesionalismo y compromiso. Nuestro pueblo necesita que estos cuerpos de respuesta estén bien adiestrados y preparados para demostrar su capacidad.

- **Adiestramiento Técnico y Profesional:** Promoveremos adiestramiento técnico continuo para bomberos, paramédicos y personal de emergencia médicas mientras ofrecemos oportunidades de desarrollo y certificaciones en otras áreas, incluyendo gerencia, para reforzar la carrera profesional del bombero e incentivar su crecimiento profesional dentro del cuerpo.
- **Cuerpo de Voluntarios:** Haremos disponibles adiestramientos a voluntarios civiles para que se incorporen como cuerpo de apoyo en el manejo de emergencias y responsabilidades ministeriales como inspecciones de bombas.
- **Proyectos de Comunicaciones y Tecnología:** Aseguraremos que el Cuerpo de Bomberos y demás agencias de respuesta rápida cuenten con equipo de comunicaciones y tecnología de primer orden según las mejores prácticas a nivel nacional y aseguraremos la participación de Puerto Rico en programas federales que proveen fondos para dichos proyectos de modernización.
- **Recursos de Respuesta:** Integraremos el Sistema de Emergencias Médicas al Cuerpo de Bomberos, combinaremos la preparación de todo el personal como *First Responders* y trabajaremos con los municipios para mejorar la estructura de respuesta a emergencias.

Proyecto Comunitario: responsabilidad y prevención como solución permanente: Para ser una sociedad genuinamente segura debemos ser un pueblo educado, próspero, con igualdad de oportunidades, equitativo y con una alta conciencia social. Tenemos la responsabilidad compartida de atender los factores sociales que limitan las oportunidades para el individuo y el desarrollo de comunidades. Estas condiciones de desventaja persisten en nuestra sociedad y fomentan entornos que atrapan hasta los mejores talentos en violencia y delincuencia. Mientras reforzamos los esfuerzos inmediatos para atender el crimen, reafirmamos nuestro compromiso de construir el Puerto Rico del futuro, convencidos que ésta es la mejor manera de prevenir el crimen a largo plazo. Nuestro proyecto comunitario incluye:

- **Educación Cívica:** Reintroduciremos cursos de civismo como requisito de graduación para que todos nuestros jóvenes conozcan sus derechos, responsabilidades y obligaciones como ciudadanos, e incluiremos en el currículo un componente de servicio.
- **Ayuda Comunitaria:** Integraremos líderes comunitarios y al Tercer Sector para ayudar en la gestión gubernamental de promover ambientes seguros y valores.
- **Llamado a Actuar:** promoveremos la sana convivencia y el respeto mediante campañas que hagan un llamado a la acción y que tengan un plan de trabajo tangible, siguiendo ejemplos como la campaña “Enceste la basura” de los años 70 – gobierno y sector privado en coordinación para atender el problema de basura.
- **Trabajo Comunitario:** Atenderemos con líderes comunitarios violaciones de ley y ofensas menores que afectan la calidad de vida; por ejemplo, el uso seguro de vehículos al transitar nuestras carreteras y el respeto a las leyes de tránsito.



- **Recuperando la Confianza:** Reforzaremos la confianza ciudadana en nuestras instituciones, particularmente en la Policía, y promoveremos la cooperación ciudadana (*see something, say something*) a través de presencia comunitaria, respuesta rápida, garantías de confidencialidad y mejoramiento de los canales de comunicación.
- **Reforzando lo que Funciona:** Continuaremos identificando y apoyando aquellas estrategias y programas que han probado ser exitosos; por ejemplo, programas de deportes, arte, estudio y trabajo, y alianzas con el Tercer Sector.

Proyectos de Justicia: Responsabilidad para Acabar con la Impunidad: Hay que poner fin al sentido de impunidad en nuestras calles. Debemos ser más efectivos en responder e investigar. Tiene que haber consecuencias para todo aquel que no cumpla con la ley y orden, ya sea crimen violento en la calle, crimen de cuello blanco o corrupción. Y no debemos confundir el respeto y la sensibilidad por los derechos civiles con tolerancia al crimen. Todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones. Nuestro modelo de ley y orden reconoce el valor de nuestro Departamento de Justicia e incluye mecanismos firmes pero justos para impartir responsabilidades por actos en contra de nuestro orden:

- **Prioridad al Esclarecimiento:** Acabaremos con el sentido de impunidad en nuestras calles, reasignando recursos para la investigación, procurando la colaboración estrecha entre los oficiales del orden público y el Departamento de Justicia, y asegurando que haya consecuencias para el que no cumpla con la ley.
- **Reforma de Sistema de Justicia Juvenil:** Dejaremos atrás el sistema enfocado únicamente en castigar al menor sin brindar oportunidades de desarrollo y rehabilitación.
- **Justicia Restaurativa y Métodos Alternos de Responsabilidad Comunitaria:** Estableceremos un grupo de trabajo para evaluar métodos alternos para aquellas situaciones penales que así lo permitan, incluyendo el modelo de justicia restaurativa para ciertos tipos de ofensas.
- **Apoyo a Víctimas del Crimen:** Fortaleceremos los programas de la Oficina para las Víctimas del Crimen bajo el Departamento de Justicia, enfatizando casos de violencia doméstica, crímenes de índole sexual y crímenes contra menores.
- **Ley Federal para Víctimas del Crimen:** Colaboraremos con entidades gubernamentales, municipios y organizaciones sin fines de lucro para maximizar los fondos federales disponibles a través de la ley federal para víctimas de crimen (VOCA).
- **Sistema de Manejo de Casos:** Implementaremos tecnología para aumentar la eficiencia y transparencia de las investigaciones. La integración de las bases de datos del estado es crucial para tener herramientas efectivas para combatir el crimen y procesar a sus causantes.

Enfocar en la Rehabilitación y Modernización del Sistema de Corrección: El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) enfrenta grandes retos que requieren un liderazgo firme y con compromiso. Nuestras instituciones correccionales se encuentran en mal estado y requieren de inversiones multimillonarias en mejoras capitales. Los funcionarios de seguridad del DCR han sido olvidados, con salarios y beneficios que no responden al servicio que estos dedicados funcionarios rinden. Mientras, los servicios a los confinados dejan mucho que desear y obstaculizan una rehabilitación efectiva.

Todos tenemos derecho a una vida digna, incluyendo aquellos que tienen que ser confinados. El sistema debe trabajar para que la persona cumpla, pero es más importante que el sistema provea las herramientas para la rehabilitación con oportunidades reales. Muchos de estos problemas son atribuibles a falta de fiscalización interna, problemas de gerencia e ineficiencias administrativas causadas por falta de acceso a herramientas tecnológicas. Algo tan básico como expedientes electrónicos, que no se tienen al presente, permiten un mejor seguimiento de cada caso para ajustar las necesidades del confinado y rehabilitarlo.



Para mejorar los servicios correccionales y promover una verdadera cultura de rehabilitación, nuestra propuesta incluye:

- **Transformación Digital:** Iniciaremos una transformación digital dentro del DCR que busque la eliminación de su operación a base de papel, incluyendo la administración de la Junta de Libertad bajo Palabra, para mejorar la eficiencia, transparencia y supervisión de procesos.
- **Expedientes Electrónicos:** Integraremos en un expediente electrónico toda la información relacionada a cada miembro de la población correccional.
- **Revitalización del Cuerpo de Técnicos Sociopenales:** Expandiremos la capacidad del Cuerpo mediante eficiencias operacionales y aumentando el número de técnicos sociopenales disponibles según sea necesario.
- **Mejores Condiciones y Oportunidades para Oficiales de Corrección:** Revisaremos las escalas salariales de oficiales, técnicos sociopenales y demás funcionarios de seguridad de Corrección para hacerle justicia salarial e incentivaremos su crecimiento profesional.
- **Libertad Supervisada:** Expandiremos alternativas al confinamiento, promoviendo la incorporación del concepto de “libertad supervisada” utilizada a nivel federal para confinados no peligrosos que han demostrado estar rehabilitados.
- **Rehabilitación Efectiva y Accesible:** Combatiremos el ocio en las cárceles, aumentando el acceso a estudios, preparación vocacional y trabajo para nuestra población confinada.
- **Simplificación de Leyes, Reglamentos y Procesos que Impiden la Rehabilitación:** Revisaremos las leyes, reglamentos y mecanismos de evaluación para acceso a oportunidades laborales y de estudio, e incentivar la participación laboral, la educación y la buena conducta de los confinados.
- **Fiscalización Efectiva de Servicios al Confinado:** Aseguraremos los recursos para atender con prontitud deficiencias en servicios contratados, por ejemplo, alimentos, comisarías y salud correccional.
- **Mejoras de Instalaciones:** Consolidaremos instalaciones correccionales e invertiremos en mejoras capitales a las mismas, con énfasis en la utilización de tecnología para promover la seguridad y mayor automatización de sus operaciones.



Familia Puertorriqueña: Pilar de Nuestra Sociedad

El panorama socioeconómico que enfrenta Puerto Rico presenta serios retos y dificultades. La crisis económica que venimos arrastrando desde el 2006, los estragos causados por los huracanes Irma y María y los terremotos del 2020, y la crisis de salud y económica a causa del COVID-19 han dejado marcas profundas en nuestra sociedad. Aunque todo Puerto Rico ha sufrido por estos sucesos, el impacto ha afectado a algunos sectores más que a otros. Nuestras familias de escasos recursos o en comunidades aisladas, las mujeres jefas de familia, las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad, las personas sin hogar, los miembros de comunidades hermanas y nuestros veteranos han sentido particularmente el efecto.

Toda familia es la institución básica de la sociedad y un espacio de intercambio de relaciones afectivas en el que se supone exista seguridad y protección entre aquellos miembros que la componen. La separación de las familias, la incidencia de criminalidad, la violencia de género, el maltrato a menores y adultos mayores se agudizan ante la falta de recursos y el desempleo que impactan directamente al pilar de nuestra sociedad.

Las propuestas presentadas a continuación fomentan el fortalecimiento de la integridad familiar, menores de edad y jóvenes. Entre las iniciativas se encuentran:

- Apoyar la integración laboral enfocada en la familia, con particular atención a los obstáculos creados por la crisis del COVID-19.
- Cumplir sin excusas y dejar de pedir waivers al “Family First Prevention Services Act” del 2017.
- Reforzar los sistemas de adopción y las salas especializadas con alianzas con organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios al adoptante. Será obligatorio hacer acuerdos colaborativos con organizaciones que brindan asesoramiento a padres adoptantes en el proceso de adopción.
- Integrar trabajadores sociales retirados, sin afectar su pensión, para ayudar en la asistencia a familias.
- Tu escuela y tu casa –horario extendido con maestros retirados y del sistema, y Aprendo en Casa –plataformas virtuales de educación.



- Fomentar el empleo, sobre todo para las madres-jefas de familia con la ayuda necesaria para igualar sus oportunidades.
- Reforzar el concepto de copaternidad y cocrianza.
- Crear la Secretaría Auxiliar de Asuntos de la Juventud en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para crear y fortalecer los programas de empleo y empresarismo en la juventud.
- Promover que la primera oportunidad de empleo de nuestros jóvenes sea en el gobierno para que adquieran experiencia en su campo de estudio.
- Fomentar programas de *Work Study* con fondos WIOA/Youth Programs.



La Guerra Contra la Pobreza Infantil: Los números de la pobreza infantil en Puerto Rico provocan gran consternación. El 57.8% de la pobreza en Puerto Rico está compuesta por menores. De hecho, el 38% de nuestros niños y niñas viven en la pobreza. De acuerdo con los hallazgos recientes, los efectos de la pobreza en los niños incluyen: (a) deserción escolar y menos probabilidades de continuar estudios postsecundarios; (b) menos ingresos en la adultez; (c) menos salud en la adultez y mayor probabilidad de desarrollar enfermedades crónicas; y (d) mayor probabilidad de participación en actividades criminales o adicciones.

No tiene que ser así. Como gobierno:

- Reconoceremos la grandeza del potencial de éxito de nuestros niños y niñas, y desarrollaremos una política pública basada en su bienestar físico, social, emocional, educativo y económico.
- Nos comprometemos a atacar el impacto de la pobreza en nuestras familias, menores de edad y adultos mayores utilizando un enfoque multisectorial e integrativo con la meta de facilitar la accesibilidad a múltiples programas y aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios.
- Como paso inicial, se creará una Comisión Asesora sobre la Pobreza que incluya representantes del Departamento del Trabajo, Departamento de Agricultura, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la Oficina de la Procuradora de la Mujer, Departamento de la Familia, Departamento de



Educación, Departamento de Salud, Departamento de la Vivienda, organizaciones sin fines de lucro (OSFL), universidades públicas y privadas, y representantes de la comunidad.

Esta Comisión tendrá la responsabilidad de:

- Acoger las recomendaciones de la juventud para combatir la pobreza y la falta de acceso a oportunidades para las poblaciones vulnerables y la iniciativa *Communities 2050* presentada bajo los fondos CSBG.
- Recomendar la política pública en cuanto a la pobreza infantil, basada en los derechos del niño, utilizando la pobreza multidimensional como parte de su marco social y económico.
- Proponer medidas económicas para atacar la pobreza económica infantil, fomentar la participación laboral y el desarrollo de un sistema de incentivos y una fiscalización adecuada.
- Coordinar y monitorear la implementación integrada de programas dirigidos a la pobreza multidimensional, los procesos para agilizar servicios, medición de resultados y el monitoreo y evaluación de los progresos para proteger a las poblaciones en alto riesgo.
- Sobre el particular, véase además, la sección de Calidad de Vida.

Maltrato Infantil: Un Mal que Nos Toca a Todos Combatir: El maltrato infantil es difícil de detectar y nos toca a todos estar vigilantes y ser proactivos para erradicar esta conducta. En Puerto Rico, los referidos suelen fluctuar entre 12,000 a 15,000 anuales, de los cuales entre el 11% al 14% llegan a los tribunales. Estas estadísticas sólo cuentan una parte de la historia y, lamentable, muchos niños son maltratados sin nadie que los proteja. El primer paso contra el maltrato infantil tiene que ser atender esta falta de conocimiento.

Como gobierno:

- Apoyaremos recursos existentes, tanto en el sector gubernamental como no gubernamental, en el fortalecimiento e implementación de protocolos de detección, denuncia y manejo de casos de maltrato infantil.
- Lanzaremos la campaña “Actuando hacia el cuidado: el maltrato infantil es responsabilidad de todos”, que se concentrará en:
 - Concientizar a toda nuestra sociedad sobre el maltrato a menores como parte de la corresponsabilidad social y protección hacia nuestros niños;
 - Desarrollar programas para concientizar a nuestros niños y adolescentes sobre la importancia de prevenir el maltrato infantil, incluyendo la enseñanza de lo que se conoce como las tres R’s de la protección infantil: reconocer, resistir y reportar.
 - Identificar y buscar ayuda para prevenir o cesar la violencia contra sí mismos (*self-harm*) y sus compañeros (*bullying*).
- Promoveremos la educación continua de oficiales de orden público, maestros, cuidadores, trabajadores sociales, entrenadores deportivos y otros que interactúen con menores sobre las mejores prácticas para atender posibles casos de maltrato de menores.
- Reforzaremos leyes y proyectos que promuevan la copaternidad saludable, incluyendo a ambos padres o cuidadores, al asumir la responsabilidad del cuidado, protección y crianza de sus hijos.
- Estableceremos el día “Unidos Criando” para crear conciencia sobre la importancia de la crianza compartida en el desarrollo socioemocional de los menores, romper los estigmas de la paternidad y la percepción estereotipada de los roles de la mujer como la principal responsable por la crianza de sus hijos.



Mujer: Respeto, Equidad y Progreso

La vida de la mujer puertorriqueña se ha caracterizado por estar llena de retos y desafíos para lograr un lugar justo en nuestra sociedad. A través de las décadas, las mujeres han luchado por sus derechos a la expresión, voto, educación, derechos sobre su cuerpo, contra la violencia de género y a insertarse y progresar en el mundo laboral y empresarial. Nuestras mujeres dan estas luchas, mientras cumplen a diario con responsabilidades familiares, domésticas, sociales, comunitarias y laborales. Es nuestra responsabilidad siempre proteger sus derechos.

La pandemia del COVID-19 ha complicado el diario vivir de muchas mujeres, mezclando bajo el mismo techo y a la misma vez, responsabilidades del hogar, la familia y el trabajo. Asimismo, la pandemia ha expuesto a la mujer a un mayor riesgo de violencia de género al estar confinada en su hogar con su agresor.

Nuestro gobierno atenderá de manera urgente y prioritaria la lucha por las causas de la mujer. El éxito de estos esfuerzos requiere que el gobierno trabaje de manera integrada e inmediata. Puerto Rico debe aprovechar y maximizar toda oportunidad de acceder fondos federales para apoyar estos esfuerzos.

Promover la equidad económica: Impulsaremos como política pública la equidad económica de la mujer. Trabajaremos de manera integrada para que las diversas ramas, agencias y corporaciones del gobierno y el sector privado actúen en acuerdo y cumplan con la legislación aprobada para asegurar que las mujeres tengan equidad salarial.





Promover la igualdad de género en el empresarismo: Crearemos y ampliaremos los programas educativos y asistencia a la mujer para que tenga la oportunidad de insertarse en la fuerza laboral y en el empresarismo en igualdad de condiciones.

A saber, instituiremos un programa educativo y de servicio para crear oportunidades para mujeres emprendedoras que consistirá en:

- **Desarrollo del Perfil Empresarial de la Mujer en Puerto Rico:** Incentivar estudios que provean datos estadísticos actualizados, análisis de situación, proyecciones y recomendaciones para la evaluación de alternativas para mujeres con el fin de establecer negocios propios.
- **Mi Trabajo Espera:** Un proyecto de ferias educativas y de servicios para capacitar y orientar a la mujer sobre las estrategias claves para insertarse en el campo laboral, basadas en sus competencias, preferencias y aptitudes, y talleres específicos por industria que sean presentados por mujeres exitosas en el campo profesional o empresarial. Esto con especial énfasis en educar a las mujeres de sus derechos en contra del discrimen y de los foros que le deben brindar asistencia si se violan.
- **Pago Justo:** Una campaña de concienciación sobre igualdad en el empleo e igual paga por igual trabajo en las agencias de gobierno y sector privado, con eventos anunciando los logros contra el discrimen salarial. Implementar medidas punitivas legisladas en contra de patronos que discriminan contra la mujer o sus condiciones de trabajo.
- **Conciliación de Familia y Trabajo:** Un programa piloto de acuerdos colaborativos para facilitar acceso a centros de cuidado aprobados por el Departamento de la Familia para que cada madre pueda introducirse al ámbito laboral con la tranquilidad de que sus hijos están siendo cuidados y educados.
- **Trabajando Desde Mi Hogar:** Daremos prioridad a apoyar a empleadas del sector gubernamental y privado que no brinden servicio directo para que tengan la flexibilidad de trabajar desde el hogar en caso de tener que cuidar de algún familiar por tiempo prolongado o por cuestiones de las emergencias presentes o futuras.
- **Mujer Orgullo:** Como parte de las actividades que se realizan en la semana de la mujer, estableceremos iniciativas, campañas y adiestramientos para el desarrollo laboral de la mujer a ofrecerse por mujeres líderes en el servicio público o en el sector privado.
- **#DesafiandoLímites:** Instituiremos un programa en colaboración con la industria privada de mentoría para que niñas y jóvenes puedan acompañar a una profesional del área de su preferencia un día completo para obtener la experiencia de la mujer profesional, apasionada por su trabajo y motivada, y que ésta provea un modelo positivo que fomente aspiraciones y rompa las cadenas del temor a maximizar potencial.
- **Educación Vocacional y Técnica:** Orientaremos a estudiantes a nivel secundario para fomentar su interés en la educación vocacional y técnica que comprende varias carreras que son de gran demanda al presente y que tradicionalmente han sido ocupadas por hombres.
- **Enfrentando Retos, Niñas en Acción:** Iniciaremos campañas de concienciación y actividades para educar sobre la igualdad de género en las escuelas a través de procesos de sensibilización de estudiantes de niveles primarios y secundarios, incorporando temas como la autovaloración para desarrollar y fortalecer el respeto, autoestima y las relaciones entre los maestros y sus estudiantes.
- **Competencias Innovadoras en las Niñas:** Aseguremos que, como parte de los programas de cuidado extendido promovidos por el Departamento de Educación, se incluyan programas específicamente dirigidos a las niñas con el fin de erradicar las disparidades educativas a las cuales pueden ser expuestas.



Declararemos Estado de Emergencia Estatal por Violencia de Género: Tenemos que aspirar a la convivencia saludable y de respeto reconociendo los derechos humanos de todos nuestros ciudadanos. La violencia de género es un mal que ha causado demasiado daño por demasiado tiempo, un mal basado en la ignorancia y actitudes que no pueden encontrar espacio ni tolerancia en un Puerto Rico moderno.

- Reconociendo la importancia que nuestros servidores públicos que representan la primera línea en contra de la violencia doméstica, instituiremos programas de capacitación para enseñarles las mejores y más modernas tendencias para atender estas situaciones a:
 - Trabajaremos un programa de contacto para que se realicen visitas y/o llamadas a toda persona que tenga una orden de protección por violencia de género; esto para verificar su seguridad y su estado emocional y de salud.
 - Ampliaremos de las divisiones especializadas en las fiscalías del Departamento de Justicia para atender con mayor sensibilidad y efectividad los casos con víctimas particularmente vulnerables. Vamos a proveer acción inmediata para asegurar el cumplimiento de leyes contra la violencia de género.
 - Telecomunicadores del Negociado de Sistema de Emergencias 9-1-1.
 - Agentes de la Policía de Puerto Rico, incluyendo un módulo post- instruccional sobre el Protocolo de Evaluación de Peligrosidad o Letalidad en casos de Violencia de Género, y talleres de autocuidado basados en las mejores prácticas para proveer y aplicar estrategias centradas en el aspecto emotivo, en la identificación de señales de agotamiento y de impacto a la salud mental en aras de permitir servicios de referidos.
 - Jueces, fiscales, alguaciles, procuradores, abogados y facultades y estudiantes de derecho, para fomentar la acción consciente y sensible de todos los organismos que intervienen con las víctimas de violencia y ampliar las clínicas de asistencia legal en las escuelas de Derecho de Puerto Rico específicamente dirigidas a atender problemas legales que puedan enfrentar las mujeres.
 - Profesionales de la salud, mediante un módulo de educación continua sobre intervención en los casos de violencia doméstica y agresión sexual, como créditos compulsorios para la recertificación de éstos a través de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica.
 - Maestros de escuelas públicas y privadas, mediante educación y certificación en la detección y manejo de casos de violencia doméstica en los hogares de sus estudiantes.
 - La ciudadanía en general, con talleres a ser ofrecidos por trabajadores sociales, agentes de la Policía Municipal y Estatal para que todos podamos identificar situaciones de violencia en el hogar y aprender estrategias de protección a toda la comunidad, fomentando así la integración de la comunidad como veladores del bienestar y seguridad de sus vecinos.
- Promoveremos el fortalecimiento o la creación de las oficinas municipales de la mujer, permitiendo la descentralización de acciones y recursos, así como la participación de grupos organizados de mujeres y la formación de comités de apoyo de la comunidad.
- Desarrollaremos una aplicación tecnológica (*app*) para facilitar el reporte de manera confidencial de situaciones de peligro inminente al Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1, ocultando el mensaje enviado para proteger la víctima de su agresor.
- Fortaleceremos los programas de inserción haciéndolos más seguros para las víctimas de violencia doméstica y sus hijos, los cuales incluirán la prestación de servicios de apoyo psicológico, seguridad,



desarrollo y contacto con redes de apoyo, ubicación en residencia, escuela, trabajo e ingresos, y un sistema de seguimiento periódico para asegurar el bienestar de estas familias.

- Trabajaremos de la mano con organizaciones sin fines de lucro (OSFL) dedicadas a la mujer para promover las mejores prácticas, buscar estrategias innovadoras y continuar mejorando y reforzando la política pública e iniciativas en pro de la mujer, incluyendo mayor accesibilidad a información sobre recursos disponibles a través de estas organizaciones.
- Actualizaremos y fortaleceremos el Protocolo Interagencial para Proveer Orientación e Intervención a Víctimas de Violencia Doméstica y Coordinación de Intercambio de Información Integrando al Tercer Sector y el Protocolo para la Orientación e Intervención a Víctimas de Violencia Doméstica y Coordinación de Servicios en Situaciones de Emergencia, en conjunto con una campaña de capacitación y orientación para los profesionales en el área, tanto en el sector público como el privado.
- Convocaremos un conversatorio anual para la discusión de la violencia de género y así promover la discusión abierta y honesta para que el estado, las organizaciones, el sector privado y la comunidad mejoren la coordinación de servicios, provean datos y desarrollen estrategias de prevención e intervención con el fin de:
 - Desarrollar nuevos mecanismos de prevención primaria, secundaria y terciaria.
 - Presentar las demandas, necesidades y realidades de las mujeres en un foro apropiado y dirigido a evaluar recursos y planes de acción factibles.
 - Evaluar un modelo de rehabilitación para personas agresoras basado en las mejores prácticas, así como medios de financiamiento.
 - Actualizar los instrumentos para recolectar, registrar y tramitar las quejas/ denuncias, estatus de progreso y comunicación con las agencias de seguridad y de prestación de servicios para dar seguimiento y velar por bienestar de la víctima de manera confidencial.



Adultos mayores: Retos y Oportunidades

Según los datos de la Encuesta de la Comunidad del año 2016 realizada por el Negociado del Censo de Puerto Rico, la población de adultos mayores en la isla representa el 25% de nuestra población, y se espera que para el año 2050, el porcentaje incremente a un 39.3%. Actualmente de los 1.3 millones de participantes que se benefician del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), sobre 300,000 son adultos mayores.

Entre los retos más apremiantes de la población de adultos mayores se encuentran la pobreza, la falta de educación, la accesibilidad a servicios, la fragmentación del sistema, la adaptación a la transición de productividad a la jubilación y la reubicación, el aislamiento social, la explotación, el maltrato, los estereotipos, la dependencia y el desconocimiento y prejuicios sobre sus aportaciones y capacidades. Además, muchos de nuestros adultos mayores verán a sus hijos y nietos mudarse a zonas de crecimiento económico, mientras extrañan las estructuras familiares y las redes de seguridad social a las que tradicionalmente hubieran podido acudir en busca de apoyo.

Nuestros adultos mayores, esa Gran Generación y *Baby Boomers*, no deben tener que enfrentar estas condiciones. Nos toca ayudarlos y cuidarlos como en un pasado ellos nos ayudaron y cuidaron a nosotros.





- Seniors 2.0 es un programa de capacitación o fortalecimiento de competencias en la tecnología para navegar en un mundo de transformación e inventar nuevas formas de vida, mejores y más productivas. Al contar con los conocimientos, se crean nuevas oportunidades que permiten una conexión familiar y social a pesar de la distancia, se logra acceder a información para la auto asistencia, se adquieren experiencias de fortalecimiento cognitivo y sentido de propósito y productividad. En conjunto con este programa, se incentivará a hogares, asilos y centros comunitarios de adultos mayores a establecer espacios para el uso cibernético y la práctica de destrezas en la tecnología.
- Reintegraremos el conocimiento de nuestros retirados en áreas esenciales a tiempo parcial, sin afectar su pensión, incluyendo maestros, policías, y trabajadores sociales, entre otros.
- También enfocaremos en nuestros adultos mayores como potenciales emprendedores mediante el Programa Dinámico de Utilización de Capacidades y Talentos Incentivando el Voluntariado y la Ocupación (ProDUCTIVO). En esencia, este programa asistirá en la planificación para el retiro y adiestramiento en la tecnología, capacitación para el empresarismo, desarrollo de nuevas destrezas sociolaborales, la creación de oportunidades de empleo a tiempo parcial, y la educación sobre los beneficios económicos.
- Estableceremos una economía robusta de servicios a adultos mayores para que dicha población pueda atender sus necesidades en Puerto Rico. Además, ello incentivará el turismo del retiro para atraer adultos mayores que aporten a nuestra economía y creen empleos.
- Estableceremos incentivos para el desarrollo de viviendas y facilidades médicas para adultos mayores de escasos recursos.
- Crearemos un cuerpo de Voluntarios Aportando Legados Enriquecedores (VALEn), un programa dirigido a identificar y realizar actividades concretas que favorezcan la integración y mejor calidad de vida de quienes por una razón u otra se encuentran necesitados de apoyo.
- Desarrollaremos programas por todo Puerto Rico para actividades recreativas, deportes y bellas artes, y talleres de bienestar y salud para adultos mayores.
- Buscaremos la paridad de fondos en programas federales como Medicaid y Medicare, así como estableceremos programas de subsidio de medicamentos y ayuda con el pago de deducibles para adultos mayores.
- Estableceremos servicios gubernamentales al hogar para adultos mayores.



Pensionados: Compromiso de Futuro

La Administración del Partido Popular Democrático en el año 2013 eliminó el derecho de nuestros empleados públicos y pensionados a un retiro digno. El compromiso del Partido Nuevo Progresista es de cero recortes a las pensiones y de dotar a nuestros pensionados de un retiro digno.



Por un lado, no implementaremos recortes a las pensiones de nuestros retirados. Por el otro, apoyaremos y legislaremos para establecer una pensión justa de al menos 50% del salario del empleado público retirado. El Gobierno tiene la obligación de hacer ajustes en sus gastos para asegurar que se le hace justicia social a nuestros empleados públicos que le han dedicado su vida al servicio público.

Seguiremos dando la batalla para elevar a la Constitución de Puerto Rico la prioridad del pago a nuestros pensionados asegurando que cuando los recursos disponibles para un año económico no basten para cubrir las asignaciones aprobadas para ese año, se procederá en primer término, al pago de intereses y amortización de la deuda pública, y luego se harán los pagos a las pensiones, para entonces hacer los demás desembolsos de acuerdo con la norma de prioridades que se establezca por ley.



Personas con Discapacidad: Desarrollo Académico, Profesional y Personal

Las personas con discapacidad son una parte esencial de nuestra sociedad y sus aspiraciones y aportaciones son limitadas en su inmensa mayoría por el pobre acceso a recursos necesarios. Como gobierno seremos un elemento catalizador para el desarrollo de su potencial, asegurando ese acceso a recursos en las distintas etapas de sus vidas. Como vimos en la sección de Educación, es importante atender a la población de educación especial. De igual forma, es importante que implementemos medidas eficaces para atender la población de discapacidad en su mayoría de edad y luego de terminados sus estudios.



Una Planificación Integrada con una Visión Clara: Revisaremos el progreso del plan quinquenal anterior (2017-2021) del Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo. Prepararemos un nuevo plan quinquenal que incorpore las propuestas de esta plataforma y establezca como prioridad el mejorar la calidad de vida y autosuficiencia de las personas con deficiencias intelectuales y sus familias.



Adaptado para Ti: Utilizaremos fondos federales para la reconstrucción de Puerto Rico para asegurar infraestructura apta para todos, incluyendo rampas y acceso a edificios con áreas recreativas y deportes adaptadas a la población con retos funcionales así como el acceso a vías públicas y uso apropiado de aceras en cascos urbanos y zonas comerciales.

Repensar Estrategias: Actualizaremos las iniciativas existentes en la Administración de Rehabilitación Vocacional y el Departamento del Trabajo para colaborar en la búsqueda de empleos y el desarrollo de negocios para las personas con discapacidad. La ARV debe tener un enfoque más proactivo y debe reforzarse para que tenga injerencia en los planes de todas las dependencias del Gobierno de forma que se tenga un plan integrado para el mejoramiento de servicios a esta población y oportunidades de desarrollo y empleo. Fomentaremos el cumplimiento en la prestación de servicios dando prioridad a aquellos con las discapacidades más severas.

Acuerdos Colaborativos: Reforzaremos los acuerdos colaborativos entre el gobierno, el Tercer Sector y el sector privado para ampliar la oferta de internados que expongan a las personas con discapacidad a experiencias de empleo y le permitan a las agencias y empresas descubrir las grandes capacidades de esta comunidad.

Programa de Incentivos: Según lo permita la realidad fiscal del gobierno, otorgaremos subvenciones o incentivos contributivos escalonados a empresas que empleen a personas con discapacidad para promover la creación de empleos de calidad para esta comunidad.

Accesibilidad: Mejoraremos la calidad y accesibilidad de los servicios brindados a las personas con discapacidad y a la ciudadanía en general, enfatizando en servicios y portales virtuales del gobierno.

Lenguaje de Señas: Ofreceremos cursos gratuitos de lenguaje de señas para el público en general, promoviendo su aprendizaje a todos los sectores de la sociedad y requiriéndolo de los empleados públicos que se relacionan con la comunidad. Todas las comunicaciones del Gobierno deberán cumplir con las normas de comunicación en señas legisladas.

Vivienda Independiente: Promoveremos la construcción de vivienda de alquiler subsidiado para adultos con discapacidades, que fomente la vida independiente.

Acomodo Razonable: Estableceremos un programa de orientación y apoyo a empresas que tengan la intención de contratar a personas con discapacidad en los ámbitos de asistencia tecnológica y acomodo razonable.

Transportación Autónoma: Presentaremos y aprobaremos las iniciativas necesarias para el uso de la tecnología de la transportación autónoma y promoveremos a Puerto Rico como campo de experimentación de las mismas.

Eficiencia en la Transportación: Crearemos una plataforma integrada para monitorear en tiempo real el estatus y localización de las unidades de transporte público, la cual será accesible por distintos medios, incluyendo teléfonos inteligentes.

Discapacidad Intelectual: Se trabajará para adoptar un modelo de prestación de servicios para adultos con discapacidad intelectual que asegure el cumplimiento de los estándares estatales y federales en institucionalizaciones del Estado.



Personas Sin Hogar: Atención Directa

Se estima que para el 2019, 2,535 personas en Puerto Rico carecían de un techo. Además, por cada una de las contadas, hay entre 3 y 5 hermanos y hermanas que pudieran estar sufriendo de las mismas condiciones de vida sin constar en el conteo. De estas personas sin hogar contabilizadas, el 7.1 % deambulaban en familia o núcleos. La mayoría son hombres, y el 36% son personas de 50 años o más y se concentran en áreas urbanas. Estos números no incluyen las personas afectadas por los terremotos de 2020 y la pandemia de Covid-19, eventos que han aumentado la vulnerabilidad de las personas que ya se encontraban en desventaja social y económica.

Servicios On the Go: Implementaremos un programa que lleve a todos los rincones de Puerto Rico los servicios del Departamento de Salud (Plan Vital, WIC, clínicas, etc.) Familia (Pan, TANF, etc.), Vivienda, Procurador de Veteranos en conjunto con organizaciones sin fines de lucro.

Seguridad de mi Hogar: Estableceremos un programa preventivo con el fin de reducir el riesgo de falta de vivienda y proveer protección para comunidades vulnerables. Este programa conllevará intervenciones con el público en general para identificar los factores de riesgo de pérdida de hogar. El programa también realizará y dará seguimiento de referidos y proveerá asistencia en las áreas de capacitación, empleos, asistencia financiera, mediación familiar y apoyo a las víctimas de violencia.

Puerto Rico Rapid Rehousing: Bajo nuestro gobierno, un mínimo de 20% de las casas reposeídas por la Autoridad de Financiamiento de la Vivienda estarán disponibles para arrendamiento nominal a aquellas personas que hayan perdido su hogar a consecuencia de desastres naturales. También estableceremos un programa de reutilización rápida del inventario de propiedades reposeídas para que regresen al mercado.

Puerto Rico Recovery Learning Communities: Instituiremos un modelo de recuperación que proporcione espacios acogedores, seguros, comprensivos y libre de juicios donde las personas de diversos orígenes en recuperación de condiciones de salud mental, adicciones y/o experiencias traumáticas de la vida puedan reunirse para iniciar o mantener su proceso de sanación. Estos espacios serán dirigidos por personas recuperadas y proveerán apoyo de pares, capacitaciones autodirigidas, y una variedad de eventos y actividades comunitarias orientadas a la recuperación.

Hacia mi Independencia (Hacia MI): Crearemos un programa de capacitación y adiestramiento a mujeres víctimas de violencia doméstica despegadas de sus hogares en albergues y viviendas transitorias, con el propósito de apoderarlas para integrarse en el mundo laboral, a la vez que se le provean vales o vouchers para que puedan enviar sus hijos/as a un centro de cuidado seguro.

Voy a MI: Implementaremos un programa de vivienda transitoria y servicios psicosociales de carácter voluntario para personas que hayan cumplido sus condenas y que al momento de salir de prisión no tengan un lugar seguro al que regresar.

Young Adult Life Program: Restauraremos edificios de apartamentos o viviendas individuales para brindarle vivienda a jóvenes y jóvenes adultos de 21-26 años provenientes de los Centros de Vida Independiente y estudiantes de escasos recursos, y les proveeremos servicios de apoyo para insertarse al mundo laboral y ayudarles a culminar sus estudios universitarios.



CALIDAD DE VIDA
COMUNIDADES HERMANAS:
TODOS SOMOS UN PUEBLO

Puerto Rico Promete

Comunidades Hermanas: Todos Somos un Pueblo



Aseguraremos que los miembros de las comunidades inmigrantes sean parte integral de nuestra visión y ejecutoria de prosperidad y estabilidad. Una sociedad progresista y moderna rechaza el discrimen y el prejuicio producto del desconocimiento y la falta de sensibilidad.

Los beneficios que aportan los miembros de las comunidades hermanas a la sociedad aumentan en proporción a su apoderamiento. Conscientes de ello, nuestro gobierno estará comprometido con las causas de nuestras comunidades hermanas, adiestrará a nuestros servidores públicos a proveer un servicio de excelencia al inmigrante y adoptará una política de cero tolerancia para el discrimen. De igual modo, aseguraremos que la Policía continúe su Reforma para adiestrarse en el respeto a todos los ciudadanos sin discrimen, y fomentaremos adiestramientos para el resto de las agencias del Gobierno.

Daremos asistencia al nuevo inmigrante con educación sobre programas y servicios disponibles para el proceso migratorio y su adaptación.

Crearemos grupos de miembros de distintos países que son inmigrantes en Puerto Rico para asesorar al Gobierno en las necesidades de su sector, así como para colaborar en la ampliación de servicios del Gobierno. Este grupo energizará el compromiso de la Reforma de la Policía y su adaptación a otras agencias.



Veteranos y Veteranas: Honor a Quien Honor Merece

Muy a menudo damos por sentado nuestra calidad de vida actual, nuestra libertad de participar y disfrutar en acontecimientos sociales, culturales y políticos, y nuestro derecho de vivir bajo un gobierno democrático. Nuestra democracia y libertad han sido resultados del compromiso, sacrificio y valentía de miles de veteranos y veteranas. En el 2019, la población de veteranos en la Isla era de 83,641. Además, el 18.9 % de los veteranos en Puerto Rico recibe un ingreso por debajo del nivel de pobreza, el 39 % tiene algún tipo de discapacidad y el 57 % tiene 64 años o más. Sin lugar a duda, nuestros veteranos confrontan serios retos. Para continuar honrando la tradición de nuestro partido de apoyar y reconocer el sacrificio, patriotismo y valentía de nuestros veteranos, garantizaremos servicios óptimos en las principales áreas que impactan el desarrollo personal y económico de nuestros veteranos. Éstas son:

- Salud y nutrición
- Rehabilitación vocacional
- Capacitación y adiestramiento
- Búsqueda de empleos
- Estrategias de planificación para su retiro
- Integración a la comunidad
- Destrezas de autocuidado e independencia, incluyendo conocimiento y solicitud de beneficios merecidos, ajustados a sus necesidades particulares.

Honra el Servicio y el Uniforme: Cumpliremos la meta de que para el 2024 Puerto Rico sea reconocido como una de las jurisdicciones con más atractivos para los veteranos.

Empresarismo de Héroes: Crearemos la Ley del Programa de Financiamiento para Nuevas Empresas de Veteranos(as) y militares. Daremos incentivos y ayuda financiera para que puedan crear sus propias empresas.

Recluta un Héroe: Instituiremos un programa para asistir al Militar y al Veterano(a) en su transición del empleo militar al empleo civil.

Reingreso del Veterano: Implantaremos programas para la transición a civil, tales como Educación Continua, *Troops for Teachers*, Tecnología para el Trámite de Reclamaciones de Veteranos(as), entre otros.

Salud, Cuido y Protección – Vivienda: Nos enfocaremos en darle mejores servicios e incentivos a los *service connected*.



Base de Fe: Valores con Impacto

Las aportaciones de las organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria y de base de fe son de suma importancia en el Puerto Rico moderno. En nuestro Gobierno, todo sector que desee trabajar para el beneficio de Puerto Rico encontrará espacio, una mano amiga y sobre todo una visión inclusiva a lo que debemos aspirar como Pueblo.

Es por esto que reafirmamos nuestro compromiso de ampliar y fortalecer los lazos con organizaciones de base de fe mediante la Oficina del Tercer Sector y Base de Fe de La Fortaleza. Reconocemos el trabajo que realizan estas organizaciones. Contar con organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria y de base de fe es menester para alcanzar nuestras metas como pueblo. Continuaremos trabajando en equipo para el bienestar de nuestra gente y lograr el Puerto Rico que todos queremos y merecemos.



A esos efectos:

- Respetaremos la función dogmática de las iglesias y apoyaremos su función social.
- Respetaremos y haremos valer la libertad religiosa como un derecho de nuestra ciudadanía, conforme a nuestras Constituciones de Estados Unidos y Puerto Rico, así como toda legislación vigente.
- Reconoceremos la personalidad jurídica de las iglesias e instituciones de base de fe e incentivaremos su importante aportación social.



- Rechazaremos cualquier intromisión indebida de las agencias del gobierno sobre el funcionamiento de las iglesias.
- Reconoceremos y respetaremos la total autonomía de las instituciones de base fe en la educación ofrecida en las iglesias-escuelas, reafirmando el derecho garantizado por ley que tienen los padres sobre la educación de sus hijos.
- Desarrollaremos alianzas entre el sector privado, el sector público y las organizaciones de base de fe para optimizar sus servicios y obtener mayores resultados.
- Proveeremos herramientas útiles a los líderes de estas organizaciones para que puedan llevar a cabo su labor social de manera eficiente y eficaz.
- Crearemos planes de trabajo en consenso para lograr ser más asertivos en los resultados por el bienestar de la sociedad puertorriqueña.
- Instituiremos programas de orientación para que organizaciones de base de fe puedan aprovechar todas las oportunidades de propuestas para fondos estatales y federales, así como medidas de cumplimiento con los requisitos de estas propuestas y el desembolso y uso oportuno de los fondos.
- Promoveremos la creación de oficinas de organizaciones de base de fe a nivel municipal en todo Puerto Rico.
- Crearemos talleres de capacitación que fomenten el desarrollo de las organizaciones de base de fe, incluyendo los pasos necesarios para obtener exenciones contributivas federales, para promover su sustentabilidad, independencia financiera y crecimiento.
- Seguiremos trabajando para crear un ambiente favorable en el que se puedan intercambiar ideas para facilitar la labor conjunta entre empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro, escuelas, universidades, y demás.
- Desarrollaremos proyectos que faciliten las oportunidades de apoderamiento en las comunidades y que les asistan en el desarrollo de destrezas gerenciales, de planificación, obtención de fondos públicos y privados, liderazgo, consejería y mediación de conflictos.
- Enfocaremos en actividades, programas y gestiones que orienten y promuevan el voluntariado.
- Instituiremos un programa de amnistía para que las personas que posean armas ilegales puedan entregar las mismas en estaciones de policías, iglesias y otros centros comunitarios sin ser procesados legalmente, en conjunto con una intensa campaña publicitaria al pueblo para crear conciencia sobre los peligros que representa poseer armas ilegales.
- Reconoceremos vía legislación el privilegio ministerial conforme explicado en el caso de Our Lady of Guadalupe School v. Morrissey resuelto en el 8 de julio de 2020, en las iglesias e instituciones religiosas.
- Se llevará a su culminación la Ley Núm. 1 de 2012, que creó la Oficina de Base de Fe y Comunitaria, realizando los nombramientos pendientes conforme a derecho para dicha oficina.
- Toda legislación será redactada resaltando inviolabilidad de la dignidad del ser humano y que no será utilizada para la explotación de la vulnerabilidad de sectores de la población.
- Reforzaremos el apoyo a instituciones de base de fe que sufrieron daños por los desastres naturales y la pandemia para facilitar el acceso a fondos federales de FEMA, CDBG-DR y otros.



Tercer Sector: Contrato Social

Los principios rectores de nuestra administración con relación al Tercer Sector serán: la apertura, la colaboración y la inclusión de este importante componente que tanto contribuye al funcionamiento de nuestra sociedad. Sin el Tercer Sector muchas de las dificultades que enfrenta nuestra sociedad no estarían bien atendidas, en particular en las comunidades más vulnerables. Además de cumplir con su misión social, son un sector económico importante para nuestro desarrollo y una fuente de empleo para cerca de 200,000 residentes. Estableceremos como política pública para el Tercer Sector el promover y facilitar un acuerdo mutuo de colaboración activa y continua en beneficio del pueblo mediante alianzas estratégicas entre el Gobierno de Puerto Rico y las organizaciones. Promoveremos la autogestión y el apoderamiento del Tercer Sector para que pueda potenciar su capacidad de servicio.

Requeriremos que el Gobierno de Puerto Rico y sus dependencias, así como los municipios, ejecuten planes de acción coherentes que estimulen la participación de las OSFL en los procesos relativos a los asuntos que afectan el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, desde la perspectiva de un “Nuevo Contrato Social”. Igualmente será política pública del Gobierno de Puerto Rico promover y facilitar la alianza entre las propias organizaciones sin fines de lucro, así como con las instituciones de la sociedad. Ello incluye la participación de los gobiernos municipales como un componente fundamental en el desarrollo de alianzas con las organizaciones de su región y en la elaboración de planes estratégicos de desarrollo comunitario y en la colaboración para la implementación de estos planes.





Para lograr lo establecido en la política pública propuesta, nuestro modelo propone las siguientes metas:

- Aprobaremos y ejecutaremos la Nueva Ley del Tercer Sector enfocada en reconocer su importancia como aliado necesario para el éxito de nuestro pueblo.
- Procuraremos un aumento en fondos federales para el Tercer Sector cooperando en la identificación de oportunidades y presentación de propuestas, e incluyendo mayor participación de estas organizaciones en programas de recuperación luego de emergencias siempre y cuando sean elegibles.
- Promoveremos el desarrollo de capacidades organizacionales y gobernanza en el Tercer Sector, incluyendo certificación bajo la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas Federal, para expandir las oportunidades de participación en programas federales y otras oportunidades de donativos.
- Aseguraremos certeza y confiabilidad en el proceso de contratación y agilidad en el proceso de certificación de cumplimiento con los requisitos para desembolso.
- Apoyaremos el censo del Tercer Sector para levantar datos estadísticos certeros y confiables sobre organizaciones existentes, los servicios que ofrecen y el impacto económico que tienen.
- Daremos prioridad a proyectos especiales en Vieques y Culebra, particularmente proyectos enmarcados en la base filosófica del cooperativismo.
- Buscaremos ampliar los servicios ofrecidos para las poblaciones especiales a través de organizaciones del Tercer Sector en los servicios sociales ofrecidos para las poblaciones especiales.



PRIDE Puerto Rico: Identidad, Diversidad y Equidad

Continuando con nuestro compromiso de inclusión e igualdad para todos los puertorriqueños, reiteramos que todo ciudadano tiene un lugar en nuestro quehacer y debe ser respetado. En la diversidad, como en la unión, está la fuerza. Todos serán partícipes, contribuidores y beneficiarios del Puerto Rico que trabajamos para alcanzar. Debemos aspirar a superar el discrimen y el prejuicio, no importa de donde venga ni a quien se dirija. En nuestro gobierno, habrá espacio para todos con respeto.

La comunidad LGBTT se compone de nuestras hermanas y hermanos, hijas e hijos, madres y padres, y amigos. Su lucha por la igualdad y la equidad es una con la que todos los puertorriqueños nos podemos identificar porque representa la aspiración a la culminación de los derechos del ser humano.

Sin embargo, las palabras no son suficientes. Estudios recientes reflejan que jóvenes LGBTT son dos a tres veces más propensos a intentar suicidarse; que mujeres LGBTT son menos propensas a procurar servicios médicos; que 75% de los jóvenes LGBTT en las escuelas tuvieron que enfrentar acoso verbal; que 50% de los jóvenes LGBTT han sido el enfoque de acoso cibernético; y que 33% de los jóvenes LGBTT fueron víctimas de acoso físico. Esto es solo un pequeño ejemplar de la realidad que enfrenta la comunidad LGBTT. Esto no debe ocurrir en el Puerto Rico del Siglo XXI.





Con eso en mente:

- Haremos valer y reforzaremos las prohibiciones contra el discrimen en el trabajo, en la vivienda, en el acceso a servicios públicos, en la obtención de servicios de salud y en la protección de la seguridad pública para todos los integrantes del colectivo LGBTT.
- Promoveremos el valor de la diversidad y el potencial de todos los niños y niñas de Puerto Rico para soñar, prepararse para el futuro y alcanzar sus metas sin distinción de género u orientación sexual.
- Defenderemos los logros obtenidos por la comunidad LGBTT por medio de legislación o de determinaciones judiciales a nivel estatal y federal para no dar un paso atrás en la búsqueda de la equidad y en la protección de los derechos civiles y humanos.
- Seremos proactivos en establecer procesos de capacitación de empleados públicos sobre el derecho a la equidad y la prohibición del discrimen contra personas de la comunidad LGBTT en la obtención de servicios públicos.
- Continuaremos y energizaremos el compromiso con la Reforma de la Policía de Puerto Rico para promover el respeto por la diversidad y la dignidad de las personas de la comunidad LGBTT y garantizar la prestación de servicios de seguridad pública libre de discrimen.
- Trabajaremos para ampliar y garantizar las ofertas de servicios de salud bajo el seguro médico del Gobierno de Puerto Rico y por las aseguradoras privadas para atender las necesidades particulares de la comunidad LGBTT.



Maltrato y Sobrepoblación de Animales: Sensibilidad y Protección

Desde el paso del Huracán María, se estima que la población de perros realengos ha aumentado a 500,000, mientras que la de gatos ha aumentado a un millón. A esto se le debe añadir, ya común en algunas áreas de Puerto Rico, los cerdos y otras especies importadas. Esta situación, aparte de causar que padezcan de falta de alimento y sufran padecimientos, enfermedades y plagas, representa un riesgo a la seguridad y la salud general, lo cual requiere atención inmediata y sensible del gobierno. Nuestras iniciativas procuran crear un ambiente en el que los ciudadanos responsables podrán disfrutar de sus queridas mascotas mientras se mantiene un balance sostenible y beneficioso para todos.



A esos efectos:

- Designaremos un funcionario enlace desde la Fortaleza que sirva de procurador de animales para coordinar todos los esfuerzos a favor de la implementación de todas las estrategias gubernamentales para atajar el problema de la sobrepoblación de animales.
- Implementaremos iniciativas dirigidas a atender la sobrepoblación de animales en Puerto Rico con 3 enfoques particulares: (1) la esterilización; (2) la creación de un registro de mascotas con identificación *micro-chip*; y (3) una campaña educativa que promueva el cuidado responsable y adecuado de las mascotas y los animales en general.
- Realizaremos un censo de animales a través de todo Puerto Rico en aras de conocer mejor los problemas relacionados a la fauna local y para suplementar la solicitud de acceso a fondos federales disponibles para atender situaciones de animales abandonados y/o maltratados.



- Crearemos un sistema de incentivos para que médicos veterinarios participen en programas de esterilización gratuita o a bajo costo.
- Ante la constante difusión de información contradictoria en cuanto a la condición real del Zoológico de Mayagüez, se coordinará una inspección y evaluación comprensiva del mismo y de la salud de los animales con un equipo compuesto por zoólogos, veterinarios y miembros de organizaciones de bienestar animal. Independientemente de la viabilidad del zoológico, nos proponemos fomentar un cambio de visión del Zoológico de Mayagüez a un Centro de Educación y Conservación de especies que propenda a que vuelva a operar como una atracción turística y recreativa.
- Coordinaremos con municipios, el Tercer Sector, y la Policía de Puerto Rico para identificar áreas de atención por ser lugares donde mayor problema de abandono de animales existe o por ser lugares de crianza y venta ilegal de animales. Involucraremos a las comunidades cercanas a dichas áreas para ayudar, junto con los municipios, a establecer un plan comunitario que busque reducir este problema. Identificaremos las características de las áreas más propensas de abandono de animales para que aquellas que puedan ser atendidas, como por ejemplo la iluminación, se corrijan.
- Iniciaremos programas de adiestramiento y educación para agentes del orden público, fiscales y jueces sobre la legislación y delitos relacionados a la trata de animales.
- Promoveremos campañas educativas en la que se ilustren los beneficios de la adopción y esterilización de mascotas, incluyendo la incorporación en el Departamento de Educación de iniciativas dirigidas a que todo estudiante aprenda la importancia de la fauna y el respeto a los animales.
- Examinaremos, en conjunto con componentes del Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, organizaciones del Tercer Sector, y gobiernos municipales, el funcionamiento de la Oficina Estatal para el Control de Animales ("OECA"), adscrita a la Secretaría Auxiliar de Salud Ambiental y Laboratorios de Salud Pública del Departamento de Salud.



Vivienda: Hogar y Comunidad Segura

Una de nuestras prioridades programáticas es lograr la estabilidad de un techo seguro para todo puertorriqueño y el desarrollo de nuestras comunidades. Todo residente de Puerto Rico merece la oportunidad de vivir, crecer y descansar en su hogar propio y desarrollarse, compartir y convivir en una comunidad segura donde tenga accesible la atención a sus necesidades básicas.

Los cambios demográficos y la situación económica han tenido un impacto en nuestras comunidades, en el desarrollo de vivienda nueva y en los mercados secundarios de compra y alquiler. Comunidades a través de toda la isla enfrentan problemas de seguridad y sanidad debido a propiedades abandonadas. Los programas de vivienda subsidiada auspiciados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), que actualmente incluyen sobre 100,000 unidades de vivienda y sobre 230,000 residentes, también han sido afectados por estas circunstancias.

La naturaleza ha expuesto la vulnerabilidad de todo nuestro sistema de vivienda, incluyendo el mercado de vivienda asistida. Los huracanes Irma y María, así como los terremotos en el sur, dejaron a miles de familias sin un techo, y en ocasiones de forma permanente. Estos eventos también corroboran la necesidad urgente de mantenimiento y modernización de nuestra infraestructura. Sin embargo, de cada reto surge una oportunidad, y tenemos ante nosotros la tarea de reconstruir hogares y comunidades de mejor manera, responsablemente y sin perder más tiempo. Tenemos además la oportunidad de reenfocar los programas de vivienda pública y vivienda asistida para enfatizar el desarrollo comunitario y personal. Igualmente, debemos atender las necesidades particulares de vivienda y asistencia para comunidades vulnerables como los adultos mayores.





los fondos de reconstrucción e implementaremos programas rigurosos de inspección y auditoría para promover la igualdad de oportunidad, la competencia leal y evitar el uso indebido de estos fondos.

Programa Seguridad Primero: Revisaremos todos los protocolos de preparación y manejo de emergencias para mejorar la respuesta, incluyendo los procesos para la identificación de albergues temporeros y reubicación de residentes expuestos a riesgos antes, durante y después de un desastre.

Apoyo a Comunidades Vulnerables: Incorporaremos las mejores prácticas para apoyar poblaciones vulnerables como adultos mayores, madres solteras y la población de adultos y niños con necesidades especiales y enfermedades, incluyendo proyectos de vivienda asistida en coordinación con el Departamento de la Familia, el Departamento de Salud, municipios y organizaciones sin fines de lucro.

Educación Comunitaria: Utilizaremos recursos disponibles a través de los programas de vivienda federal para facilitar programas dirigidos a niños y jóvenes, en coordinación con iniciativas bajo el Departamento de Educación, para brindar asistencia académica y herramientas de desarrollo personal y profesional para combatir el ocio y la deserción escolar.

Programas de Autogestión: Apoyaremos iniciativas comunitarias y del Tercer Sector para promover la autogestión comunitaria, la sana convivencia y la responsabilidad de todos por el bienestar comunitario.

Modernización de Vivienda Pública Existente: Promoveremos la modernización de los programas existentes de vivienda pública para mejorar funciones administrativas, infraestructura, así como incorporar mejores programas sociales, para atender de manera sostenible las necesidades sanitarias, sociales y económicas de estos residentes.

Nuevo Inventario de Vivienda Pública: Continuaremos desarrollando y complementando el inventario de vivienda pública con el desarrollo de proyectos de uso mixto que incorporen elementos básicos de infraestructura moderna, como, por ejemplo, con conexiones para acceso al internet y con espacios comunitarios para desarrollo empresarial.

Contrarrestando la Construcción Informal: Estableceremos un programa para asistir a los ciudadanos atender problemas que surgen de la construcción informal, como, por ejemplo, los riesgos estructurales y defectos que inciden en el acceso a programas de asistencia o seguros.

Sistema de Información y Gerencia de Programas: Procuraremos recursos para implementar un sistema unificado de información para mejorar la evaluación de necesidades, evitar la duplicidad de servicios y combatir el fraude, incluyendo un sistema de transparencia para impedir las transacciones irregulares, los retrasos indebidos y la manipulación externa.

Vivienda Aquí: Desarrollaremos una plataforma de servicios al ciudadano que promueva el acceso directo a servicios sin requerir visitar una oficina de la agencia.



Política Ambiental: Protegiendo Nuestro Entorno

Puerto Rico cuenta con una diversidad de recursos y maravillas naturales, entre estos el bosque húmedo más grande de la nación americana, el Yunque, y el sistema de cavernas más grande de este hemisferio, las Cavernas de Camuy. Proteger todo nuestro patrimonio natural y cultural para el disfrute de futuras generaciones es de importancia vital para todos.

Estableceremos una visión de preservación de nuestros recursos alineada con las necesidades de Puerto Rico. Los eventos atmosféricos y telúricos experimentados en nuestra isla exigen una transformación y reenfoque. Puerto Rico tiene la urgencia de abordar y liderar iniciativas para detener los efectos del cambio climático, siendo esto una crisis que debe atenderse de forma inmediata, pero a la misma vez una oportunidad para crear y construir una mejor economía basada en energía renovable con trabajos verdes bien remunerados.

El desarrollo económico y la protección del ambiente no son excluyentes. Nuestro esfuerzo ambiental debe ser además uno práctico y sensible. Resulta errado pensar que la conservación de nuestro patrimonio natural es incompatible con el disfrute y aprovechamiento de éste. Conforme a esto, proponemos establecer paralelamente medidas que garanticen la protección de nuestros recursos a la vez que promovemos el disfrute y aprovechamiento responsable de éstos. Debemos prestar atención particular a lograr justicia ambiental en las comunidades de bajo ingreso quienes están desproporcionalmente impactadas por la contaminación atmosférica, y proteger la calidad de nuestro aire y suprido de agua.





Desarrollo y disfrute: Desde el Océano Atlántico y el Mar Caribe, estuarios, bahías, ríos y lagunas, hasta nuestros bosques, Puerto Rico es una isla diversa y rica en historia, playas, vida silvestre y espacios abiertos. Nuestro gobierno velará porque todos podamos experimentar de manera responsable todos nuestros recursos.

- **Turismo Verde:** Promoveremos iniciativas de turismo ecológico o turismo verde, que propicien el desarrollo económico y social de Puerto Rico, incluyendo específicamente a pequeños y medianos nuevos negocios enfocados en satisfacer las necesidades y expectativas del sector turístico que busca tener contacto y disfrutar de la naturaleza.
- **Diseño y Desarrollo Inteligente:** Revisaremos la infraestructura de apoyo, como acceso vial y servicios básicos, para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas al turismo ecológico.
- **Uso de Instalaciones y Centros Vacacionales:** Daremos prioridad a la evaluación y optimización de los centros vacacionales y otros bienes a cargo del Programa de Parques Nacionales, incluyendo la necesidad de fondos para modernización; y evaluaremos alianzas con municipios para implementar eficientemente estos planes capitales de mejoras y garantizar la operación de estos activos.
- **Educación:** Estableceremos una alianza entre el Departamento de Educación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) para desarrollar módulos educativos para todos los niveles del sistema de educación pública que promuevan el uso responsable y la conservación de recursos naturales.
- **Contacto Verde:** Continuaremos apoyando experiencias presenciales en áreas naturales, ofreciendo programas según requiere el Programa Contacto Verde.

Reglamentación y Aspectos Administrativos: Por la dinámica cambiante de los aspectos relacionados al medio ambiente, el DRNA tiene la responsabilidad de velar continuamente que sus reglamentos estén actualizados y atemperados a la realidad ambiental de Puerto Rico. De igual forma, el DRNA debe estar administrativamente actualizado, incluyendo la capacitación de sus empleados y la actualización tecnológica.

Algunas de las acciones a implementarse en aspectos reglamentarios y de actualización:

- **Nueva Plataforma Digital:** Crearemos una plataforma digital para facilitar la interacción ciudadana donde todo el catálogo de formularios y solicitudes pueda ser completado en la misma plataforma.
- **Alianza con Seguridad Pública:** Trabajaremos en alianza con otras entidades gubernamentales para insertar al DRNA en la interconexión de sistemas de comunicación y coordinación de respuesta a emergencias y desastres, así como para desarrollar un nuevo sistema para presentar querellas ágilmente.
- **Equipo de Respuesta:** Comenzaremos un programa de actualización de equipos para el Área Respuesta a Emergencias Ambientales para asegurar que mantenemos un inventario de equipo vigente y relevante.
- **Reglamento de Multas:** Redactaremos un Reglamento de Multas Administrativas del DRNA e implementaremos mejoras procesales para maximizar su fiscalización.
- **Programas de Hidrología:** Integraremos el Programa de Geología e Hidrología y el Programa de Manejo de Costas de la Junta de Planificación de Puerto Rico al DRNA para mejorar la coordinación y la implementación.
- **Zonas Inundables:** Trabajaremos el manejo de las zonas inundables bajo el Programa de Geología e Hidrología, dando apoyo a los municipios para acceder a fondos federales para estos propósitos y para participar plenamente del Programa Nacional de Seguros de Inundación ("NFIP", por sus siglas en inglés), logrando así ahorros en las primas de los seguros de inundación para comercios, industrias y residencias.



- **Zona Marítimo-Terrestre:** Aprobaremos un nuevo Reglamento de Zona Marítimo-Terrestre libre de las inconsistencias y lagunas que han dificultado la implementación del actual. En este esfuerzo incluiremos el insumo de todos los sectores para asegurar la protección del medio ambiente.
- **Manejo de Fondos Federales:** Crearemos una nueva Oficina de Manejo de Fondos Federales que incluya una sección para cumplimiento federal.
- **Consistencia Operacional y Gerencial:** Estableceremos un nuevo manual de operaciones y protocolo, detallado y claro, que permita la capacitación y la referencia al instante a los oficiales de cada entidad gubernamental encargada del medio ambiente.
- **Programa de Educación Continua:** Desarrollaremos un programa de educación continua para todo el personal del DRNA y otras entidades gubernamentales, y haremos algunos de estos cursos disponibles a municipios y organizaciones no gubernamentales.

Pasos Afirmativos contra el Cambio Climático en Puerto Rico: El cambio climático es una realidad que amenaza a nuestra isla, cuyos efectos ya son evidentes en nuestros litorales costeros. Para atender esto:

- **Comité de Cambio Climático:** Enmendaremos la Ley Núm. 33 de 2019, también conocida como la Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico, para aclarar los deberes y facultades del Comité de Cambio Climático con relación a otras entidades gubernamentales, así como integrar este Comité como un Programa del DRNA, manteniendo la independencia en las decisiones de su pleno. Vamos a sumarnos a la corriente más progresista a nivel mundial en la protección del ambiente con medidas para atender el cambio climático de forma que protejamos nuestro ambiente y atmósfera.
- **Plan de Estímulo:** Utilizaremos los fondos provenientes de la demanda del caso contra Volkswagen (*Volkswagen Settlement Fund*) como estímulo verde para financiar iniciativas para la reducción de emisiones en la isla, especialmente en la transportación.
- **Espacios Verdes:** Crearemos un programa de reforestación urbana y rural para la creación y conservación de espacios comunitarios eco-amigables.
- **Medición de Contaminación en el Aire:** Estableceremos un sistema de medición de CO2 para lograr acceso a créditos federales (créditos de carbón por efecto invernadero), utilizando las metodologías desarrolladas por el *United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)*, el cual está a cargo del Acuerdo de París (2016) y del Protocolo de Kyoto.
- **Energía Renovable:** cumpliremos con la meta de que el 40% de la generación de energía provenga de fuentes renovables para el 2025. Cumpliremos con la ley que prohíbe el uso y depósito de cenizas en Puerto Rico.

Justicia Ambiental Social: Un ambiente limpio promueve comunidades fuertes. El DRNA jugará un rol mayor en el fortalecimiento de las comunidades, reduciendo obstáculos y trabajando mano a mano con la comunidad para mejorar el diario vivir especialmente en las poblaciones vulnerables. Para lograr esto:

- **Vertederos en Incumplimiento e Ilegales:** Crearemos un programa agresivo de identificación y limpieza de vertederos ilegales en los campos y playas, en colaboración con los gobiernos municipales y las comunidades. Implementaremos plan a dos años para tener todos los vertederos en cumplimiento con las regulaciones o cerrados.
- **Reciclaje:** Daremos recursos a los municipios para que todos tengan un plan de reciclaje obligatorio para residencias y comercios.



- **Consejo para el Patrimonio Natural:** Estableceremos el Consejo para el Patrimonio Natural de Puerto Rico, el cual en estrecha colaboración con el DRNA llevará a cabo un inventario del estado de nuestras playas, bosques, reservas naturales, acuíferos y otros recursos.
- **Comité de Bio-Economía:** Crearemos un Comité de Bio-Economía para el desarrollo de actividades económicas impulsadas por investigación e innovación en el campo de las ciencias biológicas, cuya misión será promover beneficios públicos en los sectores económicos, ambientales y sociales a través del uso eficiente de los recursos naturales.
- **Biblioteca Ambiental:** Crearemos la Biblioteca Ambiental para mayor accesibilidad, transparencia y publicidad de recursos de cumplimiento ambiental, incluyendo un repositorio digital con toda legislación, reglamentación, orden administrativa, orden ejecutiva, reglamentos y ordenanzas municipales aplicables al proceso de planificación y emisión de permisos ambientales.
- **Agua Limpia:** Daremos prioridad a garantizar el abasto de agua limpia y segura para la salud, la economía y la calidad de vida en todas las comunidades de Puerto Rico, apoyando proyectos para prevenir y remediar la contaminación, asegurar el abastecimiento de agua salubre e invertir en la infraestructura necesaria para ello.

Manejo de Desperdicios Sólidos y Reciclaje: Puerto Rico continúa estancado en un modelo obsoleto de manejo de desperdicios sólidos. Continuamos disponiendo de la gran mayoría de los desperdicios en vertederos, lo cual es alarmante tomando en consideración nuestra limitación de terreno como isla. El problema es cada vez más apremiante ya que varios de nuestros vertederos han agotado su capacidad o están cerca de su límite de vida útil. Además, la falta de educación, conciencia o alternativas prácticas causa la proliferación de vertederos clandestinos. Para lograr un sistema eficiente de manejo de desperdicios:

- **Plan Estratégico para el Manejo de los Desperdicios:** Daremos la mayor prioridad a atender la crisis en el manejo de desperdicios en toda la isla de manera informada, científica y práctica, comenzando por establecer un verdadero Plan Estratégico para el Manejo de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico elaborado con la participación de diversos sectores.
- **Medición de Progreso:** Estableceremos un sistema de métricas para evaluar el progreso de la implementación a nivel municipal o regional del nuevo Plan Estratégico y un sistema de incentivos atados a esas métricas.
- **Autogestión Comunitaria:** Apoyaremos la autogestión comunitaria como solución viable con impacto social positivo, incentivando el desarrollo de proyectos comunitarios de limpieza y reciclaje, similares a los que han sido premiados por la Agencia de Protección Ambiental federal (“EPA”, por sus siglas en inglés), organizados por residentes y organizaciones sin fines de lucro.
- **Fiscalización de Vertederos:** Implementaremos un plan de fiscalización continua del cumplimiento con las condiciones de los permisos de operación de los vertederos e instalaciones para el manejo de desperdicios sólidos.
- **Desperdicios en el Hogar:** Promulgaremos una política pública aplicable a todo Puerto Rico para el manejo de desperdicios en los hogares, y trabajaremos con cada municipio, como entidad responsable por el recogido de basura, para establecer un plan de implementación en cumplimiento con esta política pública.
- **Educación:** Retomaremos campañas educativas sobre la disposición correcta de desperdicios, el fin de la vida útil de los vertederos y alternativas de reducción, reciclaje y reúso, en alianza con el sector privado, el Tercer Sector y los municipios.
- **Identificación de Fondos:** Identificaremos programas de fondos federales de la EPA, la Administración de Desarrollo Económico federal (en adelante, “EDA”), la Administración de Pequeños Negocios



federal (en adelante, “SBA”) y el Departamento de Educación para ampliar programas educativos a nivel isla, así como fomentar proyectos comunitarios y sin fines de lucro que trabajen el campo del reciclaje, la limpieza y la disposición correcta de desperdicios sólidos.

- **Alianza con los Municipios:** Promoveremos como parte de esta nueva política pública alternativas viables para cada municipio; por ejemplo, reciclar en los hogares mediante la recuperación de material mixto casa a casa (*single stream curbside recycling*).
- **Apoyo a los Municipios:** Maximizaremos los programas de asistencia económica para distribuir zafacones y camiones de reciclaje y recuperación de material mixto casa a casa, incentivando que municipios establezcan ordenanzas municipales para promover el servicio de recogido del reciclaje.
- **Incentivos a la Eficiencia:** Incentivaremos la adopción por parte de municipios de medidas costo-efectivas para el acarreo de desperdicios, incluyendo el rediseño de rutas y el uso de consorcios para combinar recursos y lograr economías de escala.
- **Cero Tolerancia con Vertederos Clandestinos:** Estableceremos planes de vigilancia para la erradicación de vertederos clandestinos y la disposición ilegal de escombros, con consecuencias reales como la imposición de multas y obligación de remediación en caso de incumplimiento.
- **Manejo de Escombros:** Trabajaremos, como parte del nuevo Plan Estratégico, alternativas para facilitar el manejo de escombros y materiales de difícil disposición que típicamente terminan en vertederos clandestinos.
- **Manejo de Neumáticos:** Continuaremos explorando alternativas para una mejor atención al problema del manejo de neumáticos desechados, incluyendo mayor fiscalización y remediación.



CALIDAD DE VIDA

CULTURA:

EL ESPÍRITU DE NUESTRO PUEBLO

Puerto Rico Promete

Cultura: El Espíritu de Nuestro Pueblo

Desde su fundación, el Partido Nuevo Progresista ha liderado la promoción de la cultura puertorriqueña. Las más grandes e importantes salas culturales en nuestra Isla – el Museo de Arte de Ponce, el Centro de Bellas Artes de Santurce, y el Museo de Arte de Puerto Rico – son obras propuestas, auspiciadas y desarrolladas por líderes de nuestro partido. Durante la pasada década, el auspicio por parte de la administración del PNP de proyectos innovadores como La Campechada, festival que celebra nuestros artistas más importantes en un ambiente familiar, y el Programa Música 100x35, que promueve la educación musical y ha impactado a miles de jóvenes, demuestra nuestro compromiso con las artes no importa las circunstancias.

Reafirmamos nuestro compromiso cultural porque la cultura puertorriqueña – nuestras tradiciones, nuestra cocina, nuestra música, nuestros bailes, nuestras artes y, sobre todo, nuestro idioma – es de todos y nos une como pueblo. El rol del gobierno no es dictaminar la cultura, es asegurar un ambiente propicio para que la cultura, que nace del pueblo, se manifieste libre y creativamente.



Nuestro amor por Puerto Rico nos llama a continuar trabajando a favor de nuestra cultura. Para lograr ese mejor Puerto Rico que todos queremos, tenemos que mantener la cultura viva en nuestras escuelas, pueblos y comunidades, y tenemos que continuar llevándola con orgullo de nuestra isla para todo el mundo. Con este norte:

- **Cultura es Todo:** Promoveremos la cultura puertorriqueña en todas sus expresiones: música popular, música clásica, artes plásticas, artesanías y bailes folklóricos.



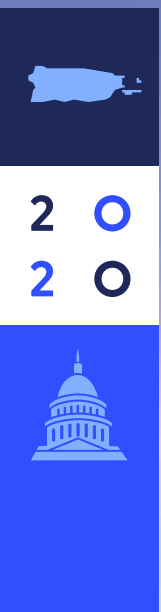
- **Cultura en Todos Lados:** Daremos énfasis particular, junto con nuestros municipios, a la promoción de los atractivos culturales y los eventos fuera del área metropolitana para descentralizar los ofrecimientos culturales con participación en toda la isla, incluyendo Vieques y Culebra.
- **Reactivación Cultural:** Reconocemos que la pandemia del coronavirus ha tenido un impacto significativo en la actividad cultural y el entretenimiento, y nos comprometemos a apoyar esta industria en acceder todas las ayudas disponibles mientras dure la crisis y a dar prioridad a su reactivación una vez sea seguro para nuestro pueblo.
- **Recursos Económicos Culturales:** Aseguraremos que nuestras instituciones culturales principales como el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico cuenten con recursos suficientes para garantizar su operación, y daremos apoyo para procurar fuentes de fondos adicionales, incluyendo fondos federales y programas de recaudación de fondos privados, para expandir sus programas.
- **Recaudación de Fondos a Nivel Nacional:** Apoyaremos entidades culturales locales y del Tercer Sector para que soliciten designación como entidades cualificadas bajo la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas Federal y así puedan expandir sus recaudaciones de fundaciones y benefactores nacionales e, igualmente, revisaremos las leyes habilitadoras y reglamentos de corporaciones públicas y entidades gubernamentales a cargo de promover la cultura para que éstas también puedan participar de estos programas de desarrollo a nivel nacional.
- **Turismo Cultural:** Coordinaremos esfuerzos con las entidades públicas y privadas encargadas del mercadeo turístico de Puerto Rico para reforzar el rol protagónico de nuestra cultura en la promoción del destino.
- **Compromiso con el Festival Casals:** Continuaremos honrando el amor y respeto del Maestro Pablo Casals por nuestra Isla, ofreciendo todo nuestro apoyo a la celebración y expansión del festival que lleva su nombre, incluyendo apoyar al desarrollo de actividades simultáneas como exhibiciones de arte y ferias de gastronomía como incentivo adicional para atraer nuevas generaciones locales y de visitantes.
- **Promoción del Artesano Local:** Expandiremos la promoción de la producción de artesanos puertorriqueños, y seremos efectivos en establecer una marca de certificación de autenticidad de Artesanía Puertorriqueña, así como ser agresivos en evitar la representación falsa de productos artesanales como hechos en Puerto Rico cuando son elaborados en el extranjero.
- **Valorar la Producción Local:** Reconoceremos la importancia de entidades, asociaciones y organizaciones promotoras y productoras para sostener el quehacer cultural y buscaremos la manera de apoyar efectivamente estos esfuerzos al igual que plataformas independientes e incipientes.
- **Simplificar los Trámites:** Revisaremos los procesos en aras de simplificar los requisitos para realizar actividades y producciones artísticas en Puerto Rico.
- **Educación Cultural:** Fomentaremos la cultura como elemento esencial de desarrollo educativo y emocional y como factor que contribuye a una mejor sociedad, apoyando programas escolares, comunitarios y del Tercer Sector probados e innovadores que fomenten el interés en la música y las artes plásticas.
- **Cultura de Pueblo:** Reconoceremos la importancia de expresiones culturales que surgen de nuestro pueblo, particularmente la música popular, y protegeremos su participación en los esfuerzos de promoción y conservación cultural.



Recreación y Deportes: Transformación Activa

El Departamento de Recreación y Deportes (DRD) ha sufrido recortes presupuestarios al igual que el resto del aparato gubernamental de Puerto Rico; por tal razón, es imperativo implementar estrategias y programas innovadores que permitan maximizar los recursos con el fin de lograr nuestros objetivos de impacto social. Esta implementación debe integrar los diferentes componentes que promueven el deporte y recreación en Puerto Rico: las organizaciones sin fines de lucro o comunitarias, los municipios y el gobierno estatal.

- **Digitalización del Departamento de Recreación y Deportes:** Integraremos el DRD en la transformación digital del gobierno para ofrecer servicios en línea como el Sistema de Radicación de Documentos y Manejo de Casos, así como el ofrecimiento permanente de acreditaciones, licencias y cursos en línea por parte del Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación y Programas de Aptitud Física y Recreativa.
- **Estudio Integrado del Deporte y la Recreación:** Crearemos una base de datos de los recursos recreo-deportivos en cooperación con organizaciones del Tercer Sector, los municipios y la academia para promover una planificación adecuada que maximice los recursos públicos y privados y el impacto social.
- **Escuelas del Deporte:** Apoyaremos el ofrecimiento de programas de especialización deportiva a los estudiantes del sistema público de enseñanza junto con el Departamento de Educación y los municipios.
- **Atletas de Alto Rendimiento:** Fortaleceremos y buscaremos que el Fondo creado por La Ley 119 para el Desarrollo del Atleta de Alto Rendimiento a Tiempo Completo se nutra de fondos públicos y se aumente con la inversión de auspiciadores privados, de manera que sirva de apoyo a los atletas que nos representan en los diferentes eventos internacionales. Nuestro programa de apoyo a atletas incluirá la identificación y apoyo a atletas en desarrollo para que se conviertan en atletas de alto rendimiento.
- **Plan de Promoción de Actividades Recreativas “Recréate en tu Isla”:** Implementaremos programas regionales en coordinación con los municipios y organizaciones comunitarias para disfrutar periódicamente de actividades recreativas al aire libre; por ejemplo, en vías de tránsito o zonas turísticas e históricas, con garantías de seguridad para los participantes.
- **Ejercítate en tu Agencia:** Ofreceremos programación permanente de prevención y actividad física en las agencias del gobierno para promover la salud mental y física de los servidores públicos.
- **e-Sports:** Integraremos este concepto moderno de recreación a la programación recreativa que ofrece el DRD de manera permanente y desarrollaremos programas de impacto social para expandir su alcance en comunidades de recursos limitados.
- **Programa Softball Clase A:** Estableceremos programación deportiva de softball en los pueblos y comunidades siguiendo la estructura del Torneo de Béisbol Clase A.
- **Centros de Deportes Extremos:** Apoyaremos la identificación y desarrollo de lugares idóneos para promover la práctica de disciplinas deportivas no tradicionales a nivel competitivo, recreativo, y familiar, incluyendo promover la práctica de actividades deportivas y recreacionales acuáticas como el *paddleboard* y el *kite surfing*, deportes de arena como el *volleyball* y tenis de playa, así como actividades que aprovechen nuestra diversidad topográfica como el ciclismo de montañas.



Puerto Rico Promete Tu Fuerza en Washington

**Propuestas de Hon. Jenniffer González
Comisionada Residente en Washington, D.C.**

**Programa de Gobierno 2020
Partido Nuevo Progresista**



Desarrollo Económico



Manufactura

- Como Comisionada Residente continuaré el esfuerzo para que se apruebe legislación como la que presenté en el Congreso (*Medical Manufacturing, Economic Development and Sustainability Act*), cuya finalidad es:
 - Beneficiar a Puerto Rico y a cualquier otra zona en los Estados Unidos que esté económicamente deprimida.
 - Crear y mantener empleos, y provocar que estas manufactureras inviertan en estas zonas deprimidas a cambio de unos créditos contributivos.
 - Atraer, mediante incentivos contributivos federales, empresas para que realicen en Puerto Rico sus investigaciones y desarrollos (R&D), y traigan sus líneas de producción para manufacturar medicamentos y equipos médicos en nuestro suelo.
 - Incentivar a las empresas a manufacturar productos de salud para la población en suelo americano, incluyendo a Puerto Rico, tales como medicamentos para atender enfermedades infecciosas con graves consecuencias de salud en alguna población americana vulnerable, en una epidemia o pandemia, como lo pudiera ser la influenza o el COVID-19.
 - Asegurar la cadena de suministros nacional. Puerto Rico cuenta con una infraestructura de manufactura farmacéutica bien establecida y una fuerza laboral altamente capacitada y adiestrada, como ninguna otra en el resto de la nación. Ciertamente, esto reduce sustancialmente el tiempo que le puede tomar a una empresa establecerse o transferir una línea de producción a suelo americano.



- Mientras se aprueba la legislación federal presentada por esta servidora, seguiré haciendo las gestiones, junto al Gobierno local, para mercadear a Puerto Rico como un centro principal de manufactura.
 - Priorizaré en las empresas multinacionales que ya tienen operaciones en Puerto Rico para que expandan y aumenten sus líneas de producción trayendo a nuestra Isla productos que se manufacturan en jurisdicciones foráneas.
 - Me aseguraré de que otras empresas multinacionales que no tienen presencia en la Isla y empresas que contratan para manufacturar a terceros (*contract manufacturing organizations*) vean a Puerto Rico como lo que es, un nicho natural para manufacturar productos médicos con todo un ecosistema de manufactura en su entorno.
- Estaré convocando a la Universidad de Puerto Rico, al Gobierno local y a las empresas de manufactura para crear lo que he llamado un Junte Manufacturero para desarrollar propiedad intelectual.
 - Desarrollar centros especializados y laboratorios para realizar investigaciones y desarrollos para producir propiedad intelectual. No podemos olvidar que nuestra Universidad de Puerto Rico produce grandes químicos, ingenieros e investigadores.
 - Este Junte deberá identificar las necesidades que requieran investigación y desarrollo.
 - Convocaré a las Escuelas de Negocios, de Derecho y de Ingeniería de la UPR para que participen de este Junte y sirva de estación experimental para el desarrollo de negocios.
 - Los derechos de la propiedad intelectual los retendría el Gobierno local para usarlos como incentivos en nuevas investigaciones.
 - Este Junte tendrá un impacto a mediano y largo plazo, que ayudará a la retención de nuestro mejor talento.
- Me aseguraré de que las distintas universidades en Puerto Rico estén accediendo los fondos federales para aumentar la capacidad de sus centros de investigación y desarrollo.
- Con el propósito de fomentar nuestro desarrollo económico y de expandir nuestro sector de la manufactura me propongo hacer permanente la exención de dos (2) años que conseguí de las reglas de transbordo de carga aérea en Puerto Rico, de la misma manera que Alaska. Esto tendrá un impacto millonario en nuestra economía, además de crear miles de empleos para nuestra gente.

Programa de Asistencia Nutricional

- En julio del 2020 presenté una enmienda para que fue acogida por la Cámara de Representantes y que, de ser aprobado en el Senado, aumentará nuestra subvención para el nuevo año fiscal a \$2.5 mil millones. Sin embargo, de dicha medida no ser aprobada próximamente, durante el nuevo Congreso presentaré una medida para lograr aumentar nuestra subvención en el PAN a \$2.5 mil millones.
- Como Comisionada Residente continuaré trabajando para encaminar a la Isla hacia la inclusión al Programa SNAP y asegurar que la Isla no solamente consiga mayores fondos, sino que seamos tratados en igual de condiciones a los estados.



CTC & EITC

- Con el propósito de extender a Puerto Rico el *Child Tax Credit* (CTC, por sus siglas en inglés) en las mismas condiciones que se aplica en los estados sometí el H.R. 302 *Child Tax Credit Equity for Puerto Rico Act of 2019*, la cual ya fue aprobada en la Cámara de Representantes; sin embargo, de no convertirse en ley en las próximas semanas, volveré a presentarla en el nuevo Congreso a partir de enero del 2021 y continuaré luchando para implementar las medidas necesarias a mi alcance para finalmente ser efectivos combatiendo la pobreza y tener un Puerto Rico próspero.

Inclusión de Puerto Rico Tratado con España

- Puerto Rico como territorio, no forma parte del Memorando de Entendimiento entre Estados Unidos y España lo que crea un clima de desventaja competitiva para la exportación de productos como para la inversión española en Puerto Rico. Por eso, continuaré abogando por la inclusión de Puerto Rico en el acuerdo comercial pendiente entre España y Estados Unidos.

Electronic Export Information (EEI)

- Entendiendo la importancia de la información que se obtiene bajo este programa, pero la carga que representa me aseguraré que el grupo de trabajo compuesto por representantes del gobierno federal y de Puerto Rico, creado a petición de esta servidora, rinda frutos, que los hallazgos no se queden en papel sino que se traduzcan en la eliminación del programa que solo confirma nuestra realidad colonial y es un impedimento para nuestro crecimiento económico. Hoy más que nunca, Puerto Rico requiere de un trato igualitario para su máximo desarrollo económico.

Arbitrio al Ron

- Como Comisionada Residente trabajaré arduamente para continuar mis esfuerzos para lograr la permanencia del arbitrio al ron para nuestras islas. Además de eliminar el tope del reembolso, lo que resultaría en fondos adicionales para estimular el desarrollo económico y crear empleos para nuestra gente.
- Como co-presidenta del Caucus del Ron en el Congreso, continuaré trabajando con Miembros del Congreso para destacar la importancia económica y los temas que impactan a esta industria en nuestra Isla.



Infraestructura como Motor Económico y Herramienta de Justicia Social



- Durante el próximo Congreso es muy probable que se estará discutiendo una medida para actualizar y mejorar la infraestructura para toda la nación bajo los principios de resiliencia y sostenibilidad. Teniendo la desventaja de ser una colonia, Puerto Rico no está incluido automáticamente en la asignación que le corresponde a los estados, por lo que mi primera prioridad es asegurar que Puerto Rico sea incluido en la legislación final, y que tengamos una partida que equivalga a nuestras necesidades y prioridades. Muchos de estos fondos estarán asignados a varios departamentos y sus agencias, incluyendo: Departamento de Transportación Federal (DOT), Departamento de Comercio Federal (DOC), Departamento de Energía (DOE), Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).
- Aseguraré dentro de esta medida los fondos necesarios para:
 - Construcción de viviendas nueva y rehabilitación de viviendas existentes.
 - Construcción de carreteras y puentes nuevos, y rehabilitación de existentes.
 - Construcción, rehabilitación y reemplazo de infraestructura de nuestros cuerpos de agua que rinden agua potable, así como otro sustento a nuestra población.
 - Construcción, rehabilitación y reemplazo de la infraestructura de nuestro sistema eléctrico.
 - Construcción, rehabilitación y reemplazo de facilidades que proveen servicios directos a nuestra ciudadanía, así sean centros u oficinas gubernamentales del Gobierno Central o de nuestros municipios, así como hospitales, escuelas, alcantarillado, entre otros.



- Implementación o expansión de cobertura de banda ancha.
- Implementar o expansión de transportación pública, así como promover conectividad con diferentes opciones de transportación.
- Por lo tanto, coordinaré para aumentar los recursos federales en el desarrollo de nuestros centros urbanos. Este esfuerzo comienza por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).
- Además coordinaré con los municipios y agencias estatales para así asegurar que estos tengan la ayuda necesaria para conocer y solicitar todos los fondos disponibles.
- Mi compromiso es trabajar por una medida que autorice mayores recursos que los asignados bajo el FAST Act, y por una extensión mínima de cinco años. Esto le da a las agencias de gobierno y a los municipios el tiempo necesario para una planificación, implementación y culminación de proyectos de envergadura.
- Continuaré sirviendo como un enlace para instruir y preparar a las agencias del Gobierno de Puerto Rico, así como a los municipios, para la planificación y presentación de proyectos para programas discrecionales. Una vez presentados, trabajaré arduamente para que los proyectos sometidos reciban la evaluación correcta que resulte en un visto favorable. Esto incluye aplicando a varios programas bajo la sombrilla de DOT que incluye: *Federal Transit Administration (FTA)*, *Federal Highway Administration (FHWA)*, *Federal Railroad Administration (FRA)*, *Federal Aviation Administration (FAA)*, entre otros.
- Algunos de los programas que trabajaremos activamente para obtener fondos discrecionales serán:
 - *Better Utilizing Investments to Leverage Development (BUILD) grant program*
 - *Infrastructure for Rebuilding America (INFRA) grant program*
 - *Consolidated Rail Infrastructure and Safety Improvements (CRISI) grant program*
 - *Airport Improvement Program (AIP)*
 - *Advanced Transportation and Congestion Management Technologies Deployment (ATCMTD) Program*
- Continuaré trabajando en medidas de infraestructura ambiental, como el trabajo que he realizado para que Puerto Rico fuera incluido en el *Water Resources Development Act* en donde incluimos fondos para proyectos de mejoras en nuestros cuerpos de agua. Así como trabajar con el *Federal Emergency Management Agency (FEMA)* para incluir proyectos bajo sus programas del *Flood Mitigation Assistance (FMA)*, o *Building Resilient Infrastructure and Communities (BRIC)*, entre otros.
- Seguiré siendo el enlace entre el Gobierno Estatal y los municipios, con las agencias del gobierno federal prioritarias para estos fondos. Nuestra visión es continuar siendo un facilitador para incluir la mayoría de nuestros proyectos e iniciativas de envergadura en los programas federales, y luego ser ese facilitador que garantice tanto a nivel federal, como estatal, la sana administración e implementación de los fondos, para el beneficio de nuestras comunidades.
- Es por esto que como Comisionada Residente trabajaré no solo con el gobierno federal sino también con el gobierno estatal para lograr una infraestructura energética a la par con los tiempos y que asegure:
 - Suministro energético confiable y estable que permita el desarrollo de la industria y el comercio.



- Reducción de los costos a un nivel competitivo para la industria y justo para el pueblo.
 - Diversificación de las fuentes energéticas para evitar dependencia extrema.
 - La integración de la energía renovable junto con la conversión a gas natural de las plantas de combustión, para lograr una transición ambientalmente favorable a la vez que asegura cubrir la demanda base.
 - La construcción de una red de transmisión y distribución capaz de recuperarse rápida y efectivamente de cualquier desastre y que reduzca los apagones constantes que sufre nuestro pueblo.
- Por otro lado continuaré con el esfuerzo para hacer que fluyan los sobre \$10.5 mil millones que conseguí se asignaran a la Isla tras el paso devastador de los huracanes Irma y María, para el redesarrollo del sistema eléctrico, para diversificar sus fuentes energéticas y hacer el sistema más resiliente, incluyendo la aplicación del método de pareo flexible para que el pareo de fondos pueda computarse sobre la totalidad de los proyectos y no necesariamente para cada uno.
 - Trabajaré y abogaré en el Congreso y en todos los foros pertinentes para requerir la transparencia en los procesos de reorganización y contratación de la Autoridad de Energía Eléctrica y de las empresas contratadas.
 - Exigiré de las agencias federales responsables del área energética fiscalización efectiva de la reconstrucción del sistema; pero a la vez exigiré un sentido de urgencia y especialmente que los fondos ya asignados o por asignarse fluyan.
 - Me aseguraré que en este proceso los municipios, las comunidades y la Autoridad tengan acceso a las asignaciones y propuestas disponibles para el desarrollo de sistemas y redes y para iniciativas innovadoras. Una combinación de los fondos ya asignados a través de FEMA, los Presupuestos Suplementarios y CDBG-DR, con los fondos de créditos y propuestas que se abran cada año, será vital para lograr esto.
 - Continuaré trabajando estrechamente con los coordinadores federales para que esos recursos corran, abogando siempre por lo que más favorezca a Puerto Rico pero buscando cómo lograr una respuesta rápida y satisfactoria a cualquier preocupación.
 - Respaldaré el desarrollo y la evaluación de fuentes innovadoras como el uso de almacenamiento hidráulico aprovechando embalses existentes, la investigación sobre energía oceánica termal en Yabucoa, las “células de combustible” a base de gas o de hidrógeno.
 - Al igual que la colaboración de AAA y AEE para el redesarrollo de la fuente hidroeléctrica y el mejoramiento y la protección de los embalses. Esto incluirá la evaluación de iniciativas tales como el uso de almacenamiento hidráulico en embalses existentes, como los de Ponce y Utuado y las mejoras y restauración de los sistemas de generación que se dejaron deteriorar o se abandonaron.
 - Finalmente, seguiré en conversaciones y reuniones, para continuar colaborando con el Cuerpo de Ingenieros para lograr las mejoras al Puerto de San Juan que permitan agilizar el movimiento del gas natural.
 - Como Comisionada Residente continuaré trabajando con las agencias estatales en identificar asignaciones y préstamos federales para poner en efecto lo que por mucho tiempo se sabe que hace falta: el dragado periódico de todos los embalses, la protección de las cuencas hidrográficas de los embalses, mejoras a las plantas de filtración, la construcción del tantas veces atrasado embalse Rio Valenciano en Juncos, entre otras.



- Durante este cuatrienio logré que recuperáramos el acceso a fondos bajo la Ley de Agua Potable federal; por tanto, habré de continuar apoyando a la Autoridad para que tenga el acceso pleno a todos los recursos y abogaré, como siempre lo he hecho, para que en toda propuesta de fondos Puerto Rico esté incluido en igualdad de condiciones. Es hora de renovar nuestro sistema casi centenario de distribución de agua potable y desde Washington, D.C. haré todo lo necesario para apoyar este proceso.
- Además, continuaré batallando para conseguir que se le provea a la Isla acceso a recursos adicionales para mejorar el manejo del agua en Puerto Rico. A estos fines fue que radiqué el HR 6050 *Puerto Rico WaterSMART Grants Eligibility Act* que logré incluir en el proyecto *INVEST in America Act* cuando fue aprobado en la Cámara de Representantes recientemente. Sin embargo, de ninguno de los dos proyectos aprobarse en ambos cuerpos legislativos en los próximos meses, la volveré a presentar.
- Por otro lado, estaré vigilante para que el acuerdo sobre los proyectos para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y el gobierno federal se finalice lo antes posible y así construir una infraestructura moderna y eficiente para nuestro pueblo puertorriqueño.
- Permaneceré en comunicación constante con el Cuerpo de Ingenieros para asegurar que en todo desarrollo relacionado con cuerpos de agua se proteja el acceso al recurso y se tome en consideración la protección de las cuencas.
- Seguiré protegiendo nuestros cuerpos de agua. Esto incluye el dragado periódico de todos los embalses, la protección de las cuencas hidrográficas de los embalses y mejoras a las plantas de filtración.
- Finalmente, continuaré mi colaboración con el Departamento de Agricultura federal y EPA para el mantenimiento y desarrollo de los acueductos rurales comunitarios, incluyendo proyectos de mayor escala como los de Yauco y Ponce o así como los cientos de otros proyectos en San Sebastián, San Lorenzo y decenas de otros municipios.
- Como Comisionada Residente me comprometo a, que si la recomendación del Cuerpo de Ingenieros para los otros proyectos en la Isla que han solicitado resulta favorable, trabajar con el Cuerpo de Ingenieros para lograr la aprobación de la obra, la asignación de fondos, una mejor proporción federal/local y para que estos sean prioridad para el Cuerpo de Ingenieros.
- Como Comisionada Residente continuaré trabajando con los municipios, el Congreso y el Cuerpo de Ingenieros para asegurar que estos proyectos puedan ser incluidos como prioridades y sean financiados. Tales como:
 - Control de Inundaciones Yabucoa
 - Control de Inundaciones, Aeropuerto Mercedita, Ponce
 - Control de Inundaciones, Aibonito
 - Control de Inundaciones, Río Canóvanas
 - Control de Inundaciones, Río Yauco
- Los proyectos que NO son de la emergencia requieren pareos, algunos tan altos como 35%, por lo cual gestionaré que se permitan avenidas flexibles para cubrir la diferencia, tal como el uso de CDBG-DR o fondos de mitigación de FEMA, o pareos globales en vez de obra por obra. En la región en la que nos encontramos, Puerto Rico se enfrenta a la competencia por estar incluido casi todo Florida, con su numerosa delegación y su gran extensión de cuerpos de agua tanto marítimos como interiores.
- Igualmente buscaré asegurar las oportunidades de contratación para contratistas locales, siempre, claro está, sujeto a las estrategias del Cuerpo para maximizar impacto.
- Continuaré enfatizando e informando sobre la importancia de la construcción y el dragado del Caño



para las ocho (8) comunidades del Caño, el municipio de San Juan y municipios aledaños.

- Seguiré trabajando junto al Cuerpo de Ingenieros para lograr que este proyecto se seleccione como *New Start* para el año fiscal entrante y poder desarrollar el área del Caño para el beneficio de las comunidades aledañas.
- Presentaré legislación en el Congreso para que los fondos CDBG-DR puedan ser utilizados por el estado para todas las necesidades insatisfechas sin importar el desastre que haya causado cada daño en particular. Al igual que la fungibilidad de todos los fondos de emergencia que sean destinados para atender alguna emergencia producto de un desastre natural en las islas. Además, de no aprobarse durante este cuatrienio el H.R. 5687, presentado por la congresista Lowey y con el cual colaboré, estaré radicando una legislación similar con apoyo bipartita para garantizar los fondos necesarios para la recuperación de las partes afectadas por la devastación de los temblores y también para la reconstrucción de infraestructura duradera y fondos para la ayuda alimentaria.
- Para evitar problemas y dilaciones como las que venimos enfrentando desde los huracanes Irma y María en el desembolso de fondos federales para la reconstrucción, legislaré en el Congreso para enmendar las secciones 406 y 428 de la Ley Stafford a los fines de que se pueda utilizar el pareo global (mejor conocido como *Global Match*) para los Fondos de Asistencia Pública bajo estos programas.
- Buscaré enmendar la Ley Stafford para permitir el concepto de pareo global en los programas bajo las secciones 406 y 428. De esta manera, el gobierno no aportaría el 10% del costo de cada obra sino el 10% del desastre total y el mismo puede ser cubierto por cualquier partida sobrante de fondos federales tales como CDBG-DR.
- Finalmente, trabajaré con el liderato congresional y con la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de Estados Unidos (GAO por sus siglas en inglés) a los fines de realizar una auditoría a las agencias federales FEMA y HUD para determinar si implementaron los mejores procesos para garantizar la utilización efectiva, eficiente y expedita de los fondos de reconstrucción, y determinar si tomaron acciones deliberadas o dirigidas a detener o retrasar las ayudas a Puerto Rico.



Salud



- Como Comisionada Residente continuaré trabajando para lograr aumentar el pareo federal de Medicaid, según la fórmula bajo la cual se determina el pareo para los estados, de modo que podamos otorgarle a los residentes elegibles de Puerto Rico mayores beneficios bajo la cubierta de Plan Vital.
- También continuaré mi lucha para que se elimine el tope artificial del financiamiento del programa de Medicaid en Puerto Rico, que nos impide siquiera implementar la cubierta mínima requerida por la Ley de Seguro Social y que le provee un plan de salud *sub par* a nuestros constituyentes.
- Trabajaré para garantizar que el programa de Medicaid en Puerto Rico incluya algunos de los 17 beneficios mandatorios que se proveen en otros estados, como lo son servicios de salud en el hogar, transportación médica que no sea de emergencia, y centros de cuidado especializado de enfermería para personas mayores de 21 años, ya que estos inciden mayormente en nuestra población de adultos mayores. Una población que requiere de nuestro compromiso.
- Por otro lado, continuaré mis esfuerzos en los Centros para Servicios Medicare y Medicaid (CMS por sus siglas en inglés) y la Junta de Supervisión Fiscal para que a Puerto Rico se le permita basar la elegibilidad para el programa Medicaid en el nivel de pobreza federal y no en la fórmula local, lo cual ayudará a que la mayoría de nuestra población que vive en bajos niveles de pobreza puedan tener seguridad que contarán con servicios de salud.



- Mi compromiso como Comisionada Residente es asegurar el igual trato del pueblo de Puerto Rico en todos los programas federales, por tanto, no descansaré hasta que el H.R. 1354 (Ley de Equidad en la Salud de los Territorios de 2019, medida que busca que todos los territorios sean tratados como estados en todos los programas federales de salud) sea aprobada en el Congreso, y de ser necesario la volveré a presentar.
- Además, mientras consigo el trato igualitario para los hospitales en la Isla, solicitaré al Congreso que brinde al Secretario de Salud y Servicios Humanos una mayor flexibilidad para identificar las brechas de análisis y recopilación de datos que podrían usarse para mejorar la precisión y eficiencia de los pagos del Hospital de Acciones Desproporcionadas de Medicare (DSH) a los hospitales de Puerto Rico.
- Como Comisionada Residente continuaré mis esfuerzos para que los puertorriqueños reciban el mismo trato que los ciudadanos americanos que residen en los estados respecto a la suscripción de la Parte B de Medicare y que estos sean automáticamente registrados. Ahora más que nunca esta medida es crucial para nuestro pueblo. Por esto, de no aprobarse en las próximas semanas, la volveré a presentar en el nuevo Congreso y seguiré mi lucha para que la misma sea aprobada.
- Como Comisionada Residente mi compromiso es con nuestra gente y su bienestar. Por esto, continuaré trabajando para no solamente lograr una igualdad temporera en los reembolsos en Medicare Advantage sino para hacerlo de manera permanente con el fin de asegurar que los residentes de la Isla tengan acceso a un mejor sistema de salud, logremos parar el éxodo de nuestros jóvenes y clase trabajadora proveyéndoles mayores y mejores oportunidades.
- Nunca aceptaré que los residentes americanos de Puerto Rico y los demás territorios sigamos siendo tratados como ciudadanos de segunda categoría solamente por donde elegimos residir. Por tanto, como Comisionada Residente presentaré nuevamente legislación con apoyo bipartita-como ya había conseguido anteriormente- para cerrar la brecha del discrimin que sufren los más vulnerables de nuestros territorios, aquellos que en este tiempo de pandemia corren un mayor riesgo y que se extienda el Subsidio por Bajos Ingresos a Puerto Rico de la misma manera en que se aplica en los estados de la Nación y de Washington, D.C.
- Como Comisionada Residente trabajaré con la Junta de Supervisión Fiscal, CMS y con el sector privado para extender estos programas a los residentes de Puerto Rico para mantener las cubiertas de Medicare asequible y de esta manera asegurar que nuestra población de personas de edad avanzada no estén descubiertos de los servicios más básicos en momentos tan críticos para la salud.
- Finalmente, por medio de mi participación, me aseguraré de que Puerto Rico esté incluido en iniciativas que busquen investigar, identificar, diagnosticar, tratar y educar sobre enfermedades raras. Es importante que vayamos a la par con esfuerzos similares que incluyan a los estados y continuar abogando por este sector ante el gobierno y las agencias federales. Mas aun cuando tenemos enfermedades raras que predominan en la Isla.



Veteranos



- A pesar de haberse ganado el acceso a todos los beneficios y cuidados que sus colegas retirados en los 50 estados y Washington, D.C. nuestros veteranos continúan recibiendo un trato desigual en el programa de TRICARE Prime. Estoy comprometida en continuar trabajando para que este programa esté accesible para todos aquellos que cualifiquen en Puerto Rico ya que es un beneficio que han pagado con su servicio.
- Además como parte del tratamiento y servicios que recibe esta población que ya mucho ha sacrificado por nosotros, seguiré vigilante y continuaré trabajando con el Departamento de Veteranos, la Fundación Fisher House y la comunidad de veteranos para lograr el primer Fisher House en la Isla. De esta manera se le proveerá alojamiento y tranquilidad a los familiares de nuestros veteranos, que sirven como su soporte y viajan de toda la Isla para que nuestros héroes puedan recibir su tratamiento.



Seguridad Pública y Lucha Contra el Narcotráfico



- Presentaré legislación para codificar en ley federal el que la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP, por sus siglas en inglés) tenga que publicar una Estrategia Antinarcóticos de la Frontera del Caribe, enfocada en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, tal como el Congreso legisló para codificar el requisito de una Estrategia Antinarcóticos de la Frontera Suroeste y una Estrategia Antinarcóticos de la Frontera Norte. No hacerlo expone a toda la nación a no tener fronteras herméticas, permitiendo que lo que no pueda entrar por el Suroeste o el Norte entre por la frontera sureña del Caribe.
- Aseguraré que ONDCP implemente la Estrategia Antinarcóticos de la Frontera del Caribe 2020 recientemente publicada y que el gobierno federal asigne los recursos necesarios en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos para llevarla a cabo. Igualmente, y mientras logramos su codificación en ley, velaré que la Estrategia se actualice e incluya en futuras versiones de la Estrategia Nacional de Control de Drogas, como se requiere actualmente gracias a los esfuerzos que realicé junto a la Congresista de Florida Stephanie Murphy.
- Continuaré abogando en el Congreso y ante agencias como ONDCP, el Departamento de Justicia federal y el Departamento de Seguridad Nacional para incrementar y fortalecer los recursos de ley y orden en Puerto Rico, incluyendo equipo, personal, tecnología y asistencia técnica y financiera.
- Puerto Rico necesita a alguien en el Congreso que tenga las relaciones y sirva de enlace con el gobierno federal para garantizar que los recursos y equipos necesarios para combatir las organizaciones criminales transnacionales e incrementar las operaciones antidrogas en el Caribe sean asignados a la Isla, ya que es crítico para la seguridad nacional de los Estados Unidos y para atender la incidencia criminal en la isla. Además de mejorar las capacidades de monitoreo y maximizar la efectividad de las operaciones antidrogas en la región.



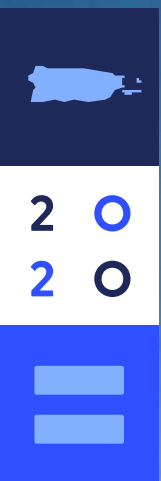
- Utilizaré los hallazgos en este reporte, junto a la recién publicada Estrategia Antinarcóticos de la Frontera del Caribe, para que no solamente se provea un financiamiento robusto a los distintos programas federales que proveen fondos anualmente a nuestras agencias estatales y municipales de ley y orden, como he conseguido a lo largo de este cuatrienio, sino para que el gobierno federal fortalezca e incremente el apoyo al *Caribbean Corridor Strike Force* (CCSF), uno de los 19 grupos de trabajo en la nación bajo el Grupo de Trabajo contra el Crimen Organizado y Drogas del Departamento de Justicia federal, cuya misión es identificar, interrumpir y dismantelar las principales organizaciones de tráfico de drogas y lavado de dinero que operan en el Caribe. El CCSF está compuesto por la Administración para el Control de Drogas; la Oficina de Investigación Interna del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas; el Negociado Federal de Investigación; el Servicio de Investigaciones de la Guardia Costera de los Estados Unidos; el Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos y la Oficina del Fiscal Federal de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico.
- Buscaré que se procesen más casos federales en Puerto Rico contra organizaciones criminales transnacionales que operan en el Caribe. Las autoridades federales en la Isla tienen el conocimiento y las capacidades investigativas para procesar las interdicciones que se den en aguas caribeñas, particularmente en la región cercana a Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Estos casos no deben llevarse a otras jurisdicciones de la nación cómo ha ocurrido en el pasado, especialmente cuando la inteligencia o información que ayudó a llevar a cabo la operación surgió de agencias federales en Puerto Rico, o cuando es evidente que la actividad delictiva se dirigía o llevaría a cabo en la Isla.
- Como Comisionada Residente trabajaré para que los fondos para la transición a helicópteros de mayor capacidad y efectividad MH-60 en la Estación Aérea Borinquen de la Guardia Costera se incluyan en cualquier acuerdo final entre Cámara y Senado para financiar el gobierno federal durante el año fiscal 2021. Los helicópteros MH-60 incrementarán la capacidad de la Guardia Costera en Puerto Rico para combatir el narcotráfico y las organizaciones criminales transnacionales.
- Continuaré abogando ante el Comité de Asignaciones de la Cámara federal por un financiamiento robusto para los programas federales que proveen fondos anuales a las agencias estatales y municipales de ley y orden que, junto a las agencias federales, ayudan a proteger la frontera del Caribe de nuestra nación. Estos programas son, entre otros, el *Byrne Justice Assistance Grant* (Byrne JAG) Program, el *Community Oriented Policing Services* (COPS) Hiring Program, el *Project Safe Neighborhood Program*, el *Body Worn Camera Program*, el *Bulletproof Vest Partnership Program*, el *State Homeland Security Grant Program*, el *Operation Stonegarden Grant Program*, el *Port Security Grant Program*, el *Emergency Management Performance Grant Program* y el *High Intensity Drug Trafficking Areas* (HIDTA) Program.
- Como Comisionada, en coordinación con la Oficina del Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos, abogaré por nuevas plazas de investigadores criminales alguaciles adjuntos federales (*Criminal Investigator Deputy U.S. Marshal*) y por lo menos una plaza de inspector del Grupo de Operaciones Técnicas que estén asignados específicamente en el *Task Force* que sirve al Distrito de Puerto Rico. Procuraré que el Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes escuche esta necesidad presupuestaria y obligue los fondos para reclutar el personal necesario para que los alguaciles federales puedan continuar haciendo su trabajo efectivamente.
- Como vicepresidenta del Caucus de la Mujer en el Congreso, siempre he apoyado la igualdad y la seguridad de las mujeres. Como Comisionada Residente mi compromiso es continuar abogando para que, a las instituciones educativas, organizaciones sin fines de lucro y agencias estatales relacionadas a los asuntos de la mujer se les sigan asignando los fondos necesarios para combatir la violencia doméstica, empoderar a nuestras mujeres a salir adelante de cualquier relación de violencia. A su vez, nos aseguraremos que tenemos comunidades más seguras.



Igualdad



- Como Comisionada Residente continuaré trabajando para que este tema tan medular para nuestra Isla no se quede en un informe del Comité de Recursos Naturales del Congreso si no que tomemos las medidas necesarias para convertir a Puerto Rico en el próximo estado de la Unión.
- Armados de los resultados robustos del plebiscito del 2020, el primer referéndum efectuado con las mismas reglas de los territorios que han sido admitidos a la unión, yo como Comisionada Residente republicana, nuestro Gobernador Pedro Pierluisi con ocho (8) años de experiencia demócrata en el Congreso y la colaboración de nuestra Asamblea Legislativa, desarrollaremos un frente unido para solicitar oficialmente la admisión a la unión, y dar seguimiento, mes a mes, a nivel local, a nivel nacional, a nivel congresional y a nivel del ejecutivo federal, hasta que se alcance nuestro objetivo de ser admitidos como un estado de la unión.
- Mientras trabajo para que se tomen los pasos congresionales para que Puerto Rico pueda ser admitido, continuaremos luchando para que Puerto Rico reciba la igualdad más cercana posible a la de un estado en programas federales de los cuales Puerto Rico actualmente no participa o participa en términos desiguales a los estados, entre los que están los de salud, los de asistencia nutricional, desarrollo económico, seguro social suplementario, entre otros. Sin embargo, a su vez, Puerto Rico tiene que ajustar sus leyes, reglamentos y procedimientos públicos y políticas comerciales privadas para dejar de operar en forma desigual a cómo operan los estados de la unión. Ahora bien, a nuestra Constitución local no hay que cambiarle ni un punto, ni una coma. Tal cual está redactada es perfectamente compatible con la Estadidad, y las constituciones estatales de los demás estados de la unión. Por eso, entre otras razones como la falta de participación democrática es que yo no apoyo una asamblea constituyente.



Puerto Rico Promete Estadidad

Programa de Gobierno 2020
Partido Nuevo Progresista



Estadidad: Igualdad Plena

La historia moderna de Puerto Rico, particularmente durante los pasados 122 años, ha tenido una constante: la desigualdad de sus residentes en comparación con los ciudadanos que residen en los estados. La causa de esa desigualdad es el estatus territorial de la Isla. No podemos refrendar esa desigualdad, ni perpetuarla. La igualdad es la razón de ser del movimiento estadista y del Partido Nuevo Progresista. La igualdad – hasta que se logre – siempre tiene que estar en el tapete y como prioridad principal de cualquier aspirante o funcionario electo del PNP. El pueblo en las pasadas consultas del 2012 y 2017 ha apoyado la visión de igualdad del PNP y nuestra administración tendrá como política pública conseguir la igualdad para los 3.2 millones de ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico.

La lucha por la igualdad no debe tener pausa. Las grandes luchas de derechos civiles, especialmente durante los pasados 100 años, no han tomado un descanso independientemente de las circunstancias históricas. Aunque la lucha de muchos grupos continúa en los estados y en muchos países, Puerto Rico tiene que cruzar el umbral de esa lucha y exigir el derecho al voto e igualdad que solo garantiza la Estadidad. Ello, como reconocimiento de que queremos gozar de todos los derechos y responsabilidades como ciudadanos americanos. De hecho, mientras más se tarde la lucha por la igualdad, mayor será la brecha política, social y económica entre los que viven en el territorio y en el continente. Atrasar la igualdad equivale a alejarla.



El significado político de la Estadidad para Puerto Rico: En lo político, como estado tendremos voz y voto en el Congreso con al menos cuatro representantes y dos senadores que defiendan con poder los intereses de sus constituyentes. Podremos votar por el presidente de los Estados Unidos, lo que representa un gran atractivo político a nivel nacional al tratarse del primer estado hispano con amplia participación en ambos partidos nacionales.

Con el poder del voto, podremos exigirle al presidente y a los candidatos a la presidencia de ambos partidos— como lo hacen todos los estados— que nos traten en igualdad de condiciones y que nos rindan cuentas. Con la Estadidad, aseguraremos la única fórmula de unión permanente con los Estados Unidos. Así lo reconoce la Constitución que le autoriza al Congreso disponer y hasta deshacerse de sus territorios al amparo de la cláusula territorial. En fin, el único estatus permanente e indisoluble dentro de Estados Unidos, según lo ha reconocido el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, es la Estadidad.

El significado de la Estadidad para nuestra ciudadanía americana: Con la Estadidad, tendremos la certeza que no nos la pueden quitar una vez seamos estado. La ciudadanía estadounidense para las futuras generaciones de puertorriqueños en la Isla no está garantizada bajo el estatus actual, ni bajo estatus alguno que no sea la Estadidad. Un Congreso no puede obligar a un Congreso futuro y un territorio puede ser separado de la Unión. Nuestra ciudadanía bajo el estatus actual es el resultado de una ley congresional, la ley Jones de 1917, que puede ser derogada.



El impacto social de la Estadidad: Con la Estadidad, Puerto Rico recibirá ayudas federales bien sea por legislación como por asignación de las agencias en igualdad de condiciones con los estados. Nuestros sectores más necesitados serán tratados en igualdad de condiciones en áreas críticas como la salud (como en Medicaid y Medicare), la nutrición, las ayudas sociales, la vivienda, la infraestructura y la seguridad pública. La estabilidad que alcanzaremos como estado incentivará la inversión y la creación de empleos en la Isla al eliminar la inestabilidad e incertidumbre que representa el estatus actual.

El impacto económico de la Estadidad: La estabilidad política que conlleva la unión permanente representa un ambiente de estabilidad de inversión. Así quedó demostrado por el crecimiento súbito que experimentaron Alaska y Hawái después de sus admisiones como estados. La distancia entre Hawái y la costa oeste de los Estados Unidos continentales es 2.5 veces más lejana (2,760 millas) que la que separa a Puerto Rico de la costa este de los Estados Unidos continentales (1,150 millas).

Aun así, por su belleza natural, clima y atractivos turísticos – características que comparte con Puerto Rico – y por la estabilidad que trajo consigo la Estadidad, el promedio de ingreso por hogar en Hawái ronda por los \$70,000, el séptimo más alto en la Nación, mientras que en Puerto Rico es mucho menor que el del estado más pobre, Mississippi. Estudios recientes reflejan que aún cuando la economía nacional ha tenido proyecciones positivas de crecimiento, especialmente en su producto nacional bruto, la economía local tiene un pronóstico negativo. Aun luego del COVID-19, se ha proyectado un crecimiento económico a nivel nacional sin precedentes y la Isla – como territorio – tiene una proyección de continua contracción.



Protegiendo Nuestra Cultura: La Estadidad, lejos de relegar nuestro patrimonio cultural a un segundo plano, lo fortalecerá. Estados Unidos es el segundo país de mayor habla hispana en el mundo. Hay 50 millones de americanos que hablan español y que residen en Estados Unidos. En ningún país sudamericano, centro americano, ni en España, hay tantos hispanoparlantes como en los Estados Unidos. Sólo México tiene una población mayor. Aun así, a ningún estado se le ha requerido que establezca el inglés como su único idioma oficial. De hecho, la Décima Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos prohíbe tal acción.

En la actualidad, varios estados y ciudades en los Estados Unidos continentales reconocen otros idiomas como idiomas oficiales. Sin embargo, la referida enmienda protege el poder de los estados, no de los territorios. De hecho, ya como territorio, el Congreso requirió que el idioma de enseñanza en nuestro sistema de instrucción pública fuese el inglés y ello porque la cláusula territorial – la misma que impera hoy – se lo permite. Hoy, más puertorriqueños viven en los estados que en la Isla y ello no ha sido impedimento para que conserven nuestra cultura y costumbres.

No hay impedimento alguno a que Puerto Rico pueda, si así lo entendiera, retener su Comité Olímpico y su delegación olímpica. El concepto de soberanía olímpica no tiene relación alguna con la relación política entre los estados y el gobierno federal. Así lo reconocen las reglas del Comité Olímpico Internacional. Además, hoy, hay puertorriqueños que nos enorgullecen en las ligas profesionales de los Estados Unidos. Por otro lado, la mujer puertorriqueña seguirá siendo la más bella del mundo, representándonos en competencias nacionales e internacionales.

Derribando Mitos: Por años, los detractores de la Estadidad han creado un mito sobre el proceso de la Estadidad para Puerto Rico. Lucharemos contra éstos para que el pueblo se sienta confiado que con un voto a favor del sí, alcanzaremos la Estadidad. Algunas realidades sobre la Estadidad para Puerto Rico:

- Distinto a lo que proyecta el Partido Popular Democrático, y los detractores de la Estadidad, la mayoría de los americanos en el continente y en los estados favorecen la Estadidad para Puerto Rico. Recientemente, una encuesta nacional reflejó que sobre el 60% de los estadounidenses dijeron que favorecen la Estadidad para Puerto Rico.



- De igual modo, muchos presidentes y candidatos a la presidencia se han expresado a favor de la Estadidad para Puerto Rico. **A continuación, algunas de estas expresiones:**

“Should the people of Puerto Rico choose statehood in a free and democratic election, we would work together to devise a union of promise and opportunity in our Federal union of sovereign States. The United States will welcome you with open arms. I personally favor statehood.”

- Ronald Reagan

“My choice is for statehood. Estadidad Ahora”

- George H.W. Bush

“If politicians want to honor John [Lewis] let's honor himby guaranteeing that every American citizen has equal representation in our government, including the American citizens who live in ... Puerto Rico. They are Americans. –”

- Barack Obama

“I happen to believe statehood would be the most effective means of ensuring that residents of Puerto Rico are treated equally, with equal representation at the federal level.”

- Joe Biden

- Cuando se avecina una consulta de estatus, los obstruccionistas de la igualdad y proponentes de la separación recurren a desinformar al pueblo. Le indican, por ejemplo, que la Estadidad le saldrá cara a Puerto Rico, en particular a la clase media, como resultado del pago de impuestos federales. Nada más lejos de la verdad. La gran mayoría de los residentes de Puerto Rico no pagarán impuestos federales, no solamente por el promedio de ingresos devengados para nuestros contribuyentes, sino por el crédito que podrían tomarse en la planilla federal por los impuestos pagados al fisco estatal.
- De igual forma, los que menos ganan, podrían tomarse un crédito en la planilla federal bajo el *earned income tax credit* sin tener responsabilidad contributiva a nivel federal ni estatal. También, en la medida que Puerto Rico, como estado, reciba más aportaciones federales en áreas como la salud, infraestructura y programas de beneficencia, se aliviará el peso con el que tiene que cargar el gobierno estatal, así permitiendo que el gasto gubernamental a nivel estatal baje. Bajo su estatus territorial actual, Puerto Rico es la jurisdicción con el impuesto sobre la venta y uso más alto en Estados Unidos.
- La Estadidad para Puerto Rico es el próximo capítulo en la lucha de derechos civiles a nivel nacional. No podemos perder de vista la evolución de los derechos civiles en los Estados Unidos en el último siglo: el sufragio para la mujer, la desegregación, las leyes de derechos civiles y de derecho al voto y las decisiones del Tribunal Supremo Federal a favor de los derechos de la comunidad LGBTIQ. Quienes dicen que el Congreso no favorecería la Estadidad como excusa para no dar la batalla, no entienden clara la historia reciente de los Estados Unidos y, peor aún, se rinden ante la injusticia y desigualdad.

Victoria del Sí

- El PNP apoyará la consulta de estatus de Estadidad Sí o No y usará el mandato del pueblo a favor de la Estadidad como política pública durante su administración. El respaldo del Sí se llevará como mensaje contundente ante el Congreso y al pueblo estadounidense. Este fue el mecanismo que usaron los estados para asegurar su admisión y tendremos la oportunidad de emularlo el próximo 3 de noviembre.
- El Gobernador y la Comisionada Residente viajarán a la capital federal tan pronto juramenten para entregar los resultados del plebiscito al Presidente y al Congreso.



- Se realizará una campaña en los medios nacionales a favor de la igualdad y sobre el respeto de la voluntad del pueblo de Puerto Rico. Esa campaña incluirá buscar apoyo de puertorriqueños en la diáspora y otros defensores de los derechos civiles.
- Se irá con los resultados a todo foro nacional e internacional como la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, entre otros.
- Junto a la Comisionada Residente, crearemos una comisión para identificar y presentar al Congreso aquellas leyes federales que hay que enmendar para incluir a Puerto Rico como un estado, así como toda agencia federal que requiera presencia en Puerto Rico. Buscaremos eliminar toda acción o legislación que afecte el comercio interestatal entre Puerto Rico y los estados como el EEI.

Delegación Congressional de Puerto Rico 2021-2024: Una vez salga favorecida la Estadidad en la consulta del 3 de noviembre, nuestra administración fortalecerá la Comisión de la Igualdad mediante el mandato electoral.

- Realizaremos una elección especial para que el pueblo escoja a su delegación.
- La papeleta contendrá dos columnas y estará destinada a que los electores escojan dos (2) delegados especiales al Senado de Estados Unidos y cuatro (4) delegados especiales a la Cámara de Representantes de Estados Unidos.
- Los candidatos a los puestos de delegados especiales al Senado y la Cámara de Representantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - Toda disposición de la Ley Electoral 78-2011, según enmendada.
 - Tener dominio del idioma inglés.
 - Comenzar sus labores en Washington DC a partir del 1ero de julio de 2021.
- La delegación tendrá el cometido de exigir que el Congreso proceda a admitir a Puerto Rico como estado de Estados Unidos.
- Sus gastos permitidos serán sufragados por los fondos asignados a la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA, por sus siglas en inglés).

Restaurando la Credibilidad de Puerto Rico en Washington: Redoblabremos esfuerzos para recuperar la credibilidad de Puerto Rico en Washington. Múltiples de las medidas aquí incluidas de promover la transparencia gubernamental y para tramitar fondos federales procuran precisamente rescatar el buen nombre de la Isla. Del mismo modo, la responsabilidad fiscal y cumplir con los compromisos que hace el gobierno son fundamentales para esa gestión.

Política de que Puerto Rico y Estados Unidos no son Países Extranjeros Entre Sí: Llevaremos un mensaje que no extranjerice a Puerto Rico de los Estados Unidos y a la misma vez defienda la cultura, la herencia, las costumbres y el principal idioma de nuestra gente. Nuestra identidad puertorriqueña no es negociable. Tampoco es negociable nuestro derecho a aspirar al progreso que merece nuestra gente y que sólo garantiza la igualdad. Rechazamos la agenda oportunista de la soberanía que nos lleva hacia la separación entre Puerto Rico y los Estados Unidos.



Puerto Rico Promete

Programa de Gobierno 2020
Partido Nuevo Progresista



“

Yo creo en Puerto Rico. Nuestra isla tiene grandes retos, pero las oportunidades de crecimiento económico, de emprendimiento e innovación, y de progreso están presentes para adelantarlas. Hay mucho que hacer y como pueblo vamos a unirnos para lograrlo. Puerto Rico Promete.

”

P. Pierres

